

**DE LA INSTRUCCION PUBLICA
EN ESPAÑA.**

1. 1972

1973

1974

1975

1976

1977

1978

1979

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

DE LA

INSTRUCCION PÚBLICA

EN ESPAÑA.

POR

D. ANTONIO GIL DE ZÁRATE,

Director general que ha sido de este ramo

◀ TOMO I. ▶



MADRID.

IMPRESA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS, CALLE DEL TURCO.

—
1855.

**Esta obra es propiedad de su autor , quien perseguirá
ante la ley al que la reimprima.**

PRÓLOGO.

SUPÉRFLUO parece, aun al frente de una obra sobre Instrucción pública, encarecer la importancia de este ramo de la administración. Para las gentes que saben apreciar sus beneficios, es sin duda el primero de todos, por la inmensa influencia que ejerce, no solamente en los destinos individuales del hombre, sino todavía más en la suerte general de los Estados. Sin buena enseñanza el comercio decae, las artes no existen, la agricultura es mera rutina, y nada prospera de cuanto contribuye al bienestar de la patria. En vano se forman proyectos, se promueven empresas, se habla de obras públicas, de ejércitos, de escuadras; nada se hace que no sea raquítico, miserable; y los recursos, así del gobierno como de los particulares, se agotan en esfuerzos estériles que solo patentizan la impotencia de una sociedad cuyos miembros se hallan paralizados por la

ignorancia. Todo, por el contrario, prospera en las naciones donde las ciencias se cultivan con esmero, donde abundan los hombres idóneos, y donde nada es imposible al cálculo ni al bien dirigido trabajo del ciudadano inteligente. En otras épocas habrá podido la barbarie triunfar de la civilización: hoy la victoria obedece á la ciencia, y los pueblos más ilustrados son también los más poderosos.

Desgraciadamente estas verdades, aunque triviales, se ocultan á muchos todavía en España; y la Instrucción pública no inspira á la generalidad de sus habitantes todo el interés que tan vital asunto reclama. Hay en unos indiferencia, en otros ideas contrarias á sus verdaderos progresos: existen hábitos de desaplicación difíciles de vencer; sobrada confianza en el natural ingenio, y poca fé en el estudio; mucha facilidad de que prevalezcan las medianías, y hartas envidias contra los que por cualquier concepto sobresalen. La losa que echó sobre nosotros la Inquisición fue tan pesada, que no hemos podido aún quitárnosla enteramente de encima: el Santo Oficio, desterrado de nuestras instituciones, no ha dejado de ejercer su maligna influencia en las costumbres; y el pensamiento lanzado por él en perniciosas vías, se resiste á entrar por las que conducen á las alturas de la civilización moderna.

Por eso, mientras la Instrucción pública merece á los gobiernos tan singular predilección.

mientras no hay uno en Europa que no la dote generosamente, persuadido de que cuanto se gaste en ella es ganancia; aún se encuentra entre nosotros quien no se avergüenza de escatimarle hasta lo más preciso, á pretexto de una mal entendida economía, mirando de reojo cuanto se ha hecho en estos últimos tiempos para engrandecerla, clamando por la supresion de los más útiles establecimientos solo porque son modernos, y hasta emitiendo la peregrina idea de que la enseñanza ha de bastarse á sí propia, sin que el Estado contribuya en nada á su sostenimiento.

Verdad es, que desde tiempo inmemorial el Gobierno español estaba acostumbrado á no hacer nada en favor suyo, dejándola entregada á sus propios recursos. Estos en algunas épocas fueron de bastante cuantía; mas por su mala administracion, por la incuria de los que gobernaban los establecimientos, por las guerras y revoluciones, han llegado á desaparecer casi completamente; siendo ya preciso acudir á otros medios para sostener las escuelas, y teniendo al fin los presupuestos del Estado que sufragar lo que en otro tiempo no reconocia más proteccion que la municipalidad de generosos fundadores.

Que á resultas de esta carencia de recursos, de la persecucion que sufrió entre nosotros el pensamiento, de los errados sistemas, de la estéril independencia en que vivieron nuestras universi-

dades, habian éstas llegado á una situacion lastimosa, es una verdad que nadie desconoce á no estar extrañamente preocupado. Desde principios del siglo anterior, todos los hombres de alguna ilustracion clamaban contra tan vergonzoso estado, pidiendo á voces la reforma, y preparándola con luminosos escritos. Los gobiernos mismos que se han sucedido al través de tantas guerras y trastornos, reconociendo aquella verdad, no han podido ménos de poner mano á la obra, y dar principio á lo que estaba en los deseos de la más sana parte de la nacion; y á ninguno le incumbia tanto el llevarla á cabo, como al que, producto de las revoluciones, estaba llamado á cimentar la nueva sociedad española sobre doctrinas diametralmente opuestas á las que habian causado nuestra decadencia. La reorganizacion de la enseñanza tenia que ser completa, como lo habia sido la reorganizacion política.

Pero toda reforma grande y fundamental tiene indispensablemente enemigos que se reunen para desacreditarla, aprovechándose de la inseguridad que llevan consigo las instituciones nacientes, y de las contrariedades que, por malos hábitos ó intereses lastimados, experimentan aquellos á quienes alcanzan. Los nuevos planes han sido, pues, objeto de apasionados ataques; y la opinion pública poco ilustrada en este punto, ménos concedora aún de lo hecho y de lo conseguido, no hace tal vez justicia á los esfuerzos

de cuantos han tenido que intervenir en la direccion de los estudios. Era, por lo tanto, necesario emprender una justificacion que, contestando cumplidamente á inculpaciones inmerecidas, consignase las muchas mejoras que se ha logrado realizar, expusiera las buenas doctrinas, y rebatiese las que por demasiado arraigadas estan causando inmenso daño á los progresos intelectuales de la nacion española. Tal es el objeto de la presente obra: encargado yo durante muchos años de los negocios de Instruccion pública, habiendo tenido suma participacion en todas las reformas que este ramo ha experimentado, he creido que estaba en la obligacion de emprender tan espinosa tarea.

Mas al hablar de estas reformas, conocí desde luego que era imposible apreciarlas en su justo valor, sin tener á la vista el cuadro de lo que habia sido la enseñanza anteriormente entre nosotros; y esta necesidad me condujo á introducir en mi relato varias noticias históricas indispensables para el objeto que me proponia. Teniendo ademas en mi poder bastante copia de datos, me era fácil hacerlo hasta cierto punto; y animábame tambien á ello la consideracion de que solo así lograria dar algun interés á un trabajo de suyo árido y desabrido. La discusion de los métodos y de las doctrinas me hace incurrir con harta frecuencia en prolijidades cansadas; y para alcanzar perdon por la monotonía y pesadez del

asunto, era preciso excitar algun tanto la curiosidad con el recuerdo de cosas que se hallan hoy casi enteramente olvidadas.

No se crea, sin embargo, que voy á presentar una historia completa de la Instrucción pública en España. A tener ese intento, otro hubiera sido mi plan, otras mis investigaciones, otro el tiempo empleado en la redaccion de la obra, otro el título que le pusiera. La parte histórica no es en ella más que un accesorio: ni la conveniencia de publicarla cuanto antes, ni mis habituales ocupaciones me permitian hacer otra cosa. Aun así, no habiendo tenido hasta hace pocos meses á mi disposicion sino cortísimos momentos de ócio, han transcurrido tres años desde que la empecé. Debo, por lo tanto, hacer una advertencia; y es, que habiéndome propuesto, por razones personales, terminarla en la época en que dejé de ser director, á esa época se refiere todo lo que digo, y ha de considerarse el libro como escrito á principios de 1852. Si alguna vez aludo á mudanzas posteriores, lo prevendré en el texto ó lo indicaré por nota. El que quiera enterarse de lo ocurrido en Instrucción pública desde aquel año, puede leer el excelente opúsculo, tan bien pensado como elegantemente escrito, que ha publicado mi amigo y compañero en la Direccion D. José de la Revilla (1).

(1) Breve reseña del estado presente de la Instrucción pública en España, con relacion especial á los estudios de filosofía (1854).

El plan que me he propuesto es en extremo claro y sencillo. Despues de dar una breve idea de lo que ha sido la Instruccion pública en España hasta el reinado de Cárlos III, y de las causas de su prosperidad ó decadencia, paso á referir los diferentes planes de estudios que se han publicado desde el año de 1771, analizándolos con más ó ménos extension, segun su importancia ó la influencia que han tenido. Hablo en seguida separadamente de cada una de las partes que constituyen la enseñaanza, empezando por la primaria, que ha sido objeto de especiales cuidados, y que sola ella merece una seccion entera. La secundaria y superior constituyen tambien secciones distintas, dividiéndose la última en dos que contienen; la primera, la historia, organizacion y gobierno de las universidades; la segunda, los estudios de facultad. La sexta seccion está dedicada á las escuelas y establecimientos especiales que dependen de mi Direccion.

Para obtener los datos y noticias que me faltaban, he debido molestar á muchas personas, como oficiales de secretaría, gefes de establecimientos, archiveros, etc. En todas he encontrado la más cordial y activa cooperacion, y á todas les doy aquí las más expresivas gracias; como igualmente á varios profesores y sugetos instruidos á cuyo exámen he sometido los capítulos relativos á las diferentes ciencias y facultades, y cuyas observaciones me han sido extremadamente útiles por mis

escasos conocimientos en la mayor parte de ellas.

Faltaria tambien á un deber de gratitud , si no hiciera lo mismo con los señores D. Joaquin Aguirre y D. Juan Manuel Montalban , ministro aquel y director el segundo en la actualidad de Instruccion pública , por la proteccion que han concedido á esta obra , obteniendo una Real orden para que se me anticipen los fondos que exige su impresion , pues de otra suerte me hubiera sido imposible darla á luz. Esta y otras pruebas de aprecio que recibo cada dia de todos los profesores , me inspiran la presuncion de que no he merecido mal de los encargados de la enseñanza , y son la mayor recompensa de mis trabajos.

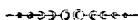
Por último , creo conveniente advertir que toda la obra , excepto la sexta seccion , estaba ya concluida en Julio del año anterior , y que la publico tal como entónces se hallaba escrita , sin hacer en ella variacion alguna. En nada , pues , ha podido influir sobre su contenido la actual revolucion ; y las ideas que emito , sean las que fueren , califíqueselas como se quiera , son las que profesaba en aquella época y las que conservo ahora , sin que haya encontrado motivo alguno para variarlas en los recientes acontecimientos.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN ESPAÑA.

SECCION PRIMERA.

De la enseñanza en general y de los planes de estudios.



CAPITULO I.

ORIGEN DE NUESTRAS ESCUELAS: SU ESPLENDOR Y DECADENCIA.

Los tiempos que inmediatamente siguieron á la conquista de España por los árabes, no hubieron de ser en manera alguna favorables al estudio ni al cultivo de las ciencias. Las escuelas que durante la monarquía goda habian existido, restos las unas de las establecidas por los romanos, creadas las otras por el clero, desaparecieron casi todas en aquella gran calástrofe; y las pocas que para la educacion de los fieles quedaron en el territorio ocupado por los moros, y consentidas por estos, perdieron toda importancia al lado de las mas célebres que erigió la ilustracion de los dominadores. En cuanto á los cristianos libres, reducidos á las asperezas de Covadonga, ocupados primero en defenderse contra el poder formidable de sus enemigos, y luego en recuperar palmo á palmo la tierra de sus mayores, solo el ejer-

cicio de las armas era entonces entre ellos de sazón, no quedándoles lugar para las pacíficas tareas del entendimiento. Guerreros y no estudiantes se necesitaban en tan tremenda crisis: todos eran soldados; y hasta los ministros del altar, á quienes mas particularmente incumbía el conservar la moribunda antorcha del saber, tenían que abandonar la pluma por la espada, y lanzarse á los combates en defensa de su Dios y de su patria.

Era además la época en que, por toda Europa se eclipsaban los últimos restos de la civilización antigua. En vano Carlo-Magno procuró detener la decadencia dando nuevo impulso á los estudios; ocupado á su muerte el Occidente en la larga elaboracion del feudalismo, triste fin que tuvo su dilatado imperio, se completó la barbarie á que habian dado principio las invasiones septentrionales; y durante mas de tres siglos, castillos y no escuelas se alzaban por do quiera, armas y no libros se fabricaban; guerras y no discusiones literarias se promovian entre los conmovidos pueblos.

Pero no está la especie humana destinada á padecer un eclipse que la envuelva entera en las profundas sombras de la ignorancia, y siempre existe un principio conservador que alimenta la fuerza vital y progresiva del entendimiento. Error fuera creer que durante aquellos siglos, llamados de barbarie, se apagó del todo la luz de la ciencia, sin que nada quedase de la obra de Carlo-Magno. El hijo y los nietos de este grande hombre, educados en su escuela palatina, blasonaban de doctos; y en medio de sus interminables guerras, dispensaron proteccion á la enseñanza. El clero, depositario entonces del saber, coadyuvaba á sus miras, sosteniendo en iglesias y monasterios alunas escuelas donde se aprendia gramática, retórica, dialéctica, aritmética, geometria, astronomia y música. Verdad es que estos estudios apenas aprovechaban mas que á los que seguian la carrera eclesiástica: los seglares abandonaban cada vez mas las escuelas; y las invasiones normandas, la disolucion de los

últimos restos del imperio carolingio, produjeron, aun en el clero, sino retroceso, al menos paralización respecto de la enseñanza, la cual no volvió á dar señales de vida hasta que asentada de un modo firme en el trono la dinastía de los Capetos, fué organizándose la universidad de París, origen y vehículo de la ilustración francesa.

Entonces, en aquella gran reunión de maestros y alumnos que de todo el orbe acudían, Guillermo de Champeaux, Pedro Lombardo, Roscelino, Abelardo, y otros sábios elocuentes, produjeron un movimiento intelectual inmenso, movimiento que extendiéndose á todas partes, fué, por decirlo así, el despertador del genio europeo, que desde entonces empezó á desplegar el vuelo que á tanto se ha remontado en los tiempos modernos. El siglo XII, tan despreciado generalmente cuando se pondera la ignorancia de la edad media, es, sin embargo, uno de los que mas sobresalen en los anales del mundo, porque en él se ve á la civilización recibir un poderoso impulso para entrar en nuevas vías de actividad y progreso. Las grandes cuestiones literarias y filosóficas, saliendo de la oscuridad de los claustros, se contravierten á la luz del día, se apoderan de todas las cabezas pensadoras, y producen ruidosas disputas, en las que si bien no faltan intolerancia y persecuciones, hay movimiento y vida. Porque el entendimiento humano, en su laboriosa carrera, no camina sino entre escollos, que, si á veces le detienen, sirven tambien para darle mas bríos con los rudos combates á que se ve obligado. El siglo XII fué, pues, el punto de partida de la civilización europea: en él la enseñanza adquirió grande importancia, y empezó á organizarse por todos lados: en él creáronse multitud de escuelas; y de aquella época data el origen de las mas célebres universidades.

Acontecimiento es este notable, no solo por la grande extensión que adquirieron los estudios, sino tambien por ser el primer paso que se dió para la secularización de la ense-

nanza. Esta entonces salió de las iglesias y monasterios para fijarse en escuelas propiamente tales, sin otro destino que el de la instruccion publica. A la verdad, hasta mucho tiempo despues, fueron aun clérigos y monjes los que regentaron las cátedras; pero ya no lo hacian como ocupacion inherente á su estado, sino á fuer de sábios, circunstancia que alcanzando tambien á los seglares, les abria las puertas de la universidad para brillar en ella. Asi se fué formando poco á poco una clase de hombres exclusivamente dedicados al profesorado, y que reclutándose cada vez mas en el siglo, tenian que traer un tiempo en que los lazos entre el templo y las escuelas quedasen de todo punto disueltos.

Si en las orillas del Sena, como tambien en las del Támesis, del Pó, y en otros puntos de Europa, renacia de esta suerte la civilizacion, no sucedia lo mismo en el norte de la Peninsula ibérica, colocado en circunstancias menos favorables, y donde el retroceso intelectual hubo de ser espantoso. Hasta la batalla de Calatañazor, que acabó con el mas formidable enemigo de los cristianos, dando principio á la decadencia del imperio de los Omníades, ningun punto de los habitados por aquellos, se hallaba á cubierto de la devastacion. La capital misma de los monarcas leoneses, se vió mas de una vez abandonada ó destruida; y en tal estado, no podian existir escuelas que solo viven á la sombra de la paz y requieren estabilidad para desarrollarse. Dábanse únicamente en algunas iglesias y monasterios las enseñanzas mas necesarias al clero, acudiendo á Francia ó Italia los que anhelaban mayor perfeccion en los conocimientos de la época (1).

Otra era la suerte de las letras en el Mediodia de España, donde desde los primeros años de la conquista asentaron los moros su imperio sin contradiccion alguna, manteniendo

(1) Entre otros, puede citarse al celebre arzobispo don Rodrigo, el de las Navas, que se educó en París, aunque muy posteriormente á esta época, y á pesar de que ya en su tiempo, en virtud de los esfuerzos hechos por AB. uso VI, empezaban á florecer algunas escuelas en Leon y Castilla.

viva, por medio de sus comunicaciones con el Oriente, una civilización especial, que así se prestaba á los encantos de la mas exuberante poesía, como á las abstracciones de las ciencias exactas y á las sutilezas de la metafísica. Los árabes, pasado que hubo el primer ímpetu de su fanatismo conquistador, luego que se vieron dueños de las mas bellas regiones asiáticas donde se conservaban esplendorosos restos del saber antiguo, no pudieron menos de sentirse avasallados por los portentos de las artes que los rodeaban, y por la influencia de los que, si bien esclavos suyos, los aventajaban tanto en ilustración y cultura. Amantes de la poesía, de ingenio vivo y penetrante, de comprensión fácil, aunque mas sutiles que profundos, abandonaron pronto sus instintos destructores, y se dedicaron al cultivo de las letras y ciencias, dándoles cierto carácter peculiar, que despues influyó no poco en la cultura europea. Preciso es hacerles justicia. A pesar del descrédito que sobre ellos ha dejado el hecho de Omar, mal comprobado en la historia (1), no estuvieron animados del espíritu devastador que acompañara á los septentrionales. Trajeron estos, es verdad, en sus costumbres y leyes, principios que, desarrollados á su tiempo, han sido favorables á la civilización del mundo; pero al arrojarse sobre el coloso romano, hubo entre ellos y los musulmanes la enorme diferencia de presentarse como destructores del saber de los vencidos, mientras los segundos se envanecieron con el papel de sus continuadores. Los árabes, por la influencia que al fin ejercieron sobre el Occidente, hicieron retroceder la barbarie que le cubria. Remontáronse á las fuentes eternas de la sabiduría griega; y no contentos con salvar el tesoro de los conocimientos adquiridos, abrieron nuevas vías

(1) La quemada de la biblioteca de Alejandría ha sido atribuida á los árabes musulmanes por historiadores muy posteriores á Omar, y hay motivos para creer que sea un hecho inventado para desacreditarlos. Gran parte de esa biblioteca se quemó cuando Julio César se apoderó de la capital de Egipto. El

haste el fin de su reinado del siglo IV, dice, que la había visitado y que encontró sus estantes vacíos por haberla saqueado doscientos años antes los sarracenos, pueblo árabe que mucho antes de Mahoma hacía frecuentes incursiones en la parte oriental del imperio.

al estudio de las ciencias y de la naturaleza. Las matemáticas, la geografía, la astronomía, la medicina, fueron objeto de sus desvelos. Tradujeron la mayor parte de las obras científicas de los griegos, particularmente las de Aristóteles y Ptolomeo; dieron á conocer los guarismos que llevan su nombre y que tanto han influido en la ciencia del cálculo: crearon, por decirlo así, el álgebra que los griegos no habían hecho mas que divisar; fundaron las ciencias químicas, aunque con ellas trataron solo de hallar el oro y la panacea universal; hicieron la primera medición del meridiano terrestre; fueron tal vez los introductores del papel, de la pólvora, de la brújula y de otros inventos de suma trascendencia atribuidos á la edad media; y en fin produjeron gran número de sábios que, extendiéndose por todas partes, llevaron al Occidente la fama de su ciencia y los gérmenes de una nueva cultura. No se quedaron atrás sus hermanos de España, y antes bien los aventajaron, conservando por mas tiempo la antorcha del saber que en Asia se fué extinguiendo en medio de las continuas revoluciones que sufrieron aquellos desventurados países; y las escuelas, academias y demas establecimientos de Andalucía, en que muchos encuentran el origen y modelo de las universidades, juntamente con los hombres doctos que formaban, adquirieron tal celebridad, que desde los puntos mas remotos acudían cuantos impulsados por el ánsia de instrucción, querían beberla en sus mas puras y abundantes fuentes (1).

Otra raza, maldecida entonces, contribuía con la mahometana á propagar las luces. Sin patria fija, ó por mejor decir, teniendo por patria todas las naciones, los gulos se dedicaron principalmente á la medicina, y por lo tanto al estudio de la naturaleza, brillando tambien muchos en las demás ciencias y la literatura. Fundaron palacetos en Oriente

(1) Los mismos cristianos independientes de España, no se dedicaban de acudir á estas fuentes, aun en los tiempos de mas odio y encarnizada lu-

cha. Abuso el Magna curio 8.º su. 16.º y á estudiar las ciencias natur. los en los estudios arábicos de Zaragoza.

sus célebres academias ó escuelas, llamadas Yesibot; y las trajeron luego á Europa, no siendo España la que menos participó de este beneficio. Cuando todo el que no era clérigo ó monje se hallaba sumergido en la mas profunda ignorancia, estos sectarios cosmopolitas, dotados de suma actividad, además de ser el principal vehículo del comercio, hacian el oficio de traficantes del saber humano. Corriendo muchas tierras, recogian las riquezas científicas de cada pais para llevarlas á los demás, desenterraban libros perdidos, los copiaban y traducian, enseñaban en no pocas partes, curaban en las mas, y haciéndose indispensables en todas, adquirieron suma influencia en los palacios de los reyes, en los castillos feudales y en las mas célebres escuelas, sembrando por dónde quiera semillas preciosas que no tardaron en florecer y dar opimos frutos.

Algunas escuelas en iglesias y monasterios, particularmente las que fundaron los monges de Cluni que hacia el siglo XI se introdujeron en la Península; viajes por Francia y por la parte de España sujeta á los musulmanes; el trato con moros y judíos y con los extranjeros que el comercio, la devocion u otros motivos atraían a las poco cultas ciudades de Leon y Castilla; he aquí, pues, los únicos medios de instruccion que los habitantes de estos reinos tuvieron durante el triste período de praxha y sufrimiento que atravesaron, hasta que reconquistada por Alfonso VI la antigua capital del imperio godo, quedó decidida la superioridad de los cristianos, pudiendo ya estos, seguros en sus hogares, pensar en otra cosa que no fuesen la guerra y las artes de defensa ó de exterminio.

Así es, que aquel monarca, ansioso entonces de promover mayor cultura en sus atrasados pueblos, erigió en el monasterio de benedictinos de Sahagun una escuela que, bajo sus auspicios, se hizo muy pronto famosa concuerriendo á ella, no solo monjes, sino tambien seculares. Todavía hizo mas el célebre viceduque de las Nexas de Tolosa, el noble

Alfonso VIII de Castilla, que no contento con el laurel de guerrero, quiso aspirar al título de protector de las letras, y estableció en Palencia una academia general de estudios, que muchos citan como la primera universidad de España, dotándola generosamente y atrayendo á ella los mas doctos profesores de Francia ó Italia, á quienes prodigó muy grandes recompensas. Siguiendo su ejemplo, el rey de Leon Alfonso IX, fundó el estudio general de Salamanca, aunque con mas escasez de recursos que el de Palencia, por cuya razon brilló menos entonces la escuela que pocos años despues llegó á ser la lumbrera de España, y una de las cuatro principales de todo el Occidente. En fin, Valladolid y otros pueblos tuvieron tambien estudios que de meramente eclesiásticos pasaron á ser generales, adquiriendo celebridad aun antes que los reyes y los papas los elevaran á superior categoria.

El gran San Fernando, que reunió para siempre bajo un mismo cetro las dos coronas de Leon y Castilla, y que en vez de estar á la defensiva, llevó sus armas á los campos andaluces, apoderándose de las mas bellas regiones de España, y de las ricas ciudades que durante cinco siglos habian sido el emporio de la civilizacion musulmana, pudo disponer de nuevos elementos de ilustracion para sus pueblos, y concedió una decidida proteccion al estudio de Salamanca, que á poco tiempo eclipsó el de Palencia. Mientras este desaparecia, aquel aumentaba en esplendor y gloria, y obtenida por fin la sancion pontificia, tomaba el título de universidad, logrando una de las epocas mas brillantes de su historia bajo el sucesor del santo rey, su hijo Alfonso el Sabio, digno de este título por su inmensa erudicion, ya que no por los aciertos de su gobierno. Entonces se establecieron nuevas cátedras de lenguas, retorica, medicina, matemáticas, música y otras útiles enseñanzas; entonces se tradujeron al latin las mejores obras de los griegos que los árabes nos dieron á conocer en su lengua, y las que estos

habian compuesto sobre matemáticas, química y medicina; entonces brillaron los conocimientos astronómicos que los mismos árabes habian salvado del olvido, recibiendo una magnífica aplicacion en las Tablas Alfonsinas; y entonces, por último, entrando los españoles en la carrera del saber con tanto mas aríor cuanto mayor habia sido su forzoso alejamiento de ella, hicieron tales progresos, que en breve, lejos de verse obligados á salir de su patria para buscar la ciencia en extranjeros climas, fueron ellos mismos objeto de admiracion y envidia para los extraños.

Mientras así progresaban los pueblos sujetos á la corona de Castilla, no se quedaban en zaga los que componian la monarquía aragonesa. El condado de Barcelona, formando á veces un solo estado con la Provenza, y hablando la misma lengua, participó de su temprana civilizacion, y unido despues al reino de Aragon, le comunicó su cultura. Brillaron las letras en aquella parte de España, siendo catalanes, valencianos y mallorquines muchos de los mas célebres trovadores que encantaron á Europa con su galante y sutil poesia. Por otro lado, las continuas comunicaciones de estos reinos con Italia; la dominacion que sus monarcas ejercieron en Sicilia y Nápoles; las expediciones á Oriente que hicieron vacilar el imperio griego; el gran comercio de los catalanes; su destreza y fama en la navegacion, á tal punto que sus leyes marítimas llegaron casi á ser un código universal; la frecuente celebracion de las cortes de amor, así en Barcelona como en Zaragoza; la costumbre que tenian muchas familias de enviar sus hijos á Bolonia para educarse en aquella universidad que solo á la de París cedia en gloria literaria; todo contribuyó á que los pobladores de las costas del Mediterráneo se adelantasen tal vez á los castellanos. Y no faltaron tampoco en Aragon escuelas donde su juventud se formase, constando que en sus iglesias y monasterios sucedia lo que en toda la cristiandad. Casi al propio tiempo que la universidad de Valladolid, se fundaba la de Lérida para

el condado de Barcelona. La ciudad de Huesca, recordando que en ella habia establecido el romano Sertorio un celebre gimnasio donde se educó gran parte de la nobleza española, solicitó del rey don Pedro IV la creacion de estudios generales, á lo que este monarca accedió, mandando al propio tiempo que aquella universidad fuese la única en todo el reino de Aragon. Zaragoza poseia de antiguo escuelas que fundadas, segun dicen, por Augusto, pasaron luego á manos del clero, y hasta se conservaron durante la dominacion saracena, recuperando su esplendor despues de la reconquista. Esfuerzos hicieron sus habitantes para convertir estos estudios en generales y luego en universidad, y al fin lo consiguieron, aunque bastante tarde. Cuando el rey don Jaime I ganó á Valencia, le concedió un fuero que establecia la libertad de enseñanza, con cuyo motivo se dedicaron muchos á este ejercicio, contándose entre ellos á varios doctores de la universidad de París, hasta que San Vicente Ferrer reunió todas estas escuelas particulares en un estudio público, que mas adelante logró igualmente conferir los grados académicos.

Reunidos al fin los estados de Castilla y Aragon, el impulso es mayor todavía. La católica Isabel llama para la educacion de sus hijos á los mas distinguidos maestros, así españoles como extranjeros; y deseando que la nobleza hermanase con el ejercicio de las armas el cultivo de las letras, funda bajo la direccion de Pedro Mártir de Angleria, sábio italiano (1) traído expresamente de su patria, una escuela que no tardó en llenarse de numerosos discípulos pertenecientes á las mas altas familias (2). Aumentáase desde entonces considerablemente los establecimientos de enseñanza.

(1) Trajo ademas á España la Reina Católica á los dos hermanos Antonio y Alejandro Gerablino y á Luis Marino Sicilo, ya célebres en su patria.

(2) La nobleza, que antes se dedicaba á las armas, y despreciaba las letras, á pesar del ejemplo dado por algunos ilustres varones, como los de

Castilla de Alarcá y de Aragón, como el conde de Urgel, se inclinó también por la enseñanza, así que, cuando el infante don Fernando, hijo de don Pedro, se casó con Juana, hija de don Alfonso de Portugal, se casó con ella. Así, la biblioteca de don Fernando, hijo de don Pedro, que se conserva en el Real Colegio de San Fernando, es de don Fernando, hijo de don Pedro, y de don Fernando, hijo de don Alfonso de Portugal, y de don Fernando, hijo de don Alfonso de Portugal, y de don Fernando, hijo de don Alfonso de Portugal.

A esta época pertenece la definitiva constitucion de las universidades de Zaragoza y Valencia; la de Alcalá queda completamente organizada por el gran Jimenez de Cisneros: créanse ó se reforman tambien las de Barcelona, Sevilla, Granada y Toledo; mas tarde las de Oviedo y Santiago; y finalmente, es tan profuso en esto el siglo XVI, que como en su lugar veremos, pasan de treinta las universidades que solo en la Península llegaron á contarse. Reyes, prelados y magnates rivalizan en este punto, construyendo edificios magníficos para toda clase de escuelas, dotándolas espléndidamente, y atrayendo con brillantes recompensas á los maestros de mas nombradía. Aquellos cuyos recursos no alcanzan á tanto, fundan cátedras de latinidad, ó dejan legados á conventos con la obligacion de abrir aulas para ciertas materias, principalmente humanidades, logica y teología. Jamás hubo nacion donde los medios de aprender se hallaran en tanta abundancia; pues no solo estaba generalmente adoptado el sistema de enseñanza gratuita, sino que además multitud de colegios brindaban con su asilo á la numerosa juventud que se apresuraba á disfrutar de tan altos beneficios.

La masa general del pueblo permaneció, no obstante, en la ignorancia; porque como mas adelante veremos, la instruccion primaria yacia en completo abandono, dándose precio únicamente á los estudios superiores. Pero el mismo pueblo, merced á la profusion con que estos estudios se premosvian, hallaba camino para que gran número de sus hijos saliese de su humilde condicion, pudiéndose elevar hasta las mas altas dignidades. A nadie se le preguntaba su origen, se atendia solo á su saber; y cada estudiante, por pobre que

lla, y don Alfonso de Mourque, hijo del conde de Paredes, á quienes se vio con público aplauso regentar cátedras en Salamanca y Alcalá. Hasta las mugeres, estimuladas por el ejemplo de la reina, quisieron distinguirse en letras y ciencias. Su habla de la escuela loña Beatriz Galindo, llamada la *Lola*

era, que creció este idioma á su saber, como puede verse en todas las obras del grande erudito, como Juan de Mardano, y el marqués de Lebrija, estas dos leyes en pulcherrimas, la primera en Salamanca sobre las ciencias naturales, y la segunda en Alcalá sobre retórica y poética.

fuese, veía en perspectiva, como premio de su aplicación y talento, una mitra, una toga, un asiento en los consejos del Estado. Así los claustros, la Iglesia, los tribunales se llenaban de una inmensa multitud que contribuía poderosamente á aumentar el caudal intelectual de España; pero que por una triste consecuencia, dejaba despoblados los campos y los talleres, que fueron visiblemente decayendo.

¿Cuál era entonces el sistema de enseñanza que prevalecía en tan considerable número de establecimientos literarios? Sistema general, ninguno; pues no había llegado la época en que, así en este como en los demás ramos de la administración, los gobiernos han creído necesario sujetarlo todo á un pensamiento uniforme, á una pauta común, estableciendo por donde quiera unidad y simetría. Era, por el contrario, el tiempo de la diversidad, del privilegio. La misma autoridad suprema se creía exenta del cuidado de dirigir las escuelas, dejándolas á merced de sus patronos, ó entregadas á sí mismas, y contentándose cuando mas con algunas lejanas visitas. Cada universidad tenía los estudios que le permitían sus recursos, sin mas regla que la voluntad del fundador ó las prescripciones de la Santa Sede, y gobernándose por sus particulares estatutos. Ni aun dentro de cada universidad se conocía un orden fijo, un método invariable, un cuerpo de doctrina para cada facultad, sino que establecidas cátedras para varios autores, tratados ó sistemas, el escolar seguía las que mas le acomodaban, sujeto solo á la asistencia mal probada de cierto número de años, y á la sustentacion de los actos que cada grado exigía. La diversidad en esto era grande, y puede decirse que existía entonces casi en su mayor latitud la libertad de enseñanza; pero libertad limitada por el espíritu de la época en que predominaba sobre todas las ciencias y estudios el respeto á la autoridad de los grandes maestros, el apego á ciertos libros considerados como el último esfuerzo del entendimiento humano, y la influencia de doctrinas arraigadas que se tenía por locura ó profanacion poner en

ñuda. Época de erudición mas bien que de examen, necesitábase que aquella se agotara y no ofreciera ya pábulo á la ansiosa inquietud de la razon, para que esta recobrase sus fueros, conociese la insuficiencia del saber antiguo, y se lanzase en los campos desconocidos de nuevas investigaciones, á fin de presentar á los unos verdades ignoradas, y despertar en los otros el recelo de alteraciones peligrosas.

Pudo este sistema producir buenos resultados, excitando entre las varias universidades una provechosa emulacion; pero tambien, andando el tiempo, esta emulacion se convirtió, á impulsos del amor propio, en apego á las doctrinas que cada cual sustentaba, y en rivalidad engendradora de odios implacables. A los esfuerzos para mejorar, siguiéronse las disputas para deprimirse: en vez de hacer nuevos descubrimientos, se agotaban todos los recursos del ingenio para probar que no se podia saber mas; y el error llegó á ser un idolo que se adoraba con entusiasmo, y se defendia con toda la pertinacia del orgullo ofendido.

En aquel tiempo, sin embargo, y hasta la época fatal de nuestra decadencia, se hallaban las universidades españolas al nivel de las mas adelantadas de Europa, enseñándose en ellas, tal vez con mayor perfección que en ninguna, todas las ciencias conocidas. Las humanidades, las lenguas orientales, la filosofía, la jurisprudencia, las ciencias sagradas, no eran los únicos estudios honrados y protegidos: cultivábanse tambien la medicina, las matemáticas, las ciencias físicas que á tanta postracion llegaron en años posteriores; siendo tal el adelanto, que mientras el gran Galileo era perseguido en Italia por enseñar el sistema copernicano, como contrario á los dogmas religiosos, la universidad de Salamanca sostenia con teson ese mismo sistema, por mas conforme á la observacion y nada opuesto á la verdadera doctrina de la Iglesia.

¡Que espectáculo tan magnífico el de aquellos siglos en que debelando España á toda Europa con el poder de sus

armas, la aventajaba tambien, como mas ilustrada, en los dominios de la inteligencia, siendo á la par animosa por sus guerreros, sabios, filósofos y artistas! Entonces Antonio de Nebrija, Alvarez y el Doctor restauran el estudio de la verdadera lengua latina tan barbarizada en el transcurso de los tiempos medios. Cisneros, congregando á los varones mas versados en las lenguas sáberas, imprime en Alcalá la primera biblia poliglota, trabajo colosal que se repite luego en Amberes, bajo la direccion de Velas Moviano, célebre por su vasta erudicion. Luis Vives, indicano los medios de llegar á la verdadera fé, los conduce á Bacon, y tal vez le hubiera probado á su ciudad, á no vivir en un país que ya empezaba á sentir el yugo de la Inquisicion sobre el pensamiento. Antonio Agustín restituye el estudio de la jurisprudencia civil y eclesiástica, y el maestro Cano aclara las fuentes de donde dimanar las verdades divinas, brillando en los mismos trabajos los Victorles, los Maldonados, los Sepúlvedas, los Covarrubias y otros mil lumbreras todos de ambos derechos y de la teología. Pedro Monzon introduce la loable costumbre de enseñar la aritmética y geometría antes de entrar en los estudios filosóficos. Pedro Ciruelo es llamado desde la universidad de Salamanca á la de Paris para ser allí primer catedrático de matemáticas, honor que cupo tambien á otros muchos españoles que enseñaron con brillantez en las mas célebres escuelas extranjeras. De la misma universidad de Salamanca, salen maestros para la correccion del decreto de Graciano, y para concluir y perfeccionar la del cómputo eclesiástico gregoriano. Nuestros obispos son los que mas brillan en los concilios de Basilea y de Trento. Pedro Ponce inventa el arte de hacer hablar á los mudos. Blasco de Garay hace el primer ensayo de mover los buques sin el impulso del viento y de las velas. Fernan Perez de Oliva, fray Luís de León, Avila y Granada, se immortalizan en los anales de la elocuencia. La poesia produce tantos y tan insignes varones, que por demasiado co-

nocidos no es menester nombrarlos. Lope de Vega y su escuela abren al teatro el camino que le conviene seguir en los tiempos modernos. Florian de Ocampo, Garibay, Mariana, Zurita, Hurlado de Mendoza son de los primeros que en Europa escriben verdaderas historias, abandonando el terreno de las crónicas, donde también los nuestros habían sobresalido. Ni tampoco falta quien, como los mismos Mariana y Zurita, como Rivadeneyra, Sepúlveda y Valera, presente en sus obras doctrinas atrevidas sobre la organización de los pueblos, sus derechos, esencia y forma del poder supremo. Entre nuestros literatos, se encuentran negociadores tan hábiles como Mendoza, Quevedo, Suavedra. Honran las artes, cuya gloria se prolonga por más tiempo, porque no asustan á la Inquisición ni al despotismo, arquitectos tan insignes como Toledo y Herrera, juntamente con Berruguete, Cano, Murillo, Velazquez, Zurbarán y otros mil que elevan la escultura y la pintura á un punto tal que la Italia misma nos lo envidia. No hay, en fin, ramo alguno de los conocimientos humanos que en España no sobresalga, dejando en todos insignes muestras de su ilustración y de su ingenio.

¿Cómo después de haber llegado á tanta altura, caímos en tal postración que da vergüenza el pensarlo? ¿Cómo hallándonos al frente de la civilización europea, vinimos á quedar tan rezagados, que nos tomaron larga delantera pueblos tenidos por bárbaros en aquella época brillante? ¿Cómo nos vimos arrojados ignominiosamente del templo de las ciencias donde ocupáramos un día el mas eminente puesto? Triste es recordar tan dolorosa historia: ni seré yo quien me atreva á recorrerla, y mucho menos á señalar todas las causas que contribuyeron á nuestro abatimiento intelectual. Sin embargo, no puedo prescindir de señalar algunas y de presentar varias consideraciones que han de servir á la inteligencia de lo que tengo que decir en el curso de esta obra.

CAPITULO III.

CAUSAS DE LA DECADENCIA

EL primer trabajo que ocupó á las naciones de Occidente despues del terrible cataclismo que dispersó los restos del saber antiguo, fué el de reunir estas reliquias y construir con ellas el nuevo templo de la sabiduría. Pero roto estaba todo enlace entre esas diversas partes que ya no se prestaban á formar un edificio completo y ordenado. La erudicion que de aquí resultó fué necesariamente confusa é inconexa, y como no se hacía mas que repetir lo que otros habían dicho, no observándose la naturaleza, ni estudiándose tampoco el hombre á sí mismo, se estancó la fuente de los progresos intelectuales; siendo el resultado que la razon, perdido el uso de sus facultades, abdicó completamente para ceder el imperio á la autoridad que llegó á mandar del modo mas absoluto en los dominios de la ciencia. Fortaleció esta tendencia la calidad de las personas que las circunstancias hicieron entonces depositarias del saber; clérigos y monjes la mayor parte, hubieron de subordinarlo todo al objeto principal de sus deberes y afecciones, que era la religion. Ya desde el siglo III, todos los esfuerzos del ingenio se habían dirigido hácia las discusiones religiosas; y el gran com-

bate que se encendió entre el cristianismo y el paganismo, se hizo la exclusiva ocupación de los entendimientos superiores.

Entre los padres de la Iglesia, cuyas obras son tan notables bajo otros aspectos, hubiéranse podido hallar filósofos observadores, si empleáran su talento en estudiar la naturaleza. Pero desde que la religion cristiana, venciendo al gentilismo, quedó como absoluta dominadora; desde que la clase sacerdotal se hizo prepotente en los campos de la inteligencia, solo se conocieron ya disputas teológicas, aplicándose todas las sutilezas de los griegos á raciocinar sobre el sentido que debiera darse á las sagradas escrituras y á los misterios revelados. Mezclóse, pues, el dogma con la ciencia, dándole su carácter predominante, la estabilidad; y siendo este el pensamiento que todo lo avasallaba, avasalló tambien á la ciencia que desde entonces se hizo teológica. La teología vino por consiguiente á ser la primera de las ciencias, ó por mejor decir, la ciencia única.

Pero la teología misma no era entonces una verdadera ciencia. Reducíase á la exposicion mas ó menos extensa, pero sin orden ni método, de los dogmas sagrados; exposicion en que se procuraba conservar la ortodoxia de las doctrinas, bastando esto á la ardiente fé de aquellos tiempos. Si la multitud no aspiraba á mas, los hombres de superior talento, que en todas épocas nacen, quisieron penetrar tan oscuros misterios, echando de menos un sistema filosófico que los explicase de modo que la razon humana pudiera quedar convencida, prestando á la fé nuevo apoyo. Intento peligroso, que habia ya dado márgen á muchas heregías, y estaba destinado á producir otras nuevas. El único medio de evitar semejante escollo hubiera sido el de dirigir los esfuerzos del entendimiento hácia las ciencias profanas; mas estas ya no existían, por haberlas absorbido la ciencia teológica. Siendo, pues, la teología la que descollaba, la única que presentaba el cuerpo al análisis filosófico, debió ser tambien la primera que sintiese sus efectos; y de aqui nació el esco-

lasticismo, que no fue otra cosa mas que la aplicacion de la filosofia á la ciencia divina.

Naturalmente hubo de asustar esta novedad á los hombres firmemente ortodoxos, para quienes la religion no podia salvarse sin la fe ciega y sin la integridad del dogma y de las doctrinas revoladas. Suscitáronse, pues, los dos partidos que existen siempre en semejantes casos: conservador el uno, innovador el otro. El primero, á cuyo frente se puso San Bernardo, se defendió echando mano hasta de las armas de la persecucion; el segundo, cuyo jefe era Abelardo, tuvo rudos combates que sostener, sucumbiendo al fin el célebre amante de Heloisa: mas triunfaron sus doctrinas. La ardiente juventud abrazó entusiasmada un sistema que daba pábulo al inquieto deseo de nuevos adelantos, lanzándola al vasto campo de la controversia.

Mas estaba lejos todavía el escolasticismo de ser el verdadero sistema filosófico. No se atrevió á romper los lazos de la autoridad; y en vez de no reconocer otra autoridad que la razon, emprendió solo trasladar la razon á la autoridad. No podia ser de otro modo. Tratábase de teología; y aunque Abelardo y sus discípulos dudaban ó investigaban, no recaía la duda sobre la verdad de las creencias, que era su ánimo explicar sin destruir. Dudaban sobre la bondad de todo lo que era obra de los hombres en la ciencia existente, é investigaban los medios de reformar lo que tenia en esta parte de imperfecto; pero no se atrevian á entregarse del todo á la razon, y buscaban una autoridad que reemplazando á la razon, sirviese de base á sus doctrinas. Como en este campo se encontraban siempre expuestos á pisar el terreno resbaladizo de la heregia, los que se mantuvieron firmes sin precipitarse por él, no lo consiguieron sino volviendo al culto de la autoridad cifrada en ciertos autores. La voz de *el maestro lo ha dicho*, fue entonces el talisman poderoso que paralizaba todos los esfuerzos de la razon para salir del círculo en que se hallaba aprisionada.

Ese maestro era precisamente un pagano que hubiera recusado á sus supuestos discípulos si renunciara al mundo para oírlos, y cuyo sistema filosófico no lo tenía que ver con el que por tantos años se estuvo sosteniendo á su nombre: ¡Extraño destino del genio, cuando llega á dominar toda una época, no bajo la impresión inmediata de su enseñanza, sino al influjo de los que despues de muchos siglos de olvido se apoderan de sus obras y las interpretan mal ó las acomodan á sus propias ideas! Defecto había sido de los filósofos antiguos el querer adivinar la naturaleza en vez de estudiarla; y haciendo todo lo que el ingenio puede alcanzar por sí solo, inventaron infinidad de sistemas para explicar los fenómenos del universo; pero no consiguieron jamás conocer sus verdaderas leyes, que solo se revelan á la atenta observacion. Aristóteles fué de los pocos, si no el único, que se apartó de este método erróneo: dotado de un talento eminentemente observador y analítico, examinó los hechos, así en el orden intelectual como en el mundo físico, los describió con exactitud y los comparó entre sí, para deducir conclusiones y establecer preceptos que por llevar ese carácter práctico, fueron generalmente aceptados, sirviendo durante siglos de cánon infalible en los mas importantes ramos de los conocimientos humanos. Sus reglas literarias, que todavia conservan tanto imperio en la poesía, no fueron invenciones suyas, sino consecuencias del análisis y comparacion que hizo de las obras mas notables publicadas hasta su tiempo, deduciendo de este estudio las causas generales del agrado ó disgusto que producen, y convirtiéndolas en preceptos que luego han sido mal comprendidos ó inoportunamente aplicados. Su obra sobre los animales, una de las mas grandes que nos ha legado la antigüedad, ofrece tambien ejemplos notables de observacion en sus exactas descripciones: y cuando del mundo físico pasó al intelectual, tratando de analizar el entendimiento y de clasificar las formas del raciocinio, sus preceptos fueron igualmente tan exactos y practicables, que

todavía sirven para la indagacion de la verdad, si bien despojados de la exageracion y ridiculez á que un tiempo se llevaron.

Ya en Asia San Juan Damasceno habia hecho uso para los estudios eclesiásticos del método aristotélico; y sus escritos, pasando al Occidente, prepararon el triunfo del Estagirita, triunfo que fué completo, luego que descubiertos sus libros filosóficos, ó mas bien transmitidos desfigurados por los árabes, en una época en que se trataba de aplicar el raciocinio á la teología, halláronse los escolásticos con fórmulas admirablemente adecuadas á su objeto. Echaron, pues, mano de ellas; y al ver el poderoso auxilio que les prestaban en sus eternas disputas, se apasionaron á tal punto de este modo de argüir, que ya no concibieron otro camino posible para las operaciones del entendimiento, que procuraron reducir á un puro mecanismo. Pero esto fué lo único que tomaron de Aristóteles, no su espíritu de observacion que desconocieron completamente, olvidados de la máxima fundamental de su filosofía, *nada existe en el entendimiento sin haber pasado antes por los sentidos*; y creyendo que el inventor de tan poderosa dialéctica no podia menos de haber descubierto la verdad en todas cosas, tuvieron por incuestionable cuanto habia dicho ó le hicieron decir los árabes al traducirlo.

Mas si en la forma seguian los escolásticos los preceptos de Aristóteles, en el fondo eran sectarios de otro filósofo cuya escuela se acomodaba mejor á la indole especial de sus indagaciones. El campo de la filosofía escolástica era puramente especulativo, como que solo se aplicaba á las materias teológicas. De aquí el concederle todo al raciocinio y nada á la observacion, no teniendo nada que ver el mundo existente con unos hombres que abandonaban la tierra para remontarse al conocimiento de las doctrinas mas abstractas y mas inaccesibles al entendimiento humano. Hasta entonces además, habian dominado casi exclusivamente los princi-

píos mal comprendidos de la filosofía platónica. Ya los padres de la Iglesia creyeron hallar en ellos el gérmen de sus dogmas, ó mejor dicho, una preparacion para llegar á ellos; y gran número de las abstracciones del Timeo fueron adoptadas con entusiasmo. Así, desde San Agustín hasta Alcuino, Juan Escoto, y Bernardo de Chartres, el platonismo, ó mas bien, el neo-platonismo de Alejandría, iba echando raíces cada vez mas profundas en la edad media; á tal punto, que el espíritu dominante, al entronizarse la filosofía escolástica, fué un platonismo revestido con formas aristotélicas. Nació, pues, de aquí, esa dialéctica sutil y pretenciosa, ese ardor infatigable de disputas, esa estéril palabrería, esa vana cavilosidad que, sin resultado alguno provechoso, á todos tuvo enloquecidos, convirtiendo á los doctores de la Escuela, en verdaderos energúmenos, dignos de lástima si su tenacidad no hubiese opuesto tantos obstáculos, y perseguido tan cruelmente, á los que comprendiendo mejor la filosofía de Aristóteles, y esforzándose por seguir sus verdaderas huellas, trataron al fin de abrir nuevos caminos por donde la razon emancipada volviese al uso de sus imprescriptibles fueros.

Esta intolerancia, que llegó á ser uno de los caracteres distintivos del escolasticismo, debióse tambien al diferente punto de vista bajo el cual las naciones antiguas y las modernas han considerado el conjunto de los conocimientos humanos. El politeísmo, estableciendo gran variedad en el origen religioso, produjo el mismo resultado en el orden científico. Cada filósofo creaba un sistema, explicando á su manera los fenómenos del universo; pero el cristianismo, cuya esencia es la unidad, quiso buscar la misma unidad en la ciencia. Así como llegó á conocer que un solo Dios rige el mundo, del propio modo comprendió que solo debe ser una la ley de la naturaleza, obra de ese Dios. Todo el esfuerzo de los modernos ha sido, y es todavía, descubrir esa única y eterna ley para formar de todo el saber humano un solo

edificio que admire por la grandiosidad del conjunto y la armónica relacion entre todas sus partes. Diversidad en la ciencia, he aquí, pues, el carácter de los antiguos: unidad en la ciencia, he aquí el distintivo de los modernos.

En fuerza de esta tendencia, los escolásticos dijeron: en la teología están cifradas todas las ciencias: no hay mas ciencia que la teología: el entendimiento humano debe sujetarse á ella; y es absurdo y pueril todo lo que se dirige á buscar la verdad fuera de ese círculo inflexible, mas allá del cual solo existe el error y la condenacion de las almas. Y guiados por este principio, echaron un velo sobre toda la naturaleza; y el mundo físico no fué nada para ellos; y esforzándose en deducirlo todo del orden divino, que encierra para el hombre arcanos impenetrables, dieron tortura á su entendimiento; y en su insensato espiritualismo, el mismo dogma recibió explicaciones diversas: y los misterios de la fé quedaron sujetos á un exámen profano de que no pudieron salir ilesos, produciendo escisiones profundas.

Porque en esa controversia, hubo al fin quien dijo á la mayoría de los escolásticos. La ciencia teológica es en verdad la ciencia de las ciencias; pero vosotros no estais en posesion de ella: la habeis adulterado; estais engañados y engañais al mundo: las verdades divinas han sido obscurecidas por los errores de vuestro entendimiento y por el desarreglo de vuestras pasiones: nosotros vamos á separar del grano la cizaña; nosotros vemos la verdad en toda su pureza, y reformaremos lo que en vuestras manos se ha degradado y pervertido.

Y otros vinieron despues que á su vez dijeron: La ciencia teológica no es la única de las ciencias; es solo la usurpadora de los derechos que corresponden á las demás ciencias. Las leyes divinas son distintas de las leyes humanas; y estas no pueden explicarse por aquellas. Hainéis sujetado el mundo físico al imperio de la teología, y el mundo físico se os oculta, porque quereis explicarlo exclusivamente por vuestras doctrinas que son opuestas á todo progreso. Llego la hora

de la emancipacion. Ocupaos solo en las cosas divinas, y dejad las humanas á otros hombres que no tengan ni vuestras preocupaciones ni vuestras pasiones.

Y de estas disputas nacieron tres partidos: el de la teocracia, el de la reforma, el de la filosofía. El primero se hizo estacionario, intolerante y perseguidor: el segundo encendió las teas de la guerra civil, y á veces tambien las hogueras del fanatismo: pero cambiando de doctrinas, sin presentar una bandera única al rededor de la cual pudieran todos reunirse, se pulverizó en infinidad de sectas, y vino á morir en el seno de la anarquía; y el tercero, alzando atrevidamente la enseña del progreso, intentó ponerse al frente de la civilizacion, haciéndole grandes servicios, aunque en sus extravíos se ha dejado á veces llevar hasta la irreligion y el materialismo.

De estos tres partidos, España, por sus especiales circunstancias, tenia forzosamente que abrazar el primero. Despues de ocho siglos empleados en combatir á los enemigos de la ley cristiana, el sentimiento religioso no podia menos de hallarse en el mas alto grado de exaltacion, y habia de adherirse á la parte en que permanecia mas viva la fé, y en que se conservaban intactas las creencias por las cuales se habia derramado tanta sangre. A la vista del peligro, se creyó que el precioso depósito, salvado á costa de tan heróicos esfuerzos, no estaba seguro confiado exclusivamente á la libre garantía de las conciencias, y pareció necesario armar la fé con un poder inmenso que le permitiera impedir se apartasen de su gremio las ovejas seducidas. Ese poder fué la Inquisicion; y jamás institucion alguna cumplió mejor con su objeto; pero tampoco ninguna ha traído mas tristes resultados á la nacion que por desgracia se vió sujeta á su inflexible yugo.

Tuvo por primer objeto aquel oneroso tribunal la extirpacion de los judios en España, donde habian vivido desde muy antiguo en crecido número, ejerciendo grande influen-

cia en el comercio, el saber y hasta la administracion; y este pretexto la hizo aceptable á los ojos de un pueblo que miraba semejante raza con horror invencible. Extendió despues su autoridad á los moriscos que, aunque convertidos al eristianismo, solian aun profesar en secreto la creencia de sus padres; y por último, alzando su frente en Europa la reforma, con tendencias visibles á penetrar en España, halló el Santo Oficio nuevas razones para perpetuarse, aun mas temido y prepotente. Habia hecho ya funesto alarde de sus fuerzas, ensañándose con ilustres varones, cuyo saber y tolerancia, no obstante sus eminentes virtudes, infundieron recelo al fanatismo; y dándose tambien á conocer como poderoso auxiliar del despotismo que empezaba á tender sus alas sobre esta desgraciada nacion, convirtiéndose al fin en instrumento de persecuciones, no ya contra los enemigos de la fé, sino contra la libre emision del pensamiento, que desde entonces no pudo recorrer sin grave riesgo los campos fecundos de la ciencia y de la filosofia.

Quedó, pues, España, entregada al partido teocrático, y con él se perpetuó el escolasticismo en el grado de esterilidad y de intolerancia á que últimamente habia llegado. Todas las cuestiones se vieron ya tan solo bajo el punto de vista teológico: nuestras universidades se convirtieron en otros tantos castillos donde aquel sistema se defendió con toda la tenacidad del que teme perder su existencia á los embates de poderosos enemigos; y contrayéndose cada vez mas la enseñanza á lo que formaba su exclusivo objeto, fué desapareciendo de ella cuanto no contribuia directamente á sostenerlo, ó pudiese ponerlo mas ó menos en peligro. Hasta las matemáticas, tan hoaradas antiguamente, se olvidaron á tal punto, que segun el testimonio de Torres Villarroel, en la misma Salamanca que produjera á Pedro Ciruelo, antes citado, ya no se explicaban en su tiempo hacia mas de un siglo, mirándose la ocupacion en estas materias como cosa de brujeria y nigromancia.

Contribuyo grandemente á fortificar este espíritu en nuestras escuelas la influencia de las órdenes religiosas, que poco á poco se fueron apoderando de ellas hasta dominar casi del todo en la enseñanza. Nacida esta en las iglesias y antiguos monasterios, habíase fijado despues, como hemos visto, en establecimientos seglares, y tendia visiblemente á su emancipacion. La potestad apostólica que al principio dirijia los estudios, iba perdiendo este derecho que se arrogaban ya los monarcas; y los monasterios, apartados de su primitiva regla, pervertidos por las riquezas que habian acumulado, eran mas bien objeto de escándalo que ejemplo de virtudes, decayendo la fé amenazada de nuevas heregías. Temerosa Roma de perder el monopolio de la inteligencia: viendo ya que ni el clero ni los monges bastaban á conservarlo, por faltarles fuerza y prestigio para combatir á los poderosos enemigos que se le presentaban, buscó nuevos auxiliares que mas fervorosos y activos, la sirviesen con el celo que infunden las instituciones nacientes á los que llenos de entusiasmo y fé las abrazan. Tal fué el origen de las órdenes mendicantes, que no entregadas exclusivamente á la contemplacion y penitencia como los antiguos monges, no buscando el desierto, sino, por el contrario, las ciudades populosas; incapacitadas de adquirir bienes para deber el sustento diario á la caridad cristiana; estaban destinadas á esparcirse por la sociedad, penetrando desde los palacios hasta las mas humildes cabañas, aperebidas siempre al combate, á fin de avivar la fé y perseguir la herética pravedad con el ejemplo, la palabra y el castigo, donde quiera intentase alzar la atrevida frente.

Fué la primera la orden de predicadores ó de Santo Domingo, que tuvo por especial encargo la destruccion de los albigenses y demás hereges que despues de ellos aparecieron. A la predicacion, añadió muy en breve la enseñanza. Recibióla al pronto con los brazos abiertos la universidad de París; mas envidiosa luego del éxito que alcanzaba, no tardó

en declararsele enemiga, intentando cerrarle sus aúas. Largas y porfiadas luchas se suscitaron con este motivo; mas pronuncióse al fin la Santa Sede en favor de los dominicos, y la universidad tuvo que tolerar su enseñanza y admitirlos en su seno. Con esto la orden extendió sus maestros por todas partes; y merced al gran talento que algunos desplegaron, principalmente Santo Tomás de Aquino, llegó á dominar en la teología, siendo la obra del angélico doctor la mas grande de cuantas la edad media produjo en esta sagrada ciencia, y la que generalmente se adoptó por texto en las escuelas.

Tras de los dominicos, invadieron los estudios los franciscanos, los carmelitas, los mercenarios, los agustinos, los benedictinos reformados, y las mil órdenes religiosas que fueron creándose sucesivamente, hasta que, sin desterrarlas, alzóse una que á todas las eclipsó, y que por su celebridad y grande influjo, fué á la vez objeto de los mas altos favores y de los mas enconados odios: hablo de los jesuitas.

Fuera del caso seria detenerme aqui en la historia de la célebre compañía. Solo diré que á no juzgarla mas que bajo el punto de vista de la enseñanza y de las ciencias, mereceria elogios en vez de vituperio. Jamás se han mostrado los jesuitas enemigos de las luces: por el contrario, han cultivado con singular esmero todos los ramos del saber, sin abrigar, respecto de algunos, los errores que hasta las universidades con tanto empeño sostenian; y la lista de los escritores que han producido es dilatada, honrando sobre manera á su instituto. Por otra parte, sus métodos fueron siempre los mejores; y difícilmente se encontrará quien con mas acierto sepa guiar á la juventud por el camino de la sabiduría.

¿Cuál es, pues, la razon que ha hecho proscribir de tantas partes á los jesuitas, y aconseja su perpétua exclusion de la enseñanza pública? Es, en primer lugar, el profundo egoismo que distingue la raza, por considerarla solo como un medio de engrandecimiento y no de civilizacion: es el ca-

racter de secta que los domina, y su perdurable afán por sostener intereses que no son los de la sociedad civil; es la guerra sorda que hacen á toda institucion que no sea la institucion en cuyo servicio solícitos trabajan; es que, enemigos á la vez de los tronos y de la libertad, han proclamado y ejercido por una parte la doctrina del regicidio, y por otra se les vé siempre al lado de los que combaten la emancipacion de los pueblos: es, en fin, esa ambicion, esa inquietud que los ha llevado á ingerirse en la gobernacion de los Estados, en las intrigas políticas, y hasta en las mas odiosas conspiraciones. Su regla, que establece un poderoso mecanismo en toda la órden, aniquilando la voluntad individual para sujetarla ciegamente á una voluntad suprema, los constituye á manera de esas sociedades secretas que no reconocen mas gobierno que el suyo, mas voz que la que obedecen, y que caminan á su objeto por toda clase de medios, por vias ocultas y con refinada hipocresía. Al revés de las demás comunidades religiosas que á todos admiten, hasta la mas insignificante medianía, los jesuitas solo reclutan sujetos escogidos, sirviéndoles la enseñanza para reconocer y atraerse á cuantos sobresalen por sus eminentes prendas, y formando de esta suerte una reunion de capacidades eminentes donde hallan todo lo que han menester en letras, ciencias, gobierno, y aun en artes y oficios. Cada cual hace allí lo que debe, lo que sabe y aquello para que ha nacido: y esta bien entendida organizacion da á la sociedad una fuerza irresistible que la hace sostenerse á pesar de tantos y tan poderosos enemigos. Su triunfo seria seguro, si no existiera á la par otro poder mas fuerte que ellos, y que anula tanto talento, tanta ciencia, tanta habilidad y perseverancia: el poder de la civilizacion. El mundo, tal cual ha llegado á constituirse, no consiente ya esa feuerria universal que los jesuitas quisieran realizar, ese gobierno semejante al de los antiguos gobiernos orientales, y como el que ellos mismos llegaron á establecer en el Paraguay. Esto libre de impotencia todos sus

esfuerzos, y los hará desaparecer, con tanta mas razon quanto que hoy es ya innecesaria su enseñanza; porque los gobiernos, dedicando á la instruccion pública un cuidado que antes no tenian, crean por todas partes establecimientos mejores que los suyos, y en los cuales la educacion, despojada de toda tendencia especial y egoista, es mas conforme á las necesidades de la generacion presente (1).

Los colegios de jesuitas se multiplicaron extraordinariamente en Europa; mas por esa fatalidad que siempre sigue á España, los que hubo en ella fueron muy inferiores á los extranjeros, no participando entre nosotros la órden de esa ilustracion, de ese amor á las ciencias, de ese espíritu progresivo que la distinguia en los demás paises. Amoldán-

(1) No dejaron las universidades de resistir la enseñanza de los Jesuitas; antes bien hubo una especie de conuacion general de todas ellas con la compañía. En 6 de Mayo de 1627, dió la de Salamanca á las demas la carta siguiente, por conducto de los rectoros.

«Llegó á esta universidad de la de Lobayna el Doctor Cornelio Jansenio, catedrático en ella, con bastantes poderes y cartas de exención; el cual, pidiendo acceda, hizo relación en este consistorio de los grandes y profusos platos que han tenido y tienen con los PP. de la Compañía de Jesus sobre que pretenden leer en sus casas á puerta abierta y que en ellas ganen cursos los estudiantes y se gradúan. Vimos las bulas que tienen ganadas para esto de la santidad de Pío V y Gregorio XIII, y testimonios auténticos de que en algunas universidades ya dan grados, y otros papeles con que en este punto nos entranamos bastanteamente. Considerado todo con la extensión y madurez que el caso pide, se resolvió esta universidad de dar cuenta á todas las universidades de España; y así se la da á V. S. para que vierdo el dano que nos amenaza de estos PP. nos entremos como contra enemigo común y cuéllelo general de las universidades todas, para suplicar á Su Santidad, despaclando personas, si tuere necesario, que tenga por bien de recusar esas bulas, y á S. M. y Consejo que las impida por los grandes inconvenientes que tienen. Quanto convenenga tomar este negocio con veras, no es necesario encargarlo á V. S., pues de otra suerte no ha de haber paz ni seguridad con estos PP. El peligro es notorio, y con los estudios generales que

pretenden fundar en Madrid, á que esta universidad hace contradicción, no es inminente, sino presente, el dano de la crianza de la juventud, haciéndola á su la su doctrina, por la mayor parte contraria á la del Doctor angélico. Y en la moral de ordinario relajada y floreciosa, es mas experimentado que convenia. El despaclio de las universidades, si consideren su intento estos PP., lo podemos señalar con el dedo; la disminucion que habia de sugetos de letras en el reino, faltándoles los premios de las universidades, que faltando los estudiantes seran superfluas, bien claramente se descubre. La autoridad de todas las universidades no puede dejar de ser de gran peso en el ánimo de la Sede apostólica y del Rey y su consejo. Suplica esta universidad á V. S. se sirva de enviar sus poderes ciertos para esto caso se requieran, con cláusula de sustituir, que saliendo á este negocio con la voz de V. S. y de las demas universidades, nos promeamos tan victoriosos sucesos, qual lo pide la justicia de la causa.»

Si no todas, la mayor parte de las universidades hubieron de mandar los poderes que la de Salamanca pedia; pues los Jesuitas se alarmaron y trataron de parar el golpe con representaciones al Papa y al Rey. El resultado de las universidades quedó sin efecto, y esta desavenencia duro pero, puesto que los PP. de la compañía obtuvieron cátedras en todos generos establecimientos y vivieron en buena armonía con ellos. Aun hubo universidades en que los jesuitas enseñaron casi solos, y que podian considerarse como exclusivamente suyos.

dose políticamente al carácter del pueblo, tal cual lo iba formando la Inquisición, dobló la cerviz al escolasticismo y al viejo peripato; y sin embargo de que, como otras órdenes religiosas, produjo grandes escritores, principalmente en literatura, no se la vió, con cortas excepciones, sobresalir en las ciencias, ni imitar á sus hermanos de otras naciones en matemáticas, física, astronomía é historia natural. El espíritu de nuestras universidades la avasalló; y existen documentos que prueban que su enseñanza era tan pobre y errónea como la de aquellos cuerpos literarios. Y así tenía que ser; porque todo en una nación corre parejas, principalmente cuando un poder, como el del Santo Oficio, vela incesante para abatir cualquiera que intente alzarse sobre el nivel que ha establecido para todas las inteligencias.

Si esto pasaba entre las jesuitas, ¿qué había de suceder con los dominicos, franciscos, mercenarios y demás frailes que ni idea tenían siquiera de las ciencias experimentales, llegándose á constituir en los mas fuertes adalides del escolasticismo? Estas órdenes poseían enseñanzas en la mayor parte de sus conventos; y además, en virtud de sucesivas concesiones del gobierno, regentaban cátedras en todas las universidades, dominando principalmente en las artes, teología y cánones. A todas llevaron su espíritu de intolerancia y de ergotismo; y su influencia contribuyó no poco á perpetuar las disputas, las sutilezas y cavilosasidades de una embrollada dialéctica. Sin salir del peripato, tenía cada cual su escuela, su sistema, su modo distinto de comprender y explicar las doctrinas, llevando por bandera diversos autores que eran como los evangelios de su enseñanza. Los unos seguían á Santo Tomás, los otros á San Anselmo; estos á Escoto, aquellos á Suarez; y entre todos convertían cada universidad en una verdadera torre de Babel donde nadie se entendía. Las escuelas, divididas en partidos, se asemejaban á campos de batalla, peleándose los frenéticos doctores con las armas de sus vanos argumentos y necias conclu-

siones, atronando las aulas con voces descompasadas, y enloqueciendo á los alumnos, sin que por esto se adelantara un paso en la filosofía ni en las ciencias. Todo se reducía á interpretaciones gratuitas de Aristóteles y de las doctrinas teológicas; y entre tantos disparadores no existía mas acuerdo que para repeler á una voz toda idea nueva, todo adelanto importado del extranjero, toda ciencia que no fuese la que daba continuo alimento á sus perdurables y estériles controversias.

A las causas de decadencia que acabo de enumerar, añádase otra que contribuyó tambien á que desapareciese de las escuelas la enseñanza de las ciencias positivas: tal fué la nulidad á que nuestra industria quedó reducida. La expulsión de los judíos primero, y luego la de los moriscos, tras de alejar de España á gran número de habitantes, la privó de una población activa y laboriosa. Otra parte enérgica y emprendedora del pueblo se perdió para la Península, ya en las continuas y aninacionales guerras que la errada política de la casa de Austria promovía por toda Europa, ya en los países remotos del Nuevo Mundo donde el entusiasmo religioso y la codicia del oro llevaban á una atrevida multitud. Los conventos sepultaron en su seno infecundo la flor de nuestros campos y la esperanza de nuestros talleres. Las riquezas de América, traídas á España, pasaron por ella como por un canal, para dejarnos la holganza, y llevar á otros climas los estímulos del trabajo, pues ya nos limitábamos á comprar lo que otros fabricaban. La industria que antes animaba nuestras mas célebres ciudades, desapareció de todas, y con la industria la necesidad de las ciencias. ¿De qué servía el estudio del cálculo y de la naturaleza, cuando por un lado no encontraba aplicacion, y por otro era mirado con ceño por los que se habían apoderado de la inteligencia española, á fin de hacerla inerte, apartándola de indagaciones para ellos profanas y peligrosas? Cesó, pues, todo estudio científico, y solo continuó el de la medicina, como indis-

pensable en la sociedad, pero hecho tambien abstractamente y sin los auxilios necesarios para formar entendidos profesores en vez de torpes curanderos.

En suma, la indiferencia general hácia ciertos estudios, el exclusivo predominio de la teología en la direccion del pensamiento, la influencia fraileasca, y la opresion á que el ejercicio de las facultades intelectuales quedó sujeto, produjeron esa paralización, esa esterilidad que por tantos años afligió á España en el terreno de la ciencia, ese atraso espantoso que nos llegó á colocar á tal distancia de las demás naciones europeas, que hubo un tiempo en que se dijo que el África empezaba en los Pirineos. Sin duda estas naciones tuvieron sus momentos de prueba: en ellas tambien intentó la persecucion cortar los vuelos al pensamiento: pero la gran diferencia estuvo en que la persecucion no hizo mas que atravesar la Europa para fijar su asiento y sistematizarse en España. Unos cuantos mártires no ahogan la voz de la verdad; al contrario, la avivan y hacen brillar con mas radiantes fulgores. Pero la persecucion continua y organizada, que no descansa, que se extiende á todas partes, que se apodera del hombre desde la cuna para no dejarlo hasta el sepulcro; que está en acecho de todo acto de la libre razon para castigarlo; que al menor asomo de independencia acude con suplicios para reprimirlo; que aun en el hogar doméstico coloca al espía que vigila y denuncia nuestras acciones por poco que se aparten de la senda prescrita; que por último, traza el círculo inflexible dentro del cual ha de permanecer encadenado el pensamiento; esta persecucion, sí, que mata la inteligencia, apaga el genio, y convierte en pigmeos á los que pudieran ser gigantes. ¡Triste resultado del despotismo político y religioso, cuando se unen para secar en su origen las fuentes de la libertad y de los progresos intelectuales!

Así es que causa lástima nuestra patria cuando la consideramos á fines del siglo XVII. Perdida nuestra influencia

política, vencidas nuestras armas, repartido nuestro imperio entre principes ambiciosos, despreciados en el orden intelectual, sin prestigio, sin consideracion alguna en Europa, nulos en el campo científico, infecundos en la industria, delirantes en literatura, extravagantes en las artes, la decadencia es completa; y el nombre Español, tan ilustre y venerado un tiempo, no se pronuncia mas que para servir de escarnio.

CAPITULO III.

PROGRESOS EN EUROPA. POSTRACION DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA EN ESPAÑA Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII. ESFUERZOS PARA MEJORARLA.

MIENTRAS la Península ibérica permanecía en el estado de postracion que acabo de bosquejar, ¿cuán diferente espectáculo presentaban las demás naciones europeas, haciendo rapidísimos progresos en el camino de la civilizacion! Cuando la filosofía aristotélica se apoderó eual soberana del movimiento intelectual, no todos la comprendieron del modo erróneo que hemos visto, y no faltó quien interpretara mejor sus verdaderos principios. A las lucubraciones puramente abstractas y teológicas, supieron algunos remitir la ciencia experimental, naciendo de aquí una série de hombres cuya grande y noble inteligencia contribuyó poderosamente á que por fin triunfara en todos los dominios del saber humano la independencia del pensamiento. La contemplacion del mundo real y la generalizacion de las ideas, no solo necesitan descansar sobre una gran masa de observaciones, sino que

han menester inteligencias ejercitadas y capaces de desen- trañar cuanto esas observaciones encierran. No es dable se- parar dos cosas que deben caminar juntas para el desarrollo progresivo de la humanidad: la conciencia de la libertad in- telectual, y los esfuerzos necesarios para llegar á descubi- rimientos nuevos en el ancho campo del universo. Observa- ción, meditacion, he aqui las dos bases sobre las cuales ha de estribar el vasto edificio de los conocimientos humanos, si no se quiere construir una torre deleznable ó un palacio mágico sin realidad alguna. Déjese sola á la observacion, y no recogerá mas que hechos aislados, faltos de enlace entre sí, ó inhábiles para constituir una verdadera ciencia. Em- pléese únicamente la meditacion, y el entendimiento entre- gado á sí propio, sin guía en sus delirantes abstracciones, nada producirá que no sea sueño engañoso, origen de errores y demencia. Solo cuando la accion intelectual se ejerce en hechos que ha recogido la experiencia, es cuando se fabrica en terreno firme, y cuando la filosofia, tan lejos de despe- ñarse en el infecundo materialismo, como de perderse en un iluminismo absurdo, enseña verdades eternas, conduciendo al conocimiento del universo y de las leyes que le rigen, ó revelándonos lo ínfimo de la naturaleza humana.

Esa distancia indestructible que media entre el pensa- miento y el mundo real, las relaciones entre el alma que conoce y el objeto conocido, dividieron á los escolásticos mis- mos en dos escuelas célebres, los *realistas* y los *nominalis- tas*, que durante muchos años se hicieron cruda guerra, ejerciendo estas luchas una influencia incontestable en el es- tablecimiento definitivo de las ciencias experimentales. Des- pues de muchas alternativas, los nominalistas acabaron por vencer; y en su antipatia por lo vago y la abstraccion, in- sistieron en la necesidad de apelar á la experiencia y de multiplicar los fundamentos sensibles de los conocimientos. Semejante disposicion de los ánimos debió ya favorecer, in- directamente al menos, el cultivo de la ciencia experimental;

mas encontró nuevo apoyo cuando, reinando todavía los principios realistas, la literatura árabe se esparció por los pueblos occidentales é hizo nacer en muchos viva afición á la ciencia de la naturaleza, colocándola como antagonista de la teología que todo lo avasallaba. Así se vió en los diversos periodos de la edad media prepararse poco á poco por vias tan contrarias como las del idealismo puro y de la experiencia, la grande obra de la regeneracion del mundo. Por una parte, los libres pensadores forman una série que empieza en Juan de Occam y Nicolás de Cusa, y se prolonga por medio de Ramus, Campanella y Jordan Bruno, hasta Descartes; por otra, los naturalistas, médicos, alquimistas, y cuantos mas ó menos directamente se dedican á la ciencia experimental, producen á Alberto Magno, Vicente de Bauvais, Arnaldo de Villanova, Vanhelmont, Paracelso, Raimundo Lulio, y á Rugiero Bacon el mas grande de todos. Las escuelas médicas de Salerno y Montpellier, donde enseñan á la par cristianos, judíos y musulmanes, contrastan con el dogmatismo de las universidades, y van minando el rancio peripato. Las Academias que por todas partes se crean, reuniéndose en ellas los hombres mas doctos, mas activos y celosos en favor de los progresos científicos, son otros tantos focos de luz que contribuyen al mismo fin; y las frecuentes é interesantes correspondencias que entre ellas se entablan, producen un movimiento intelectual inmenso. El descubrimiento de la imprenta, multiplicando y abaratando los libros, los pone al alcance de las mas ínfimas fortunas, ensancha el círculo de las ideas, hace su accion mas poderosa, y lleva hasta el entusiasmo el ánsia de saber que se difunde con rapidez maravillosa. Aun las guerras religiosas, en que no solamente se combate con la espada, sino tambien con la pluma en animadas polémicas, son un nuevo vehiculo de civilizacion, y en medio de arroyos de sangre, dan pábulo á la infatigable actividad del entendimiento, que cobrando mas bríos, hace alarde ostentoso de sus fuerzas y prodigiosa fecundidad.

A impulsos de este rápido movimiento, llega un día en que no se trata ya de continuar la ciencia con que los tiempos medios se envanecieran. Teniéndola en menos, se la llama á juicio para pedirle cuenta de sus errores, y sujetarla á una reforma radical y profunda. Bacon de Verulamio empieza la obra haciendo el recuento de los conocimientos humanos, clasificándolos metódicamente, y substituyendo al silogismo la lógica de induccion, única verdadera. Descartes, mas atrevido, pone en duda cuanto se habia enseñado hasta su tiempo, lo sujeta todo á riguroso exámen, destruye el edificio de la ciencia, lo construye sobre nuevas aunque imaginarias bases, y dando el golpe de muerte al imperio de la autoridad, establece el de la razon, única guia que ha de seguir desde entonces el entendimiento humano en sus investigaciones. Lanzado este de tal modo en tan fecunda via, no se detiene, y asombra cada vez mas al mundo con nuevos descubrimientos. Copérnico establece el verdadero sistema del universo, Keplero descubre las leyes del movimiento de los astros, y Newton las reduce á la sola ley de la gravitacion. Galileo aumenta el poder de la vista con mágicos instrumentos que abren un inmenso campo á las indagaciones de los astrónomos. Torricelli destruye el antiguo axioma de que la naturaleza tiene horror al vacio, y prueba con el barómetro el peso de la atmósfera. El mismo Descartes aplica el álgebra á la geometría, crea el análisis matemático, que Newton y Leibnitz llevan á su mayor altura inventando el cálculo infinitesimal. A la vista perspicaz del primero de estos dos sábios, revela la luz sus mas ocultos misterios, desplegando mágica el iris de sus variados colores. Locke, tan sagaz como circunspecto, analiza las facultades del entendimiento humano, y explica la verdadera genealogía de la ideas. Linneo pasa revista á todos los seres de la naturaleza, describe sus caracteres exteriores, y se atreve á clasificarlos señalando la cadena que los enlaza á todos. Por donde quiera la razon y la filosofía hacen conquistas

prodigiosas, ensanchan el campo de los conocimientos, y traspasan los límites de la ciencia antigua, fundando otra mas vasta, mas rica, mas cierta en sus doctrinas, mas fecunda en sus portentosos resultados.

En medio de ese inmenso movimiento, España permanece inmóvil; y de tantos descubrimientos, no hay uno que pueda llamarse suyo. Pero ¿qué habia de suceder cuando un poder ominoso tenia encadenadas nuestras facultades intelectuales, y cuando se hallaba emponzoñada la fuente de todos los conocimientos, esto es, la enseñanza? ¿Qué podia ser esta, en vista del cuadro que en el capítulo anterior he bosquejado? La infeliz juventud que se educaba en nuestras escuelas no veia la verdad, aprendiendo solo á venerar como incuestionables los mas absurdos errores. Un latin bárbaro, una metafísica oscura y cavilosa, una teología sistemática é intolerante, una jurisprudencia pedantesca y sin criterio, una medicina abstracta y privada de todo estudio práctico; he aqui los conocimientos que se le suministraban. Abandonadas las ciencias exactas, proscriptas las físicas y naturales, pervertido el gusto en literatura, entronizado el *ergolismo*, sustituidos los paralogismos á las verdades útiles, reducidas la lógica y la dialéctica al arte de la disputa y de embrollar las cuestiones; no se alcanzaba en las universidades mas que un saber indigesto, confuso, vanamente ostentoso, pendenciero, y estéril en sus resultados; perjudicial, en fin, por hallarse en contradicción con lo que se enseñaba en los demas países de Europa, y servir solo para pervertir las mas aventajadas disposiciones.

Mas no era dado oponer una barrera indestructible al torrente de luz que brotaba por todas partes, y que de vez en cuando rasgaba el velo que la Inquisición tenia echado sobre los españoles, presentando á sus ojos atónitos desconocidos resplandores. El cielo no consiente que permanezcan las naciones en eterna ignorancia; y cuando no les da valor suficiente para salvarse á si propias, suscita acontecimientos

que á su pesar las lanzan en la carrera del progreso. Uno ocurrió á principios del siglo XVIII, de inmensa trascendencia para España; porque introduciendo al pronto novedades pacíficas y lentas, preparó la revolucion que forzosamente habia de verificarse, pero que por desgracia no se ha llegado á consumir hasta nuestros días. Necesitábamos mas de una centuria para quitarnos de encima la pesada carga de la ignorancia que los anteriores siglos habian echado sobre nosotros, y comenzar á movernos con alguna libertad en el terreno de la ciencia y la filosofía. El advenimiento de los Borbones al trono de San Fernando, aun mas que en el órden político, hizo desaparecer los Pirineos en el órden intelectual. De entonces empezamos á comunicar con Europa, donde hasta por una pragmática de Felipe II, se nos vedaba educar á nuestros hijos (1); y aunque la masa de la nacion permaneció todavía mucho tiempo ciega y resistente á las nuevas ideas (¡tanto podia en ella la opresion de doscientos años!) hallaron estas numerosos partidarios en mas altas regiones, y celosos apóstoles que no cesaron de predicar la necesidad de acometer las reformas reclamadas por el atraso en que nos veiamos. Poco ó nada consiguieron, sin embargo, hasta muy entrada la segunda mitad del siglo; porque las causas del mal eran harto profundas para que pudiesen extirparse sin grandes y continuados esfuerzos.

He manifestado mas arriba la falta de unidad y concierto que habia en nuestras universidades. Creadas en diferentes tiempos, por distintos personages, no sujetas á un plan uniforme, quedaron entregadas á sí propias y sin relacion alguna entre ellas. Faltó, pues, esa comunicacion de ideas y doctrinas que tanto favorece los progresos de la ciencia, engendrando el estímulo y haciendo cundir, para que se generalice y discuta, lo que en una parte se concibe y encuentra acogida ú oposicion en otras. Cada universidad tenia sus es-

(1) Esta pragmática publicada en 1559, se halla todavía inserta en la Novísima Recopilacion.

tatutos, su plan de estudios y sus doctores; y hasta la fama de su fundador, el empeño en respetar religiosamente su voluntad, el apego á los métodos que introdujera, fortalecía ese espíritu de rivalidad que á todas las hacia mutuamente enemigas. Aisláronse mas y mas, dando oídos únicamente á las sugerencias del orgullo, y adorándose cada cual de tal modo á sí propia, que llegó á creer cifrado en ella sola todo el saber humano: nueva causa de perpetuarse los errores; porque á la obcecacion se añadía el tener siempre interesados adalides que obstinadamente los defendían. Encastilladas en sus privilegios, protegidas por sus numerosos discípulos que ocupaban los puestos mas altos del Estado, oponían una resistencia invencible á toda mejora, á todo adelanto, burlándose hasta del gobierno que mas de una vez hubo de cejar en el intento de reformarlas. Por otra parte, debiendo su origen á bulas pontificias, enseñando en ellas eclesiásticos respetados y padres graves de las comunidades religiosas, aparecían á los ojos del vulgo con el carácter de instituciones sagradas, y no era dado tocarlas sin cometer una especie de sacrilegio, sin concitar las iras del mas furioso fanatismo. Decían los enemigos de novedades que las doctrinas proclamadas por los partidarios de la reforma, siendo importadas del extranjero, ofendían nuestra nacionalidad; como si no lo hubieran sido también las que ellos, ignorando su origen, sustentaban: añadían que eran contrarias á los dogmas del cristianismo, conducentes á la herejía; y proclamaban á voz en grito que la fé no podía conservarse en su pureza sin la continuacion del escolasticismo que, segun ellos, tanto lustre habia dado á nuestras escuelas. Los métodos establecidos hallaban por esta razon decididos sostenedores en el clero y la inquisicion, que á su vez contaban con los doctores universitarios para la censura de los libros y la propagacion de las doctrinas ultramontanas, combatidas ya entonces por atrevidos regalistas. Unase á todo eso que el hábito durante siglos contraido de no dedicarse mas que á vanas abstraccio-

nes, inspiraba invencible aversion á los metodos experimentales; teniéndose por frusterías é inútiles objetos de curiosidad, indignos de hombres graves y sesudos, los resultados de las ciencias físicas y naturales. La iglesia y el foro eran las únicas carreras que merecian estimacion, mirándose con desprecio cuanto no se dirigia exclusivamente á ellas; sin conocer que tambien esas ciencias tan desdenadas contribuyen á su perfeccion y progreso. Verdad es que la idea de progreso estaba lejos de aquellas cabezas para quienes la filosofía habia llegado dos mil años antes al último término que puede alcanzar el entendimiento humano. Esta fatal creencia era el obstáculo mayor que hallaban entre nosotros las mejoras literarias y científicas; pues ¿qué esperar de un pueblo que, en vez de concebir esas mejoras, se creía en posesion de la verdad, y miraba toda innovacion como un error peligroso, contrario á la religion, y digno solo del infierno? El gobierno, sin decidirse á emprender una marcha firme y resuelta, viendo tan distante aun la posibilidad del éxito, vacilaba y dejaba vacilar la opinion pública, remitiendo al tiempo el cuidado de madurar una obra que, á pesar de su urgencia, necesitaba ocasion oportuna para llevarse á cabo.

Juzguese del espíritu que reinaria en las universidades, y de su oposicion á toda reforma, por lo que sucedió con motivo de una academia que se trató de fundar en Zaragoza. Promovíala el Conde de Fuentes; y con el título de *Buen gusto*, tenia, entre otros, por objeto dar impulso al estudio de las ciencias. Pidióse informe á la universidad de Salamanca que, en un violento dictámen, se desató contra la pretendida reforma de la enseñanza, suponiéndola inspirada por la lectura de Launoy, Fontenelle, Maratori y Verney, hizo la critica de estos autores, y se ensalzó á sí propia, sosteniendo que en ella no se necesitaban nuevos métodos, por ser bastante la observancia de sus estatutos para aprender las ciencias sin dispendio de tiempo y sin temor de haberlo

consumido en cosas inútiles. Redactó este documento el P. Rivera, trinitario calzado y catedrático de teología, que gozaba de grande autoridad en la escuela, y que para combatir el pensamiento del Conde, dijo que los promovedores de la academia se habían engreído con las lecciones que de arrogancia, mas que de sabiduría, daban los enciclopedistas, comprendiendo entre estos à Heineccio, Rollin y Muratori. El mismo P. Rivera se había opuesto tambien anteriormente à que se estableciera en Salamanca otra academia de matemáticas que trataba de fundar D. Diego de Torres, quien se lamentaba del olvido en que yacian estas ciencias allí mismo donde antiguamente tan cultivadas estuvieron. En estas dos ocasiones triunfó la opinion del furibundo fraile; y tanto la academia de matemáticas en Salamanca, como la del Buen gusto de Zaragoza, quedaron sin establecerse.

Cuando esto sucedia, sin embargo, se estaba ya en la segunda mitad del siglo XVIII; esto es, eran transcurridos sesenta años de esfuerzos para mejorar el estado intelectual de España, durante los cuales las nuevas ideas, avanzando lentamente, pero con seguro paso, habian labrado una opinion favorable à la reforma, y conquistado numerosos partidarios. Felipe V y Fernando VI, favorecieron ese desarrollo intelectual, aunque tímidamente, creyéndose aun demasiado débiles para contrastar el error y fanatismo. En vano Macanaz se atreve el primero à levantar la voz contra los vicios de nuestros estudios y las exageradas pretensiones del clero: Macanaz sucumbe à pesar de las simpatías que inspira à su soberano. En vano Campillo le imita; y en vano tambien expone Ensenada à su rey la necesidad de reformar la enseñanza universitaria. Ni Campillo ni Ensenada hacen mas que poner el dedo en la llaga sin arriesgarse à emprender su cura. Por fortuna, al poco tiempo de ocupar segunda vez el trono español el primero de los Borbones, álzase un genio atrevido, tanto mas terrible quanto que sale de las filas de los mismos sostenedores del error, y cuya voz es

oida con asombro y entusiasmo por unos, con indignacion por otros. El benedictino Feijóo, como Bacon en Inglaterra, como Descartes en Francia, es en España el destructor de los errores, el precursor de la sana filosofía. Desde el fondo de su celda, ataca todas las preocupaciones; y no es la enseñanza la que menos solicitud le inspira, patentizando sus vicios con tanta moderacion como sabiduría, é indicando las nuevas vías por donde conviene encaminarla. Sus luminosos escritos que la prensa reproduce quince veces, penetran hasta las mas ínfimas aldeas, y difunden por todas partes una luz desconocida. Embravécense con él la ignorancia y el fanatismo; dirijente sus tiros envenenados; no perdonan ni su religiosidad ni sus virtudes; concitan en su exterminio las iras del Santo Oficio; pero el monarca le protege, y protéjele todavía mas la opinion que se despierta y empieza á ejercer su poderoso influjo en los destinos de la nacion española. Entonces los hombres ilustrados, que en secreto y por sí solos se han formado, aparecen por do quiera, y forman una cohorte á cuyos esfuerzos van cediendo mal su grado los antiguos y obstinados secuaces del oscurantismo, reconociendo al fin que ya se acerca su hora postrimera.

Esta revolucion, que tal puede llamarse, se desenvuelve en el reinado de Carlos III, reinado reformador en todos sentidos, pero con el tino y prudencia que exige el enfermo convaleciente al salir de una larga y penosa dolencia. Aquel gran rey, merced á los esfuerzos de sus antecesores, se encuentra en terreno mas firme, y con una preparacion que le permite ir mas allá en sus benéficas empresas. Conocedor de los adelantamientos europeos por su larga residencia fuera de España, y ansioso de introducirlos en sus nuevos estados, llama al rededor de sí á ministros capaces de comprenderlos, y con el ardor necesario para llevarlos á cabo. Grimalki, Aranda, Roda, Campomanes, Floridablanca, realizan atrevidamente sus proyectos, promueven con celo y fortuna las buenas ideas, destierran los falsos principios que encadenan

la industria y el comercio, sostienen las regalías de la Corona, cercenan el poder de la Inquisición, llevan la reforma á todos los ramos de la administracion pública, y dan nueva vida á esta monarquía exánime y postrada, asociándola por fin á la civilizacion europea. En medio de tantos afanes, no podia la enseñanza ser olvidada por tan ilustrados patricios, y débiles en efecto muy acertadas y saludables medidas. Aun respetan, es cierto, por error ó prudencia, la susceptibilidad de las universidades: los hijos no podian ser los matadores de sus madres. Principian aconsejando para mejorar su gusto y desacreditados métodos, inspirándoles mas provechosas tendencias: toman despues, por via de ensayo, algunas disposiciones, que si no cortan el mal, lo atenúan; y por último, se atreven á echar por tierra á los mas pertinaces sostenedores de los abusos universitarios, los colegios mayores; promoviendo al propio tiempo la mejora de los estudios, no por una reforma general y uniforme, que todavia no estaba madura, sino por una série de planes aislados y sucesivos que, sin embargo, envuelven un pensamiento comun, y sirven de preliminar á mas vastos proyectos.

En la grande empresa que aquellos insignes varones acometieron para promover la regeneracion de su patria, abrió la marcha la expulsion de los jesuitas, que segun hemos visto, ejercian grande influencia en los estudios, habiéndose apoderado casi exclusivamente de los preparatorios. ó como diriamos ahora, de la segunda enseñanza. Causas mas bien políticas que literarias determinaron aquel extraordinario acontecimiento; pero como con la ausencia de los padres de la compañía, quedaba en la instruccion pública un vacío, el Gobierno se apresuró á llenarlo. nombrando para algunos de los abandonados colegios, á maestros seculares de gran reputacion; y viéronse en breve nuevas escuelas que guiaron á la juventud por sendas mas seguras. sobresaliendo entre ellas los Estudios de San Isidro y el Seminario de Nobles de Madrid.

No contento con eso, el ilustrado monarca dió un fuerte impulso á la creacion de los Seminarios conciliares. Hasta entonces, y á pesar de lo mandado en el concilio de Trento, no cumplian los prelados españoles con el deber que los estaba impuesto de establecer casas de educacion para formar un clero ilustrado y de buenas costumbres; haciendo por lo general las veces de seminarios, los colegios de jesuitas, las universidades menores, y los conventos de las diferentes órdenes religiosas. El Gobierno de Carlos III, extinguidos que fueron aquellos colegios, y en su intento de reformar las universidades, creyó que, teniendo el clero tanta influencia en los estudios, no podria hacer cosa mas acertada que interesarlo en su proyecto, creando escuelas eclesiásticas donde, con la cooperacion de ilustrados obispos, se ensayasen mejores métodos y adoptasen nuevos textos, facilitándose de esta suerte la misma innovacion en los demás establecimientos. La experiencia acreditó lo conveniente de esta medida. En los nuevos seminarios quedó desterrado, hasta el punto que era posible, el escolasticismo, y reemplazada la filosofia de Aristóteles por autores modernos mas ajustados en sus doctrinas á los buenos principios de la lógica, de la ética y de la verdadera metafísica. Aun hizo mas Carlos III: quiso que la parte de estas escuelas destinada á los estudios filosóficos tuviese un carácter seglar, poniéndose las cátedras á cargo de maestros tambien seglares y con separacion de la enseñanza teológica. Brillaron entonces entre los seminarios conciliares los de Salamanca, Burgos, Barcelona y Murcia; este último sobretudo adquirió despues gran celebridad por la excelencia y buena direccion de sus estudios, en los que se dió acogida á las mejores doctrinas modernas (1). ¡Dichosos los seminarios y dichosa España, si perseverando en tan buena senda, mostráranse siempre dispensadores de la verdadera ilustracion! Pero en breve se desvia-

(1) Aun se llegó, en 1785, á habilitarle para la colacion de los grados menores.

ron de ella; y en el presente siglo han ofrecido un cuadro harto lastimoso, uniendo á los malos estudios pretensiones exageradas que no cuadran ni con su índole ni con las tendencias de la época.

Las anteriores medidas no fueron mas que una parte del plan adoptado por los ministros de Carlos III para promover el desarrollo de las nuevas ideas, creando establecimientos de diferentes clases, todos útiles, pero todos fuera del sistema universitario, con mas ó menos influencia en la opinion pública y en la numerosa juventud que bajo este sistema se educaba. En la imposibilidad de destruir al enemigo atacándolo de frente, se empleaban medios indirectos, y se minaban poco á poco sus fortalezas, hasta que se vinieran al suelo por sí mismas. Asi se conseguía que asomando la luz, y penetrando por todas partes, empezase á luchar con las tinieblas, arreciando cada vez mas este combate que, en medio de su varia fortuna, procuraba frecuentes victorias á la verdadera cultura, y con la repetición de estas victorias, preparaba el triunfo completo de la razon y la filosofia.

Ya Felipe V y Fernando VI, habian fundado las academias de la Lengua, de la Historia y de Nobles artes, que restablecian el gusto y se afanaban por ilustrar nuestras antigüedades, recogiendo numerosos documentos sepultados en el polvo de los archivos. Carlos III, imita á sus predecesores creando otras muchas corporaciones literarias y científicas, asi en Madrid como en las provincias, para la propagación de los buenos principios en las ciencias eclesiásticas, jurisprudencia y medicina. Pero las que mas influencia ejercen en la ilustración general, y mas contribuyen á la mejora intelectual y material de los pueblos, son las Sociedades económicas, pensamiento feliz, indicado ya por Macanaz cuarenta años antes en sus luminosos escritos, y que estableciendo en los principales puntos del reino centros de reunion para los hombres ilustrados, les permite dirigir sus esfuerzos de consuno al noble fin de propagar las luces y pro-

mover la prosperidad nacional. Verdadera expresion del movimiento intelectual de aquella época, las sociedades económicas, no solamente promueven la agricultura, la industria, el comercio, sino que producen una comunicacion de ideas, un espíritu de discusion, un entusiasmo científico á que no estaban acostumbrados los españoles. Los buenos principios se difunden; se buscan y leen con avidez las obras útiles cuya existencia no se sospechaba siquiera; se escriben memorias que dan á conocer al pueblo sus verdaderos intereses; se introducen métodos ignorados en las artes y oficios; se crean escuelas de dibujo, matemáticas, lenguas vivas y comercio: en fin, al impulso benéfico de estos cuerpos patrióticos, se desarrollan todos los elementos del bienestar, disipándose los errores que por tanto tiempo estaban retrasando en este país la marcha de la civilizacion.

Con no menos fervor y buen éxito se asocian á esta empresa los Consulados y Juntas de comercio compuestas de personas que por su modo de vivir y sus negocios, se hallaban menos sujetas á las preocupaciones vulgares y en disposicion de ver y apreciar lo que pasaba en los países extranjeros. A sus esfuerzos se deben numerosas escuelas de primeras letras, aritmética mercantil, náutica y otras que igualmente contribuyen á propagar los conocimientos útiles, coadyuvando de esta suerte á las miras del Gobierno.

Este, por su parte, crea las escuelas militares y de guardias marinas, donde las ciencias exactas, desterradas de las universidades, se llegan á cultivar con esmero y aprovechamiento. A par de ellas florecen las físicas, que encuentran tambien seguro albergue en el Colegio de artillería de Segovia, en los Estudios de San Isidro de Madrid, en el Seminario de Nobles, en el de Vergara, en el Instituto Asturiano, establecimientos todos que forman una brillante juventud, lejos de las preocupaciones universitarias, preparándola á los altos destinos que en épocas no lejanas y tormentosas le estan reservados para honra y prez de su patria.

Ricamente dotadas estas escuelas en gabinetes, laboratorios, instrumentos y excelentes profesores, nada les falta para que el estudio se haga con toda la perfeccion que aquellos tiempos permiten, y ofrecen objetos nuevos, que si se miran con desden por nuestros envanecidos doctores, son la esperanza de cuantos se interesan en los adelantamientos sociales.

Y no podian las ciencias naturales ser olvidadas por un gobierno que así se afanaba en introducir los conocimientos útiles tanto tiempo postergados. Antes bien, acaso es aquella la época en que mas se ha hecho por ellas en España. Madrid vé abrirse junto á su mas concurrido paseo un hermoso jardin botánico que rápidamente crece á los cuidados de célebres naturalistas; y Pamplona, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Cádiz, siguen en esto el ejemplo de la Corte. Numerosos objetos de zoología y mineralogia se depositan en un gabinete donde esperan se concluya el suntuoso palacio que se edifica para colocarlos dignamente, palacio que despues les han usurpado las bellas-artes. Finalmente, en las alturas del Retiro se eleva un elegante observatorio astronómico, que, sin embargo, hasta nuestros días no habia de verse terminado.

La medicina, en vista de esas mejoras que tambien redundan en su progreso, hace esfuerzos para salir del círculo estrecho á que la tenian reducida nuestras antiguas escuelas. Los tres colegios de Cádiz, Madrid y Barcelona, abren á la cirugía un campo desconocido donde las disecciones anatómicas y demás ejercicios prácticos de la ciencia son tan frecuentes como escasos en las universidades; y en estas nuevas escuelas campean los métodos, los autores, los conocimientos que mas séquito logran en Europa, preparando así la completa reorganizacion de la ciencia de curar, y propagando multitud de ideas fisiológicas, no solamente ignoradas, sino que hasta hubiera sido peligroso años antes publicar.

En virtud de estos esfuerzos, se despierta la afición de

los españoles á las ciencias positivas, probando que tambien son capaces de sobresalir en ellas. Bien se necesitaba; porque tan grande y lastimoso era nuestro atraso, que ni idea habia quedado á fines del reinado de Carlos II de los conocimientos que mas influyen en la prosperidad de las naciones. Entonces dos flamencos, los hermanos Grunemberg, propusieron abrir un canal de riego con las aguas del Manzanares, y tuvose por quimera semejante proyecto que se impugnó á la manera de las conclusiones universitarias. Llamábanse astrólogos y alquimistas á los que se ocupaban en la astronomía y la física, reduciéndose las aplicaciones de las ciencias exactas á la indispensable formacion del calendario y al lunario perpétuo con sus pronósticos y ridículos juicios del año; y si se emprendian algunas obras públicas que necesitasen el auxilio de tales conocimientos, se echaba mano de extranjeros, lo mismo que en arquitectura y en las construcciones navales. Habiendo encargado Felipe V, al bibliotecario Ferreras que diese á conocer en los periódicos extranjeros los trabajos de los españoles en ciencias y artes, renunció este su comision manifestando que, de mucho tiempo atrás, no se veia en las obras que publicábamos nada que pudiese llamar la atencion en este punto, pues todas versaban únicamente sobre teología escolástica y materias abstractas. Todavía muchos años despues se lamentaba D. Benito Bails, en el prólogo que puso á su tratado de matemáticas, de lo peregrinos que eran en España estos conocimientos.

Muy distinto fué el papel que empezamos á hacer en el mundo científico á fines del reinado de Carlos III y durante el de su hijo Carlos IV que en este punto continuó la obra de su predecesor. D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, son asociados á la medicion de un arco del Meridiano en el Perú, como posteriormente lo fueron los astrónomos Rodriguez y Chaix á igual operacion en las costas del Mediterráneo. El primero de aquellos dos distinguidos marinos publica, á la vuelta de su expedicion, obras notables, particularmente su

tratado sobre construcciones navales que tanta celebridad le grangeó en Europa. El y su compañero Ulloa, comunican un grande impulso á las matemáticas, siguiéndoles los PP. Eximeno, Casal y Tosca, juntamente con Rosell, Cedillo, Bails, Tofiño, Mazarredo y otros que dan á luz trabajos apreciables, y hasta tratados extensos de estas ciencias. D. Tomás Lopez y el citado Tofiño, ilustran la geografía con obras excelentes, siendo aun muy apreciadas las del último para fijar el derrotero de las costas del Mediterráneo. Martínez, Cervi, Piquer, Virgili, Barnades, Casal, Luque y mas tarde Severo Lopez, representan dignamente la medicina española, contribuyendo con sus escritos al nuevo esplendor que la realza. Dávila y Bowles, reúnen preciosas colecciones de objetos naturales; y Quer, Ortega, Palau, Barnades, Cavanilles, cultivan con honra la botánica. Ruiz y Pavon pasan al Perú y forman la flora de aquella region interesante; mientras Sesé, Mutis y Mociño hacen lo propio en Méjico y otros países del Nuevo Mundo: trabajos preciosos que estan, los unos perdidos, los otros inéditos todavía. Ortega y Proust ejecutan en sus laboratorios interesantes indagaciones químicas. Malespina emprende alrededor del mundo un viaje científico de provechosos resultados. La escuela de ingenieros civiles da esperanza de que al fin las obras públicas no necesitarán recurrir á los extranjeros. El cuerpo de cosmógrafos promete un risueño porvenir á la geografía. El observatorio de la Isla empieza á sacar á la astronomía de su lastimoso abandono; y Tofiño, Mazarredo, Mendoza, Alcalá Galiano, Ciscar, Luyando, Ulloa, publican observaciones y obras magistrales. Finalmente, numerosos pensionados que envia el gobierno á los países extranjeros, prometen un plantel de jóvenes destinados á honrar su patria en las ciencias que hasta entonces solo desprecio habian merecido. Por desgracia, los acontecimientos políticos vinieron á paralizar este movimiento.

Entretanto, gran copia de escritores en toda clase de

conocimientos unen sus esfuerzos a los de aquellos sábios para crear la nueva época de ilustración que con tanto entusiasmo se inauguraba. Basta leer la biblioteca de Sempere y Guarinos, para conocer la grande actividad literaria que se desplegaba entonces, y los adelantamientos que ya se conseguían. Acércanse á trescientos los autores que en aquella obra se citan, omitiéndose los de menor valía, y habiendo entre ellos algunos que han adquirido justo renombre, y se cuentan hoy entre las mas puras glorias literarias de España.

Era imposible que semejantes resultados se alcanzasen sin que á la imprenta se le diese una libertad no conocida. Así sucedió; y con tal de que conservára siempre el debido respeto á la religion y á las doctrinas monárquicas, se la permitió tratar de todas las materias. Anteriormente no se daban á luz mas que indigestas compilaciones, glosarios confusos, con que teólogos y leguleyos abrumaban en enormes volúmenes las desquiciadas prensas; pues hasta la tipografía habia llegado á un estado que corria parejas con la literatura. Sermones en que el culteranismo, la hinchazon y falsa agudeza ponian en ridiculo los mas altos misterios; leyendas místicas, vidas de santos donde la devoción daba crédito á las mas absurdas patrañas; obras tan extravagantes como *El ente dilucidado* y *El temporal y eterno*, amenizaban solo aquel fárrago insufrible, formando la lectura ordinaria de la mayor parte de los españoles. Los escritores del tiempo de Fernando VI y Carlos III no solo abandonan tales engendros de la ignorancia, de la pedanteria y del fanatismo, sino que los combaten con ánimo resuelto, proclaman doctrinas enteramente nuevas, patentizan el atraso en que la nacion se encuentra, y claman sin rebozo alguno por la reforma de los abusos en todos los ramos del saber. Mas eruditos que filósofos, menas elegantes en la manera de expresarse que nutridos de pensamientos útiles, dando pruebas sobre todo de un celo y patriotismo

4

dignos del mayor elogio, fueron en general lo que conviene á épocas de reaccion literaria en que se intenta destruir lo existente, sin alcanzar todavía á construir edificios duraderos. Pocos son los que, leídos ahora, han conquistado un puesto eterno en nuestra literatura: pero todos merecen gratitud por los nobles esfuerzos que hicieron y por sus útiles trabajos, muchos de los cuales pueden todavía consultarse con provecho.

El Gobierno, lejos de contener este impulso, lo protegía y regularizaba. Cerenó las facultades del Santo Oficio, y en sus órdenes sobre imprenta proclamó principios que estaban mas en armonía con los preceptos de una sana y bien entendida libertad. A favor de este ilustrado apoyo, nació entonces y fué creciendo tambien la imprenta periódica, desconocida en España antes del reinado de Carlos III. si se exceptuan los escasos é insignificantes papeles oficiales. Aquel monarca permitió que el periodismo fuese cobrando alas; y tanto en Madrid, como en las provincias, aparecieron numerosos diarios que propagaban multitud de ideas y conocimientos útiles, favoreciendo poderosamente el progreso científico y literario. A esta clase de trabajos se dedicaron hombres que, si bien no figuraban en primera linea, se hallaban dotados de suma actividad, de un gran deseo de mejoras, y sabian aprovechar para su objeto los escritos de todos los sábios, así nacionales como extranjeros. Tímidos en cuanto á reformas políticas, no así lo fueron respecto de las económicas, administrativas, científicas y literarias. Aquel miramiento era preciso bajo un gobierno absoluto: ni convenia tampoco tocar ciertas materias; porque despertando los recelos del Gobierno, que antes de la revolucion francesa descansaba en paz sobre este punto, tal vez se provocarían providencias severas respecto de las permitidas, procediéndose además con ingratitud visible. Pero las ideas políticas que engendraron aquella revolucion cundian al propio tiempo en España. Las obras de los enciclopedis-

tas se hallaban en manos de todo el que, formado con la lectura de los demás escritos, conocia nuestro atraso, abrigando en su corazon el deseo de que marchásemos con mas velocidad por el camino de la civilizacion; y cuando la invasion francesa nos dejó libres y entregados á nosotros mismos, vióse que los partidarios de las mudanzas en la constitucion del Estado eran mas numerosos y fuertes de lo que podia esperarse. Entonces la prensa periódica se declaró desembozadamente reformista; y á excepcion de los pocos que tambien se valieron de ella para volvernos á la opresion antigua, y sostener instituciones que ya se caian á impulsos de sus animosos enemigos ó de su propia vetustez, la gran mayoría de los escritores contribuyó eficazmente á preparar las innovaciones que en nuestros dias hemos visto realizadas.

Pero estas consideraciones, aunque rápidas, me han llevado mas allá de mi objeto y de la época en que me hallaba. Volvamos á la instruccion pública, y veamos como por medio de sucesivas reformas, ha llegado á la situacion en que hoy se encuentra. Contraido, empero, en esta primera seccion, á ideas generales, reservo para las siguientes entrar en los pormenores que han de completar el conocimiento de lo hecho en cada facultad y en los diversos ramos y establecimientos que constituyen la enseñanza.

CAPITULO IV.

PLANES DE ESTUDIOS DESDE 1771 HASTA LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA.

PREPARADA, como hemos visto en el capítulo anterior, la reforma de los estudios, el año de 1771 la vio principiar, con timidez todavía, pero obrando ya el Gobierno de un modo directo, y colocándose respecto de la instrucción pública en una situación que nunca había ocupado anteriormente. Limitábase hasta entonces á ejercer el derecho de inspección, enviando de tarde en tarde á ciertas universidades algun consejero ú otra persona importante para que las visitase y propusiera las mejoras que en su concepto podian introducirse en los estatutos; mejoras limitadas siempre á puntos subalternos, porque aquellos se respetaban hasta donde lo permitian las necesidades de los tiempos, mas poderosas que el apego á las instituciones antiguas. Los nuevos estatutos, á que se daba el nombre de *Reales Reformes*, seguian paso á paso los antiguos, reproduciendo sus artículos en el mismo orden, y contentándose con hacer en estos las mudanzas que parecian convenientes; de suerte que conservándose los primeros, á que los nuevos se referian, lejos de aspirar á una mudanza radical, se procuraba dar á entender que aun permanecía viva y en toda su fuerza la mente del fundador.

Poco á poco, sin embargo, el Consejo de Castilla se habia ido ingiriendo cada vez mas en los asuntos universitarios, arrogándose nuevas facultades, como la de nombrar ó aprobar á los catedráticos, y proponer variaciones en algunas enseñanzas, ya á guisa de mero consejo, ya en tono preceptivo; pero jamás se vió al Gobierno imponer á una universidad, cuando menos á todas en general, un plan de estudios ó un arreglo interior que modificara sustancialmente su modo de existir. Aun en la época á que hemos llegado, despues de haber hecho la opinion tantos progresos en el terreno de las nuevas ideas, á pesar del descrédito de aquellos viciados establecimientos, y contra el clamor unánime de todas las personas ilustradas, conservaban tal poder las causas de resistencia arriba enumeradas, que ministros de tanta resolución como Aranda y Roda, no se atrevieron á echar sobre sí la responsabilidad de la iniciativa, ni menos á publicar una reforma general y completa.

Este pensamiento se hallaba, empero, en la mente del Gobierno, como lo prueban varias disposiciones publicadas por aquel tiempo. Una de ellas, y la mas importante, sin duda, fué la creacion de Directores para las universidades, decretada en 14 de Marzo de 1769, y en la cual habia una tendencia no disimulada á concentrar en manos de la autoridad suprema el gobierno de las escuelas, y á preparar los medios de verificar en ellas reformas de mas consideracion que las hasta entonces intentadas.

Promovieron esta medida los fiscales del Consejo, que lo eran á la sazón D. Pedro Rodriguez Campomanes, y D. José Monino despues Conde de Floridablanca. Debía recaer el nuevo cargo en Ministros del Consejo que no hubieran estudiado en la universidad para la cual se les nombraba; y eran amplísimas las facultades que se les concedian. No solo habia de entregarse al Director una coleccion de todos los estatutos, capítulos de visita, reformas y demás disposiciones relativas á la escuela, sino tambien el índice de cuantos pa-

peles contuviese el archivo, y el de las causas pendientes en el juzgado académico. Disponiase que el rector remitiera una nota mensual de todos los acuerdos del claústro, pudiendo el Director pedir los documentos que tuviere á bien para formar juicio de ellos, y dar cuenta al Consejo. Encargábase al mismo Director se enterase del estado de la universidad, á fin de conocer su progreso ó decadencia, y las causas de que provenia, con los remedios aplicables; debiendo advertir si la decadencia nacia de la fundacion y de sus estatutos, por la variacion de los tiempos y sus circunstancias, que pidiesen alteracion; ó si dimanaba de alguna prepotencia, ó providencia sobre hechos ó principios equivocados, ó de inoportunas preces, ó del abuso, inobservancia ó mala inteligencia de la misma fundacion, reglas ú órdenes vigentes. Prohibiase conceder dispensa alguna sin dar parte al Director para la resolucion del Consejo, oido el fiscal. Mandábase al mismo funcionario velar sobre el nombramiento de rectores para enmendar los abusos que en él se cometieren, y tambien sobre los propios rectores en el desempeño de sus obligaciones. Se le prescribia averiguar las rentas de la universidad, cuidando de su exacta recaudacion y manejo; y proponer los medios de acrecentar los fondos, de mejorar los edificios y bibliotecas, y de estimular con premios á los escolares. Finalmente, se le concedian otras muchas facultades para asegurar el orden y la verdad en los estudios, la exacta expedicion de las certificaciones de curso, el rigor en los actos y grados, y la mas perfecta observancia de cuanto tiene relacion con el régimen académico: de forma, que de haberse cumplido exactamente lo prevenido en aquella Real cédula, hubiera quedado establecido un sistema completo de centralizacion, y aniquilada la independenciam de las universidades, pasando toda la autoridad al Consejo (1).

(1) Como parte de este sistema centralizador deben considerarse tambien la creacion de los Censores regioes en 1770, y las instrucciones que se les dieron en 1784, que por notables merecen citarse, y son estas:
1.ª Guiará el Censor regio de no aprobar conclusiones puramente refles-

Estas disposiciones anunciaban el intento de proceder con mano fuerte en la reforma de las universidades, é hicieron concebir la idea de que en breve tendria término el desorden de los estudios; mas no aparece que en la práctica produjesen resultado alguno, ni que los Directores cumplieran con el importante encargo confiado á su celo y cuidado. Educados todos en el sistema que se trataba de destruir, faltábales conviccion y voluntad, hallábanse ligados por numerosos compromisos, interesados en la conservacion de los abusos; y poco ó nada hicieron de lo que la Real cédula prevenia; debiéndoles tambien arredrar la resistencia que á su cumplimiento opusieron las universidades. Quedó la institucion del Director reducida á un cargo puramente honorífico, un vano título con escasa autoridad; y si algo se consiguió, fué solo descubrir el pensamiento que animaba á los reformadores, dar el grito de alarma, y poner sobre aviso á los interesados en la conservacion de los antiguos métodos.

Y tenían razon; porque estos métodos no tardaron en verse amenazados, cuando á los pocos meses de creados los Directores, el Gobierno anunció su resolucion de reformar los planes de estudios; y aun antes de dar este paso, descubrió claramente cuáles eran sus ideas y tendencias, aprobando en 22 de Agosto de 1769 el proyecto presentado por D. Pablo Olavide para la universidad de Sevilla.

jas, en que no verse la sólida y verdadera instruccion de la juventud.

2.^a No consentirá se defiendan *pro Universitate et Cathedralis* cuestiones y materias que no sean conformes á la asignatura de la cátedra del que la presida.

3.^a Reprobará las que se opongan á las Regalías de S. M., leyes del Reino, derechos nacionales, Concordatos, y cualesquiera otros principios de nuestra Constitución civil y eclesiástica.

4.^a No permitirá se dedente ó enseñe doctrina alguna contraria á la autoridad y Regalías de la Corona; dando cuenta al Consejo de cualquiera contravencion para su castigo.

5.^a No admitirá conclusiones opuestas á las bulas Pontificias, y decretos Reales que tratan de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora.

6.^a No consentirá se sostenga disputa, cuestion ó doctrina favorable al tiranicidio ó regicidio, ni otras semejantes de moral laxa y perniciosa.

7.^a Reuverá con particular cuidado las dedicatorias, así en la substancia como en los dictados y ponderaciones; pues reduciéndose á imitar una carta en que se dirijen las tesis al patrono que se elige por Mecenas, es cosa ridícula declinar en alabanzas causadas, y en aduaciones manifiestas; método muy contrario á la simplicidad filosófica de un literato, que debe explicarse sin afectacion y con naturalidad en términos decentes y concisos.

8.^a Últimamente, procurará el Censor que la latitud de las conclusiones sea correcta y propia, sin ambigüegas ni obscuridades misteriosas.

Era Asistente de aquella ciudad este célebre repúblico, cuando con motivo del informe que le pidió el Gobierno sobre el destino que convendría dar á los edificios que en la misma poblacion habian dejado vacantes los jesuitas, propuso, en union con el Arzobispo y el Regente de la Audiencia, trasladar la universidad á la casa profesa de aquellos regulares, presentando al propio tiempo un nuevo plan de estudios; plan notable, no solo por las variaciones que introducía en el sistema de enseñanza, sino todavía mas por las razones en que lo apoyaba, siendo el mas furioso ataque dado hasta entonces á los caducos cuerpos académicos cuyos vicios y funestos efectos en la sociedad española se manifestaban con tanta claridad como elocuencia. La importancia de este documento me obliga á citar gran parte de su contenido.

Principia observando que en el estado que tenían entonces las letras en España, no bastaban paliativos para conseguir que floreciesen las ciencias, porque no se curan las gangrenas con colirios, sino con cauterios; y que era necesario extinguir la parcialidad, el espíritu de partido, el escolasticismo, la division de escuelas, la prepotencia de unos cuerpos sobre otros, la perversion del raciocinio, la futilidad de las cuestiones, y demás vicios que infestaban la enseñanza; vicios que no podían exterminarse sino sacándolos de raíz, y creando, por decirlo así, de nuevo, las universidades y colegios, con la adopción de principios contrarios á los establecidos. Añade que para restituir la nacion al antiguo esplendor literario de que habia decaído, y ponerla al nivel de las demás que le llevaban dos siglos adelantados, urgía dar nueva planta á nuestros estudios, á fin de que los genios españoles, siempre felices y vivos, sobrepujasen á los extraños, como lo hicieron en los antecedentes tiempos. Insiste en la necesidad de dar dos pasos esenciales: el primero, remover todos los estorbos que impedían el progreso de las ciencias, destruyendo el mal espíritu introducido, y rectificando todo lo que habia de vicioso en su método y admi-

nistracion; y el segundo, establecer los buenos estudios, nuevos entonces, pero los únicos útiles y capaces de hacer progresar la nacion. Finalmente, demostrando que se habian apoderado de las universidades dos espíritus, el de partido ó de escuela, y el escolástico: «Con el primero, dice, se han hecho unos cuerpos tiranos de otros, han avasallado á las universidades, reduciéndolas á vergonzosa esclavitud, y adquirido cierta preponderancia que ha extinguido la libertad y emulacion; con el segundo se han convertido las universidades en establecimientos frívolos é ineptos, pues se han ocupado en cuestiones ridiculas, en hipótesis quiméricas y distinciones sutiles, abandonando los sólidos conocimientos de las ciencias prácticas que son las que ilustran al hombre para invenciones útiles, y despreciando aquel estudio sério de las sublimes que lo hacen sincero, modesto y bueno, en vez de que los otros, como fútiles é insustanciables, lo vuelven solo vano y orgulloso.»

Discurriendo despues sobre los efectos de uno y otro espíritu, manifiesta que el de partido era el caracter que distinguía á la nacion, en esta forma: «Parece que España es un cuerpo compuesto de muchos cuerpos pequenos, destacados y opuestos entre si, que mutuamente se oprimen, desprecian y hacen una continua guerra civil. Cada provincia forma un cuerpo aparte que solo se interesa en su propia conservacion, aunque sea con perjuicio y depresion de las demás. Cada comunidad religiosa, cada colegio, cada gremio se separa del resto de la nacion para reconcentrarse en sí mismo. De aqui viene que toda ella está dividida en porciones y cuerpos aislados con fuero privativo, con régimen distinto y hasta con trajes diferentes, siendo la resulta de esta segregacion que el militar, el letrado, el colegial, el religioso, el clérigo, solo son lo que su profesion indica, pero jamás ciudadanos. De aqui nace este espíritu de cofradía con que el pueblo, desde el alto al bajo, se divide cada uno en su clase y quiere distinguirse hasta en el culto. Y proviene

al fin aquel fanatismo con que tantos han aspirado á la gloria de fundadores, queriendo cada particular establecer una república aparte con leyes suyas y nuevas: vanidad que se ha introducido hasta en la religion y en la libertad de los que mueren; pues llenos de esta idea, antes han pretendido fundar un hospital, una casa de recogimiento, ú otra institucion piadosa, que mejorar ó aumentar las establecidas por otros.... Por estos principios se puede hoy mirar la España como un cuerpo sin vida ni energía, por estar compuesta de miembros que no se unen entre sí, sino que cada uno se separa de los demás, perjudicándoles en cuanto pueden para exaltarse á sí mismo; como una república monstruosa formada de muchas pequeñas que recíprocamente se resisten, porque el interés particular de cada una está en contradiccion con el general; como una máquina inerte, sin union ni fuerza, porque le falta el principal resorte de la emulacion; á quien ha extinguido la prepotencia, pues estando todos los individuos en guerra de poder unos con otros, se reducen á la triste alternativa de opresores ó de oprimidos, dando el tono los que llegan al mando. Tal vez todos los empleos se confieren á los naturales de una provincia con exclusion de las demás; tal vez los obtienen solo los colegiales, desatendidos todos los otros estudiantes; tal vez el servicio de tierra se exalta con abandono del de marina, y al contrario. Un gefe en poder determina el giro de las cosas; y de aquí nace que cada particular, á quien no gobierna sino su propio interés, se concentra cuanto puede con su cuerpo, y se enciende en todos el espíritu fanático de partido que apaga el nacional. Cada uno es militar, es eclesiástico, es colegial tan exclusivamente, que desprecia á los otros, y nunca es español: se extingue el amor de la patria, no se entra en la idea de la nacion; y cada cual es tan frio ó indiferente para el bien de su país, como ardiente y determinado para el de su profesion.»

Y contrayéndose á la enseñanza, añade: «Por varios

medios se apodera el espíritu de partido de los estudios, ya en la fundacion de colegios que al fin se han levantado con llamarse y ser mayores, pues han tiranizado á los otros y aun á las mismas universidades á quienes han dado rectores necesarios; y ya con la odiosa invencion de las escuelas en que, adoptando cada gremio ó comunidad sobre cuestiones inútiles y abstrusas una opinion particular, se forma un partido que se sostiene con empeño, versándose en asuntos que era mejor no se estudiasen, pues se abandonan por ellos los estudios útiles y sérios. En la actual constitucion de las escuelas es preciso ser tomista, jesuita, baconista, escotista, segun los maestros que el acaso ó la proporcion presentan; y se defiende con tenaz obstinacion una doctrina que, sin ilustrar ni aun ocupar el entendimiento, pasa á desazonar la voluntad. Es visible cuanto contra el espíritu de la caridad cristiana indisponen estas frívolas disputas los ánimos de los profesores, enconándolos y produciendo un desprecio mútuo y una discordia que los tiene siempre en continúa guerra; cuyo desafecto no se queda en los colegios, sino que depositado en el corazon, sigue á todas las profesiones, y abraza todos los estados de la vida, hasta el de la edad mas sería.»

Hablando de los estragos del mal entendido escolasticismo, se expresa Olavide de esta suerte: «Pero aun todavía consideramos por mas perjudicial al progreso de las letras el segundo espíritu que es el escolástico; pues si el primero ha podido pervertir los ánimos, este ha pervertido ciertamente el juicio. Este es aquel espíritu de error y de tinieblas que nació en los siglos de la ignorancia, en la que mantuvo por mucho tiempo á la Europa, y despues no se la han podido sacudir enteramente algunas naciones hasta el siglo pasado, época feliz de la resurreccion de las ciencias. Esta gran revolucion se debió á un solo hombre que no hizo otra cosa que abandonar el método aristotélico ó escolástico, substituyéndole otro geométrico. Este dió á las ciencias nueva

forma, desterrando las frívolas cuestiones escolásticas, y buscando con órden práctico y progresivo aquellos conocimientos útiles y sólidos de que es capaz el ingenio humano. Por nuestra desgracia, no ha entrado todavía á las universidades de España ni un rayo de esta luz; y mientras las naciones cultas, ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura del mundo, ó descubren en el cielo nuevos luminares para asegurar la navegacion, nosotros consumimos nuestro tiempo en vocear las cualidades del *ente* ó el *principium quod* de la generacion del verbo. Este escolasticismo peca en su objeto y en su método: en su objeto, porque siempre se versa en cuestiones frívolas ó inútiles: pues ó son superiores al ingenio de los hombres, ó solo de nombre, incapaces de traer utilidad, aun cuando fuese posible demostrarlas. Peca en su método, porque en lugar de buscar la verdad por medios simples y geométricos, la presume hallar por una lógica enredada, capciosa, y llena de sofismas que oscurecen el entendimiento, lo acostumbran á ratiocinios falsos y á desviarse de la misma verdad, contentándose con palabras y con ciertas distinciones que se llaman sutiles y son ineptas; llegando la desgracia á tal punto, que se ha dado el nombre de agudeza á este continuado delirio de la razon. Así es que este estudio de las universidades empieza por pervertir el entendimiento; y el primer mal oficio que hace á todo estudiante es obligarle á perder aquella lógica justa y natural con que nace todo hombre dotado de mediana razon. De aquí procede el haber salido de las universidades el espíritu escolástico á derramarse por toda la nacion, infestando sus profesiones y clases: del mismo principio ha nacido el falso gusto que en todos asuntos la domina; el no verse que en ninguna profesion se llene debidamente su objeto, ni que clase alguna esté en su lugar. De este mismo espíritu son hijos los muchos malos sermones que se predicán, en que perdiéndose de vista la seria elocuencia que exige la magestad del pulpito, todo el empeño se reduce á

proponer un asunto absurdo, paradójico ó improbable, para persuadirlo escolásticamente con textos violentados y con toda la forma que lleva el *ergo* en las escuelas. Igualmente lo son los bajos y triviales alegatos en derecho y extemporáneos que hasta ahora pocos días hacían los abogados, aun en los tribunales de la corte. También lo son las malas comedias y pésimas poesías en que todo se dá á la sofistería, al equívoco y juego de palabras, y nada á la solidez ni á la razon. Del mismo origen proviene la imperfeccion y grosería de todas nuestras artes, que gobernadas por un espíritu falso, no pueden elevarse á los luminosos principios que las adelantan. Nace tambien ese espíritu superficial que se observa aun entre las mugeres y el bajo pueblo. á quienes se oye hablar con el estilo pedante de las escuelas, soliendo usar de distinciones capciosas que desfiguran la verdad, y manejar el sofisma sin arte y por ejemplo; y sobre todo, nace el detestable abuso con que se ha querido desconocer la religion hasta en su parte moral, corrompiendo la simplicidad y pureza de los preceptos evangélicos; pues á la sombra de sus distinciones escolásticas y quiméricas restricciones, han pretendido eludir la fuerza de los divinos mandamientos, introduciendo opiniones relajadas, y haciendo de la santa moral de Jesucristo un asunto de controversias escandalosas ó pueriles. No se ha contentado este mal espíritu con viciar la filosofia y corromper la teología, convirtiéndolas en unas ciencias de palabras vanas y de especulaciones fútiles; tambien ha contagiado á la jurisprudencia, la que por su instituto que no es otro que el de buscar la razon moral de las cosas para la distribucion de la justicia, parece debia haberse preservado de aquel daño; pues ha tenido tanta influencia en nuestros estudios, que ha envuelto tambien en su confusion las materias del derecho civil, pues hoy no son mas que cuestiones de la misma especie. Lo mas extraño es que la medicina, ciencia práctica, cuyo objeto no puede ser otro que el de conocer las enfermedades para curarlas, ni tener

mas principios que los de la experiencia, sin dejar la observacion de la mano para seguir á la naturaleza, ha abandonado por el mismo vicioso influjo estas respetables guías, se ha entregado á la disputa frívola, al raciocinio falso, y se ha hecho ciencia de quiméricas probabilidades y sofismas, poniéndose al nivel mismo que las demás. La resulta de todo esto ha sido el haberse hecho inútiles los estudios de las universidades; que despues de acabados los cursos, ningun estudiante se hace filósofo, teólogo, jurisperito, ni medico; que cada uno se halla precisado á empezar nueva carrera y nuevo estudio para practicar de algun modo su profesion. Y ¡ojalá que solo fuesen inútiles! Lo peor es que son perjudiciales; porque salen los jóvenes con la razon pervertida, con el gusto viciado, con el juicio acostumbrado á raciocinios falsos. Impresiones tenaces, que contraidas en la primera educacion, suelen durar el resto de la vida; siendo necesario un genio sobresaliente para rectificar despues las ideas con el uso del mundo y mejores estudios: pero este número suele ser muy corto.»

Esta demostracion de los vicios de nuestras escuelas y de su funesta influencia en todas las carreras, si bien labraba el convencimiento en el ánimo de los ilustres varones que entonces se hallaban al frente de la administracion, excitaba la bilis y enardecía el furor de los que, preocupados y fanáticos, se oponian tenazmente á toda idea de reforma, queriendo mantener ileso el vetusto edificio de nuestra desacreditada enseñanza. Olavide fué objeto de encarnizadas persecuciones que al cabo le derribaron del puesto que con tanta gloria como provecho de la nacion ocupaba; y encausado por el Santo Oficio, murió abrumado de disgustos y desgracias.

Pero la hora les habia llegado á nuestras instituciones universitarias, y lo mas que ya podian hacer era resistir y prolongar algunos años su combalida existencia. Prosiguió el Gobierno en el camino de la reforma que acababa de inaugurar con la aprobacion del plan de Olavide: mas sea por

creer que aun no se estaba en época oportuna, sea por las dificultades que ofrecia la insuficiencia de los elementos de que le era dado disponer para conseguir cumplidamente su objeto; en vez de formar un plan único, y publicarlo de propia autoridad, prefirió contemporizar todavía, mandando que cada universidad propusiera al Consejo las variaciones que en concepto de los claustros deberían adoptarse para mejorar sus estudios, ó alguna parte de sus constituciones. He aquí el texto de la orden que al efecto se expidió en 28 de Noviembre de 1770. «El Consejo ha acordado que esa universidad, en el claustro pleno, y en el término preciso de cuarenta días, forme y arregle, con la posible brevedad, y con separacion de facultades, un plan metódico para la enseñanza de ellas, *arreglándose á la mente del fundador*; pero sin detenerse escrupulosamente en las asignaturas prevenidas en las constituciones, que por ser antiguas, acaso serán menos útiles que las que hoy puedan establecerse; á cuyo efecto podrá suprimir ó variar el destino de algunas facultades que juzgue menos necesarias, ó erigir otras que estime mas precisas; pero teniendo presente las prevenciones siguientes, que han de servir de presupuesto á su plan.» Y seguian algunas reglas generales, indicándose en ellas la creacion de ciertas cátedras, como las de Filosofía moral, Lugares teológicos, Matemáticas elementales, y Física moderna ó experimental.

A esto se redujo la tan deseada reforma; y la prudencia ó debilidad del Gobierno, únicamente sirvió para engreir á los contrarios, empenándolos mas y mas en el tenáz propósito de oponerse á toda innovacion.

Al paso que cumplian las universidades con la orden del Consejo, y llegaban los informes pedidos, los fiscales, de comun acuerdo, presentaban su dictámen, haciendo en los proyectos importantes modificaciones que en realidad los trastornaban completamente; y en medio de aparentes diferencias, les imprimian, hasta donde era posible, un pensa-

miento comun y uniforme. Mas á pesar de esto, el hecho es que en el año de 1771 y siguientes, lo que hubo fué, no un plan general, sino varios planes particulares, en los que todavia logró prevalecer mas de lo conveniente el espíritu de los cláustros, si bien modificado por las ideas mas sanas que abrigaban las personas ilustres que tuvieron en este asunto la mayor y mas directa participacion ó influencia.

La forma de aquellos planes, acomodada á la que entonces usaba el Consejo en sus acuerdos, tiene la ventaja de hacernos ver cuáles eran las ideas que aun prevalecian en nuestros cuerpos literarios, y cuál la altura á que habian llegado sus conocimientos en las diversas facultades. Principian todos por insertar el dictámen de la universidad de que se trata; sigue la respuesta fiscal; y concluyen con la consulta de aquel supremo tribunal que da lugar á la aprobacion de S. M. y Real Cédula consiguiente. Púedese, por lo tanto, conocer la opinion de cada cláustro, y la resistencia mas ó menos tenáz que opuso á las mudanzas que el espíritu de la época reclamaba.

Presentóse como la mas atrasada y resistente la primera universidad del reino, la de Salamanca. Los enemigos de la reforma creyeron sin duda que la gran nombradía de aquella primitiva escuela, su prestigio en la opinion pública, y el peso que su dictámen habia de arrojar en la balanza á favor de las antiguas ideas, seria bastante para arredrar á los partidarios de las nuevas, y les daría á ellos la victoria ante el Consejo cuyos individuos eran todos hijos del sistema establecido. Por esta razon, concentraron allí sus fuerzas, y consiguieron que los dictámenes de los cláustros salmanticenses fuesen, á excepcion del de Medicina, en sumo grado reaccionarios, opinando por la conservacion de los antiguos métodos casi en su integridad, y por la reprobacion de toda novedad importada del extranjero. Hé aqui cómo se explicaba el de la facultad de Artes, hablando de las enseñanzas filosóficas:

«Para la enseñanza de esta facultad no nos podemos apartar del sistema del Peripato. Lo primero, porque dejando aparte los filósofos antiguos, entre los que el que merece no pequeña estimacion es Platon, cuyos principios no se han adaptado bien con el comun sentir; y para el uso de la escuela, los de los modernos filósofos no son á propósito para conseguir los fines que se intentan por medio de este estudio: como v. g. los de Newton, que si bien disponen al sugeto para ser un perfecto matemático, nada enseñan para que sea un buen lógico y metafísico; los de Gassendo y Cartesio no simbolizan tanto con las verdades reveladas como los de Aristóteles. Lo segundo, porque aun cuando no tuvieramos este tropiezo, que él solo debia de bastar á excluir estos principios de las aulas católicas, hallamos que giran sus sistemas sobre principios voluntarios, de que deducen conclusiones tambien voluntarias, ó impersuasibles. Y últimamente, porque no vemos en sus sistemas que se establezca método que descubra mayores utilidades y adelantamientos en las ciencias; y no siendo por este fin, nos parece excusado hacer e introducir una novedad como esta.»

Pasa luego el mismo cláustro á hacer la crítica de la lógica de Puerto-Real, de Heineccio, de Malebranche, de Cartesio (Descartes), de Hobbes, de Lochio (Locke), de Bacon de Verulamio, de Voltio (Wolf); excluye á Muschenbroeck de la enseñanza de la física, porque su obra, *sobre ser muy larga, no se puede entender sin estudiar antes la geometria*; y fijase para autor de texto en el Goudin *por ser conciso y tener buen latin*.

Con mas violencia se explica todavia el cláustro de la facultad de derechos, diciendo: «Nos parece, señor, que con todas las universidades católicas, y particularmente con la nuestra, hablan aquellas palabras del Salmo 80: *Non erit in te Deus recens, neque adorabis Deum alienum*. Pues aunque en su literal sentido se dirigian al pueblo de Israel, no es violencia aplicarlas á nuestra gran madre. «Si has de agra-

dar (dice Dios á la universidad de Salamanca en que está el principio de las católicas) *non erit in te Deus recens*, no le me has de enamorar de algun nimen flamante que pretenda acariciarte con la novedad. Yo soy tu Dios que te saqué del Egipto de muchas persecuciones, y vivo para siempre, y siempre con el cuidado de tu conservacion.»

«A esto alude (añade) la doctrina del Padre Posevino, donde descubre los disimulos, ardidés, lazos y maniobras de que se vale el demonio para arruinar las universidades. Como con la doctrina que ellas propagan en todas facultades, se le frustran los mas fuertes empenos de su malignidad, á nada aspira con tanta vehemencia como á destruir estas oficinas de luz y teatros del desengaño. En la nuestra se han dejado admirar en todas edades lucos de ciencias, y que han llenado de resplandores uno y otro mundo. Hoy tambien por la misericordia de Dios, hay en nuestro cluistro sujetos sapientisimo; pero ni nuestros antepasados quisieron ser legisladores literarios, introduciendo gusto mas exquisito en las ciencias, ni nosotros nos atrevemos a ser autores de nuevos metodos.»

Y mas adelante, esforzando su argumento, y dando al lenguaje mas virulencia, exclama: «Para abolir el método antiguo de las universidades, y establecer otro nuevo, debe evidenciarse la utilidad de la mutacion. La práctica de aquel ha sido capáz de producir hombres eminentisimos que han ilustrado con sus producciones el mundo todo. Y las que los Colonos del buen gusto llaman economías literarias, son poderoso hechizo y roban toda la atención á los que desean y logran unir las apariencias de científicos con las realidades de ociosos. Juzgan algunos criticos de estralo hallarse en posesion del Perú de la sabiduría con solo haber leído alguno de los modernos metodistas. Es cortisimo el tiempo que pueden consumir en su lectura, y á costa de tan tenue y deleitosa tarea, con intolerable avilantez censuran á todo el género humano, y adquieren brío y armas para derribar á los mas

insignes colosos de la literatura. Así hablan, así muerden y destrozan; y todavía no hemos experimentado los daños que es capaz de producir esta nueva casta de gentes.»

Esto decía la primera universidad de España cuando apenas existía rincón alguno de Europa donde no hubieran penetrado la filosofía y el buen gusto; cuando no solamente Francia, Italia y Alemania, sino hasta la misma cabeza de la cristiandad, Roma, venciendo la preocupación que condenaba ciertos sistemas y descubrimientos como contrarios á la religión, los había adoptado ya en sus escuelas, y honraba á sus mas célebres profesores. ¡Fiestra ceguedad de la ignorancia engreida con la presunción de ser poseedora de la humana sabiduría! ¡Lastimosa pertinacia que así creía desbaratar los planes de un rey esclarecido, de un Consejo donde ciertamente no existían grandes partidarios de los enciclopedistas, y de los personajes mas ilustrados del reino, que coadyuvando á las miras benéficas del monarca, elevaban su voz en favor de una reforma que, si algun defecto tuvo, fue el de ser harto tardía é incompleta. Pero el fanatismo en sus últimos apuros trataba de asustar y de arrojár la duda en las conciencias, pintando toda variación en los estudios como un ataque á las creencias religiosas.

Con prudencia y moderación contestó el fiscal á tan absurdas recriminaciones, manifestando no poderse conformar con lo que proponían los claustros, cuyo objeto no era otro que conservar casi intactos los abusos que todos los hombres ilustrados reprobaban.

«Uno de los motivos, decía en su respuesta, mas conocidos de la decadencia de las universidades, es la antigüedad de su fundación; porque no habiéndose reformado desde entonces el método de los estudios establecidos desde el principio, es preciso que padezcan las heces de aquellos antiguos siglos, que no pueden curarse sino con las luces e ilustración que ha dado el tiempo, y los descubrimientos de los eminentes sujetos de todo el orbe literario.... Las mismas reformas

ha sido preciso hacer en las mas célebres universidades de fuera, y no por eso han padecido la menor mancha en su lustre. Si es propiedad de los sabios mudar sus dictámenes, corrigiéndose por nuevas reflexiones, un congreso de tan grandes maestros como el que compone la primera universidad de estos reinos, ¿por qué ha de sentir variar su método en todo aquello que facilite y asegure la enseñanza?»

Así el fiscal, al propio tiempo que hace alarde del mayor respeto hácia aquella antiquísima escuela, altera toda su propuesta, destruyendo el vicioso sistema de enseñar por materias y tratados sueltos, y procurando establecer, para cada facultad, un curso metódico, en que las diferentes partes de la ciencia, y sus doctrinas fundamentales, guarden entre sí el conveniente enlace.

Menos rebelde que la de Salamanca se presentó la universidad de Alcalá, la cual propuso mudanzas útiles, manifestando sus buenos deseos de mejorar la enseñanza. Sin duda entonces prevalecieron en ella los hombres mas ilustrados que encerraba su cláustro, y que por la gran proximidad de la Corte, vivian en relacion con los promovedores de tan importantes innovaciones. Pero las influencias hubieron luego de variar; pues aprobado por el Consejo el nuevo plan, y comunicado á la universidad, representó esta con falta de comedimiento contra muchas de sus disposiciones, y hasta oponiéndose á cosas que ella misma habia propuesto. No agradó al Consejo tan extraña conducta; y sin dejar de atender á justos reparos, mandó llevar á efecto lo acordado, señalando el preciso y perentorio término de ocho dias para ello, «con apercibimiento que de no hacerlo, procedería á ejecutarlo el mismo Consejo con el mayor rigor, enviando ministro togado que lo hiciera poner en plena observancia.»

Largo é inútil seria hablar individualmente de los demás planes de estudios, que por un lado demuestran la poca disposicion que generalmente habia en las universidades para admitir estas mudanzas; y por otro son una prueba de las

contemplaciones que todavía se guardaban con ellas. Algunas no se tomaron siquiera el trabajo de remitir su informe, siguiendo en su antiguo sistema; y otras lo retrasaron considerablemente, si bien esta tardanza redundó por fin en beneficio suyo; porque no verificándose la reforma sino cuando celosos patricios prevalecieron en la opinion de sus claústros, los planes propuestos estuvieron mas en armonía con los buenas principios, y adoptaron ciertas mejoras cuyas felices consecuencias habian ya empezado á tocarse en otras partes. Asi les sucedió á las universidades de Granada y Valeneia: aquella no presentó el suyo hasta el año de 1776; y esta lo retrasó hasta 1787, pero se consideró como el mas perfecto, y en realidad lo era.

Indudablemente, todos estos nuevos planes, aunque lejos de la perfeccion, mejoraron en gran manera la enseñanza. En ellos prevalecieron muchas ideas nuevas que apartándola de las antiguas rutinas, empezaron á darle una direccion enteramente nueva, y á presentarla bajo distinto aspecto. Descollaban más elevadas miras, más unidad en el pensamiento, más ensanche y ampliacion de doctrinas, más regularidad y armonía en los estudios de facultad, mejor eleccion en las obras de texto. Despojóse la filosofía de toda esa broza impertinentemente contra la cual habia Feijóo levantado bandera en sus obras, lamentándose de los malos métodos y del tiempo que se perdía en cuestiones inútiles; se restableció el estudio de las matemáticas, se prescribió el de la física experimental, y se mandó la formacion de gabinetes y de jardines botánicos; pero esta facultad quedó todavía encerrada en muy estrechos límites, y rebajada ante la jurisprudencia y la teología que conservaron su predominio. En medicina se amplió el estudio de la anatomía, dándose mas importancia á los teatros de diseccion, y adoptándose autores mas modernos en lugar de Galeno, Rasis y Avicena, únicos que desde antiguo se conocian. Hizose efectiva la asistencia á cátedra de los escolares que se habian acostumbra-

do á ganar curso sin concurrir á las aulas, estudiando en sus casas ó con maestros particulares. En fin, mejoróse en algo, aunque poco, la suerte de los profesores, reducidos á tan mezquinos salarios, que en todos los informes y proyectos se elevaban sentidas quejas sobre la estrechez en que vivían. Pero á vueltas de estas útiles reformas, nada se hizo para variar el régimen interior, ni el gobierno de las universidades que continuaron en la misma independencia que antes, y sujetas aun á sus particulares estatutos; de donde resultó que, conservando los claustros su antiguo poder, su maligno influjo, su mismo espíritu de resistencia, muchas de las buenas disposiciones que los nuevos planes contenían quedaron sin efecto, y la reforma en gran parte desvirtuada.

En prueba de ello, citare lo que dice, hablando de estos mismos planes, el erudito Sempere que, como testigo contemporáneo, se hallaba en situación de apreciar su bondad y los resultados que dieron. He aquí sus palabras.

«Hasta estos últimos años no se habían puesto los verdaderos fundamentos de las ciencias y artes. Además de los vicios introducidos en su enseñanza, la prepotencia de ciertos cuerpos, reconcentrando en su seno el premio, había quitado el estímulo á la aplicación. Carlos III ha cortado ó disminuido este monopolio. Y entre otras útiles providencias, tomadas para fomentar las letras, ha mandado reformar los métodos de estudios en las universidades; á cuyo ejemplo lo han hecho también algunas religiones, seminarios y otros cuerpos. Sin esta diligencia hubieran sido infructuosas todas las demás: porque viciadas las fuentes de la enseñanza, siempre habían de ser falsas las ideas que en ellas se aprendieran, ó el aprovechamiento corto.

«Es verdad que la mayor parte de los planes de estudios publicados hasta ahora, adolecen todavía de muchos de los vicios radicados en las universidades; y que si no fuera por las correcciones que ha hecho en ellos el Consejo, á propuesta y con dictámen de sus fiscales, especialmente de los

Sres. Condes de Floridablanca y Campomanes, mas bien podrian citarse como instrumentos justificativos de nuestra ignorancia, que como pruebas del adelantamiento de las ciencias.»

«Tambien es cierto que, aun despues de las correcciones hechas por el Consejo, tienen algunos mucho que variar: aunque este supremo tribunal podia haberlos refundido, y darles mejor forma, ha tenido por mas conveniente oír a las mismas universidades, y acomodarse á sus propuestas, ó por la variedad de fundaciones, dotacion y otras circunstancias, que no son las mismas en todas; ó porque señalando autores enteramente nuevos, y desconocidos de los actuales maestros, se exponia á que fueran enteramente inútiles sus ordenes y disposiciones; porque nadie puede enseñar lo que no sabe ni ha estudiado. Mas con todo, la misma série de planes de estudios está manifestando los progresos de las luces, pudiéndose esperar con mucho fundamento, que conocidas las ventajas de los nuevos métodos respecto de los antiguos, las mismas universidades, que los han resistido, los mejorarán en adelante; ó que el Gobierno tome sus medidas para que la preocupacion y fanatismo no triunfen de su autoridad empleada tan justamente.»

Con efecto, las reformas decretadas, a pesar de esa resistencia que encontraban en los obstinados claustros, fueron ganando terreno, aclinatándose y provocando otras nuevas, que desembarazando el terreno científico de la maleza que le cubria, lo preparaban para que al cabo pudiera erigirse en él un edificio de mas belleza y armoniosas proporciones. El tiempo estaba lejos todavía; pero se caminaba al fin deseado con creciente rapidez, porque las buenas ideas cundian por toda España para triunfar despues de nobilísimos combates.

La misma universidad de Salamanca que tan reaccionaria se mostró al principio de estas mudanzas, varió á tal punto de rumbo, que se puso al frente del movimiento, y

provocó nuevas reformas en el sentido mas ámplio y liberal, mejorando considerablemente sus estudios. En 1788, formó un plan de matemáticas y de filosofía que mereció la aprobación del Consejo, y que dando mayor impulso á las ciencias positivas, ponía la enseñanza más en consonancia con el espíritu europeo. La literatura francesa, á consecuencia del descrédito en que se hallaba la española por sus delirios en el siglo XVII, habia logrado hacer muchos prosélitos en Castilla; y si perjudicó sustituyendo á nuestro ardor poético el prosaismo que la distingue, comunicó nueva dirección y mas atrevido vuelo al pensamiento. Las doctrinas enciclopédicas, á pesar de los esfuerzos de la Inquisición, penetraban por donde quiera, y á fines del siglo llegaron á dominar en los colegios de Salamanca, sobre todo el de filosofía, que se hizo famoso por el ardor con que promovía los buenos estudios literarios y científicos, y más aun por las persecuciones que la ignorancia y el fanatismo le suscitaron. Otras universidades, principalmente las de Alcalá, Valladolid, Valencia y Granada, se esforzaban tambien por seguir de mas ó menos cerca á la de Salamanca en sus progresos intelectuales: y así mejoraba el espíritu de estas primeras escuelas, mientras las menores, mas supeditadas por los enemigos de la reforma, continuaban aferradas á los antiguos métodos. Conociólo el Gobierno; y persuadido además de los perjuicios que acarreaba el excesivo número de tales establecimientos, ya que no se atreviese á suprimirlos, quitó á muchos la facultad de enseñar ciertas materias y de conferir grados académicos (1). Estableció tambien, por Real cédula de 22 de Enero de 1786, reglas para uniformar en todas partes las matriculas, ejercicios y pruebas de curso; y por último, dispuso que no tuviesen ya validez académica los estudios hechos en los conventos de regulares.

Hasta en estos, sin embargo, penetraba el espíritu refor-

(1) Real pragmática de 24 de Enero de 1770.

mador. Es notable la carta dirigida por Fray Gregorio de San Joaquín, general de los Carmelitas descalzos, á sus hermanos, comunicándoles un nuevo plan de estudios que, por disposicion del Rey, habia formado el Nuncio para la órden.

«Considerando yo, dice, las tristes consecuencias de la ignorancia y de las malas enseñanzas, que son mas dañosas que la ignorancia misma, luego que entré en el ministerio que ejerzo, propuse en mi ánimo mejorar la enseñanza en cuanto pudiese, y desterrar de ella todo abuso de doctrina que se hallase introducido en nuestros cláustros..... Esperaba que mis súbditos llegarían á conocer el poco aprovechamiento del método de estudios que por largos años hemos seguido..... Y como la verdad es que en esta parte nos habíamos desviado bastante de nuestras constituciones, llevados del torrente de sutilezas y doctrinas relajadas que inundaron la teología y la moral en el siglo pasado, ha juzgado necesario (el Nuncio) formar un nuevo plan de estudios arreglado á dichas constituciones.» Y despues de insertar este plan, añade entre otras cosas: «En el siglo pasado, ó por la inconstancia general de los hombres, ó por el demasiado ardor de las escuelas en sostener sus partidos, la verdadera ciencia é ilustracion fue ofuscada y confundida de tal modo, que los estudios generalmente se contaminaron, y nosotros contrajimos el mismo achaque de que adolecian las universidades. Mas cuando estas han comenzado á cortar los fatales progresos de un cansado estudio, que al fin para en las disputas de voces que reprende San Pablo, ó en novedades peligrosas fundadas en vanas falacias, seria un yerro manifesto que nuestra reforma no evitase estos escollos, tomando otro rumbo, recurriendo á las fuentes puras, y formando un justo criterio entre lo que llaman ingenioso y lo que es sólido y verdadero.» Finalmente, refiriéndose á los libros que señalaba el Nuncio para textos, previene que, aunque se adopten, los que lleguen á la clase de maestros no han de contentarse con su lectura sola; «porque, dice, los lectores deben

extender sus conocimientos leyendo otros filosofos acreditados, meditando sobre ellos, y comparando unas noticias con otras.» Y en seguida señala para estos estudios a Platon, Aristóteles, Ciceron, Séneca y Plutarco entre los antiguos; y entre los modernos, á Vives, Bacon de Verulamio, Gassendi, Cartesio, Newton, Leibnitz, Wolf, Locke, Condillac y otros, haciendo de ellos grandes elogios, aunque recomendando la precaucion para evitar los errores en que algunos han incurrido.

Mas explícito es todavía Fr. Manuel Maria Trujillo, en su plan de estudios para la provincia de observantes Franciscos de Granada, precedido de una demostracion sobre la ruina de la literatura en su orden y medios mas oportunos para su reparo. En este escrito patentiza los daños que se han originado de la ciega adhesion á las doctrinas de Aristóteles, y exhorta al eclecticismo. «Padres amantísimos, exclama, ¿en qué nos detenemos? Rompamos estas prisiones que miserablemente nos han ligado al peripato. Sacudamos la general preocupacion que nos inspiraron nuestros maestros. Sepamos que mientras viviéremos en esta triste esclavitud, hallaremos mil obstáculos para el progreso de las ciencias.» Responde luego á los argumentos contra la libertad de filosofar, y prueba la necesidad de la filosofia moderna para la teologia: «porque siendo uno de los objetos mas principales de esta ciencia el combatir á los que con sofismas intentan destruir nuestra sagrada religion, y entrando en su número muchos sectarios de los sistemas modernos, que sacan de ellos las mas de sus pruebas, es preciso estar instruido á fondo en las mismas para refutarlos; como en otro tiempo, para refutar á los hereges, adoptaron los Santos padres los sistemas sobre que aquellos fundaban sus argumentos. Y principalmente el peripatético.»

Merecerian citarse igualmente las palabras de Fr. Alonso Cano, Obispo que llego á ser de Segorve, en su *Metodo de estudios monásticos para la orden de Trinitarios*: pero las

omito en gracia de la brevedad, y porque en otra ocasion tendré que aludir á este ilustre prelado.

¿Producian estos planes y exhortaciones el efecto que sus autores se proponian? No: el mal estaba muy arraigado y solo hallaron resistencia. A muchos, no obstante, aprovechaban tan útiles consejos; y sobre todo, la mayor ventaja que de ellos se sacaba era el desengaño producido en gran número de seglares que, al ver proclamadas las nuevas ideas por religiosos de tanto prestigio, se despojaban de sus preocupaciones, y abrazaban con gusto lo que de otra suerte les hubiera solo parecido digno de reprobacion y anatema.

Pero no cedian sus enemigos, poniendo en juego cuantos medios estaban á su alcance para retardar su triunfo y perpetuar los abusos de las universidades. Hallaban estos abusos ardientes acalides en los colegios mayores, porque á su sombra habian llegado á estar vinculados en sus alumnos, no solamente las cátedras y dignidades académicas, sino tambien todos los altos puestos de la Iglesia y del Estado. Preciso fué, por lo tanto, atajar este mal, romper este obstáculo perenne á los proyectos de mejora que meditaba el Gobierno; y una lucha de siete años trajo por termino la reforma de aquellos establecimientos, cuya fundacion habia sido utilísima, produciendo sábios y eminentísimos varones; pero que olvidados de sus primitivos estatutos, constituian un odioso monopolio, una sentina de vicios, y una rémora continua contra los progresos literarios.

Entretanto publicábanse ó hacíanse correr subrepticamente papeles contrarios á las regalías de la corona; y en las universidades se celebraban actos académicos con el mismo objeto, á fin de desacreditar al Gobierno, paralizar sus reformas, y perpetuar el predominio de las ideas ultramontanas. Llamaron particularmente la atencion ciertas conclusiones sostenidas en la universidad de Valladolid por el bachiller D. Miguel Ochoa sobre este tema: *De clericorum exemptione á temporalí servitio et sæculari jurisdictione.*



Divididas en seis tesis, eran opuestas á otras que sustentó el Doctor D. José de Torres, favorables á la autoridad real, y cuya impresion prohibieron los decanos, mientras procuraban que aquellas circularan profusamente. Preciso fué recojer á mano real varias cartas y representaciones impresas sin licencia, y esparcidas por el presbítero D. Francisco de Alba, contrarias á las prerogativas de la corona; y por otra parte, tuvo el Gobierno que interponer su autoridad para impedir se prohibiese otro papel en que se combatia la doctrina del regicidio que tambien solia ser asunto de los actos universitarios. Todos estos desmanes dieron márgen á sérias providencias, en virtud de las cuales se mandó que á los juramentos de costumbre al tiempo de recibir los grados académicos, se añadiesen otros dos dirigidos á que en las universidades no se permitiese enseñar, ni defender, directa ni indirectamente, la doctrina del regicidio y tiranicidio, ni se tratase de cuestiones contra la autoridad real ni sus regalías; y á fin de que estas prevenciones no quedaran sin cumplir, establecióse en cada escuela un censor régio para examinar todas las conclusiones que se hubiesen de sustentar en ella. Por el mismo tiempo se expidió otra orden mandando que ninguna universidad, colegio mayor ó menor, secular ó regular, acudiese á la curia romana á solicitar dispensacion de sus constituciones, sin noticia y expreso consentimiento del Consejo.

Todo esto patentiza la lucha que ya empezaba á encenderse entre los dos bandos que más tarde habian de dividir á España hasta llegar á ventilar sus diferencias en los campos de batalla. Los amigos de las reformas y los partidarios del obscurantismo ensayaban sus fuerzas, y preludiaban á sus futuras y encarnizadas contiendas, con cuestiones en que todavia no se declaraban sus verdaderos intentos, y tal vez sin que se diesen á sí propios cuenta de ellos, procediendo por instinto mas bien que deliberadamente. Los unos tomaban por pretexto las mejoras que evidentemente necesitaba España en todos

los ramos de la administracion; los otros pretendian ser sostenedores de nuestros antiguos usos y costumbres, de las instituciones arraigadas con tantos siglos de existencia, y de la religion amenazada por el filosofismo. La cuestion de las regalías fué el campo de batalla que principalmente eligieron entonces: cuestion que ocultaba en realidad la cuestion política, la cuestion de organizacion social. Sujeto el Estado durante tantos años á la omnipotencia clerical, el primer paso para las reformas era el libertarlo de estas ligaduras; y el Estado era entonces el Monarca, y cuanto era favorable á la libertad del Monarca lo era tambien á la del Estado. Bien conocian unos y otros que en esto estribaba la clave de todo el edificio; y por lo mismo, el ataque y la defensa eran proporcionados á la importancia del objeto; porque detrás de este objeto se ocultaban otras cuestiones de no menor trascendencia, y que necesariamente se habian de acometer, una vez rota aquella primera valla.

Merced á la proteccion del Gobierno, llevaban los reformistas lo mejor de la batalla, cuando se oyó rugir á nuestras puertas la revolucion francesa, infundiendo nuevos temores y alarmas.

El Gobierno mismo se estremeció, recelando haber ido demasiado lejos, y la enseñanza hubo de resentirse de ello. Suprimiéronse todos los periódicos, quedando solo el *Diario de Madrid de pérdidas y hallazgos*; multiplicáronse las prohibiciones de libros de toda clase, llegando á serlo hasta el *Diario de física de París*; y por último se cerraron las cátedras de derecho público, natural y de gentes, que pocos años antes se habian creado en las universidades y otras escuelas: todo anunciaba, en fin, una conducta reaccionaria. He aquí lo que á propósito de esto, dice el Príncipe de la Paz en sus memorias.

«El ministro Moñino, que ayudado de muchos, trabajó en favor de ellas (de las luces) en los días serenos, las trató como enemigo cuando llegó á juzgarlas peligrosas y culpa-

bles. La carrera de las reformas, emprendida medio siglo habia, con próspera fortuna, hizo larga parada, y aun retrocedió muchos pasos. Se cohibió la imprenta con rigor extremado; el Gobierno adoptó un silencio temeroso, y este mismo silencio fué impuesto á todo el reino. Todos los diarios, aun aquellos que se ocupaban solamente de asuntos de letras ó de artes, desde el año 1791, fueron suprimidos en la corte y en todas las provincias. La Gaceta hablaba menos de los sucesos de la Francia que podría haberse hablado de la China. Ni paró en esto solo, porque acrecidos los temores del Gobierno, todos los directores de las sociedades patrióticas recibieron órdenes secretas de alojar las tareas y de evitar las discusiones en asuntos de economía política; las universidades y colegios, de ceñir la enseñanza á los renglones mas precisos; los gefes de provincia, de disolver toda academia voluntaria y de celar estrechamente las antiguas que existiesen bajo el amparo de las leyes. Tal pareció España entonces por dos años largos, como un claústro de rígida observancia. Todo, hasta el celo mismo y el amor de la patria, era temido por la Corte.»

Si se atiende al carácter adusto y sombrío que tomó el Conde de Floridablanca en los últimos años de su vida, á la tenáz resistencia que opuso á las ideas liberales cuando fué presidente de la Junta central, es de creer que hay cierta exactitud en la anterior pintura, si bien el autor pudo recargar el cuadro para que formara contraste con el que á continuación presenta hablando de lo que sucedió en los años de su primer ministerio.

«La lealtad española, dice, tan altamente pronunciada cuando estalló la guerra con Francia, me ayudó á disipar aquella niebla. Paso á paso, sin hacer yo alarde de ningún cambio de política, levanté el entredicho que sufrían las luces. Lejos de oprimir la enseñanza, procure darle ensanche; lejos de impedir las reuniones que mantenían el patriotismo y ejercitaban los talentos en comun provecho, las volví á la

vida y les di estímulo; lejos de temer los libros y la imprenta, les dejé todo el campo que permitian las leyes y que era dable en aquel tiempo. Yo logré en aquellos años ver abrirse las puertas á los buenos estudios en los mismos cuerpos que años antes les oponian barreras invencibles al Gobierno mismo. El plan de estudios del Consejo de Castilla, resistido largo tiempo con fiereza por el viejo peripato, recibió una acogida favorable en todas partes: las universidades y colegios dieron en fin entrada á las sólidas enseñanzas, y empezaron un nuevo siglo. ¿Son fábulas las que yo cuento? ¿Es un invento mío esta mejora que recibieron los estudios públicos? Los programas, las tesis, los cuadernos de conclusiones y certámenes de aquel tiempo, olvidadas tal vez hoy día y cubiertos de polvo en nuestras bibliotecas, darán fé de lo que digo. El ministerio de mi cargo se vió lleno de estas muestras del vuelo casi repentino que tomaron las ideas por la mejora de los estudios.»

Debe recelarse alguna exageracion en las palabras de una persona que, al cabo de muchos años de silencio, trata al fin de vindicarse ante la opinion pública contra las acusaciones y aun calumnias que á manos llenas han derramado sobre ella sus enemigos: pero, si se examinan los hechos con imparcialidad, no deja aquella vanagloria de tener algun fundamento. A otros corresponde examinar y apreciar los actos políticos del célebre valido; pero el historiador de la Instruccion pública en España, no podrá menos de considerarle como uno de los hombres que mas han hecho en este pais por derramar en él los conocimientos útiles.

«No hablare, dice, de la variedad de institutos especiales para cultivo de las letras y las artes, por ser tantos los que en aquella época fueron vistos nacer y prosperar por todas partes en el reino. De estos erigio los unos el Gobierno donde quiera que el servicio de las armas, la navegacion, el comercio ó la industria reclamaban con mayor urgencia luces y operarios; otros fueron la obra de las sociedades econó-

micas; otros los abrió el celo de individuos particulares, y la saludable emulacion que se movió en los pueblos de adquirirse y fomentar aquellos ramos de cultura que, al comun provecho, añadían la noble honrilla de no ser menos que los otros.»

En testimonio de esta verdad, pueden citarse las muchas escuelas primarias que se crearon en su tiempo; el Instituto pestalozziano; las enseñanzas de matemáticas, comercio y economía política que se erigieron en las principales poblaciones del reino; la reforma de los colegios de cirugía de Madrid, Barcelona y Cádiz, y la creacion de los de Santiago y Burgos, con las clínicas para el estudio práctico, y las cátedras de física, química y botánica aplicadas á la medicina; la Escuela de Veterinaria; la de Ingenieros cosmógrafos de Estado: la de Ingenieros de caminos y canales; la de Caballeros pajes; el Colegio de Sordo-mudos; la enseñanza de la taquígrafia; la escuela y taller de instrumentos astronómicos y físicos; los establecimientos de igual clase para el arte de tornear y para la maquinaria, la relojería, el papel pintado, el grabado en piedra y otras varias industrias, costeados ó protegidos por el Gobierno; el Real Gabinete de instrumentos y máquinas del Buen Retiro; el Jardín de aclimatacion de San Lúcar de Barrameda, y las enseñanzas de agricultura que empezaron á plantearse; la proteccion concedida á la Real Academia de Nobles artes, y los muchos trabajos en pintura, arquitectura y grabado mandados ejecutar; las expediciones marítimas para objetos científicos, y la publicacion de sus resultados; la de Malespina al rededor del mundo; la de Balmis para la propagacion de la vacuna; las enviadas al Nuevo-mundo para diferentes objetos de historia natural; los viajes por el reino para adquisicion de noticias, documentos y antigüedades; la publicacion del viaje pintoresco por España; la de infinitad de obras sobre todas las facultades, ciencias y artes, unas traducidas y otras originales; el envio al extranjero de numerosos pensionados

para traer á la Peninsula todos los conocimientos útiles; y finalmente, los premios, estímulos y proteccion concedidos á los escritores y á cuantas personas sobresalian en letras, ciencias y artes. Estas fueron muchas, gozando las mas de justa celebridad; y aunque casi todas empezaron á formarse en el reinado anterior, alcanzaron su mayor gloria durante el de Carlos IV, dejando una nueva generacion que, al estallar la guerra de la independencia, prometia ya las mas brillantes esperanzas. El porvenir de España se mostraba lisonjero en el campo de la civilizacion y de la cultura, cuando tristes acontecimientos vinieron á interrumpir la marcha emprendida, y retrasar por muchos años el feliz término á que tantos esfuerzos aspiraban.

Esos esfuerzos, no obstante, solo tenian verdadera influencia fuera del recinto de las universidades, que todavía, á pesar de los nuevos planes y de las mejoras tan laboriosamente verificadas en ellas, rechazaban una reforma radical y profunda, para cooperar, de consuno con las demás escuelas últimamente creadas, á la transformacion intelectual del pueblo español, que si en ciertas clases y alturas dejaba ya poco que desear, se hallaba en lo general muy distante de ser lo que á la prosperidad pública convenia. Eran transcurridos muchos años desde que el Príncipe de la Paz gozaba del alto poder que tuvo tan desastroso fin, y hallábase ya este fin muy cercano, sin que el sistema general de enseñanza hubiera sufrido variacion alguna, á pesar de sus numerosas creaciones literarias y científicas, y del celo que mostraba en favor de los buenos estudios. De esta falta procura sincerarse manifestando que en su primer ministerio pensó seriamente en la tan necesaria reforma de las universidades; y he aquí cómo á este propósito se explica.

«Deseoso de hacer llenar y cumplir lo que faltaba, erigi una Junta especial que trabajase un nuevo plan en armonía con las mejores enseñanzas de la Europa, para lo cual se pidieron largos informes á los literatos que viajaban por

cuenta del Gobierno, y en España á los que gozaban de mas reputacion en el conocimiento y en el gusto de los estudios útiles y fructuosos. Jovellanos y Saavedra fueron de este número. A las principales universidades del Reino se les pidieron tambien observaciones ó informes; y esto se ejecutó con tal arte, que las mas de ellas correspondieron plenamente á los designios del Gobierno. Entre los miembros encargados de formar el nuevo plan de estudios se encontraban D. Juan Melon, D. Bernabé Portillo, D. Marcos Marni, y creo tambien D. Juan Bautista Virio. Los trabajos estaban grandemente adelantados cuando dejó el ministerio. Yo legué especialmente este negocio al ministro Jovellanos.»

¿Cómo, pues, quedó perdido este trabajo? Sin duda el sábio autor de la ley agraria, y de tantos excelentes escritos sobre la instruccion pública, en cuyos progresos tomó siempre el mayor interés, hubiera llevado á efecto la reforma, si continuára en el ministerio. Mas «suplantado, dice el Príncipe, por Caballero, recogió este aquel trabajo y le hizo noche.» Caballero, á quien todos pintan como enemigo de las luces, y de cuya secretaria dependian las universidades, retardó muchos años el nuevo plan de estudios, oponiéndose constantemente á los proyectos del privado, el cual, si se le ha de creer, quedó muy sorprendido y mortificado, cuando, sin tener la menor noticia, y sin esperarlo nadie, aquel ministro publicó una improvisada reforma.

Cuéntase á este propósito que en medio de la resistencia de Caballero á variar el sistema de enseñanza, los catedráticos de la universidad de Salamanca, de quienes era condiscípulo y amigo, le instaron porfiadamente para que accediese al general deseo, poniendo los estudios mas en consonancia con los portentosos adelantos que las ciencias habian hecho en Europa: y que cansado, no pudiendo ya resistir, les dijo: «Haced lo mejor sin comprometerme»; siendo el plan publicado en 12 de Julio de 1807 lo mejor que de él pudo lograrse. Este plan descubre efectivamente

su origen; pues se reduce á adoptar para todas las universidades que se dejaban subsistentes, con sujecion á ciertas reglas generales, las bases propuestas y aprobadas para la de Salamanca.

Un célebre escritor de nuestros dias, el Conde de Toreno, en su historia del levantamiento y guerra de España contra Napoleon, cita por dos veces este plan, como cargo contra su autor y el Príncipe de la Paz, suponiendo que con él quiso Caballero contener el vuelo al pensamiento, y establecer un sistema de opresion en los estudios. No puedo estar de acuerdo en esto con el noble Conde. Ciertamente, no era aquel ministro el mas á propósito para dar á la instruccion el sesgo conveniente: pero, acaso contra su voluntad, el plan de 1807, por las materias que añadía á la enseñanza, como el derecho público y la economía política; por la mayor importancia que concedió á las ciencias físicas y naturales; por el orden que estableció en el estudio de las facultades; por su regularidad, y por muchas disposiciones que contenía sobre grados y otros puntos interesantes, era muy superior á cuantos hasta entonces se habian publicado, teniendo tambien la ventaja de ser general para todo el reino, y de acabar con la anarquía que, segun he dicho repetidas veces, era uno de los principales vicios de nuestros antiguos sistemas. Cierto es que esta uniformidad solo se extendió á los estudios y actos académicos, dejándose todavía los establecimientos en su anterior independencia; pero aquello era ya un gran paso, y se hacia bastante con regularizar la enseñanza, estableciendo para ella métodos mucho mas perfectos, al propio tiempo que se daba el último golpe al imperio del escolasticismo. Además, el mismo plan reducía las universidades á la mitad de las que antes existían; y conforme en esto con la opinion de las personas ilustradas, hacia desaparecer muchas malas escuelas cuya existencia era un desdoro para España, quedando solo las mas útiles y acreditadas.

Pero sea cual fuere el concepto que merezca el plan del Marqués Caballero, tuvo poca influencia en los estudios; pues no bien se había publicado, cuando sonó la hora del combate para la nación entera en defensa de su Rey y de su independencia; principiando á la par la era de las revoluciones que dura todavía al cabo de cincuenta años, y no cesará hasta que se complete nuestra regeneracion, así en el orden intelectual, como en la esfera de la política.

CAPITULO V.

PLANES DE ESTUDIOS DESDE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
HASTA LA ÉPOCA CONSTITUCIONAL DE 1854.

CONGREGADOS en Cádiz los representantes de la nación, y ocupados en la grande obra de asentar la monarquía sobre nuevas bases, que asegurasen su libertad y bienestar futuro; despues de destruir el infausto tribunal que por tantos años habia esclavizado el pensamiento, no pudieron menos de fijar su atencion en el importante ramo que tiene por objeto dirigirlo, apoderándose de él desde que empieza á despuntar en la aurora de la vida. Penetrados, como estaban, de los sagrados deberes que al legislador imponia el atraso de nuestra cultura intelectual, á pesar de los esfuerzos hechos durante los tres últimos reinados, conocedores del lastimoso estado en que se hallaban los establecimientos de enseñanza, donde todavía dominaban los métodos antiguos, y se resistia la introduccion de las ciencias experimentales; creyeron indispensable emprender una reforma radical que, apartando á la juventud de las estrechas y oscuras sendas por donde hasta entonces habiase arrastrado, la lanzára en el ancho campo de la ilustracion. Para preparar tan difícil trabajo

nombraron una comision compuesta de D. Martin Gonzalez de Navas, D. José Vargas Ponce, D. Eugenio de Tapia, D. Diego Clemencin, D. Ramon Gil de la Cuadra y D. Manuel José Quintana, personas todas que ya se habian dado á conocer por su saber y patriotismo. Cumplidamente desempeñó el importante objeto de su cometido, presentando un proyecto en que se reorganizaba toda la instruccion pública en sus diferentes ramos, y esencialmente distinto de cuanto hasta entonces se habia publicado. Puede leerse el magnifico discurso que le precedia en las obras del último de aquellos señores que tan célebre nombre ha dejado en nuestra literatura moderna; y por él se verá lo vasto del plan y la elevacion de miras de la comision, que acometió la reforma con mano firme y segura. Pero aquel trabajo quedó por entonces en proyecto: porque no bien se habia redactado, cuando el genio maléfico de España la hizo volver al antiguo despotismo, agravado con los rencores del espíritu de partido. Los hombres ilustrados y de progreso que al principio de la guerra existian, alistados los unos en las banderas del gobierno intruso, pertenecientes los otros á las filas liberales, se hallaban todos proscriptos, quedando entregados los destinos de la nacion á los sectarios del oscurantismo, que antes de la revolucion, y entonces con mayor encarnizamiento, eran los enemigos declarados de toda clase de reformas. Ya no se trató, pues, de hacerlas en la enseñanza; y una Junta que se creó en 4.º de Febrero de 1815, compuesta de ministros de los Consejos, tuvo mas bien por objeto impedir las que promoverlas, puesto que en cinco años no dieron resultado alguno sus trabajos. Continuaba entre tanto el plan de 1807, pero sin que se llevasen á efecto sus buenas disposiciones respecto de los estudios científicos. Restableciéronse, por el contrario, casi todas las escuelas que por él habian quedado suprimidas; y no bastando esto, volvióse completamente atrás, poniendo de nuevo en vigor los arreglos de 1771 con modificaciones que los hacian

aun mas reaccionarios (1). Privadas además las universidades de muchos sábios profesores, que por adictos á las instituciones de Cádiz fueron despojados de sus cátedras; á pesar del profesorado que sobre las principales se concedió á los Infantes, y acaso por esto mismo, lejos de mejorar, abrasaron, siendo objeto cada vez más de censura para todo el que se interesaba en nuestra prosperidad. Aquel gobierno que repitió el mal ejemplo de prohibir toda publicacion periódica, dejando solo la Gaceta y el Diario de Madrid, y que entre sus ministros contó alguno de ridicula celebridad, colocado precisamente en la secretaria donde radicaban los estudios, no podia pensar en mejoras intelectuales cuando temblaba á la sola idea de libertad; é infundiéndole recelo hasta los profesores de las universidades, contaminados á su entender con las ideas del siglo, llamó en su auxilio á la cor-

(1) Para que se vea el espíritu de reaccion que entonces dominaba, hé aquí la Real orden en que se acordaba esta disposición. Su fecha es 27 de Octubre de 1818: es la misma general que en toda aquella época se encuentra sobre universidades, y puede decirse que es el plan de estudios de la misma.

«Por Real decreto de 5 de Junio de 1807 tuvo á bien el augusto rey padre de S. M. reducir el número de universidades literarias del reino, y agregar las suprimidas á las que quedaron, segun su localidad y mejor propocion; y con el objeto de que en todas se lograse el buen orden, uniformidad y celo del bien publico, prescribió para que se observase y ejecutase en ellas inmediatamente el plan de estudios que habia tenido á bien aprobar para la de Salamanca, cuya real determinacion se circuló en real cédula de 12 del mismo mes de Julio.»

«Restituido S. M. al trono de sus mayores, se le dirigieron repetidos recursos por varios de las universidades suprimidas; y las de Alcalá, Toledo, Sevilla, Granada, Sigüenza y otras hicieron presentes los inconvenientes que traía la obsolescencia del nuevo plan, lo útil que sería su abolicion, y que los estudios generales se gobernasen por el que regía antes de que aquel se publicase; y despues de haber restablecida S. M. la mayor parte de las extinguidas, tomó guerra de la profusion de las existentes los informes que estimó oportunos: y en

su vista y de lo resultante de la visita que se hizo de algunas de ellas, tuvo á bien diferir á lo que habian solicitado, entendiéndose en todas con la calidad de por ahora, y hasta la publicacion del plan general mandado formar á una junta de señores ministros por Real decreto de 1.º de Febrero de 1815.»

«La de Salamanca hizo tambien presente al Rey N. S. los buenos efectos que habia producido el plan de estudios formado por el Consejo en el año de 1771, y que ya se sentian en las universidades donde de nuevo se habia establecido; y por Real orden de 29 de Octubre de 1817, tuvo á bien mandar, entre otras cosas, que tambien se observase, por ahora, en aquella en el modo y forma que se hacia antes del de 1807, que quedaba suspenso y derogada; que la facultad de medicina continuase enseñándose por el plan aprobado en 1804. Que los catedráticos de propiedad, así actuales como jubilados, distribuyesen entre sí la enseñanza conforme á las disposiciones del de 1771, y entrasen al oca de los estudios asistidos en él por el orden de su antigüedad; y si de los que por el de 1807 estaban en posesion de cátedra y renta de propiedad quedasen ahora algunos sin ella, se les asistiese con la cantidad que disfrutaban hasta tanto que ascendiesen á otra de igual ó superior dotacion. Que restablecidas las cátedras al sistema en que estaban antes del año de 1807, las de cada facultad que resultasen

poracion religiosa que cuarenta años antes habia sido expulsada estrepitosamente de España.

La circunstancia de ser la educacion de la juventud uno de los principales objetos del instituto de los jesuitas, y la persuasion en que se estaba de que servirian estos para combatir y ahogar las ideas liberales, particularmente en las clases influyentes de la sociedad, más expuestas que el pueblo entre nosotros al contagio, hizo olvidar las tendencias antimonárquicas que se les atribuian, y los agravios que recibiera de su osada ambicion la dignidad real en otro tiempo. Creyóse sin duda que escarmentados con la larga proseripcion, volverian humildes y sumisos, sin aspiraciones locas, y dóciles únicamente á las miras del partido que les abria de nuevo las puertas de la patria. Pero erraba en esto el Gobierno, y más aun en los resultados que apelecia para la ensenanza.

vacantes se proveyesen por esta vez bajo de una sola oposicion para que no se retardase su provision con perjuicio de la ensenanza. Que en lugar de Cavalario se usase del Brevé. Y que excluyéndose enteramente de la ensenanza las obras del Van-Espen, se substituyesen las de Bernabí.

«En otra Real orden de 11 de Setiembre de 1774, se sirvió S. M. revocar y anular el citado plan de estudios de 1807 con respecto á la universidad de Salamanca, y mandó que esta se creciese al de 1774, con la misma calidad de por donde se va expresada, respecto de la de Salamanca, y los por donde se van de otras, de que la Real se enseñase por la del P. Roselli, y las meditaciones canónicas por el Brevé, quedando excluidos de todo uso en la ensenanza el Cavalario, el Van-Espen y el Euademo, y que en el estudio de la medicina precediese el curso de anatomia á los de medicina».

«Y habiendo ocurrido al rey la universidad de Valladolid, pidióle que por medio de un informe se estableciese un plan de estudio para todas, según el carácter de cada una de las dadas, y mandó que el plan de 1774, se creciese en lo que á ella Vista las expresadas declaraciones, y lo expuesto sobre lo que los reyes, señores, Lize, prescribió S. M. en dilacion en consulta de 16 de Agosto de 1774, y por su real resolución de 27 de Agosto de

mandar, que á fin de que la ensenanza pública sea uniforme en lo posible en todas las universidades del reino, queda derogado el plan de estudios de 1807, y se observe en ellas el de 1774, con las prevenciones sobre libros y ensenanza contenidas en las reales ordenes dirigidas anteriormente á varias universidades, señaladamente á la de Salamanca, quedando en su fuerza las particulares providencias que ha dado respecto de algunas, y entendiéndose ser esto solo ineludiblemente y hasta la publicacion del plan general que está entendiendo la Real de ministros nombrada por S. M. en 1790».

Sobre el resultado mencionado que domina á esta escritura, retrayendo las cosas á un tiempo de cincuenta años atras, y sustituyendo á textos que gozaban de general reputacion, otros exclusivamente ultramontanos, observase la incoherencia en que estaban sus redactores de nuestra historia universitaria. Hablan del plan de 1774 como si hubiera sido un plan general y uniforme para todas las escuelas, cuando lo es de ser así, según se ha visto en el capítulo anterior, no solo haber algunas escuelas en el de real un estudio, sino que muchas por donde el uno hasta muchos años despues. Como se comprueban estas para cumplir la orden. Sin duda haciendo lo que mejor les pareciese, o tomando por el plan de 1774 el que regia en ellas antes de 1807.

Erraba en lo primero, porque los sagaces hijos de Loyola, doblegándose por de pronto á las exigencias del momento, conocian muy bien los caminos de recuperar la preponderancia antigua, esperándolo todo del tiempo que por fortuna les falló para sus planes. Al lado del monarca mismo que los llamó, y que sin embargo los entrenaba, no permitiéndoles multiplicar demasiado sus colegios, empezaron ya á sentar los reales para sus futuras campañas; y apoderados del presunto sucesor de la Corona, aguardaban á que este la ciñese para dar ensanche á sus ideas ambiciosas. Entretanto iban echando raíces, y buscando apoyo en la juventud que educaban; creyendo con razon que no podría menos de mostrárseles propicia, cuando sentada en los primeros puestos del Estado, el afecto á los maestros cerrase en ella los oídos á los consejos de la política.

Consistia el segundo error del Gobierno en creer que la enseñanza suministrada por los jesuitas habia de ser tan mezquina y absurda que pusiera un valladar impenetrable á las ideas cuya difusión tanto temia. En esta parte mas le valiera haber confiado exclusivamente en las universidades y seminarios, donde la inmovilidad era máxima establecida, y que por instinto y hábito se negaban á toda mejora en los estudios. Los jesuitas que volvieron de Italia, por su larga residencia en el extranjero, y por el espíritu que generalmente anima, segun he dicho, á su orden, no eran tan enojados y preocupados como necesitaban los que los traman. Variaban además, y no pudiéndose dedicar á la enseñanza, empezaron por valerse de los buenos profesores que habia en Madrid, mientras, bajo su dirección, formaban maestros aptos para sentarse en las cátedras; distando mucho, por lo tanto, los estudios que establecieron, de ser tan incompletos y erróneos como los que dominaban en los demás establecimientos del reino. Enseñaron con esmero y gusto el latín y las humanidades; dieron bastante extension á las matemáticas; y afeccionados por el sábio D. Antonio

Gutierrez, explicaron la física experimental; su lógica era menos absurda que la universitaria; y al que deseaba instruirse en la lengua de Homero, no le faltaban tampoco profesores idóneos. Contraste hacían estos estudios con los que al propio tiempo y en la corte misma, sostenían los frailes de doña María de Aragon y de Santo Tomás, entre quienes reinaba en toda su fuerza el escolasticismo. Ciertamente, el Gobierno, á tener voluntad para ello, hubiera podido organizar una enseñanza mas perfecta; pero en medio de la tendencia retrógrada que le animaba, el colegio imperial, lejos de favorecerla, produjo un efecto contrario. ¡Fatal y merecida suerte de los que intentan ir contra el torrente de los tiempos: emplear medios que la sábia providencia hace obrar en contra de sus mismos proyectos, trocando el veneno en triaca!

Añádase á esto que algunos ministros mas ilustrados que sus compañeros, siguieron el sistema adoptado antes de la guerra, de erigir al lado de las antiguas escuelas, otras cuyo espíritu les era diametralmente opuesto. No se hallaban entonces centralizados en un mismo ministerio *todos los ramos* de la Instrucción pública, como lo han estado durante mi Direccion. Si bien el de Gracia y Justicia abrazaba los mas importantes, y no, en verdad, con el mayor provecho de la nacion, otros, particularmente los de Estado y Hacienda, fomentaban ciertas enseñanzas que en aquel no estaban muy en olor de santidad. Organizóse entonces el Museo de ciencias naturales, establecimiento que si no dió *todos los frutos* que de él debieron esperarse, fué por falta de recursos; pero que, sin embargo, contribuyó grandemente á difundir la afición á esta clase de estudios. A los elementos creados por Carlos III, como son el Gabinete de historia natural, el Jardín botánico y el Observatorio astronómico, debiéronse añadir cátedras de física, química y astronomía; pero en realidad solo estuvieron constantemente abiertas las de botánica, mineralogía y zoología, regentadas afortunadamente por ex-

celentes profesores. La de química nunca llegó á establecerse; pero en cambio, tomó asiento esta ciencia en el palacio mismo de los Reyes, donde el Infante D. Antonio creó una escuela de ella, magníficamente dotada con toda clase de aparatos, y dirigida por el entendido profesor suizo, D. Juan Mieg, de la cual salieron aventajados discípulos. Vino á dar nuevo impulso al estudio de las ciencias naturales la creación de los colegios de Farmacia, á cuyas cátedras acudieron entonces, no solamente los que intentaban seguir esta carrera, sino tambien, por mera afición, otros muchos jóvenes, de los cuales pasaron algunos despues á perfeccionarse en el extranjero.

Al propio tiempo, los colegios de Artillería é Ingenieros se reorganizaban, dándose en ellos grande extensión á las matemáticas, que pudieron elevarse á su mayor altura. Estas mismas ciencias, aunque reducidas á los elementos, se cultivaban con fruto en la Academia de San Fernando, merced al celo del benemérito profesor D. Antonio Varas, entre cuyos discípulos hubo muchos que se dedicaron á dar lecciones privadas; de suerte que estos conocimientos, años atrás nada comunes, se fueron vulgarizando.

Contribuian á comunicar el movimiento las Juntas de Comercio y las Sociedades económicas, refugio entonces de los hombres de progreso, y donde estos procuraban fomentar algunos ramos que no podian inspirar sérios temores al Gobierno. Entre ellas se distinguió la Junta de Comercio de Barcelona, erigiendo estudios de bellas artes, de física, química y otras ciencias de grande utilidad para la industria que allí empezaba á desarrollarse. Emula de su ardor, la Sociedad económica matritense promovió la enseñanza de la agricultura, debiéndose á sus esfuerzos las seis cátedras que en diferentes puntos del reino se crearon; pero el mayor triunfo que este cuerpo alcanzó fué el restablecimiento del estudio de la economía política, destinado á desterrar tantos errores como dominaban en nuestra administracion rentísti-

ca, y á cuyas aulas se agolpó una numerosa juventud ansiosa de adquirir estos útiles conocimientos, con sumo afán cultivados antes de la guerra, y venidos entonces á lastimosa decadencia.

Así continuaba luchando la luz con las tinieblas. La luz se había visto, y penetraba por todas partes á despecho de sus contrarios, reducidos á la defensiva, y empenados en guardar sus castillos, morada del error y fanatismo. Pero estos castillos iban á ser abiertos á viva fuerza por la revolución que no tardó en presentarse terrible y poderosa, si bien para ser vencida en su primer combate, para volver despues incontrastable, asegurando por siempre su victoria.

Vino el año de 1820, y con él volvió á imperar de nuevo el código fundamental elaborado en Cádiz, desconocido entonces de la mayor parte de los españoles, pero objeto de amor y entusiasmo para los que le creían la prenda mas firme de nuestra libertad y ventura. A su sombra soltó las anclas contenidas alas el espíritu reformador, extendiéndose á todo, y no dejando por tocar ningún ramo de la administración. Como de los mas importantes, la Instrucción pública no pudo ser olvidada; y en efecto, desde luego pensaron en él las Cortes, confiando á una comision el encargo de redactar un nuevo plan de estudios.

Ora por el deseo de ganar tiempo, ora porque los trabajos de la comision de 1815 pareciesen inmejorables, ora tambien porque en la nueva entraron individuos que habian pertenecido á la primera, el plan que se propuso y adoptó el Congreso, publicandolo en 29 de Junio de 1821, fué el mismo con corta diferencia que el formado por aquella, abrazando todo cuanto puede tener influencia en la ilustracion de un pueblo, desde las escuelas primarias hasta las academias nacionales.

La principal impresion que sufrió este plan fué la de su misma grandiosidad y magnificencia; y hubo quien lo quiso ridiculizar, llamándolo fanfarronada legislativa. A centena-

res de millones se calculó por sus enemigos que ascendería su completa realización; y era ciertamente el mejor medio de atacarlo: porque en tiempo de tantos apuros para el Tesoro, debía parecer delirio, con tratarse de instrucción pública y dando a este ramo todo el desarrollo que se merece, gravar á la nación con gastos exorbitantes e imposibles. Pero semejante crítica no era más que una exageración del espíritu de partido; y el hecho es que un plan análogo se ha realizado después, sin que ni con mucho costase los treinta millones que la comisión de 1845 pedía para el suyo. El de 1845 conservó las mismas universidades en la Península que el de 1821, pues las que este llamó provinciales ó de segundo orden, no eran más que los actuales institutos, si bien es preciso confesar que la enseñanza en ellas, sin pasar de las materias filosóficas, se elevaba á más de lo que semejantes establecimientos permiten. Este defecto, sin embargo, que la experiencia hubiera dado á conocer y remediado, reduciendo las universidades provinciales á sus verdaderos límites, no impedía que aquella obra fuese en alto grado recomendable, y que la instrucción pública quedase con ella asentada en bases anchas, firmes y dignas de una nación generosa que anhela entrar de lleno en el camino de la ilustración. Causábase además el conocimiento del verdadero vicio que aquejaba á nuestra educación antigua; y no es extraño que trabajando bajo la impresión de los males que este vicio radical había acarreado, se dejasen los legisladores llevar más allá de lo justo en la aplicación del remedio. Porque según tengo ya manifestado, el predominio de la teología y de la jurisprudencia, unido al odio que los partidarios del obscurantismo profesaron siempre á los adelantos modernos, tenía envilecidos y ahogados entre nosotros los estudios filosóficos. Como el atraso intelectual en que se encontraba España procedía de estas causas, los autores de aquel plan se inclinaron naturalmente á suministrar con abundancia lo que tanto se había escatimado; y no cre-

yeron que hubiese superfluidad, prodigando, juntamente con las cátedras de ciencias exactas, físicas y naturales que pueden tener extensas y útiles aplicaciones, las enseñanzas filosóficas, políticas y económicas que, aunque necesarias á menor número de personas, ejercen tanta influencia en las naciones. Después de una completa obscuridad, queríase profusión de luces; en resarcimiento de la guerra que por tantos años se había estado haciendo á las ideas útiles y eminentemente civilizadoras que emanan de aquellos conocimientos, nada parecía tan urgente como el difundirlos por todas partes, á fin de inculcarlos profundamente en el ánimo de la juventud estudiosa, en quien se cifraba el porvenir de la patria. Noble afán, que no por exagerado merece menos alabanza; y que de todos modos indicaba que los legisladores se habían colocado en el buen terreno, y tenían puesto el dedo en la verdadera llaga. El campo de la filosofía será siempre, en efecto, el palenque donde se den los mas terribles combates los partidarios de la civilización y del retroceso.

Otros vicios, á la verdad, mas dignos de impugnación, tenia aquel célebre arreglo, nacidos de la tendencia en extremo liberal que guiaba entonces á los legisladores, sin considerar que en esto puede haber exceso, y que la prudencia en todo aconseja no dejarse llevar á extremos de mas risueña apariencia que de provechosos resultados. El principio de enseñanza gratuita para toda clase de escuelas; la libertad concedida de un modo absoluto, permitiendo el estudio privado hasta para facultades y profesiones que no pueden cursarse sin la dirección y los auxilios del Gobierno; las simultaneidades que favorecen la impaciencia de los estudiantes, pero no sus verdaderos progresos, aunque se cohonesten con el pretexto de estimular á los de mas felices disposiciones; la consiguiente falta de orden y enlace entre las diversas asignaturas de una misma facultad, dejando este punto esencial al mero capricho de los gefes de establecimien-

to y de los particulares, por más que la Dirección general de estudios procurase poner en ello alguna regularidad; estos y otros defectos hubieran introducido á la larga en todo el sistema de enseñanza gran confusión y anarquía; á lo cual tenía que agregarse la escasez de fondos, y la imposibilidad de llevar á efecto las creaciones todas de un plan mas notable por su espíritu filosófico, que por su carácter práctico; y que patentizando las intenciones rectas, las miras civilizadoras de sus autores, acreditaba al propio tiempo el grande apego á las teorías y la falta de experiencia que en todas las instituciones de la misma época se observa.

Mas sea de esto lo que fuere, apenas el plan de 1824 se habia empezado á poner en ejecución; apenas la Dirección general de estudios, compuesta de personas tan celosas como ilustradas, acababa de inaugurar en Madrid la Universidad central; y apenas comenzaba á resonar en esta grande escuela la voz de entendidos profesores; cuando todo aquel naciente edificio vino de repente abajo á los golpes del despotismo y de la ignorancia nuevamente entronizados en España. Cesó por entonces la esperanza de que la instrucción pública saliese entre nosotros del caos y atraso en que la habian sumido nuestros pasados errores; eclipsóse de nuevo la luz que habia empezado á brillar, y abrióse otra época de retroceso y tinieblas. Hasta los catedráticos quedaron sujetos á purificación; y á nuevos requisitos los cursos que durante la época constitucional habian ganado los estudiantes.

El mismo empeño que los liberales habian manifestado por reorganizar la enseñanza, dándole una direccion apropiada á sus fines, debian tener los absolutistas por apoderarse de un ramo de que todo dimanaba, para apartar á la juventud del contagio que temian, y segun declararon en sus propios decretos, «extirpar la ponzoña de las doctrinas anárquicas é irreligiosas, formar nuevos hombres, y nuevas costumbres, y cerrar de una vez para siempre el abismo de las

revoluciones.» Por de pronto, volvieron á los planes que regían antes de 1820, y nombróse una comisión parecida á la de 1815; pero llevando trazas de dar el mismo resultado, y acaso tambien porque no se prestase dócil á lo que de ella se exigia, encargóse el trabajo á otra comision especial, ó mas bien á un fraile, el P. Martínez de la Merced, que en el espacio de un mes improvisó el plan que se publicó en 14 de Octubre de 1824, y al cual estaba destinada una larga vida, puesto que, aunque modificado, no dejó realmente de existir hasta que salió á luz el de 1845.

Poco me detendré en analizar este plan. Basta decir que, segun en su mismo preámbulo se declaraba, era su tendencia diametralmente opuesta al de las Cortes. Así como en este se trató de enflaquecer los estudios filosóficos, así el de 1824 tuvo por objeto reducirlos nuevamente á la nulidad, restableciendo la preponderancia de la teología y del derecho. Concretóse, pues, la filosofia al estudio de las obras del Jaquier y del Guevara, explicadas por un solo catedrático: es decir, que en el fondo se alejaba la enseñanza cuanto era dable de las doctrinas modernas, y limitábase en la forma al círculo estrecho de las ideas de un solo hombre, que á su poca consideracion en la universidad, añadía la escasez de luces y el espíritu de error que contaminaba sus lecciones.

Verdad es que el autor del plan, como avergonzado de su obra, y por no aparecer ignorante de que existian ciencias á que otros países daban un lugar preferente en la educacion pública, excitaba á las universidades para establecer el estudio de las matemáticas y el de las ciencias físicas y naturales, diciéndoles que con este objeto pidiesen recursos al Gobierno: mas era notorio que ni las universidades habian de pensar en semejante cosa, ni aunque lo intentasen, concedería el Gobierno esos recursos. Aquellas volvieron á su antigua inercia; y este, lejos de adelantarse á sus necesidades, las dejó dormir, cuidando por el contrario de que, ajustadas cada vez mas á sus rancias doctrinas, no llegasen

á entrar, ni por descuido, en el terreno vedado. Para dar el último golpe á la filosofía, se permitió enseñarla en los seminarios conciliares á externos é internos, siendo válidos estos estudios para todas las carreras; y un reglamento sobre colegios de humanidades, que se publicó al año siguiente, puso tales trabas á los establecimientos privados, que los hizo imposibles, cerrándose de resultas algunos que, procedentes de la época constitucional, gozaban de justo crédito, y produjeron, en el corto tiempo de su existencia, aventajados discípulos. ¡Así quedaba la enseñanza de la juventud española entregada exclusivamente al clero; y así se pretendía formar nuevos hombres y nuevas costumbres, cerrando para siempre el abismo de las revoluciones!

La imparcialidad, sin embargo, obliga á citar como importante y bien entendida, la reforma que por este tiempo se hizo en uno de los principales ramos de la enseñanza. La instruccion primaria, tan abandonada hasta entonces, recibió una organizacion general y uniforme en todo el reino con el reglamento de 1825, que por mas de un concepto mereceria elogios, si en la ejecucion no hubiera llegado á ser casi una letra muerta. Con todo, dió bastante impulso á la creacion de esta clase de escuelas, y contribuyó, por otro lado, á la obra de centralizacion años atrás comenzada, cediéndose en esto á la tendencia general del siglo.

Tambien el plan de 1824, en medio de sus vicios, hizo dar un gran paso á esa misma centralizacion. Las universidades quedaron por él uniformadas en sus estudios y en su organizacion, si bien todavía se conservaron independientes en el gobierno interior y manejo de sus fondos. Créese además una Inspeccion general de Instruccion pública; y desde entonces, aquellos establecimientos se acostumbraron á reconocer una autoridad central que se dejaba sentir, no ya de vez en cuando y por medio de lejanas visitas, sino diariamente y mezclándose en sus mas íntimos negocios. De esta suerte se preparaba la época de reorganizacion absoluta, en

la cual, tomando el Gobierno la iniciativa, sacase por fin á las universidades del abatimiento en que yacian, para transformarlas en escuelas dignas de la civilizacion moderna. Esta época se adelantaba á pasos de gigante; pero obstáculos dimanados de las circunstancias políticas, y de la guerra civil que por espacio de siete años desgarró la monarquía, absorbiendo su atencion y sus recursos, impidieron que la reforma se verificase tan pronto como era de esperar de una revolucion que todo lo renovaba.

Entre tanto sucedia lo mismo que ya hemos visto desde que los ilustrados patricios del siglo pasado empezaron á romper con aislados esfuerzos las trabas que sujetaban á la instruccion pública en la estrecha prision de las antiguas preocupaciones. El mismo desconcierto y falta de unidad administrativa en el Gobierno, era favorable á la progresiva emancipacion del pensamiento, y á la introduccion de los conocimientos útiles, que por una parte se desdeñaban, y por otra hallaban ardientes promovedores. Mientras en el Ministerio de Gracia y Justicia se habian encarnado las ideas absolutistas y retrógradas, refugiábanse los dispersados restos del liberalismo en el Ministerio de Hacienda, á cuyo frente se hallaba entonces D. Luis Lopez Ballesteros que daba ilustrada acogida á todos los pensamientos útiles, á todos los hombres de saber, sin reparar en sus opiniones, como igualmente á todos los proyectos de que podia resultar algun beneficio á su patria. Asi, pues, creáronse por él varios establecimientos cuya tendencia era favorecer las ciencias positivas. La Escuela de Minas y el Cuerpo de Ingenieros que en ella se formó, abrian una nueva era á la geología, en la que se hicieron algunos trabajos importantes. El Conservatorio de Artes con sus sucursales en las provincias, sentó las bases de la enseñanza industrial, y suplía con sus cátedras en algunos puntos lo que las ciencias fisico-matemáticas pedian en vano á las universidades. Los Consulados y Juntas de Comercio recibieron nuevo impulso, permitiéndoseles esta-

blecer escuelas de diferentes clases; y hasta el Conservatorio de Música y Declamacion fué una prueba de que aquel ministro se apartaba de las rancias doctrinas y necias preocupaciones. Tambien las Sociedades de amigos del pais, aunque encadenadas y casi muertas, procuraban, siguiendo su antiguo espíritu, difundir los conocimientos económicos por medio de la enseñanza. Finalmente, esfuerzos aislados, pero repetidos en muchos puntos de la Península, iban esparciendo ideas y formando hombres que, á despecho de los sectarios del obscurantismo, cuya obcecacion llegó hasta tener cerradas las escuelas por dos cursos enteros, preparaban la época de regeneracion que apareció por último, y en la cual, tras de sangrientos combates, quedó asegurada al espíritu civilizador del siglo una victoria que pretende en vano desvirtuar el vencido fanatismo con el alarde impotente de las escasas fuerzas que le restan.

CAPITULO VI.

PLANES DE ESTUDIOS DESDE 1854 HASTA LA PUBLICACION DEL
DE 1855.

No bien empezaba el año de 1854 que tantas novedades habia de acarrear en nuestras instituciones politicas, cuando por real decreto de 31 de Enero, se nombró una comision encargada de redactar un nuevo plan de estudios. Tardó poco en presentar su trabajo, calcado en gran parte sobre el de las Cortes; pero no hubo sin duda de satisfacer, puesto que por otro real decreto de 21 de Setiembre del propio año, al mismo tiempo que se mandaba cesar á la Inspeccion de Instruccion pública, se creaba una Direccion general de Estudios, encomendándole la formacion de otro plan, bajo el pretexto de que solo un cuerpo de esta clase podia reunir los datos y conocimientos prácticos necesarios para llevar felizmente á cabo tan delicada empresa. La Direccion no se descuidó tampoco; y habiendo remitido su trabajo al Gobierno, este lo pasó al Consejo Real de España é Indias que lo examinó prolijamente, y despues de una detenida discusion, lo devolvió con su dictámen en 1.º de Julio de 1856.

Trancurrieron, pues, dos años muy cumplidos en estos preliminares, y todavia continuaba el plan de 1824 con grave perjuicio de la juventud, y contra el clamor general de la

opinion pública. Como ya entonces regia el sistema representativo, era preciso, en rigor, pasar aun por otros trámites naturalmente lentos, antes de dar cima á tan apetecida reforma; y considerando el Gobierno que de aguardar á que se discutiera y sancionase la ley, se retardaria mas de lo conveniente una medida de tan apremiante urgencia, se decidió á tomar sobre sí la responsabilidad de dictarla sin la concurrencia de los cuerpos colegisladores, y publicó el plan de 4 de Agosto de 1856, que de haberse llevado á efecto, hubiera ilustrado el nombre del Señor Duque de Rivas, ministro entonces de la Gobernacion, y á quien, como eminente literato, cumplia ser el regenerador de nuestra enseñanza.

Mas publicado apenas aquel plan, cuya elaboracion, como se acaba de ver, habia costado tanto tiempo, la revolucion llamada de la Granja, vino á cambiar de nuevo nuestras instituciones, restableciendo el antiguo código de 1812; y al mes cabal, esto es, en 4 de Setiembre, una Real orden mandaba suspender el nuevo arreglo, por ser la Instruccion pública materia que, conforme á la Constitucion, correspondia exclusivamente á la Córtes.

Sin embargo, las bases de aquel plan, en extremo liberales, acaso mas de lo que en ciertos puntos convenia, debieron haberle hecho respetar por los que blasonaban de adelantarse á todos en amor á la ilustracion y la libertad. Acarreóle la proscripcion el ser obra de enemigos; y causóse en esto un mal, porque se retrasó nueve años la reforma completa de los estudios, perdiéndose el tiempo oportuno de verificarla. Hubiera entonces marchado al par de la reforma política, consolidándose con ella; en vez de que vino á realizarse cuando, consumada la última, hallábase debilitado el principio regenerador, sin poder ya prestar á la reorganizacion de la instruccion pública el apoyo que necesitaba contra las tendencias que en diversos sentidos habian de surgir en medio de la paz y al amparo de la libertad misma.

El plan de 1856, á pesar de su efimera vida, ha tenido

una grande influencia en el porvenir de la enseñanza. Aquel trabajo, lejos de ser perdido, sirvió de base para todos los proyectos que despues se presentaron á las Cortes, y se tuvo muy presente en la reforma radical de 1845. No podia ser de otro modo, puesto que se fundaba en los buenos principios, dirigiéndose particularmente á dar la extension debida á los estudios filosóficos, punto capítal de cuanto se haga sobre tan importante asunto en España.

Anulado tan inoportunamente el malaventurado plan, parecia lógico restablecer el de 1821, segun se hizo con otras muchas leyes y decretos de la anterior época constitucional. Pero se cejó en este intento ante los gastos que su realizacion habia de ocasionar, imposibles en medio de los apuros de la guerra civil; y sobre todo, ante un principio absoluto que establecia, el de la enseñanza gratuita, que no estaba ya en las ideas del Gobierno, á pesar de ser tan favorables á los intereses populares. Contentáronse, pues, con restablecer la Direccion general de Estudios en los términos que dicho plan la organizaba, pero suprimiendo el sueldo de los Directores; disposicion poco acertada, porque rebajaba el prestigio de tan importante cuerpo, é introducía en él esa flojedad é inaccion que acompaña siempre á los cargos gratuitos. Dió además ocasion con el tiempo á que, por consideraciones personales, se aumentase el número de individuos de la Direccion, á tal punto que vino á convertirse en una especie de congreso, acabando de perder la poca vida que para el mando suelen tener semejantes corporaciones.

Aproximábase entretanto la apertura del curso; y no siendo posible ya publicar para entonces el plan general tan esperado, aprobóse por Real órden de 29 de Setiembre un arreglo que, á pesar de su carácter interino, ha durando mas que todos los planes juntos firmados posteriormente; porque en la expectativa de la reforma definitiva, se le dejaba correr intacto; mientras hecha una vez esta, se despertó el espíritu descontentadizo de los que, no habiendo tenido

parte en la obra, la habian de mirar sin interés, y querer sujetar á sus propias ideas.

El arreglo provisional mejoraba ciertamente el orden y la tendencia de los estudios, introduciendo en ellos materias que antes se hallaban proscriptas de nuestras universidades; pero no variando la organizacion de estos establecimientos, ni constituyendo un profesorado capaz por su posicion é independencia de contribuir á los fines que el Gobierno se proponia, influyó poco en mejorar la enseñanza de los alumnos, porque continuó fallándoles aquella preparacion sólida y variada sin la cual se saca poco ó ningun fruto de los estudios superiores. No desconocian ciertamente sus autores esta necesidad, puesto que muchos de ellos habian pertenecido á la comision de 1815, y se hallaban animados del mismo espíritu que entonces; pero no tuvieron medio de hacer otra cosa en el corto tiempo que les fué concedido, ni creyeron que habia de tener tanta duracion su improvisado trabajo. Con todo, intentaron perfeccionar los estudios filosóficos, incluyendo en ellos casi todas las materias que deben constituir la segunda enseñanza; mas reducidas estas materias al escaso tiempo de tres años, quedaron confusamente aglomeradas, y lo que es peor, encargadas á los mismos profesores que explicaban la anterior filosofia, los cuales, ni las sabian, ni las apreciaban. Su enseñanza, pues, fué ilusoria; y aunque en los programas constasen algunos nombres nuevos, subsistia en realidad el antiguo sistema. Anádase á esto la costumbre de encargar á un mismo profesor las asignaturas mas inconexas entre sí, y la absoluta carencia de medios materiales para las explicaciones, y se verá que todavia continuaba la filosofia en la misma postracion y abandono, faltándoles á los estudios la firme base que necesitan, y solo pueden encontrar en ella.

Bien lo conocia el Gobierno; y en varias ocasiones expuso á la consideracion de las Cortes constituyentes la necesidad de arreglar un asunto tan vital y preferente como era

la reorganizacion general de la enseñanza. Ocupado aquel Congreso en otros de mayor urgencia, por exigirlo así las circunstancias, no pudo dedicar á este ni un momento; y solo en los últimos dias de su existencia, la Comision de Instruccion pública, como para descargo de su conciencia, probando que no habia perdido el tiempo, presentó un dictámen que, entre otras reformas, proponia la creacion de un Ministerio especial para este ramo, y la reduccion á cuatro de todas las universidades. Ciertamente, no era dable llevar mas allá la idea que muchos preconizan de reducir al mínimo posible el número de estas escuelas.

Parecia que este asunto estaba reservado á las primeras Cortes que se reunieron con arreglo á la constitucion de 1857. Con este objeto les presentó el Gobierno dos proyectos: el uno relativo á la instruccion primaria; y el otro para la secundaria y superior. Hubo la fortuna de que aquel se aprobase, aunque con carácter de provisional; y desde entonces el importante ramo á que se refiere, ha obtenido grandes mejoras, siendo el único de todos los que comprende la instruccion pública que en el dia se halla regido por una ley. Ocupóse tambien el Congreso en el exámen del segundo proyecto: la Comision nombrada al efecto dió su dictámen en 11 de Junio de 1858; pero atendiendo solo á lo que creia urgente, y dejando para más adelante el formar con el debido detenimiento un plan completo, solo presentó la parte relativa á la segunda enseñanza, proponiendo además la creacion de un Consejo de Instruccion pública. Aprobóse casi por unanimidad este dictámen con el cual se daba ya un gran paso; mas por desgracia, fracasó en el Senado, donde no tuvo aceptacion la idea del Consejo, ni parecieron bien algunas de las bases que se proponian para la creacion de los Institutos.

Viendo el Gobierno la dificultad de que en las Cortes llegase á feliz término un plan completo de estudios, imaginó reducir la cuestion á su expresion mas sencilla, presentando en unos pocos artículos las bases capitales de la reforma:

y encargando su redaccion á la Direccion general, que evacuó su trabajo en poco tiempo, las presentó al Congreso en su nueva legislatura; pero ya las pasiones políticas, llevadas al mas alto grado del efervescencia, no permitian sino debates acalorados y tumultuosos, precursores de nuevas revoluciones. Preciso fué renunciar á la idea de obtener una resolucion legislativa favorable á los estudios; y ya el Gobierno se limitó á ir estableciendo algunos Institutos donde hallaba recursos para ello, y á la reforma parcial de las universidades, á cuyo efecto empezó á mandarlas visitar para conocer su estado.

La primera que naturalmente habia de llamar su atencion, era la de Madrid, formada sobre la base de la de Alcalá, trasladada á la Corte en 1856, despues de la revolucion de la Granja. Dióse este encargo á la Direccion general de Estudios, la cual presentó un trabajo detenido, tanto sobre esta escuela como sobre los estudios de San Isidro; y ya estaba preparada la nueva organizacion que habia de darse á entrambos establecimientos, cuando estalló el pronunciamiento de 1.º de Setiembre de 1840.

No abandonó el Gobierno que resultó de aquel movimiento la reforma legislativa de los estudios; y con este objeto, presentó á las Cortes, en la sesion del 11 de Julio de 1841, un proyecto de ley sobre ensenanza intermedia y superior, acerca del cual dió su dictámen una comision en 26 de Abril de 1842; mas tampoco llegó á discutirse, teniendo la misma suerte otras bases generales que tambien se presentaron en la legislatura siguiente. Estaba de Dios que el tan interesante asunto de la instruccion pública, habia de correr mala ventura en las Cortes Españolas.

Entre tanto seguia el Gobierno en lo posible el sistema de mejoras parciales. Se crearon algunos institutos más, si bien la mayor parte no pudieron entonces sostenerse. Un decreto del Regente del Reino, de 1.º de Octubre de 1842, refundió en una sola, llamada de Jurisprudencia, las dos fa-

cultades de cánones y leyes. Creóse por otro una Escuela de Administracion; y á fin de dar á los estudios filosóficos en la universidad de Madrid toda la extension é importancia que correspondia á la primera escuela del Reino, establecióse en ella, por decreto de 8 de Junio de 1845, una facultad completa de filosofia. Pero la disposicion mas trascendental que entonces se tomó, y que anunciaba una nueva marcha en el gobierno del ramo, fué la supresion de la Direccion general de estudios, decretada en 1.º del propio mes de Junio, reemplazándola un Consejo de Instruccion pública para la consulta, una Seccion especial en el Ministerio para la administracion directa, y una Junta de centralizacion de fondos para la parte económica: reforma indicada en todos los planes de estudios que se habian proyectado, y que reclamaba el mejor servicio del ramo, hecho hasta entonces con inteligencia y celo, pero con la poca actividad que caracteriza á las corporaciones numerosas.

Nuevos acontecimientos políticos trajeron al Gobierno los hombres y las doctrinas que dominaban antes de la revolucion de Setiembre. Tocóles á estos hombres y á estas doctrinas reorganizar todos los ramos de la administracion pública: el de la enseñanza no podia quedar en olvido; y antes bien, fué uno de los objetos que mas ocuparon la atencion del Gobierno, logrando por fin llevar á cabo la reforma tanto tiempo esperada.

En la distribucion de negociados que durante el Gobierno provisional sufrió el Ministerio de la Gobernacion, se cometió el error de suprimir la seccion especial de Instruccion pública, destruyendo este centro la unidad, y encomendando cada parte de la enseñanza á mesas independientes entre sí; pero este régimen vicioso no duró mucho tiempo, si bien se hicieron entonces algunas mejoras parciales, como la reorganizacion de las escuelas normales de instruccion primaria, y el plan de estudios médicos, publicado en 40 de Octubre de 1851. Nombrado Ministro D. Pedro José Pidal, á

quien cupo la gloria de realizar tantas y tan útiles reformas, empezó restableciendo las secciones, y entre ellas la de Instrucción pública, al frente de la cual me puso, imponiéndome de esta suerte obligaciones tan difíciles como graves.

Aquí empieza mi intervencion é influencia directa en los negocios de este ramo. Años hacia ya que los estaba manejando como oficial de Secretaria; habiendo concurrido en 1856 á la redaccion del plan del Duque de Rivas, con los Señores D. Cristóbal Bordiu y D. Vicente Vazquez-Queipo, aquel gefe de seccion, y este tambien oficial del Ministerio; pero todos mis trabajos anteriores á 1844 no habian pasado de una mera preparacion para ponerme en estado de conocer las necesidades de la enseñanza en sus diversos ramos, los esfuerzos intentados para mejorarla, los recursos que ofrecia, y las bases en que habia de fundarse su completa reforma. Esta reforma fué desde mi nueva posicion el pensamiento dominante que se apoderó de mí, el objeto exclusivo de mis más ardientes deseos; y á ella me dediqué sin descanso. Si mis luces no eran proporcionadas á la magnitud de la empresa, confiaba en que otros más ilustrados me prestarian las suyas, como así sucedió; y mi perseverancia contribuyó no poco á que se realizase lo que jamás habia podido conseguirse en España; imprimiéndose tal sello á la obra, que en medio de las numerosas modificaciones que ha sufrido, todavía se conservan sus más trascendentales disposiciones.

Resuelto, como estaba, á acometer tamaña empresa, la historia de lo sucedido en los nueve años anteriores me convenció de que nada se conseguiria por los medios parlamentarios, y que era preciso hacer lo que en 1856, esto es, publicar el nuevo plan por un Real decreto. Y no era solo la necesidad de ganar tiempo lo que aconsejaba seguir este camino, sino la misma naturaleza del asunto. Las ideas sobre la verdadera organizacion que conviene dar á la enseñanza no estaban bastante generalizadas entre nosotros para es—

perar que saliese de las Cortes una ley, no diré perfecta, pero ni regular siquiera. Bien se habia visto en 1858, cuando el Senado desaprobó lo hecho por el Congreso. Asunto es este de que todos piensan entender, sin embargo de ser uno de los mas difíciles; y no sucede aquí lo que con las cuestiones políticas, en las cuales el espíritu de partido reúne la mayoría al rededor de una opinion, sacrificándose no pocas veces á su triunfo las opiniones individuales. La instruccion pública, tiene la desventaja de no ofrecer ese centro de union; y si bien estriba en ella la base mas firme de todo sistema político, siendo al propio tiempo materia muy abstracta, y no presentando un interés inmediato, se cree cada cual en libertad de entregarse á sus propias inspiraciones. Fuera de esto, hijos del sistema antiguo la mayor parte de los llamados á influir en la discusion; teniendo los unos preocupaciones, y los otros intereses contrarios á la extirpacion de ciertos abusos; existiendo á la par en no pocos, opiniones exageradas acerca de la libertad de enseñanza; imbuidos muchos aun en la idea de que la teología y la jurisprudencia son de naturaleza superior á los estudios filosoficos, la anarquía era inmensa, y hubiera sido imposible llegar á un resultado satisfactorio, tal como lo reclamaba la índole de la civilizacion moderna. Debíase romper con lo pasado, crear ideas é intereses nuevos, dar á todos los conocimientos humanos su verdadero lugar, levantar siquiera el edificio hasta cierta altura, á fin de que los que vinieran despues no se apartasen ya de la planta trazada; y solo el Gobierno se hallaba en posicion de conseguir tan elevado objeto: porque solo en él podian existir la unidad de miras y la independencia necesarias para dar á la obra la simetría y concierto que imperiosamente reclamaba.

Dos cosas eran precisas para llevar á cabo con algun éxito tan difícil empresa; consejo y recursos: consejo para acertar en el trazado del edificio; recursos para plantear lo que se proyectase. Por mucho que fuese mi deseo de verificar la

reforma, jamás me hubiera aventurado á proponerla en el caso de faltarme cualquiera de estos requisitos; porque presuncion necia hubiera sido en mí contar solo con mis escasas luces, y arrojó imprudente prometer lo que fuera imposible cumplir.

En lo que toca al consejo, es decir, á la suma de datos y conocimientos que se necesitaban, tenia, en primer lugar, los muchos trabajos y proyectos que, como se ha podido ver en lo que llevo escrito, se habian hecho desde principios del siglo, y en los cuales pocos puntos vitales de la instruccion pública que laban sin discutir y resolver de un modo mas ó menos satisfactorio. Cuando ciertas cuestiones se han debatido por mucho tiempo entre personas competentes; cuando quedan apurados todos los argumentos que pueden presentar en su favor las opiniones mas encontradas; se ha ido formando á la larga una opinion general que se presenta ya como natural y sencilla, y se adopta sin esfuerzo alguno hasta por los que menos presumen de entendidos. La discusion hace en las ideas el mismo efecto que el roce en esos guijarros ásperos y de figura irregular que acarrear los ríos, y que al cabo de algunos años, se presentan tan lisos y perfectamente redondeados como pudiera labrarlos el mas hábil lapidario. Asi el Gobierno, libre de prevenciones, y buscando lo mejor, halló á la mano una infinidad de cuestiones resueltas, de que sin grande esfuerzo tenia que aprovecharse, como debiendo ya formar necesariamente parte de su obra.

Mas no satisfecho con esto, acudió á la cooperacion de las personas más entendidas en la materia, no omitiendo para ello diligencia alguna. Bastará decir aqui lo que se hizo para arreglar la facultad de teología, que por su naturaleza y hasta por las circunstancias de la época, ofrecia una de las cuestiones mas delicadas. Oyóse primero á todas las universidades; y reunidos que fueron sus diferentes informes, se nombró una comision que los examinase y diese el suyo, el cual pasó á su vez al Consejo de instruccion pública. Lo

propio sucedió con la facultad de Jurisprudencia; y tambien se nombró una comision para la de Medicina, sin embargo de que esta facultad acababa de sufrir una reforma completa y bien entendida. Otra comision redactó un plan de segunda enseñanza y estudios filosóficos. Sobre todos estos puntos hubo largas y detenidas discusiones en el citado Consejo, el cual informó además sobre otros de sumo interés, siendo uno de ellos el relativo al sueldo de los catedráticos. Un año transeurrió en estas conferencias: ¡tan lejos estuvo el Gobierno de improvisar, como se ha querido suponer, una reforma precipitada y sin la meditacion conveniente! ¿Cuál, fué, pues, el trabajo en que hubo de ocuparse la seccion de mi cargo? El de reunir todos estos materiales, y con ellos formar un solo cuerpo; trabajo que pocas veces sale bien cuando en él intervienen muchas personas, sobre todo si es preciso ajustarlo á ciertas condiciones imprescindibles, como era en este caso la de los recursos con que podía contarse.

Esta es la ocasion de mencionar, haciéndoles la debida justicia, á dos personas que entonces y despues fueron mis constantes y entendidos colaboradores en cuantos trabajos exijió la reforma, y sin las cuales no hubiera podido realizar ningun proyecto. Hablo de D. José de la Revilla y D. Pedro Juan Guillen, oficiales del Ministerio, y antiguos empleados en la Direccion general de estudios; sugetos que á la variedad y solidez de sus conocimientos, reunian la larga práctica de los negocios universitarios. Revilla, eminente literato, elegante escritor, entendido artista, que se acababa de grangear una brillante reputacion con sus eruditas y filosóficas lecciones sobre la literatura española en el Ateneo de Madrid, era especialmente versado en los negocios de instruccion secundaria, y los manejaba con no contestada inteligencia, dándoles la direccion que mas conviene á la verdadera cultura. Guillen, hábil jurisconsulto, conocedor profundo de las universidades y de todos sus vicios, de razon

sana, de claro entendimiento, y nada propenso á dejarse llevar de ilusiones y teorías, tenía á su cargo la instruccion superior. Estos dos sugetos, de los cuales el último ha sido arrebatado por una temprana y repentina muerte, sentida de cuantos le conocian, me ayudaron con tal decision y eficacia, que á ellos se deben exclusivamente las mejoras que se alcanzaron. Yo solo reclamo por mi parte, segun he dicho ya, la perseverancia, juntamente con la sana intencion y el ardiente entusiasmo en favor de los adelantamientos intelectuales de mi patria.

El año que transcurrió en estos trabajos, fué tambien necesario para reunir los recursos que habia de exigir el nuevo plan de estudios, á fin de que no fuese una vana quimera, y pudiera llevarse á efecto con rapidez y buenos resultados. Esta parte de nuestra tarea ofrecia graves dificultades, y dió lugar á sérias resistencias, tanto mas fuertes, cuanto que no era dable ver al pronto las ventajas de unas mudanzas que estaban en abierta contradiccion con los usos antiquísimos de las universidades. Acostumbradas estas á manejar sus fondos con absoluta independencia, no podian consentir en que se tratase de centralizarlos; y esto era precisamente nuestro objeto. Más adelante expondré los diferentes trámites que llevó este asunto: basta decir por ahora que cuando presenté el proyecto al Ministro, lo acompañé con el presupuesto detallado de los gastos que exijia su total realizacion, y de los recursos que teniamos, sin imponer nuevas cargas á los estudiantes, ni aumentar el déficit que ya entonces suplía el Erario para cubrir las obligaciones de instruccion pública; y tan acertados fueron estos cálculos, que los resultados excedieron á nuestras esperanzas.

D. Pedro José Pidal, ministro á quien tocaba publicar la reforma, no era hombre que adoptase á la ligera los proyectos que se le presentaban, tomándose tiempo para examinarlos con suma detencion hasta quedar satisfecho, ó modificarlos segun creia conveniente. Profesaba además á la

instruccion pública, por la naturaleza especial de sus estudios, extremada aficion, y nadie ha puesto jamás en duda lo variado y profundo de sus conocimientos. Más de tres meses tuvo el plan en su poder, analizándolo y consultando á personas versadas en esta clase de asuntos. Siguiéronse largas conferencias conmigo, asistido de los oficiales Guillen y Revilla; y solo se decidió cuando ya hubo empleado cuantos medios pueden asegurar el éxito en las cosas humanas. Un error cometió, sin embargo, cuyas consecuencias no se preveyeron entonces, pero que han sido despues de suma gravedad para la instruccion pública: tal fué el de no pedir á las Córtes una autorizacion semejante á la que le concedieron para las leyes administrativas. Reducido entonces el plan á sus bases fundamentales, y adquiriendo carácter y fuerza de ley, hubiera tenido esta obra mas subsistencia, sin dar lugar á las mudanzas posteriores que han quitado á la reforma gran parte de su autoridad y prestigio.

Por fin, publicóse el nuevo plan de estudios el dia 17 de Setiembre de 1845; y sea cual fuere la suerte que aguarda á la Instruccion pública en España, aquel dia hará época en los anales de este ramo, que desde entonces salió del círculo estrecho y miserable á que se hallaba reducido, rompió las cadenas que le tenian atado al yugo de añejas y desacreditadas doctrinas, de vergonzosas preocupaciones, y tendió el noble vuelo hácia las regiones del verdadero saber y de la filosofía.

CAPITULO VII.

BASES FUNDAMENTALES DE LA REFORMA: SECULARIZACION DE LA ENSEÑANZA.

DESPUES de referir en los capitulos anteriores las varias vicisitudes por donde ha pasado la Instruccion pública en España, y los trámites que llevó la reforma hasta que salió á luz el plan de 1845, cumple á mi propósito exponer las bases en que tan importante innovacion se apoya. Algunas de las razones que se tuvieron presentes se hallan consignadas en los preámbulos de este y otros documentos, preámbulos que citaré con frecuencia; pero en éstos no se dijo todo lo que convenia, porque su indole especial, y las circunstancias, les daban siempre una forma obligada que excluia cierta clase de reflexiones. Ahora puedo ser algo más explícito.

Excusado es encarecer la necesidad que existia de una reforma general en nuestro desquiciado y abatido sistema de enseñanza. Probada queda con cuanto he dicho hasta aquí: reclamáhanla además todos los hombres ilustrados; y no solo era urgente, sino que, en el comun sentir, convenia no limitarla á vanos paliativos. Pedíase una reforma fundamental, completa; una reforma, en fin, que rompiendo con todo lo pasado, crease una situacion nueva, con nuevas doctri-

nas, nuevos intereses; que cambiase, por decirlo así, la sangre del cuerpo universitario, para comunicarle otra vida, otra accion, otro movimiento.

Este rompimiento, esta completa renovacion, este divorcio de lo antiguo para revestirlo todo con formas modernas, es, sin embargo, lo que ha parecido mal á algunas personas, entre quienes las hay cuya opinion merece gran respeto; y que partidarias de lo que se llama *Escuela histórica*, hubieran deseado la conservacion de lo existente, acomodándolo en lo posible á las exigencias del dia. Citase el ejemplo de Inglaterra, donde se hermana maravillosamente el respeto á la tradicion con las reformas útiles, resultando de aquí que, apoyadas éstas en lo que es obra de los siglos, adquieren una solidez y estabilidad que no tienen las nuevas creaciones. Eso fuera indudablemente lo mejor, á ser realizable. Mas no se confunda un pueblo de tal suerte formado por la naturaleza ó la costumbre, que en él la autoridad no ahoga la accion individual, con otro en que esta accion ha llegado á ser nula, dejándose subyugar por la autoridad del modo mas absoluto. En aquel, la forma antigua es blanda cera que cede convenientemente para amoldarse á las necesidades modernas: en éste ofrece toda la inflexibilidad de la roca mas dura. En Inglaterra, desde sus primeros tiempos, todo se ha ido transformando poco á poco; y así no asusta lo nuevo que vive pacíficamente con lo antiguo: en España donde hemos estado tanto tiempo estacionarios, la inaccion se ha hecho costumbre, y lo antiguo declara cruda guerra á lo nuevo, prevaleciendo al cabo si se le deja. Uno y otro son enemigos; y tiene que durar todavía este funesto antagonismo, fruto de la persecucion que durante tantos años ha paralizado entre nosotros el desarrollo intelectual. ¿Cómo fiarse en instituciones que nos han sido tan perjudiciales? ¿Qué esperanza puede fundarse en lo que representa la negacion de toda esperanza, de todo progreso? ¿Lo antiguo aquí es la muerte: solo promete vida lo nuevo; y aunque lo

nuevo nos descarrie, en si mismo lleva su correctivo. Nuestras antiguas instituciones, sean las que fueren, y por donde quiera se las mire, se encontraban tan viciadas, que no era dable sostenerlas; y de hacerlo, su contacto acabaria por contagiar y corromper las nuevas. No habia medio en España: ó el absolutismo y la teocracia, y con ellos la ignorancia, el embrutecimiento y la esclavitud; ó la revolucion. Ha sido preciso elegir en todo esta última, llena en verdad de males, de excesos, de inestabilidad y desasosiego; pero preñada tambien de esperanza, de adelantos y de reformas útiles. La revolucion se embravece al principio, mas se cansa luego, agota sus fuerzas, y cede el campo á la razon y la experiencia, que aprovechando los gérmenes que deja, los hacen fructificar en beneficio de la humanidad: el despotismo y la teocracia nunca pierden sus fuerzas, no dejan de estar en acecho, ni desperdician ocasion, ni desisten de su intento; donde ponen el pie, allí asientan su imperio, allí arrojan sus cadenas. El despotismo y la teocracia nos han sido fatales, llevándonos al último término de la decadencia. La revolucion nos ha causado males; pero ella misma ha suministrado el remedio para curarlos; y la prosperidad creciente que se desarrolla en España, es el fruto de las instituciones que á su impulso se han formado sobre las ruinas de las antiguas, y que incompletas todavía, recibirán del tiempo la perfeccion apetecida. Entonces estas instituciones y los principios en que se fundan, adquirirán á su vez derechos de antigüedad; y habrán creado tambien lo que nos ha faltado: la vida propia, la actividad individual; y entonces, como en Inglaterra, se unirá esta actividad al respeto por lo existente; y la escuela histórica podrá ser una verdad para nosotros. Hasta entonces, las doctrinas de esta escuela no podrán llevarnos más que al retroceso, del retroceso á la paralización, de la paralización á nueva decadencia.

La revolucion tenia, pues, que alcanzar tambien á la Ins-

trucción pública; y cómo era posible que este ramo permaneciera por más tiempo sujeto á sus antiguas prácticas, cuando todo variaba, todo le daba el ejemplo, todo exigía que se asociase al progreso universal, acusándolo de tardío, y reclamando su cooperación, como que sin él, base del edificio social, nada puede llegar á tener estabilidad y vida? Cambiadas las instituciones políticas, variada la forma de la administración, ¿no hubiera sido un anacronismo el que solo la enseñanza permaneciera estacionaria, ó se contentase con leves mudanzas que en la esencia la dejaran la misma, infecunda en sus resultados, aprisionada en rancias preocupaciones, y entregada siempre á sus mortales enemigos? Imposible; y tenía forzosamente que realizarse en Instrucción pública lo mismo que ya se había verificado en las demás instituciones sociales (1).

Una de sus primeras y mas urgentes necesidades era su completa secularizacion. Hemos visto que desde el establecimiento de las universidades, la enseñanza pública habia salido del seno de las iglesias para instalarse en escuelas seculares. Aun permaneció, a la verdad, muchos años bajo la dependencia del Pontificado, sujeta al clero y sus doctrinas; pero el elemento laical fué ganando cada dia más terreno; y hoy ya tiene que dominar exclusivamente.

Asunto es este que merece tratarse con alguna extension; mas antes de pasar adelante, debo hacer dos salvedades.

Es la primera, que al usar en lo que voy á decir de la palabra Iglesia, no hablo de la institucion divina, depósito de nuestras creencias, y encargada de conservar y propagar la doctrina del Salvador: me refiero únicamente á los hombres que constituyen la sociedad eclesiástica, los cuales, no por ocuparse en cosas tan santas, estan exentos de las debilidades humanas; y si han dado en todos tiempos altos ejemplos de las más sublimes virtudes, tambien se dejan con frecuen-

(1) Esto se escribió en 1852.

cia arrastrar por sus pasiones, cometiendo graves errores que el mismo celo y fervor que los engendra no disculpan.

Consiste la segunda salvedad, en la diferencia que debe hacerse entre el clero en general, y el clérigo considerado como particular, como ciudadano. Este último tiene los mismos derechos para enseñar que cualquiera otra persona, si reúne la necesaria aptitud científica y legal; y como sacerdote, suele poseer dotes especiales para el magisterio. El carácter sagrado de que está revestido infunde más respeto, y da mayor peso á la doctrina que sale de sus labios; y el ejercicio de ciertas virtudes propias de su estado, le hace preferir por los padres para confiarle el precioso depósito de sus hijos. Por eso, durante mi direccion, lejos de rechazar á los eclesiásticos para la enseñanza, se colocó á muchos en ella para toda clase de asignaturas, y con frecuencia se les buscó para ponerlos al frente de los establecimientos. Ellos fueron los exclusivamente encargados de la instruccion religiosa y moral, como los más idóneos para darla convenientemente; y en todo se les tributaron las consideraciones que les son debidas. En estos casos el clérigo no se diferencia del profesor seglar, ni depende más que del Estado, el cual le traza la senda que ha de seguir en sus explicaciones.

De lo que aquí se trata, es del clero como corporacion, como clase; y alúdese á esa abdicacion que á la sociedad civil se le pretende exigir de uno de sus más preciosos derechos, para entregarlo á otra sociedad que, por respetable que sea, puede tener distintas miras, opuestos intereses, y llegar, con tan poderoso instrumento, á ensenorearse del Estado. Porque, digámoslo de una vez, la cuestion de enseñanza es cuestion de poder: el que enseña, domina; puesto que enseñar es formar hombres, y hombres amoldados á las miras del que los adoctrina. Entregar la enseñanza al clero, es querer que se formen hombres para el clero y no para el Estado; es trastornar los fines de la sociedad humana; es trasladar el poder de donde debe estar á quien por su mi-

sion misma tiene que ser ageno á todo poder , á todo dominio ; es en suma , hacer soberano al que no debe serlo.

Porque lo más á que puede aspirar la sociedad eclesiástica en sus relaciones con la sociedad civil , es á marchar paralelamente con ella , sin mezclarse en sus asuntos , sin pretender dominarla. Tal es el verdadero espíritu del cristianismo : por eso esta religion divina subsiste y subsistirá siempre ; pues adaptándose á toda clase de gobiernos , ni ella pretende ser el Estado , ni consiente tampoco que el Estado le imponga leyes que la desvien de sus altos fines. Asi la civilizacion marcha en progresion ascendente , sin llegar á un punto de donde ya no le sea dado pasar , y sin retroceder nunca : esto es , sin que le suceda lo que aconteció en el mundo antiguo.

En aquellos primeros tiempos del linage humano , antes que la luz del Evangelio viniese á regenerar la sociedad gastada y corrompida , la religion no conoció más que dos situaciones extremas : ó bien se apoderó de la sociedad civil , como en los pueblos orientales ; ó bien estuvo subordinada al Estado , como entre griegos y romanos. En ambos casos las consecuencias definitivas fueron funestas.

En el Oriente , la religion formó la sociedad civil ; y ésta quedó desde luego sujeta al principio teocrático. El principio teocrático es por excelencia principio de orden y organizacion : asi es que las sociedades orientales se constituyeron pronto , y alcanzaron en pocos años el grado de perfeccion de que eran susceptibles. Mas por la misma razon , ese principio lo es tambien de esterilidad y muerte. Donde todo se halla metodizado de un modo invariable ; donde se impone lo que se ha de pensar ; donde las acciones están sujetas á fórmulas determinadas ; donde el hombre se ve encerrado dentro de un círculo inflexible de que no puede salir , á tal punto que el dia en que nace tiene ya señalados todos los pasos que ha de dar en la carrera de la vida ; allí no queda ya esperanza de mejora ni progreso. Destruida la libertad,

paralizada la inteligencia, enervado el cuerpo, todo camina á una degradacion general que acarrea por fin la ruina del Estado. En tales sociedades se reunen quizá grandes ejércitos; pero faltos de patriotismo y entusiasmo, quedan vencidos por un puñado de valientes: se construyen obras colosales; pero obras de paciencia, no de ingenio, que llevan el sello de la esclavitud: se cultivan las ciencias; mas permanecen en manos de una clase privilegiada como instrumentos, sin descender á la sociedad, convirtiéndose el saber en un misterio. Asi la teocracia con su grande aparato de instituciones sábiamente combinadas, no gobierna; porque ni defiende á la sociedad, ni la ilustra, ni la hace dichosa; ni tiene, en fin, ninguna de las condiciones de un gobierno, como no sea la de sujetar y oprimir. Lo mismo sucederá siempre que la sociedad sacerdotal logre sobreponerse á la sociedad civil.

En Grecia y Roma no hubo sociedad sacerdotal; y la religion no fué más, sobretodo en la última, que un instrumento del Estado. Allí, pues, no existió ningun orden de ideas que, emanado de origen superior y divino, impusiera freno á las pasiones, y estableciese un lazo moral entre todos los individuos de la sociedad civil. Pero una idea animó á estos pueblos y los hizo grandes y célebres en todo: esta idea fué la libertad. Libre el ciudadano, libre el pensamiento, se hicieron portentos de valor, de ciencia y de gobierno. Cuando faltó ese principio vital de la sociedad antigua, cuando la libertad desapareció, desapareció todo con ella; y ya no hubo ni gobierno, ni literatura, ni artes, ni moralidad: la sociedad cayó en la degradacion y el envilecimiento.

El dominio de la inteligencia pasó entonces á otra sociedad que, además de las nuevas y sublimes doctrinas que traía para regenerar al mundo, abalio en su seno esa misma libertad que se hallaba proscripta de la sociedad civil, y adoptó tambien todos los medios de dar vuelo al pensamiento que esta última tenia abandonados. La sociedad cris-

tiana, prescindiendo del origen divino de su religion, creció, se hizo fuerte, y llegó à ser dominante en lo espiritual y temporal, porque asentó sus bases en los dos grandes principios de la libertad y la discusion. Llena de fé en la bondad de sus doctrinas, y segura del triunfo, no temió entrar en lucha con las doctrinas dominantes, con las mil sectas filosóficas que habia engendrado el saber antiguo; y abrió à la discusion el campo más vasto y libre que han conocido los siglos.

Entonces se vió lo que vale una sociedad nueva, entusiasta y pensadora, al lado de otra caduca, sin fé y aletargada. Forman contraste, como se ha notado ya por autores muy respetables, los medios de instruccion que tenían respectivamente las sociedades civil y cristiana, con el movimiento intelectual que en cada una reinaba. La sociedad civil era la única que poseía cuantas instituciones pueden contribuir à cultivar el entendimiento y promover el progreso de las luces: la cristiana, por el contrario, carecía de todo establecimiento especialmente destinado à su ensenanza, hallándose los fieles limitados à sus *propios* pensamientos, y à la accion individual de su inteligencia. Sus creencias y el ardor que los animaba para propagarlas, la gloria del vencimiento ó del martirio, he aqui à lo que toda su fuerza se reducía.

A pesar de esto, era prodigiosa la diferencia de actividad intelectual entre ambas sociedades. La civil nada hacia con sus gimnasios, sus cátedras y maestros: la cristiana, entregada à sí propia, trabajaba sin descanso y triunfaba por todas partes. Mientras la literatura pagana, oprimida por el despotismo imperial, solo se ocupaba en asuntos frívolos y de ninguna importancia, extraña à todas las cuestiones de principios y de circunstancias, como igualmente à las necesidades morales de los individuos y de las masas: la cristiana abundaba en filósofos, políticos y oradores que discutian los asuntos más grandes y los más preciosos intere-

ses. Entregada à una inmensa polémica, ya con los gentiles, ya con los heresiarcas, nada comprimía su libertad, bien lejana entonces de la intolerancia que con el tiempo le llegó à infundir el fanatismo, y que los Santos Padres, en vez de consentir, con todas sus fuerzas repelían. La libertad y la discusion fueron, pues, las más poderosas armas del cristianismo; y el entendimiento humano, en medio de la desecha tormenta que corria, se refugió al seno de la Iglesia, buscando en ella el alimento que en la sociedad civil le faltaba.

Si durando todavía el imperio romano, subsistiendo vivos reflejos del saber antiguo, se apoderó la sociedad cristiana del dominio intelectual, ¿qué habia de suceder cuando aquel sucumbió bajo una inundacion de pueblos incultos que no conocian más norma en sus acciones que la fuerza, y para quienes eran nombres sin sentido los de letras, ciencias, artes y civilizacion? Todo cuanto el ingenio humano habia producido en el espacio de veinte siglos tenia que desaparecer ante la barbarie que nada perdonaba, sin que la sociedad civil, disuelta por todas partes, y no existiendo ya en realidad, pudiera defender los preciosos tesoros de que era depositaria. Solo una sociedad permaneció entonces en pie, estrechando todavía más sus vínculos y perfeccionando su organizacion: la sociedad cristiana. Solo ella pudo resistir, hacerse respetar de los barbaros, y por último dominarlos: à ella tuvo que acogerse todo lo que aspiraba à conservar un resto de existencia; y por lo tanto, debió ser el natural amparo de la ciencia y de la enseñanza.

La fuerza y la inteligencia que habian caminado unidas en la sociedad pagana para producir tantos portentos, se dividieron, pues, y asentaron sus reales en dos campos distintos: la fuerza en el de los pueblos septentrionales, ocupados en su obra de destruccion; y la inteligencia en el de la Iglesia, poderosa por sus doctrinas, por sus leyes ó instituciones, y por el entusiasmo que la animaba. Estos dos cam-

pos se encontraron frente á frente, y trabóse entre ellos la lucha, lucha cuyo resultado no podía ser dudoso; porque á la razon divina, uníase, en lo humano, la omnipotencia de que está revestido el entendimiento del hombre contra sus instintos puramente brutales.

Los bárbaros triunfaron fácilmente de la sociedad romana que habia dejado de ser inteligente y fuerte; pero dentro de esa sociedad se encontraron con otra á la que no se esperaban, y tan difícil de vencer, que ni siquiera sabian cómo combatirla. La espada era ineficaz; porque los cristianos presentaban inermes el cuello á sus tajantes filos, y vertían alegres su sangre, sin que la comunión de los fieles desapareciera por eso; antes bien crecía con sus propias pérdidas. Al verla, pues, invulnerable, indestructible, ramificada por todas partes, y armada de esa fuerza oculta: al contemplar por otro lado que era inofensiva, sin ambicion aparente, sin pretension alguna sobre los ricos dominios que codiciaban: al considerar por último que poseía medios de contener á las masas y mantenerlas en la obediencia: tuvieron por mejor acuerdo unirse á esa sociedad, abrazar sus doctrinas, y dividir con ella el imperio del mundo; conservando ellos el dominio territorial, y la Iglesia el espiritual, único á que por entonces aspiraba. Los bárbaros se hicieron cristianos, se repartieron las provincias romanas, y aceptaron en cambio el yugo de un poder cuya fuerza no conocian, y cuyas aspiraciones estaban lejos de preveer entonces.

Con título legitimo tuvo la Iglesia ese poder que le cupo en suerte. Ella habia vencido con las armas de la razon el degenerado saber antiguo; ella habia contenido el furor de los bárbaros y domeñado sus instintos destructores; ella habia salvado los restos de una civilizacion que, aunque decuada, dejaba á la posteridad portentos que admirar y grandes trabajos de que necesitaba aprovecharse. Quedó, pues, señora del pensamiento, y mandando sin contradiccion en los dominios de la inteligencia. El porvenir de la civilizacion le

estaba encomendado. ¿Como cumplió con tan elevado encargo?

Para resolver esta cuestion, es preciso considerar á la Iglesia en el terreno de la moral, en el terreno de la ciencia, y en el terreno de la política.

En el terreno de la moral, la Iglesia contribuyó desde luego del modo más eficaz á la mejora de las costumbres. La doctrina pura que predicaba tenia por objeto calmar las pasiones y reprimir los excesos de toda clase á que es tan propensa la naturaleza humana. Procuraba inspirar á los magnates de la tierra sentimientos más suaves y más justos en sus relaciones con los débiles; y en estos infundía esperanzas de un órden superior á su infeliz destino. Trabajó en destruir los grandes vicios del estado social, perfeccionando el corazon del hombre y sus inclinaciones; procuró la supresion de multitud de prácticas bárbaras para sustituirlas con otras más racionales y legítimas; y en fin, se esforzó por todos los medios posibles en reprimir dentro de la sociedad el recurso á la violencia, aplicándose á introducir en ella más órden, más mansedumbre.

Y así tenia que ser; porque tal era el principal encargo de la sociedad eclesiástica, tal su mision sobre la tierra, y acaso la única despues de enseñar á los hombres el conocimiento de Dios y de las verdades reveladas. La sola predicacion de las máximas evangélicas, aceptadas y puestas en práctica por los fieles, era manantial fecundo de grandes virtudes y azote perseguidor de todos los vicios: la Iglesia estaba en el deber de conservar ileso el precioso depósito de doctrina que Jesucristo le habia confiado, y de transmitirlo á todas las generaciones.

Pero andando el tiempo, ese manantial puro se contagió con las pasiones humanas. El clero, no pasando ya por el crisol de la persecucion y del combate, viéndose vencedor y prepotente, degeneró en santidad y sabiduria, y dejó de presentar en tan gran número como antes aquellos varones

ilustres que eran á la par lumbreras del cristianismo y dechado de todas las virtudes. Introdujose en él con las riquezas el espíritu mundano, y con el poder la barbarie de que era entonces inseparable. Los siervos que se hacian eclesiásticos conservaban los vicios de su abatida clase; los hijos de los bárbaros, convertidos en obispos, no dejaban por eso de ser bárbaros. La humildad se transformó en soberbia; la mansedumbre en dureza: la abnegacion en codicia; y hasta la castidad hubo á veces de lamentar el desvío de sus más puros preceptos. Uniendo, al fin, sus furores el fanatismo y la intolerancia á los excesos de la desmoralizacion, enalarecieronse los corazones, suscitáronse guerras, inventáronse suplicios, y viéronse por todas partes escenas sangrientas de que la humanidad se estreñecía. Delitos, crueldades y torpezas imposibles hoy en nuestra sociedad, eran frecuentes en reyes, grandes y prelados; y lo que es peor, á nadie asombraban, porque estaban en las costumbres. En suma, las naciones europeas, sin excluir los tiempos en que desplegaba el clero toda su prepotencia, llegaron á presentar el cuadro espantoso del desorden, de la inmoralidad y del crimen. La historia de la edad media en ciertas épocas estremece; y es una de las aberraciones del entendimiento humano, el que hoy algunos hombres ilustrados, pero á quienes ciega el espíritu de partido, nos quieran presentar esas épocas como dechados de piedad, de perfeccion y de buenas costumbres, por el insensato afán de desconocer los beneficios de la civilizacion moderna.

Afortunadamente, tales abusos han desaparecido de esta civilizacion, y el prestigio del clero no es el que menos ha ganado en ello. Nuestra edad, si no es tan ardiente y fanática como la pasada, se muestra sinceramente religiosa, respeta el culto y sus ministros, y no escasea los actos de piedad y beneficencia. Si el clero no tiene las riquezas y la prepotencia de que gozára un tiempo, tampoco da los escándalos que le atrajeron las censuras de los Sumos Pontífices, y

provocaron las providencias de los concilios para su reforma. Estas providencias, los escritos de sábios y virtuosos eclesiásticos, la disciplina más rigida à que ha estado sujeto, y últimamente, los tiempos de prueba por donde ha pasado, le han restituido à la senda de donde nunca debió salir; y la Iglesia recobra esa influencia moral que le corresponde, y que estriba principalmente en la práctica de las virtudes que está llamada à predicar. Por su bien y el de la humanidad, debe permanecer en ella, porque es la trazada por el Divino Maestro.

En el terreno científico, ya hemos visto que la tendencia que dió la Iglesia al movimiento intelectual despues del imperio romano, fué enteramente teológica. Habiendo quedado soberana absoluta en los dominios de la inteligencia, todo en ellos tenia que sujetarse à las doctrinas y preceptos que constituian la base de sus creencias. Por de pronto, además de la conservacion de ininidad de riquezas literarias antiguas, resultaron dos grandes bienes. El primero fué una suma actividad intelectual con motivo de las disputas religiosas, de las heregias, de los escritos que se publicaron para combatirlas, y de los concilios que se reunieron para su exámen ó anatema. El segundo consistió en que el sistema de doctrinas y preceptos en cuyo nombre imprimia la Iglesia ese movimiento, era muy superior à cuanto habia conocido la civilización antigua. Ambas cosas han influido poderosamente en el desarrollo del entendimiento humano, dándole un carácter que no se ha podido borrar.

«En oriente, dice Mr. Guizot, de quien tomo algunas de estas consideraciones, la inteligencia habia sido puramente religiosa; en la sociedad griega era exclusivamente humana. Allá desaparecia la humanidad propiamente dicha, su naturaleza y sus destinos; acá solo campeaban el hombre, sus pasiones, sus sentimientos, sus intereses. La inteligencia moderna, por el contrario, es à un mismo tiempo divina y humana. Los afectos, los intereses mundanos ocupan un

gran lugar en nuestras literaturas; y sin embargo, en ellas se encuentran á cada paso el carácter religioso del hombre, y esa parte de su existencia que toca ya con otro mundo: de suerte, que las dos grandes fuentes del progreso intelectual, la humanidad y la religion, han corrido con abundancia á la vez en el seno de la sociedad moderna, permitiendo que el entendimiento en ella se eleve á más sublime altura.»

Pero esa tendencia que se halla en el espíritu de la religion, disculpa menos todavía los esfuerzos de la sociedad eclesiástica para dominar el pensamiento, esclavizarlo, y no permitir que la ciencia alcanzase la altura que por el mismo cristianismo le está reservada. Quiso en primer lugar excluir de ella la parte humana, haciéndola puramente divina; y substituyó luego al sistema de libertad adoptado por los Santos Padres, el de intolerancia que fué á parar hasta la Inquisicion y sus hogueras; resultando de aquí que la sociedad cristiana, que era ya toda la sociedad civil, por el triunfo completo del Evangelio, hizo esfuerzos para sacudir un yugo que le llegó por fin á ser insoportable. Entonces la filosofía alzó de nuevo la cabeza, y disputo á la Iglesia otra vez el dominio de la inteligencia, haciéndolo ahora con más éxito que cuando reducida á las desautorizadas abstracciones paganas, y teniendo por adversario una religion divina, hubo de sucumbir, aunque sin perecer del todo. La filosofía, apoderándose del terreno intelectual, creció á tal punto, que llegó hasta poner en peligro la religion misma, entregándose á excesos de que á su vez tambien ha tratado el clero de aprovecharse. Pero la sociedad actual conoce ya que la soberanía de la inteligencia le corresponde á ella sola; que es bastante ilustrada para ejercerla; y que así como se legisla á sí propia, puede tambien confiar á sus esfuerzos los medios de aumentar esa ilustracion, siendo el más poderoso la libertad del pensamiento. De esta suerte, no sujeta ya á doctrinas ni intereses ajenos, acude á satisfacer sus necesidades intelectuales y materiales, y se la ve hacer conquistas

preciosas en los dominios de la ciencia, progresos sorprendentes en la civilización.

Pasando ahora al terreno de la política, preciso es confesar que si bien el cristianismo trajo al mundo grandes é indestructibles elementos de libertad para las naciones, la sociedad eclesiástica, desentendiéndose de los preceptos divinos, y dejándose arrastrar por las pasiones humanas, descubrió al cabo una excesiva ambición, aspirando á un omnímodo predominio sobre cuantos estados se habían erigido con los despojos del coloso romano. Como fundaba su poder en la religión, en las doctrinas y en el saber, cosas que alcanzaban á todos los pueblos comprendidos en la cristiandad, quiso ser señora y absoluta en todos á la vez, creándose una dominación universal, así como era universal su influjo. Consintiendo que hubiese en cada nación monarcas ó gefes del gobierno civil, pero estableciendo la supremacía de lo espiritual sobre lo temporal, pretendió que esos gefes no fuesen más que unos meros vasallos suyos; y concibió el proyecto de una vasta monarquía, donde, enclavadas todas las demás, nada se hiciera sin el consentimiento de la autoridad suprema que á todas había de imponer sus leyes como emanadas del cielo, y bajo las penas de la condenación eterna. Esto valía tanto como restablecer con distinta forma, con la forma de la teocracia pura, el imperio romano; y símbolo de este nuevo poder, representando la soberanía en lo divino, lo intelectual y lo humano, tres coronas vinieron á adornar la tiara del Pontífice cabeza de este nuevo gobierno.

Abrase la historia de la edad media; y en todas sus páginas se vera la comprobación de esta verdad innegable. Gregorio VII, Inocencio III, Bonifacio VIII, y otros Papas de privilegiado talento, pero de excesivo entusiasmo, proclaman la suprenacía de la Sede romana sobre los tronos, y realizan el gran proyecto de esa teocracia universal que afortunadamente no pudo perpetuarse. En sus bulas, epístolas y discursos, dictan el Código de su poder omnímodo y sus

hechos demuestran que no lo consideran como una mera y vana teoría. Sientan el principio de que la autoridad temporal de los príncipes dimana de la potestad eclesiástica; y de aquí se creen facultados para confirmarlos y destituirlos, disponer de sus tierras, hacerlos tributarios suyos, y apartar á los pueblos de su obediencia. Para ellos el sol personifica la potestad suprema del Pontífice, y la luna el poder subalterno de los Reyes. Créense autorizados para resolver á su arbitrio hasta las cuestiones de derecho, y no reconocen más leyes que las emanadas de su autoridad, como fuente de todo poder. «Dios, dice la bula *Unam Sanctam*, ha confiado á San Pedro y sus sucesores dos cuchillas, una espiritual y otra temporal. Aquella debe ser manejada por la Iglesia misma, la otra por los príncipes seculares para servicio de la Iglesia y de concierto con la voluntad del Papa. La cuchilla temporal está subordinada á la eclesiástica; y por lo tanto, la autoridad temporal depende indispensablemente de la potestad espiritual que es su juez, mientras que á esta última solo Dios puede juzgarla.» En una palabra, hubo un tiempo en que nada se resistió á la omnipotencia pontificia, y en que pareció no haber otro poder más que el suyo sobre la tierra. Enumerar la larga lista de los emperadores desposeídos y de los reyes excomulgados, de las humillaciones á que se vieron sujetos los príncipes temporales, de regios enlaces anulados, de provincias arrancadas á sus legítimos señores y otorgadas á vasallos rebeldes, de pueblos sublevados contra sus soberanos, excedería los límites de este escrito; ni es necesario tanto para probar que la Iglesia, faltando al precepto del Salvador, *Mi reino no es de este mundo*, llegó á dominar exclusivamente en la sociedad, y á ser soberana absoluta en todos los estados europeos.

Nacieron de aquí, sin duda, algunos bienes, sirviendo el poder pontificio, no solo para contener los instintos brutales y anárquicos de los barbaros aun no civilizados, sino tambien para conservar un centro de unidad en medio de

tantos elementos de discordia y disolucion como agitaban a la sociedad católica, antes de que llegasen á constituirse definitivamente las diversas naciones que la componían. Pero estos resultados cuya feliz influencia nadie puede desconocer, no justifican los excesos que á la sombra de semejante protectorado se cometieron, ni menos la tendencia ambiciosa que se descubre en todos los actos de aquel poder, con harta frecuencia invasor, injusto ó imprudente.

Y si la Iglesia dominaba en el Estado, ¿cómo no había de suceder lo mismo en la enseñanza? Esta era toda suya, y en Europa no se erigia una escuela que no fuese con aprobación y bajo la tutela del Pontífice romano. Señora la Iglesia de todo, tenía que serlo también del pensamiento y de los medios de dirigirlo; y el pensamiento humano, sujeto al pensamiento de la Iglesia, existía solo para servir á las miras é intereses de ésta, quedando privado de toda libertad. Así vino á ser la enseñanza lo que en otro lugar hemos visto. Circunscripta á un círculo invariable de ideas, instrumento de opresion é intolerancia, excluía todo progreso, y estaba cada vez menos en armonía con las necesidades de la sociedad civil. Pero esta sociedad, á pesar de esa opresion, de esa intolerancia, supo hallar camino para salir de un estado cuya subsistencia la hubiera condenado á la condicion servil de los antiguos pueblos orientales. Verificáronse revoluciones que quebrantando el poder teocrático, haciendo imposibles sus dorados ensueños, dieron otra direccion al movimiento intelectual, le sacaron del seno de la Iglesia, secularizaron la razon y la ciencia, é hicieron necesario confiar el caudal de los conocimientos humanos y su transmision á las generaciones nacientes, á otros hombres que no tuviesen más intereses que los de esa misma sociedad.

La Iglesia no había formado la sociedad civil, como sucedió en Oriente con el poder sacerdotal. Esta sociedad existía ya cuando nació la Iglesia, la cual creció en su seno, siendo aceptada por ella como compañera, mas no recono-

cida como soberana. La sociedad civil se halló despues en circunstancias que le hicieron admitir la supremacia de la Iglesia, y hasta asirse á ella como á una tabla de salvacion. Mas una vez pasado el furor de la conquista, posesionados los septentrionales de los ricos países que ambicionaban, y asentada su dominacion en ellos, llegaron á formar tambien parte de la sociedad civil, aunque bajo condiciones distintas de las condiciones á que quedaron sujetos los antiguos moradores; y si bien al pronto parecian no reconocer más ley que la fuerza brutal, poco á poco hicieron ver que traian consigo otros principios de muy diversa índole, principios que al desarrollarse, tenían que producir mudanzas de suma consecuencia en la organizacion política de Europa. Uno de estos principios era precisamente contrario al sistema de unidad adoptado por la Iglesia, y conducia á grandes excoisiones y revueltas: era el principio del individualismo que estaba arraigado en las ideas y costumbres de los bárbaros, y que se oponia á formar de Europa ese conjunto uniforme y compacto deseado por la Iglesia, como igualmente á inocular en tan indómitos pueblos el espíritu de obediencia pasiva tan necesario para la realizacion de los planes teocráticos. Por más que los barbaros hubiesen abrazado la religion cristiana, por mucho respeto y aun temor que les llegasen á infundir sus ministros, la sangre septentrional corria por sus venas, conservando siempre, con sus instintos guerreros, el espíritu de independencia que les hacia resistir todo freno. Asi, pues, al paso que la Iglesia adelantaba en el camino de la supremacia á que aspiraba, iba encontrando en los dominadores del terreno resistencias que tambien crecian, y que vinieron á parar en rompimientos ruidosos que, si en un principio procuraron á Roma triunfos que lisonjearon su orgullo, acabaron por quebrantar su poder, y suscitar tempestades que se llevaron consigo sus ambiciosos proyectos. No tuvo otro origen la gran contienda de las investiduras entre el Sacerdocio y el Imperio: aquella fué la lucha del

poder temporal con el espiritual; pues en ella se trataba en último resultado de si la teocracia habia de ser el gobierno de Europa, y el sumo Pontífice el soberano de Occidente.

Por otro lado, el pueblo, reducido á la servidumbre, hacia esfuerzos para su emancipacion: y estos esfuerzos producian movimientos á que el clero no podia ser indiferente, comprimiendolos unas veces y excitándolos otras, segun le convenia en sus contiendas con los magnates de la tierra. La clase popular que constituia la masa de la sociedad, tenia grandes simpatias por el clero, porque el clero se reclutaba principalmente en ella, y porque en tiempos de tribulacion habia sido su defensor y amparo, pudiendose considerar hasta cierto punto como su representante mientras conquistaba una posicion politica. Obediente á los mandatos del sacerdote, sus olas se agitaban cuando la voz de éste lanzaba el anatema contra el señor que la Iglesia excluia de su seno, desatando los lazos de la obediencia que contenian al vasallo. Frecuentemente de tales revueltas resultaba que los pueblos obtenian fueros, privilegios ó inmunidades que los elevaban de la condicion de siervos á la de ciudadanos libres.

Pero esta libertad sacaba al propio tiempo de la tutela clerical á los pueblos emancipados, y los solia poner, respecto del poder eclesiástico, en la misma situacion que los señores, yendo todavia más allá su espíritu de insubordinacion: porque la multitud es más indómita, y porque el ejercicio de los derechos civiles, siendo más activo donde se reconquistaba, infundia sentimientos que estaban cada vez menos en armonia con todo linage de dependencia que no fuese la de sus propios magistrados. El poder municipal que se extendió con rapidez por Europa, y que en algunas partes llegó hasta el punto de crear repúblicas, opuso un nuevo obstáculo, obstáculo invencible, á la consolidacion de la teocracia.

Al propio tiempo el espíritu industrial y comercial que

se desarrollaba en los comunes, creaba nuevas necesidades, inspiraba nuevas ideas, hacía indispensable una nueva enseñanza; y los inventos, los viajes, fueron un poderoso despertador de la inteligencia que empezó á conocer que existían otros medios de dar pábulo á su ansioso deseo de saber, y otros sitios donde alcanzar la ciencia, que los que hasta entonces habían tenido el exclusivo privilegio de dirigir el pensamiento. Siguiendo, pues, la inteligencia por estos nuevos caminos, se fue apartando más y más de sus antiguos maestros, y acercándose al terreno prohibido de la libertad del pensamiento.

Hasta las cruzadas, grande empresa de la Iglesia, tuvieron un éxito contrario al que se propusieron. Sin conseguir su principal objeto, puesto que al fin los Santos Lugares vinieron á quedar en poder de los infieles, contribuyeron á conmover la Europa, á sacarla del letargo en que yacía, á darle á conocer civilizaciones distintas y superiores á la suya, á inspirarle ideas y deseos de naturaleza opuesta á las ideas y deseos que hasta entonces habían sido su norma, á revelar conocimientos y ciencias cuya existencia era un arcano, á traer libros que se habían perdido en Occidente, y por último, á favorecer la independencia civil ó intelectual que desde entonces empezó á cobrar un vuelo irresistible, y á ser el vehemente anhelo de las naciones europeas. Hombres de gran talento, atrevidos pensadores, se alzaron en esa sociedad conmovida, predicando un nuevo existir; y la Iglesia, sorprendida en medio de su dominación por estos inesperados y poderosos elementos de rebelión contra el edificio que á tanta costa había levantado, empezó á temer y á prepararse para más rudos combates.

La Iglesia misma encontró dentro de su propio seno causas de disolución y decadencia que la debilitaron; y de ella empezaron también á salir los enemigos que más en peligro la pusieron. La gran cuestión de los universales, ó de realistas y nominalistas, dió la primera señal de que no todos

reconocían esa supremacía intelectual que se arrogaba, y de que la base más firme del poder teocrático, el monopolio del saber, empezaba á desmoronarse. En breve la resistencia se reveló con nuevas heregías; y la Iglesia, no creyendo ya suficientes las armas del raciocinio, apeló á la espada de los príncipes temporales, que, obedeciendo esta vez, la ayudaron á exterminar á los disidentes; pero al propio tiempo aprendieron á conocer la debilidad del poder que hasta entonces los había avasallado, cobrando alientos para pensar en su propia independencia. Por otra parte, la suprema autoridad de los Pontífices, tal cual ellos la habían hecho, si bien era reconocida y acatada por los seglares, encontró en el clero mismo osados opositores; y no faltaron concilios que, declarándose en contra, quisieron reducirla á más estrechos límites. Rivalidades profundas originaron grandes escándalos y escisiones, hasta parar en un cisma, que dividiendo por muchos años al mundo católico, quebrantó la unidad tan necesaria para ejercer el mando, quedando de resultas la autoridad de Roma á tal punto abatida, que ya no se atrevió á aquellos atarides de poder que poco tiempo antes la hicieron tan respetada y temida.

Llegó, pues, un día en que el sistema de teocracia universal que tan á pié estuvo de realizarse, vino ya á ser un puro sueño. Al paso que la sociedad civil se organizaba, perdía su poder la sociedad eclesiástica que hubo de renunciar á ser dominadora. Esta revolución divide los tiempos desde la caída del imperio romano hasta nuestros días en dos grandes épocas: la primera, llamada *Edad media*, durante la cual era el clero omnipotente; la segunda que es la *Edad moderna*, en la cual, perdiendo la teocracia su preponderancia, crece el poder civil, y amolda todas las instituciones á sus necesidades.

En ambas épocas se verificó un mismo fenómeno, aunque en sentido inverso, y por idénticas causas. En la primera pasó el poder de la sociedad civil á la sociedad ecles-

siástica; y en la segunda salió de esta para volver à aquella. Hemos visto que en los últimos tiempos del imperio romano, sin embargo de hallarse todos los medios de instruccion en manos de la sociedad civil, esta habia llegado à ser completamente estéril en los campos de la ciencia, mientras que la sociedad eclesiástica, careciendo de tales medios, ofrecía un movimiento intelectual inmenso. Atribuimos este fenómeno à que la sociedad civil habia dejado de ser inspirada por una de esas grandes ideas que dan impulso y vida à las naciones, y à que en ella se habian perdido los dos poderosos vehículos de los adelantamientos intelectuales: la libertad y la discusion. La sociedad eclesiástica, por el contrario, predicaba un sistema de doctrinas nuevo y sublime, que enardeciendo la imaginacion y los corazones, inspiraba los grandes pensamientos y las acciones virtuosas. Llena además de fé y confianza, no temió la libertad, y la discusion fué para ella el medio más poderoso de llegar al vencimiento. A fines de la edad media, los papeles habian cambiado. La sociedad eclesiástica, aunque poseedora siempre de la doctrina evangélica, parecia haberla olvidado en su conducta. La ciencia en ella se habia esterilizado por limitarla à un orden solo de ideas y sujetarla al imperio de la autoridad: intolerante y perseguidora, no consentía ya libertad alguna en los dominios de la inteligencia, habiendo además reducido la discusion à una vana palabrería. Por consiguiente, despues de haber hecho grandes servicios à la causa de la civilizacion, no le era ya posible ir adelante, por tener cumplido su objeto en esta parte, y tocar al límite que le imponía su propia naturaleza. Aunque apoderada à su vez de todos los medios de instruccion que entonces existian, no eran ya estos medios, à semejanza de lo que sucedió en la antigüedad pagana, acomodados à las necesidades de la época, siendo por lo tanto esteriles y aun perjudiciales. En su lugar, la sociedad civil, habiendose constituido poco à poco, se hallaba en las mismas circunstancias que la religion à los

principios del Cristianismo. Un gran pensamiento la animaba: su emancipacion. La libertad empezaba á ser su ídolo; y sujetándolo todo á nuevo exámen, abrió á la discusion un campo inmenso. Pensadores profundos, filósofos eminentes la conmovian en todos sentidos, y la llevaban por distinta senda de la que hasta entonces habia seguido. En una palabra, la libertad, la discusion, el progreso intelectual, estuvieron ya fuera de la Iglesia, trasladándose á otra sociedad más activa y emprendedora.

Si la sociedad eclesiástica conociera que la ciencia humana no estuvo en sus manos más que en calidad de depósito, mientras la sociedad civil, destruida por la invasion germánica, y modificada por el cristianismo, se reorganizaba, hubiérala devuelto, llegado este caso, á su legítima poseedora, por ser la sola que puede hacerla progresar. Adelantó, en efecto, tan poco durante los largos años de la edad media, que la sociedad civil, al recuperarla, apenas encontró más caudal de conocimientos que los que la antigüedad habia legado, desfigurados con formas absurdas, con un lenguaje enigmático, y con un carácter de estabilidad que los esterilizaba. Conservando el clero la ciencia divina, única que le corresponde, no debió aguardar á que la humana se le arrancase, porque este esfuerzo tenia que producir luchas funestas de que ambas sociedades y ambas ciencias tenian que resentirse.

Pero el clero, ni cedía ni desmayaba. Permaneciendo estacionario en sus ideas, combate para sostenerlas y conservar el imperio que se le escapa. No hay medio que deje de poner en juego: las armas espirituales y temporales, la persecucion, los suplicios; medios ilegítimos y que producen resultados contrarios á los que se propone; pero tambien emplea otros que le hacen mas honor, y tuvieron mejor éxito, á no haber ya pasado la época de su absoluto y exclusivo imperio. Escritos numerosos en que no pocos varones ilustres ejercitan sus plumas elocuentes; concilios donde se

reunen los más sabios prelados para reformar la disciplina, fijar las doctrinas y dictar los medios de tener un clero más ilustrado y de mejores costumbres; creacion de nuevos institutos religiosos que dan el ejemplo de las virtudes cristianas, y procuran á la Iglesia una milicia numerosa, activa y ardiente: por fin, la educacion de la juventud sigue siendo con más empeño aún, objeto preferente de sus esfuerzos; porque si antes la tenia en sus manos como consecuencia natural del dominio intelectual á que habia llegado, ahora la mira como instrumento de poder, y más la desea guardar cuanto más pretende escapársele. En este afán, la encomienda á las comunidades religiosas; y llega hasta crear institutos especialmente dedicados á ella, alguno de los cuales, adelantándose á las antiguas escuelas donde el rancio peripato se encuentra encastillado, recorre todo el campo de los conocimientos humanos, sin que le asusten las doctrinas de la filosofía moderna. ¡Vanos esfuerzos! El tiempo ha pasado: la sociedad civil progresa por sí sola; y la eclesiástica, en vez de hallarse como antes al frente de la civilizacion, la sigue de lejos, conservando siempre, en medio de las concesiones á que se ve obligada, el mismo espíritu de intolerancia que tan mal se aviene con las instituciones libres, objeto predilecto de las naciones modernas.

Y tanto peor se aviene, cuanto que la misma religion cristiana, como dejó indicado más arriba, ha inculcado en esas naciones altos principios que favorecen la libertad. «Considérese, dice el escritor antes citado, á la sociedad cristiana aislada é independientemente de sus relaciones con el orden civil: ¿sobre qué bases está fundada? sobre la fraternidad de todos los hombres en la fe de Jesucristo, y sobre la igualdad de todos los hombres ante Dios. Jesucristo vino al mundo para todos los hombres, se ha dirigido á todos, se ha sacrificado por todos: luego todos tienen iguales derechos á sus ojos para salvarse y ser admitidos en su seno. Dios se encuentra colocado tan alto, que en su presencia

desaparece toda distancia, toda desigualdad entre los hombres, así como desde las altas montañas desaparecen las pequeñas eminencias de la tierra y se igualan con las llanuras. En la sociedad civil nadie se hubiera atrevido á pensar de este modo, á proclamar con tanta energia el principio de la igualdad; pero cuando la filosofía se elevó en medio de los hombres para regenerarlos, adoptó del cristianismo ese principio, y por ella la igualdad ante Dios vino á ser la igualdad ante la ley; y las nuevas sociedades modernas se reorganizaron bajo el imperio de este principio fecundo en grandes consecuencias.»

Y ya antes de que estas sociedades proclamasen el dogma de la igualdad, la religion cristiana habia declarado libres á los hombres; y destruyendo la odiosa esclavitud antigua, acabando tambien con la servidumbre de la edad media que la substituyó, realzó la dignidad de la especie humana. Hizo más todavía: enseñó tambien los medios de constituir un gobierno perfecto; y dando ejemplos notables de buena organizacion entre sus propios subordinados, presentó el modelo de las grandes asambleas representativas para la formacion de las leyes; probando que la discusion y la libre emision de las ideas, son los caminos más llanos y seguros para llegar al conocimiento de todas las verdades, y asentar las instituciones de los pueblos en bases firmes y duraderas.

Hasta otro principio fundamental del cristianismo, la separacion de lo espiritual y de lo temporal, preparó igualmente la independenciam del pensamiento. ¿En qué se funda ese principio? En la idea de que la fuerza material no tiene derecho ni accion sobre el entendimiento ni sobre la verdad; y se deduce de la distincion que existe entre el mundo de los hechos internos y el mundo de los hechos externos. Si, pues, esto es cierto en lo general, tambien debe serlo en lo individual; y al proclamar la Iglesia la independenciam del poder espiritual, autorizó al individuo para aplicarse á sí

propio la misma doctrina, sosteniendo que su parte espiritual, esto es, el pensamiento, no debe caer bajo el dominio de la fuerza exterior, ni reconocer derecho en nadie para coartarlo, pudiendo por lo tanto recorrer libremente todo el espacio à que alcance la inteligencia humana.

La sociedad eclesiástica ha tenido, pues, y tendrá siempre que luchar, en su incesante afán de constituirse en señora de la sociedad civil, no solo contra los principios de libertad é independencia que ésta abriga en su seno, sino tambien contra las consecuencias de los principios que el cristianismo proclama; y la contradicción entre su conducta y estos principios, en tanto que la hubiere, no podrá menos de traer para el mundo y para ella funestos resultados.

Consecuencia de todo lo dicho hasta ahora, es:

Que la Iglesia, despues de haber sido soberana en los dominios de la inteligencia, ha perdido esta soberanía, la cual se ha trasladado à la sociedad civil, como mas ilustrado y progresiva.

Que la Iglesia, despues de haber sido tambien soberana en el órden político, ha perdido igualmente esta soberanía, teniendo que renunciar à sus dorados sueños de teocracia universal; y que la sociedad civil, recobrados sus derechos, se gobierna sola à su vez, no recibiendo sino de sí propia las leyes que han de regirla.

Que solo puede haber progreso intelectual donde existe la libertad y la discusion; y que excluidas la libertad y la discusion de la sociedad eclesiástica, se han refugiado al seno de la sociedad civil, donde existen ahora todos los elementos de saber, progreso y civilizacion.

Que solo donde reside la soberanía, reside tambien el derecho de educar, es decir, de formar hombres apropiados à los usos que necesita el soberano.

Que cuando la sociedad eclesiástica era la soberana en todo, fué y debió ser tambien la enseñante.

Que perdida la soberania, la sociedad eclesiástica no puede ni debe ser ya la enseñante.

Que trasladada la soberania á la sociedad civil, á esta sociedad corresponde solo el dirigir la enseñanza, sin que se mezele en ella ninguna otra sociedad, corporacion, clase ó instituto que no tenga ni el mismo pensamiento, ni la misma tendencia, ni los mismos intereses, ni las mismas necesidades que la sociedad civil.

Que teniendo la sociedad eclesiástica su pensamiento propio, sus intereses, sus necesidades y sus tendencias, que no siempre estan, ni pueden estar, acordes con lo que exige la sociedad civil, es un contrasentido poner en sus manos la enseñanza.

Que la sociedad civil moderna, cuando entrega la enseñanza al clero, abdica su poder y sus derechos, y hace una cosa contraria á lo que exigen los principios, sus necesidades é intereses; y con una imprevision funesta, prepara su ruina, ó por lo menos, permitiendo que se formen hombres como no deben ser, abre la puerta á choques terribles y á revoluciones sangrientas que la desquician, y ponen tambien á la misma sociedad eclesiástica en peligro.

Desgraciadamente, esa imprevision ha durado hasta hace poco en la sociedad civil; y sea por costumbre, sea por abandono, sea por inexperiencia, ha dejado al clero la educacion de la juventud cuando ya el clero se habia inhabilitado para dirigirla conforme á los principios que exige la civilizacion moderna: y las consecuencias no han podido ser peores, hasta que el Estado, conociendo que solo á él le corresponde tan esencial cuidado, ha tomado á su cargo la direccion de la instruccion publica. Desde que esto sucede, toda desviacion de ese principio vital para la sociedad civil es una anomalia, un error funesto que conduce á males de suma consecuencia.

¿Qué ha sucedido en el siglo pasado y á principios de este? La educacion se hallaba toda en manos del clero, y sin

embargo salió de las escuelas eclesiásticas una generacion que ha perseguido al clero, una sociedad immoral en casi todas partes y atea en muchas. Decir que el clero enseñaba el libertinage y el ateismo, seria un absurdo, una calumnia. Pero la educacion que daba no estaba ya en armonia con el espíritu y las necesidades de los tiempos; y el jóven, al salir del seminario, encontrándose en medio de una sociedad para la cual no habia sido criado, se dejaba arrastrar por una reaccion funesta. ¿Cuán distinta es la juventud que se forma ahora en los establecimientos dirigidos por el Gobierno! Fuera de ser su instruccion mas extensa y variada, las ideas de orden, las sanas doctrinas morales y políticas prevalecen por lo general en ella; sin que contradiga este aserto lo que en todos tiempos es propio de la poca edad y de la inexperiencia. Es además deferente hácia el clero; porque si el clero no la educa, se la enseña á que le respete, adobtrinándola cuidadosamente en las creencias y en los deberes del cristiano. El estado, ó el Gobierno en su nombre, no tiene otro interés que el de la más perfecta instruccion en todas materias; y la instruccion religiosa no puede serle indiferente, porque conoce su inmensa importancia cuando es dirigida con acierto; pero tambien conoce que la luz de las ciencias profanas no debe ocultarse á los ojos de una juventud que ha de aplicarlas con el tiempo á todos los usos de la sociedad, y promover con ellas su bienestar y engrandecimiento. Sabe que la sociedad decae cuando alguna de esas ciencias queda olvidada ó proscripta; y que toda civilizacion es imperfecta donde se echa un velo sobre una parte del saber humano. El interés de la sociedad es general, y se extiende á todo cuanto puede influir en su prosperidad ó decadencia; y he aquí el vicio radical de la educacion del clero. El clero no puede menos de dar preferencia á ciertas ideas, á ciertos intereses: tal es su deber; y la educacion que suministre ha de tener forzosamente un carácter de limitacion opuesto á la generalidad que requiere

la enseñanza, tal cual conviene á los verdaderos intereses del Estado.

Este caracter de generalidad no ha podido tenerlo la enseñanza en todos tiempos: es una necesidad moderna, y otra de las razones por las cuales el clero no puede ser ya el maestro de la sociedad civil. Comparados con la poblacion, eran antes pocos los que estudiaban. Las clases altas no estudiaban, porque creian indigno de ellas otro ejercicio que el de las armas. El pueblo no estudiaba, porque reducido en su mayor parte al estado de servidumbre, se ocupaba casi exclusivamente en la agricultura y las artes mecánicas. Las clases medias apenas existian, pues se estaban formando en la lucha de los comunes con los señores. Solo el clero necesitaba estudiar, y con él los que se dedicaban á los empleos, á la magistratura, y á ciertas profesiones indispensables en toda sociedad. Entre el saber profundo y la extrema ignorancia no habia medio; desconociéndose esa instruccion general que más ó menos elevada, más ó menos diversa, constituye la civilizacion y la fuerza de las naciones.

En las sociedades modernas, al contrario, el saber se ha difundido por todas las clases, aunque en diversas proporciones con arreglo á las necesidades y al destino de cada una. La nobleza y las clases altas tienen que estudiar, porque ni la fuerza ni las riquezas dan hoy solas el poder. El pueblo necesita enseñanzas de diferentes especies, porque no es ya su condicion la servidumbre, ni en el ejercicio de las artes le bastan el empirismo y la ciega rutina. La clase media ha crecido extraordinariamente, apoderándose de las profesiones y de los puestos de mayor importancia, formando tal vez la parte más poderosa del Estado; y no cumpliría sus importantes destinos si dejase de tener una instruccion extensa y varia.

Cuando el saber estaba circunscripto á una sola clase, cuando era en realidad un privilegio, tambien podia ser un privilegio la enseñanza, y hallarse encomendada á una sola

clase. Entonces estaba bien que el clero, como la clase única en quien el saber residía, se encargase exclusivamente de la enseñanza. No teniendo ésta más que un objeto, este objeto podía quedar cumplido con una enseñanza circunscrita y de privilegio.

Pero hoy que la enseñanza no puede ya tener este carácter, hoy que necesita extenderse á todo y alcanzar á todos, hoy que le es forzoso variar al infinito sus formas y sus métodos; es absurdo entregarla al clero, es decir, á una clase que, por su institución misma, tiene que limitarse á ciertas doctrinas, y adoptar un sistema peculiar de restricción y reserva. El clero no puede enseñar todas las doctrinas, todo lo que la sociedad necesita saber, todo cuanto tiene que poner en juego para sus diferentes fines. El clero podía enseñar á la sociedad cuando ésta tenía un carácter teocrático, cuando era preciso que en ella prevaleciese lo divino sobre lo humano; mas no puede ser lo mismo ahora que, sin desatender lo divino, se extiende el saber á todo cuanto tiene relación con la humanidad entera.

Pero se dirá: el clero no pretende enseñarlo todo: no lleva su ambición hasta querer formar abogados, médicos, farmacéuticos, militares, ingenieros, industriales. Sabe muy bien que estas enseñanzas son especiales y tienen que dejarse á las personas que posean cada especialidad. Esto es cierto; y jamás el clero ha podido tener semejante pretensión que por absurda degeneraría en locura. Pero el clero sabe igualmente que antes de la enseñanza especial, hay otra general por la que es preciso pasar; enseñanza la más importante de todas, porque se apodera del hombre en su tierna edad, esto es, cuando se asemeja á una masa dispuesta á recibir la forma que se quiera. Sabe además que hay ciencias con ese mismo carácter de generalidad, y desde las cuales se descende á las aplicaciones; y sabe por último que basta sobre estas aplicaciones y sobre las especialidades, se puede ejercer una tutela, una influencia más ó menos directa, que

á ellas tambien las limite y circunscriba, no permitiendoles recorrer todo el campo abierto á sus investigaciones, aunque la enseñanza inmediata se encomiende, como es forzoso, á hombres especiales. Pues de esa enseñanza general, de esas ciencias, de esa tutela, es de lo que el clero intenta apoderarse ahora, como lo ha estado en otro tiempo. ¿A qué dirigirse á los miembros cuando basta herir el corazon? La instruccion primaria, la secundaria, la filosofia en todos sus ramos, la suprema direccion de los estudios, he aquí lo que pretende: porque apoderado de esto, como lo principal, como el fundamento de todo, lo demas queda tambien encadenado, y los hombres especiales solo serán lo que el clero quiera: y abandonando ciencias, doctrinas é investigaciones que el clero desaprueba, quedará su enseñanza reducida al ciego empirismo que ejecuta por imitacion, y no tiene la osadia ni las aspiraciones del pensador libre y profundo.

Así en nuestras antiguas universidades no eran ciertamente clérigos los inmediatamente encargados de enseñar derecho civil y otras ciencias, aunque alguna vez sucedia; pero gobernadas casi siempre por ellos, sujetas á su omnimoda influencia, el espíritu clerical las dominaba, avasallándolo todo. Desterradas eran por lo tanto de las facultades ciertas materias interesantes; y la de filosofia se hallaba reducida al estado más lastimoso. Seguros estaban todos de que los profesores, cualesquiera que fuesen, no enseñarian una doctrina, una máxima, que no hubiese recibido el *exequatur* del poder á que la direccion de la inteligencia humana estaba sujeta.

Esa generalidad, esa extension, esa variedad que ha llegado á tener la ciencia, no es solo debida á las revoluciones que las diferentes clases de la sociedad han experimentado en el transcurso de los tiempos: á ella contribuye tambien otro poder que, sin cátedras, sin maestros, es el vehiculo irresistible del saber, y el gran maestro de las naciones: hablo de la imprenta. La imprenta ha democratizado, por decirlo

así, la ciencia, sacándola de manos de unos pocos, y haciéndola patrimonio de la sociedad entera: la ha llevado á todas partes, la ha hecho descender hasta las últimas clases; y cual nuevo Proteo, despues de robar la luz al cielo, se transforma de mil modos para introducirla hasta en los sitios donde más se le cerraban las puertas. En tal estado, la enseñanza no puede ya quedar en manos del privilegio, no puede ser una especie de aristocracia; y como la imprenta subsistirá á pesar de sus enemigos; como semejante á los gases, adquiere más fuerza cuanto más se la comprime, los destinos del genero humano están ya decididos. La ciencia tiene que ser patrimonio de todos, difundiéndose con arreglo á las necesidades de cada clase; y por lo tanto, la enseñanza conserva tambien ese carácter de extension y variedad que distingue á la ciencia.

Pero ¿se dejará la enseñanza sin reglas, sin dirección, entregada al desorden, á la anarquía? No. La enseñanza ha menester dirección y reglas; pero ni aquella ni estas pueden emanar del clero; porque las reglas habrían de ser entonces trazadas con sujecion á cierto orden de ideas, y la dirección limitada á las necesidades de una sola clase, cuando es preciso ensanchar el círculo de las ideas, y atender á las necesidades de todas las clases del Estado.

Sólo el Gobierno puede dar esas reglas, imprimir esa dirección; porque sólo él conoce las necesidades de todas las clases; sólo él es capaz de distribuir la instruccion con arreglo á esas diversas necesidades, sin desatender á unos, sin dar á otros una perjudicial preferencia.

En este sistema, cuidará el Gobierno muy particularmente de la enseñanza general, y encargará las enseñanzas especiales á hombres tambien especiales. Aquella, como la de más trascendencia, no quedará á merced de corporaciones ó clases privilegiadas, y se dará en establecimientos creados al intento, y por profesores que forme el Gobierno: estas, aunque siempre sujetas á la dirección y vigilancia de la au-

toridad suprema, podrán tener sus escuelas propias, y quedar confiadas á las clases ó profesiones interesadas en ellas.

Como una de tantas, el clero tendrá tambien sus escuelas; mas solo para formar clérigos, y de ningun modo para otras carreras que no sean la eclesiástica: mucho ménos para la enseñanza general. Esto es, sin embargo, lo que no quiere el clero. En vez de limitarse á la teología, sostiene con empeño la enseñanza de todas las materias preparatorias. Sirvele de pretexto la necesidad de que el hombre destinado al sacerdocio reciba la educacion conveniente desde sus primeros años, á fin de adquirir las costumbres y virtudes que requiere tan santo ministerio. Enhorabuena sucediera así cuando el Estado no tenia escuelas bastantes donde esa enseñanza preparatoria se diese; mas ahora que existen, ¿por qué destinar en su temprana edad á un niño para una carrera que más que ninguna otra necesita particular vocación, anticipando la época en que esta vocación debe declararse? ¿Tan malas son las escuelas del Estado, tanto se pervierte en ellas un jóven, que se halle al dejarlas inhabilitado para dedicarse al sacerdocio? Jamas se ha creído así; y no han sido peores ni ménos virtuosos, y antes si más sábios, los eclesiásticos formados en las universidades confundidos con los jóvenes destinados á las profesiones seglares. El verdadero objeto es tener siempre abierto el camino para apoderarse otra vez de toda la enseñanza. Con la instruccion secundaria y la filosofía, las escuelas eclesiásticas conservan una influencia que puede conducir al fin apetecido. ¡Cuántos medios no tiene el clero de hacer creer á las gentes sencillas y timoratas que sus escuelas son preferibles á las escuelas seglares; que hay en ellas más moralidad, más religion, más solícito cuidado! ¡Con cuánta facilidad consigue atraer á una numerosa juventud, dejando desiertos los establecimientos del Gobierno! Así caen estos; y los eclesiásticos se sostienen y crecen, con la esperanza de quedarse solos y dueños de la enseñanza que más interesa al Estado y es de más trascendencia para la so-

ciudad. Las escuelas eclesiásticas, mientras no queden reducidas á lo que deben ser, mientras se les permita dar la enseñanza general que solo corresponde á las escuelas seglares, estarán en lucha con éstas, emplearán para desacreditarlas cuantos medios se encuentren á su alcance, y lo conseguirán por último.

¿Por qué no dejar al Gobierno solo un cuidado que por tantos títulos le corresponde exclusivamente? Dícese que en las escuelas del Estado la religión y la moral pueden ser desatendidas. Pues qué, ¿no está el Gobierno tan interesado como la Iglesia en el sostenimiento de la religión y la moral? ¿Carece de medios para que se enseñen dignamente? ¡Absurdo inconcebible! ¡Acusar las escuelas del Gobierno de impías é inmorales! ¡Achacar al Gobierno ese olvido de sus más sagrados deberes! *Nó: las escuelas seglares no son ni impías, ni inmorales: antes bien, la religión forma una parte principal de su enseñanza, y está encomendada, para evitar toda mala interpretación, á celosos eclesiásticos* (4). La moralidad se mantiene en ellas con tan exquisito esmero como en las clericales; y si algunas veces no pueden evitar ciertos abusos, lo mismo les sucede á estas últimas donde no dejan tampoco de ser frecuentes escándalos de cierta especie á que suele ser propensa la naturaleza humana, sobretodo en la ardiente é incauta juventud.

La cuestion, ya lo he dicho, es cuestion de poder. Trátese de quién ha de dominar á la sociedad: el gobierno ó el clero. El clero, en los siglos medios, probó las utilidades de esa dominacion, á los principios con provecho de la sociedad, despues con espíritu contrario á sus ulteriores progresos. La sociedad sintió la necesidad de adelantar y de emanciparse: hale costado este deseo portiadas luchas y penosos

(4) Esto era en mi tiempo, despues se ha suprimido la asignatura de Religión y moral, se ha encarecido la exaccion de la doctrina cristiana á los preceptos de latinidad, y se ha restablecido en

la segunda enseñanza el curso de Religión y moral, que en 1845 se habia despedido para los estudios de filosofía, y de aqui para cuando el examen está ya preparado. No creo esto una mejora.

esfuerzos; pero al fin la emancipacion se ha verificado, y el error más funesto que puede cometer el clero es el creer que la sociedad ha de volver á ponerse bajo su antiguo yugo. La sociedad civil acepta la sociedad eclesiástica como compañera, mas no como dominadora. Las dos sociedades deben caminar á la par cual dos buenas amigas, porque tal es el verdadero espíritu del Cristianismo. Así se pueden servir mutuamente; así cumplirán una y otra los destinos á que se ven llamadas. En la sociedad civil está el progreso; en la sociedad eclesiástica está la santidad. El progreso arrebató, la santidad confiene; si aquél suele extraviar, ésta conduce por vías más seguras: del primero nace la vida de las naciones; la segunda engendra la moralidad que es tambien una segunda vida. De la concordia, de la armonia entre las dos sociedades, resultará la felicidad del mundo: de su desacuerdo, de sus luchas, no se puede esperar sino males sin cuento.

Así, pues, la sociedad civil, señora del mundo intelectual y material, investiga, estudia, descubre, inventa y enseña, dando un inmenso impulso á la civilizacion. La sociedad eclesiástica, dominando en el orden religioso y moral, ejerce en la misma civilizacion otra influencia no ménos provechosa, cuando trabaja en contener los instintos perniciosos de la humanidad, y en mantener ilesas las doctrinas reveladas y las verdaderas creencias. En estas tareas le corresponde ciertamente una enseñanza que tambien es general á todas las clases; pero enseñanza sin escuelas, enseñanza por los medios que el Divino Maestro empleó y puso en sus manos: la predicacion, la exhortacion, el ejemplo. En el púlpito, en el confesionario, en las conferencias privadas, en la imprenta misma, allí enseñará los preceptos de la religion y de la moral, allí desempeñará su santo ministerio. Podrá tambien ayudar al Gobierno en la vigilancia que debe ejercer para que en las escuelas se mantengan ilesos aquellos mismos preceptos: pero jamas deberá presentársele en actitud impe-

riosa, ni usurpar sus derechos á la enseñanza de las demas ciencias cuyo cultivo no es ya de su atribucion y conocimiento. Por lo demas, el celo de la Iglesia, aun en esta enseñanza, no debe llevarla á la exageracion, á la intolerancia. Deje á las ciencias humanas seguir su camino sin temor de que perjudiquen á la ciencia divina. Esta se halla asentada en bases tan firmes, que nada puede destruirla. La religion cristiana que, aun siendo naciente y débil, triunfó de todas las teorías filosóficas del paganismo, arraigada hoy en los corazones por los siglos, encarnada, digámoslo así, en la sociedad moderna, vivirá á despecho de todos los extravíos de la razon; y vivirá tambien, aunque no necesita los auxilios humanos, con el apoyo que le presta la razon misma. cuando guiada por la luz de la verdad, descubre las leyes del universo, y ensancha la esfera de nuestros conocimientos. El mismo que dió el golpe de muerte al sistema de la autoridad, y estableció en la ciencia el imperio de la razon, el inmortal Bacon, ha dicho: «la ciencia superficial arrastra al hombre á la impiedad; la profunda, la verdadera, conduce á la más firme creencia (1).»

La secularizacion de la enseñanza debió ser, pues, una

(1) Escrita esta obra, he hallado una confirmacion de mis ideas en un autor nada sospechoso, Chateaubriand. He aqui lo que dice en el prólogo á sus *Estudios históricos*: «Por esta exposicion se ve cuánto difieren mis ideas de las del Conde de Mairé y de las de La Mennais: el primero quiere reducir los pueblos á una servidumbre comun, dominada ella misma por una teocracia; el segundo me parece llevar los pueblos á una independencia general bajo la misma dominacion teocrática. Del propio modo que mi ilustre panano, yo pido la libertad de los hombres; pido ademas, como él lo hace, la emancipacion del clero; pero no creo que el Papado deba ser una especie de poder dictatorial dominando á futuras repúblicas. A mi ver, el cristianismo se hizo politico en la edad media por una imprescindible necesidad: cuando las naciones llegaron á perder sus derechos, la religion, que era entonces un pacto estrechado y poderosa, se hizo depositaria de ellos. Hoy ya, que los pueblos recob-

ran estos derechos, el Pontificado abdica naturalmente las funciones temporales, resignará la tutela de su gran pupilo que ha llegado á la mayor edad, depositando la autoridad politica de que con razon fué investido en dias de opresion y de barbarie, el clero volverá á entrar en las vias de la primitiva Iglesia, cuando tenia que combatir la falsa religion, la falsa moral y las falsas doctrinas filosóficas. Yo pienso que la edad politica del cristianismo acaba, y empieza su edad filosófica; y que el Pontificado no sera ya mas que la fuente para en que se conserve el principio de Fe tomado en el sentido más racional y más extenso.»

Si la época politica del clero ha concluido, ha concluido tambien la época en que debió ser el depositario de la ciencia y de la enseñanza; porque la enseñanza es un derecho esencialmente politico, y por lo tanto uno de los inseparables del poder temporal.

de las bases esenciales del plan de estudios de 1845. No hacerlo así hubiera sido faltar á lo que prescribía el espíritu de la época. Por desgracia, las escuelas eclesiásticas conocidas con el nombre de *Seminarios conciliares*, no dependían del ministerio que emprendió la reforma, y ésta no pudo alcanzarlas. Siguiéron como antes, y se declararon enemigas de las nuevas escuelas. ¿Han vencido ó no con las últimas variaciones que ha sufrido la instrucción pública entre nosotros? Esto no es ya de mi objeto, por ser posterior á la época que me he propuesto examinar.

CAPITULO VIII.

LIBERTAD DE ENSEÑANZA.

HUBO un tiempo en que la libertad de enseñanza existía en España, al ménos aparentemente. Todo el que tenía bienes y voluntad para ello, creaba una escuela, redactaba sus estatutos, y le señalaba los estudios que más creía convenir, impetrandó unas veces el beneplácito de la Santa Sede, otras el del Monarca, y haciéndolo otras de propia autoridad por una mera disposición testamentaria, según la importancia del establecimiento. Por lo regular dejaban los fundadores un patrono para administrar las rentas y cuidar de que se aplicasen á su objeto, dándole más ó ménos participacion en el gobierno interior de la escuela. Los estudios no estaban sujetos á una regla ó pauta general, sino á la voluntad del testador ó de los patronos, sin perjuicio, no obstante, del derecho que tenía el gobierno supremo para visitar los establecimientos, derecho de que usaba con frecuencia, sobretudo respecto de las universidades. En estos casos el plan de estudios solia modificarse algun tanto, apartándose lo ménos posible de la mente del fundador, pues ya se ha visto hasta qué punto se respetaba. Solo la facultad de conferir grados se escatimaba, no concediéndose sino á las escuelas que

tenian ciertos requisitos: pero aun este rigor se rebajó á tal punto con el tiempo, que llegó á convertirse en prodigalidad. Fuera de esto, el número de fundaciones para gramática, retórica, filosofía y alguna parte de la teología, era considerable; enseñándose en cada una por diferente método y por personas de distintas condiciones, aunque en lo general pertenecían á la carrera eclesiástica.

Sin recelo se veía este sistema en una época, como aquella, de unidad en las creencias, así religiosas como científicas, no habiendo alzado aun su frente la reforma, ni roto la filosofía las trabas del escolasticismo. Cuando estos dos poderosos enemigos empezaron á hacerse temibles, adquiriendo robustez y osadía, la Inquisición les salió al encuentro, se enseñoreó del pensamiento, y veló sobre los estudios para que no traspasasen los límites permitidos; y los terribles escarmientos de que fueron víctimas algunos célebres profesores, hicieron cautos á los demas, cortando el atrevido vuelo que, sin el temor de iguales castigos, hubieran tomado en sus conferencias. No fueron necesarias más reglas ni precauciones. A nadie le ocurrió crear lo que hoy llamamos establecimientos privados, no habiéndose tampoco introducido, por otra parte, en este ramo el espíritu mercantil que hoy los promueve. Los externos acudían á las *universidades*, seminarios, conventos y cátedras públicas de latinidad; los internos hallaban hasta la conclusion de los estudios gran número de colegios que al rededor de las universidades habian creado piadosos fundadores. Algunos preceptores de latinidad, sin embargo, fueron abriendo sus aulas en los pueblos, ora auxiliados por los ayuntamientos, ora percibiendo únicamente las retribuciones de los alumnos. Su número creció considerablemente en los últimos tiempos: pero ninguno avanzó hasta la filosofía que se reservaba para ciertas escuelas. Colegios privados de segunda enseñanza, tales como hoy los conocemos, nunca existieron en España hasta el presente siglo, y principalmente hasta la época

constitucional; a no ser que en este número se cuenten los de jesuitas y escolapios; aun estos últimos se limitaban á las primeras letras y á la gramática latina.

Conforme iba disminuyendo el poder de la Inquisicion, adoptaba el gobierno principios más restrictivos respecto de la libertad de enseñanza: así es que en 1824 quedó anulada del todo; y el reglamento sobre colegios de humanidades que se publicó al año siguiente, tuvo por objeto ponerles tales condiciones, que llegaron á ser casi imposibles. Las materias preparatorias para las facultades mayores se enseñaron en las universidades, conventos, seminarios conciliares, y algunos pocos colegios que en parte dirigia el gobierno, como el de la Asuncion en Córdoba, el de Cabra, el de Monforte de Lemos, el Seminario de Vergara y el Instituto Asturiano.

Llegado el año de 1854, era natural que en esto se adoptasen principios más liberales, y el gobierno empezó á conceder permisos para establecer colegios privados á cuantos lo solicitaban. El plan del Duque de Rivas, aunque no proclamó, como el de 1821, la libertad absoluta en toda clase de estudios y facultades, la concedió muy amplia en la segunda enseñanza. He aquí cómo en el preámbulo se explicaba.

»¿Cuál es la obligacion del Gobierno en materia de Instruccion pública? De antiguo se creyó ser exclusiva atribucion suya el dirigir la educacion de la juventud, perteneciendo por lo tanto á la administracion el cuidado de la enseñanza. Adoptado este principio en toda su latitud, me parece peligroso y de consecuencias funestas. Propende en último resultado á esclavizar la inteligencia. Los gobiernos tiránicos, ora se proclamen absolutos, ora se condecoran con el título de republicanos, lo han adoptado siempre. Solo la patria, dicen éstos, tiene derecho de educar á sus hijos; y créense autorizados para sujetarlos á un régimen opresor, exigiendo de ellos renuncien á sí mismos, y humi-

llen su pensamiento ante un pensamiento comun y dominante. No conviene, exclaman aquellos, que á los jóvenes se les infundan ideas contrarias á nuestros derechos y prerogativas; y de aqui nacen las ideas falsas que se procura inculcarles, y las infinitas trabas que se oponen al desarrollo de las luces. El pensamiento es de suyo la más libre entre las facultades del hombre; y por lo mismo han tratado tales gobiernos de esclavizarlo de mil modos; y como ningun medio hay más seguro para conseguirlo que el de apoderarse del origen de donde emana, es decir, de la educacion, de aqui sus afanes por dirigirla siempre á su arbitrio, á fin de que los hombres salgan amoldados conforme conviene á sus miras é intereses.»

«Mas si esto puede convenir á los gobiernos opresores, no es de manera alguna lo que exige el bien de la humanidad ni los progresos de la civilizacion. Para alcanzar estos fines, es fuerza que la educacion quede emancipada: en una palabra, es fuerza proclamar la libertad de la enseñanza.»

«¿Seguiráse de aqui que debe el Estado abandonarla, dejándola entregada á los esfuerzos particulares, sin cuidar de que existan establecimientos públicos al cargo y bajo la direccion del gobierno? otro error seria éste tan perjudicial como el primero.»

«No es dable aplicar á la instruccion pública el principio de que el interés privado basta para fomentar los objetos á que dedica sus esfuerzos. Esto seria rebajar el saber al nivel de la industria, y su naturaleza es mucho más sublime. Con la industria no se atiende más que á lo útil; en el saber hay ademas que considerar lo bello. El saber agrada porque es hermoso, porque es noble, y porque inspira á las almas sentimientos elevados: el saber es asimismo objeto de nuestras indagaciones, porque es útil, porque sirve para muchas cosas en la vida, porque inventa mil medios de centuplicar nuestras fuerzas y aumentar nuestras comodidades. Lo bello de

la ciencia da impulso á la civilizacion moral, lo útil á la civilizacion material. Si, pues, el interés particular se apodera-se de ella, solo la cultivaria en este último sentido, y la sociedad perderia aquella educacion moral que es su parte más noble y divina, la que esencialmente contribuye á su mayor perfeccion.»

«Aun hay más, la parte útil perderia tambien con este infeliz divorcio. Es preciso cultivar las ciencias por solo el amor que se les tiene. si se quiere llegar á resultados importantes y aplicables á la industria. Abandonada ésta á sí misma, permanece en breve estacionaria: las teorías abstractas son las que nos conducen al conocimiento de métodos nuevos, las que nos revelan verdades altamente útiles, cuya aplicacion cambia á veces la faz de la inteligencia material del mundo, y produce revoluciones completas y felices en el modo de vivir de los hombres.»

«Por consiguiente, la enseñanza privada solo es susceptible de aplicarse á aquellas ciencias que, menos elevadas, son de una comprension ménos difícil y de un uso más general. Las ciencias sublimes, las que tienen un carácter puramente especulativo, ó exigen gastos y adelantos cuantiosos, acaso pérdidas considerables, necesitan que el gobierno las acoja bajo su proteccion.»

«Por otra parte, dirigido el Estado por miras ménos interesadas, atiende más á la ciencia misma: pone más esmero en que la instruccion sea completa y alcance toda la perfeccion posible. Acaso es más lento en suministrarla: pero esto mismo es una nueva prenda de acierto. Los particulares están más inclinados á favorecer, al ménos aparentemente, los deseos de los que aprenden, que siempre son aprender mucho y en poco tiempo. De aquí resulta más charlatanismo que realidad en sus pomposos anuncios y en la ostentacion de los mentidos resultados que consiguen. Así es cosa probada en los países donde existen á la par la instruccion pública y la privada, que en igual número de estudian-

tes, aquella produce resultados más ventajosos que la segunda en una proporción inmensa.»

«Preciso es, por consiguiente, que se hermanen la instrucción pública y la privada. Ambas se necesitan una á otra; y cada cual, entregada á sí sola, sería perjudicial á los fines que se propone la sociedad. La educación privada impide que la pública se llegue á apoderar de la inteligencia y la esclavice, haciéndola solo servir al triunfo de ciertas ideas ó de intereses privilegiados. La educación pública impide á su vez que la privada haga perder á la ciencia su dignidad y elevado carácter, convirtiéndose en una mera especulación: la obliga á que sea mejor y más completa de lo que por sí sola sería, así como suele también aprovecharse de muchos métodos expeditivos y sencillos que ésta inventa; finalmente, produce la emulación, que no solo es útil á los estudiantes, sino también á los mismos establecimientos, que rivalizan entónces para superarse unos á otros.»

Partiendo de estos principios, el plan de 1856, dejaba en entera libertad la enseñanza privada. Las restricciones que le imponía no eran de ningún modo dirigidas á los métodos ni á la esencia de la enseñanza; tenían por único objeto establecer aquellas precauciones que el gobierno, como encargado de los intereses de la sociedad, no puede menos de tomar para alianzarlos. «El padre (se decía) que confía sus hijos á un profesor, tiene derecho á estar seguro, hasta cierto punto, de su aptitud y moralidad. La salubridad del edificio donde se establece la escuela ó colegio, es también otro punto que no puede mirarse con descuido. Estos y no otros, son los objetos de las limitaciones que se oponen á la libertad absoluta; y con ello ha terminado el gobierno su intervención en este punto.»

Todavía fué más allá la Real orden de 12 de Agosto de 1858, que permitió á todo particular abrir colegios de humanidades, ó cualquier otro establecimiento de enseñanza, sin necesidad de previa Real licencia, y sin más que dar

parte á la autoridad local, é inscribirse en la universidad más inmediata, si bien sujetándose á la inspeccion del Gobierno. Era imposible llevar más allá la libertad de enseñanza, la cual llegó á tal punto, que no se exigia á los directores ni á los catedráticos condicion alguna de aptitud ó moralidad. Esta libertad produjo los abusos que eran consiguientes. Abriéronse como por ensalmo multitud de colegios con títulos más ó menos pomposos, la mayor parte á cual peores, convirtiéndose la enseñanza en miserable granjería, y siendo tan numerosas como sentidas las quejas que de este grave mal llegaron al Gobierno. La experiencia hizo cautos á los autores del plan de 1843, y he aquí como se explicaba el preámbulo del mismo.

«Arreglado lo correspondiente á los establecimientos públicos, era preciso fijar tambien la atencion en los privados, y adoptar respecto de ellos las disposiciones oportunas. Hubo tiempo en que apenas consentia el Gobierno colegios de esta clase; pero despues se ha pasado al extremo opuesto, gozándose hoy en este punto de libertad absoluta. Háuse por lo tanto multiplicado extraordinariamente: mas pocos son los que reúnen las condiciones exigidas para la buena educacion de los niños, y es preciso que el Gobierno acuda á remediar un mal que cada dia va siendo de más gravedad y trascendencia. La enseñanza de la juventud no es una mercancía que puede dejarse entregada á la codicia de los especuladores, ni debe equipararse á las demas industrias en que domina solo el interés privado. Hay en la educacion un interés social de que es guarda el Gobierno, obligado á velar por él cuando puede ser gravemente comprometido. No existe entre nosotros ley alguna que prescriba la libertad de enseñanza; y aun cuando existiera, deberia, como en todas partes, sujetarse esta libertad á las condiciones que el bien público reclama, siendo preciso dar á los padres aquellas garantías que han menester cuando tratan de confiar á manos ajenas lo más precioso que tienen y precaver-

los contra las brillantes promesas de la charlatanería, de que por desgracia se dejan harto fácilmente seducir su credulidad y mal aconsejado cariño.»

Conservando, pues, el plan de 1843, como era justo y conveniente, los colegios privados, les exigió condiciones prudentes que, sin impedir su creación, los han reducido y mejorado, aunque todavía no son lo que debieran. La libertad casi absoluta que establecían el plan de 1856 y la Real orden de 1858, solo subsiste en instrucción primaria, habiendo quedado consignada en su ley provisional; mas en esta parte no ha producido los malos efectos que en la segunda enseñanza, por lo reducido de las materias, y la clase de los alumnos; y sobretudo, porque en general han prevalecido las escuelas públicas sobre las privadas.

Nada más diría, si objeto la libertad de enseñanza de acaloradas disputas, no fuera también preciso examinarla en el terreno de los principios. ¿En qué se fundan los partidarios de la libertad absoluta? En los derechos de la familia, y en el temor de que el gobierno llegue á esclavizar el pensamiento ó dar á la educación de la juventud una dirección torcida.

La familia tiene ciertamente sus derechos; pero ¿no los tiene también el Estado? El niño, mientras permanece niño, solo está relacionado con su familia; pero ese niño crecerá, se hará hombre, y llegará á formar parte integrante de la sociedad, influyendo en ella de un modo más ó menos directo. ¿Tendrá, pues, derecho la familia para dejar al Estado un miembro inútil, perjudicial acaso? ¿No debe exigir el Estado de la familia que no le haga ese funesto legado? ¿No podrá tomar alguna justa precaución para que esto no suceda? Y ¿cuál otra habrá de ser sino la de tomar parte en la educación del niño, esto es, en lo que tiene por objeto formar su alma y su entendimiento, infundiendo en él las buenas ó malas cualidades que han de acarrear necesariamente la gloria ó la ruina del Estado? He aquí, pues, legiti-

mada la intervencion del gobierno en la enseñanza; he aquí por qué razón, lejos de abandonarla á la inexperiencia, al capricho, tal vez á los errores y á las malas pasiones de los padres, tiene el Estado que vigilarla, dirigirla y encaminarla por el buen sendero; porque el Estado, aún más que las familias, es el que recoje el fruto de la educación, el que está principalmente interesado en ella.

No hay duda de que la exclusiva influencia del gobierno puede traer una situación de esclavitud para el pensamiento. Pero ¿no puede traer también funestas consecuencias la libertad de enseñanza? Es preciso que el Estado se halle muy fuertemente constituido para resistir los efectos que á la larga produce esa libertad, sobretudo en los pueblos donde se halla unida á las demás libertades. El espíritu de oposición que prevalece siempre en estos pueblos, se inoculara en la enseñanza; y las generaciones se suceden unas á otras con tendencia cada vez más hostil al gobierno existente. De este modo, de cada generación surge un nuevo gobierno; de cada gobierno un nuevo estado de la sociedad, más inquieto, más anárquico; hasta que la sociedad se desmorona, teniendo por fin que apelar á la fuerza para reorganizarse; y ¿sabe Dios de dónde vendrá esa fuerza! La sociedad no perece, pero retrocede. Muchas veces una civilización caduca y pervertida acarrea en ella un retroceso á la barbarie; y en estos casos nunca faltan bárbaros á la justicia de Dios, ora los traiga de las regiones septentrionales, ora los saque de las cavernas inmundas que la misma sociedad oculta en sus entrañas.

Si de la esfera elevada de la política, descendemos al terreno puramente académico, la ventaja está toda en favor del gobierno. Sus escuelas, prescindiendo de la tendencia que puedan tener, son siempre las mejores. El gobierno jamás considera la enseñanza como objeto de especulación y lucro: busca los maestros más aptos y los paga mejor que nadie; es generoso hasta donde alcanzan sus recursos para dotar los establecimientos con cuanto necesitan: no transige

con la debilidad de los padres ni con la desaplicacion de los alumnos; y da cada vez más fuerza á la disciplina escolástica sin la cual no existen buenos estudios ni aprovechamiento. Con la libertad de enseñanza estas escuelas desaparecen: los jóvenes se van en busca de otros establecimientos donde la instruccion es más barata, menos penosa y más pronta, entregándose á especuladores que son los padrinos de todos los métodos empíricos y falsos, de todas las malas semillas que pervierten el entendimiento y ponen la sociedad en peligro: á lo que se agrega la flojedad en los estudios, y la indisciplina, gérmen de insubordinacion y de anarquía.

Así, pues, por cualquier lado que se considere, por el del derecho ó de la conveniencia, al gobierno le corresponde una gran participacion en la enseñanza. Y aunque no le correspondiera, se la tomaria, si es cierto, como he dicho en el capítulo anterior, que la cuestion de enseñanza es cuestion de poder. No se concibe que exista un gobierno bien organizado que no tome á su cargo la instruccion pública; y así sucederá siempre que no haya en el Estado otro poder que domine al gobierno y que será entonces el que se apodere de ella con muchas peores consecuencias. Si el Estado representa la sociedad, él debe ser quien enseñe: y no hacerlo así, es entregar la educacion á merced de los partidos; es no cumplir con una de las más sagradas obligaciones que tiene; es conducir la sociedad á la anarquía ó al dominio de quien no es el Estado y usurpa sus derechos.

Ciertamente, cuando el gobierno llega á ser tiránico, opresor, su influencia en los estudios es funesta, como lo es en todo aquello á que su poder alcanza. ¿Cuál es el remedio para que esto no suceda? El mismo que existe para cuanto está relacionado con la constitucion del Estado; el que esta constitucion se halle á su vez cimentada en la ancha base de la libertad y de la discusion. Entonces no haya miedo de que la accion del gobierno en la enseñanza sea opuesta al progreso de las luces. El gobierno, en tal caso, no puede co-

municarle otra tendencia que la que más conviene á los verdaderos intereses de la sociedad. La libertad y la discusion lo dominan todo, lo impulsan todo, y donde quiera aparece la luz que siempre las acompaña. La libertad da la vida, y la discusion coloca al fin las cosas en el lugar que les corresponde, dando á las instituciones la forma que más en armonía está con la sociedad y la civilizacion. No hay remedio: ó la libertad está en el centro, ó no hay que buscarla en ninguna parte, aunque á veces ciertas apariencias engañen. El gobierno español intervenia poco en nuestras antiguas universidades; y sin embargo la instruccion pública no era realmente libre en España. Nunca podrá este ramo considerarse de una manera abstracta é independiente de los intereses políticos; y el sistema de enseñanza fluctuará siempre al compás de la constitucion de los estados.

En esta imprescindible dependencia, cuanto más libertad dé la constitucion al ciudadano, tanta mayor la habrá en el sistema de enseñanza; y lo único que en tésis general puede decirse, es que igual peligro existe en sujetar esta parte importante de la administracion á una idea sola, á una voluntad única, como en entregarla á merced de todas las ideas, de todas las voluntades, de todas las pasiones. No hay principio que, adoptado exclusivamente, no degenerere en absurdo: los bienes que le es dado producir solo nacen de su oportuna aplicacion para llevarlo únicamente hasta el punto en que deja de ser útil y se convierte en dañoso; porque la naturaleza, así en lo moral como en lo físico, repugna todo lo absoluto, fundando la armonia y bienestar de cuanto existe, en el perfecto equilibrio de las fuerzas que Dios ha creado para dar vida y concertado movimiento al mundo.

Afortunadamente, el sistema político que nos rige se halla tan lejos de hacer absoluto el poder supremo, como de soltar la rienda á los elementos anárquicos que toda sociedad abriga en su seno. Una prudente libertad domina en

nuestras instituciones, y la discusión pública encuentra en el parlamento y en la prensa un ancho campo donde pueden debatirse las cuestiones más árdidas y que más interesan á la sociedad. La enseñanza, en semejante régimen, está segura de que, fuera de algunos errores inevitables en cuanto procede de los hombres, adoptará cada vez principios más saludables y seguirá la marcha que mejor convenga á la causa pública. El Gobierno ha debido adelantarse para allanar el camino; y conservando, como era justo, la alta dirección de los estudios, admitió en el plan de 1845, la posible cooperación de los particulares para aquella parte de la enseñanza general en que su intervención puede ser útil, pero con las garantías que le era indispensable exigir en el interés del Estado y de las familias.

CAPITULO IX.

ENSEÑANZA GRATUITA: SU APLICACION Á LAS DIFERENTES CLASES DE ESTABLECIMIENTOS

¿DEBE ser la enseñanza gratuita? He aquí otra cuestión de la mayor importancia en instrucción pública, y acerca de la cual existen hoy todavía muy diversos pareceres. De hecho lo ha sido en España hasta estos últimos tiempos: y las aulas de las universidades han estado abiertas á los hijos de las familias más pobres y de más humilde cuna, hasta el punto de conocerse en ellas una clase de estudiantes llamados *de la sopa*, por alimentarse con la que se distribuía á la puerta de los conventos, ó con el producto de los servicios domésticos. Frecuentemente se ha visto salir de esta clase grandes jurisconsultos y eminentes teólogos que con su saber y talentos se han elevado á los primeros puestos de la Iglesia y del Estado; y el recuerdo de esta generosa protección dispensada á la juventud estudiosa, sin distincion alguna, conserva todavía al sistema de enseñanza gratuita gran número de partidarios. De este número fueron los individuos de la comisión que redactó el proyecto de 1815; y he aquí cómo se explicaban en el preámbulo de aquel trabajo.

«Otra calidad que nos ha parecido convenir á la enseñanza pública, es que sea gratuita. La generosidad española

lo tenía determinado así en todas las universidades y estudios públicos, aun en los tiempos de arbitrariedad, opuestos á las luces y al saber. No quisieron nuestros padres degradar el noble y precioso encargo de los ministros de la instrucción haciendo sus lecciones mercenarias, y sujetando su subsistencia á las pensiones inciertas de los discípulos (1). Creyeron que esta especie de estímulo era demasiado bajo para la noble profesion de enseñar, y encargaron á la virtud de los maestros, á su pundonor, á su celo por el progreso de los estudios la exactitud y la puntualidad en el cumplimiento de sus funciones. Si no lo hicieron generalmente así con las escuelas de primeras letras, fué quizá porque su número los espantó, y fué quizá tambien porque no dieron á este primer grado de instrucción social toda la consideracion y la importancia que en si tiene. La Junta ha creído que no convenia en la época presente hacer en esta parte más novedad que la de franquear tambien estas escuelas de toda pension ó retribucion particular. Cabalmente en ellas es donde se proporciona al hombre aquellos conocimientos que, siendo necesarios á todos, deben ser comunes á todos; y por consiguiente, hay una obligacion en el Estado de no negarlos á ninguno, pues que los exige en todos para admitirlos al ejercicio de los derechos de ciudadano. El resto de la enseñanza pública, debe conservar la misma liberalidad que hasta ahora; y cualquiera disposicion contraria, sobre ser una alteracion perjudicial esencialmente al fomento de la instrucción, tendria muy poca consonancia con las miras benéficas y grandes que han inspirado á la autoridad el pensamiento y los deseos de reformarla.»

Laudables eran, sin duda, los intentos de la comision por lo elevados y generosos; y hallábanse ademas en perfecta consonancia con la práctica antigua de España, y la

(1) No obstante, en un principio existían profesores que leían por la retribucion que les pagaban los estudiantes: costumbre que duró hasta fines del siglo XV en que los reyes católicos le quitaron, mandando que no se leyese en las universidades por dineros.

que se ha seguido despues hasta que el decreto de las Córtes de 19 de Octubre de 1857, autorizando al Gobierno para establecer derechos mas crecidos de matricula, inauguró otra doctrina contraria, de creyendose el principio de la enseñanza gratuita de la manera absoluta, que la comision de 1815 la emendiera.

El plan del Duque de Rivas, fué el primero que proclamó el principio opuesto, defendiéndolo de la manera siguiente:

«La enseñanza gratuita jamas ha producido los efectos que se esperaban de ella; y nó por haberse adoptado en una nacion, ha sido bastante á acelerar sus progresos.»

«Prueba de ello, y bien lastimosa por cierto, es nuestra España. En ninguna parte acaso se han franqueado con más largueza los tesoros del saber á sus habitantes; en ninguna ha sido la instruccion pública tan barata. Sin embargo, nuestra ignorancia en las ciencias es harto conocida, y harto atrasa la nuestra civilizacion con respecto á la de otros paises que nunca fueron en este punto tan generosos.»

«Conviene, pues, restringir el principio de la enseñanza gratuita. El bien de la sociedad, el progreso de las mismas ciencias lo reclaman. Pero ¿que regla habra de seguirse en esto? Heha aquí. La obligacion del gobierno crece: 1.ª á medida que la instruccion ha de abarcar mayor número de individuos; y 2.ª conforme en éstos escasean los medios de adquirirla. Por el contrario, la misma obligacion disminuye al paso que, siendo ménos los que se dedican á determinadas ciencias, conviene dejar su estudio unicamente á los que tienen medios para costearlo. Esta obligacion del gobierno es como una pirámide, que, empezando en una ancha base, formada por los menesterosos, disminuye á proporción que va aumentando su altura y creciendo la riqueza de los particulares.»

«Seniadas estos principios, el gobierno obrará con fin y prevision dando á la enseñanza primaria el desarrollo más

«ampio que sea dable, cuidando de que alcance á todos sin distincion de clase ni fortuna.»

«No es deber suyo, sin embargo, concederla gratuitamente á los que posean bastantes facultades para sostener los gastos que acarrea; éstos no tienen más derecho que el de que se les presenten los medios de instruccion; es decir: que se cuide de establecer escuelas donde puedan ir á recibirla; pero hecho una vez esto, la enseñanza gratuita no debe ser más que para aquellos que se hallen en la imposibilidad de costearla por sí propios.»

«La enseñanza primaria es la única que conviene generalizar, procurando, si es posible, que no haya un solo individuo en toda la sociedad que no participe de ella; porque no hay ni una situacion, ni una circunstancia en la vida que no la necesite.»

«Pasando más allá, todos los demas conocimientos se van haciendo cada vez ménos necesarios á la generalidad de los ciudadanos, y circunscribiéndose á ciertas y determinadas clases; y aqui es donde conviene limitar el principio de la enseñanza gratuita. La accion del gobierno se debe solo extender á cuidar de que haya el suficiente número de establecimientos, á formarlos sobre buenas bases y conforme á los mejores métodos; pero en cuanto á costearlos, ésta es obligacion del que recibe el beneficio; pues ya la enseñanza que se da en ellos es de aquellas que solo competen á las clases que gozan de ciertas comodidades, y que por consiguiente no carecen de medios para pagarla.»

«Fuera de esto, conviene dificultar la entrada en ciertas carreras que se han extendido demasiado entre nosotros con perjuicio de otras más usuales y necesarias. Tendremos ménos teólogos, ménos juriscónsultos, ménos médicos; pero habrá más labradores, más artesanos, que con provecho suyo y de la patria, trabajen en dar impulso á cuanto constituye la civilizacion material de las naciones.»

«Se muy bien la objecion que puede hacerse á lo que

llevo dicho. Se alegrará que esto será circunscribir el saber à ciertas y determinadas clases; y creando un privilegio, hacer que la más humilde y menesterosa no salga nunca de su estado de abatimiento, ni pueda abrirse paso à más prósperos destinos. ¡No quiera Dios que adoptemos nunca tan fatal sistema! No es mi ánimo establecer una valla insuperable entre los hombres, ni cerrar à nadie las puertas del templo de la fortuna y los honores, cuando haya para alcanzarlos talento y merecimientos. El interés de la sociedad reclama el libre uso de las facultades de todos sus individuos; pero tambien exige que nadie salga de su esfera sin presentar las garantías necesarias para estar bien colocado en la nueva esfera donde pretende ingerirse. Es preciso distinguir en los hombres la instruccion de la educacion: ésta se empieza à adquirir desde que abrimos los ojos à la luz del mundo, y cada paso en nuestros primeros años nos prepara en bien ó en mal para nuestros futuros destinos. La aptitud para ciertas profesiones no consiste solo en los estudios que requieren: aun siendo buenos, falta que la parte moral esté bien preparada; y ¿podrá estarlo por ventura cuando se ha pasado en la mendiguez la época más florida de la vida, aquella en que las impresiones son más vivas y quedan grabadas en el hombre con un sello indeleble? Pues esto es lo que sucede à los que abandonando la escuela ó un honrado oficio, acuden sin medios de subsistencia à aprovecharse en las aulas del beneficio, funesto entónces, de la enseñanza gratuita.»

«Lo que procura al Estado ciudadanos útiles y honrados, capaces de labrar su prosperidad y gloria, no es el dar à los pobres una educacion manca y ella misma pobre; es el destruir del todo ciertas preocupaciones, y hacer que para muchas carreras no sea el nacimiento un obstáculo ó por lo ménos una causa de desprecio y alejamiento. Cuando solo el mérito sea atendido, se procurará tenerlo.»

«Debe el gobierno, sin embargo, tender una mano pro-

tectora a muchos que nacidos en condicion humilde y pobre, muestran disposiciones muy felices en sus primeros estudios; ó bien á los hijos de los que hubieren hecho servicios señalados á la patria ó sacrificándose por ella. No me he olvidado de esta obligacion; y sin desviarme de mi propósito de no abrir ancha puerta á la masa indigente para un camino que no le es dado seguir, propongo acudir á ella por los medios que me han parecido oportunos.»

«Fundados en los principios que llevo establecidos, los extranjeros han sido ménos francos que nosotros en proporcionar la enseñanza gratuita. Inglaterra la conoce apenas; y allí la instruccion, especialmente la superior, cuesta no pocos gastos al que desea adquirirla. Francia, al propio tiempo que cuida de fundar numerosos establecimientos para toda clase de estudios, reconoce por principio que hay algunos que no tiene el Estado obligacion de suministrar gratuitamente: solo concede este beneficio en la instruccion primaria á los que no pueden pagarla; y en las enseñanzas superiores, si bien costea ciertos establecimientos públicos, porque sin su auxilio no podrían sostenerse con la brillantez debida, todavía exige en los alumnos algunos dispendios que no son compatibles con todas las fortunas.»

«España no se encuentra en situacion de que se puedan adoptar tales principios en toda su latitud sin graves inconvenientes. La escasa fortuna de la gran mayoría de sus habitantes, el hábito contrando de no aprender muchas cosas si no las manda enseñar gratuitamente el gobierno, imponen al Estado la necesidad de hacer por la instruccion mayores sacrificios de los que comparativamente hacen otras naciones. No será, pues, yo, Señora, quien proponga el negar la instruccion á las clases poco acomodadas que no pueden pagarla: antes bien, mi intento es dotar las provincias y los pueblos con establecimientos públicos que estén abiertos al pobre como al rico; y lejos de escasearlos, el plan tiende á multiplicar cuanto posible sea los que son de utilidad más

general y conocida. Pero creo necesario que la enseñanza, empezando desde la secundaria, cueste ya forzosamente á los que quieran tenerla, estableciéndose al efecto el pago de matrículas, y fijando para ellas cuotas que, sin exceder los límites á que pueden alcanzar facultades muy medianas, pongan, sin embargo, coto al inconsiderado afán de acudir á las cátedras con grave perjuicio de muchas profesiones industriales, y no gran provecho de otras, si más nobles, acaso ménos necesarias.»

«Lo que poco cuesta se aprecia también en poco; y con efecto, comun es en España que al empezarse los cursos se matriculen infinitos discípulos, y que al concluirse aquellos estén las cátedras casi desiertas. Cuando algo haya costado la matrícula, no sucederá lo mismo; pues los padres tendrán ya cuidado de que sus hijos asistan á todas las lecciones, lo hagan con aprovechamiento por no perder la cantidad, aunque corta, que hayan desembolsado; y este pequeño sacrificio será un estímulo para la mayor constancia y aplicación en los estudios.»

«El pago de matrículas no es una novedad en España, todas las universidades las exigen, pero tan cortas que no bastan para interesar á los discípulos: aumentándolas en la proporción conveniente, se conseguirá, no solo las ventajas que llevo referidas, sino también obtener recursos para extender y mejorar la enseñanza.»

Poco puedo añadir á las razones anteriores para demostrar la conveniencia de no adoptar el principio absoluto de la enseñanza gratuita, pero tampoco de alejarse de él á tal punto, que se dificulte demasiado la instrucción del pueblo. En esta parte se ha tenido que luchar á la vez con los que querían que la enseñanza fuese productiva, y una de las rentas del Estado, y los que recordando antiguas prácticas á cuya sombra hicieron ellos sus estudios, se empeñaban en que todavía se dispensase gratuitamente á todos. No hay que dejarse llevar ni por el espíritu mezquino de los unos,

ni por la generosidad de los otros: ambos sistemas son funestos á la instruccion pública, la cual no debe ser objeto de lucro como tampoco de despilfarro. La parte económica tiene en este ramo un objeto especial y distinto del que guía en todos los demas: es un instrumento para conseguir ciertos fines de interés social y político: es juntamente con la extension y rigor de los estudios, el regulador que sirve para dispensar la enseñanza en la justa medida que conviene á la sociedad: es, en fin, la válvula de seguridad que impide el ingreso en ciertas carreras y lo abre para otras, segun las diversas necesidades del Estado. No debe el gobierno considerar la instruccion pública como especulacion, antes bien, está obligado a darle con mano franca cuanto necesite para que los establecimientos se eleven al más alto grado de esplendor posible, y las ciencias encuentren en ellos cuanto han menester para su enseñanza y progreso. Si el interés de la sociedad y del Estado exigen que esta enseñanza sea gratuita, dése gratuitamente sin consideracion alguna: si por el contrario, se perjudica en esto aquel interés, deberáse alzar su costo y dificultarla por éste y otros medios, hasta llegar al limite que la conveniencia pública reclama.

Tal es la doctrina que han seguido las modernas reformas. En instruccion primaria, enseñanza gratuita para todo menesteroso, pero no más que para los menesterosos; y aun siendo posible en éstos, el pago de una pequenísima retribucion á fin de interesarlos en asistir á la escuela. En instruccion secundaria, matrículas que esten al alcance de las fortunas medianas, pero que no liberten al gobierno de la obligacion de costear la mayor parte de la enseñanza. En las carreras cuyo título habilita para una profesion, poner todos los obstáculos de dinero, tiempo y estudios, con el objeto de impedir que en ellas ingrese un número de individuos superior al que necesita la sociedad; porque de lo contrario, ésta y ellos quedan á la vez perjudicados. En las profesiones in-

dustriales , á cuyos estudios , por ser nuevos y de suma utilidad , conviene atraer mucha gente , enseñanza completamente gratuita , al menos por ahora y hasta que la experiencia demuestre la necesidad de ponerle algunas trabas. Asi se llegará á establecer el oportuno equilibrio en todo , y á distribuir los estudiantes de la manera más conveniente á los verdaderos intereses sociales.

Casos hay , sin embargo , en que la generosidad del gobierno , tiene que mostrarse de un modo espléndido y digno del poder supremo , pero siempre en beneficio de la misma sociedad. Si no conviene abrir ancha puerta á la masa general del pueblo para que siga infructuosamente ciertas carreras , es justo alargar una mano protectora á los que dotados de aplicacion y talento , merecen salir de su humilde esfera , para elevarse por medio del saber á más prósperos destinos. A ese efecto , se deben establecer becas y premios , que repartidos con imparcialidad , sirvan de estímulo , y reparen las injusticias de la suerte. Los planes de estudios publicados desde 1845 satisfacian esta necesidad ; mas por desgracia , solo se ha llevado á efecto la parte relativa á premios : la carencia de fondos y la mezquindad con que en los últimos años ha sido tratado el ramo de instruccion pública , no han permitido crear becas en los institutos ; lo cual hubiera servido al propio tiempo de auxilio á estas útiles escuelas , y de estímulo para los pobres más aventajados , dándose estas plazas mediante concurso desde las escuelas de primeras letras.

Otra clase de estudios hay ademas de los arriba señalados , en que no solamente debe ser la enseñanza gratuita , sino que el gobierno tiene que resignarse á gastar en ellos sumas considerables con poca apariéncia de utilidad inmediata. Son los que por lo peregrino ó la sublimidad de los conocimientos que procuran , atraen siempre escaso número de alumnos , sin que por esto deje de haber en el gobierno obligación de fomentarlos. Los que sirven para obtener el grado

de doctor en las diferentes carreras; los de ciertos ramos de las matemáticas y ciencias físicas y naturales, las lenguas sábias y las antigüedades, se encuentran en este caso. Si á la poca utilidad personal que como carreras lucrativas ofrecen estos estudios, se agrega la dificultad de su coste, las catedras quedarán desiertas; y nó porque convenga que los alumnos sean en ellas numerosos, al contrario: la utilidad pública aconseja la escasa concurrencia; pero tambien exige que los haya, porque en todas las naciones cultas es indispensable que un corto número de hombres especiales y privilegiados culliven las ciencias en su mayor extension, y penetren hasta sus más recónditos misterios. No son muchos en ninguna parte los profundos matemáticos, los sublimes astrónomos, los diligentes naturalistas; pero ¿qué se dirá de una nacion en donde se carezca absolutamente de esta clase de sábios? La falta de ellos suele ser la prueba mas palpable de atraso, y la acusacion más amarga que contra un gobierno puede hacerse. Por desgracia, en España nó se juzga de la utilidad de una enseñanza sino por el número de alumnos que asisten á ella; y en viendo que éstos escasean, al punto se levanta un clamor general para suprimirla; ¡Cuántas críticas de esta clase ha tenido que sufrir el plan de estudios! Sin embargo de que estas sublimes enseñanzas se reservaban para la universidad de Madrid, y de que algunas no se llegaron á establecer por esperarse á que se formasen profesores capaces de desempeñarlas, se ha llamado loco despillarro al deseo de llevar la instruccion pública á esa sublime altura, mientras en otras cosas de ménos utilidad y honor para la nacion, se ha hecho alarde de una generosidad desconocida en los países más ricos. Así los extranjeros que vienen á visitarnos, buscan en vano lo que tal vez abunda en su tierra; y nó encontrándolo, culpan nuestra ignorancia y desidia, publicándola á voces con mengua nuestra, y negándose á confarnos entre las naciones cultas.

Ultimamente la necesidad de formar profesores para

ciertos ramos, obliga, no solo á adoptar el principio de enseñanza gratuita, sino tambien á llevarlo más allá, con el sostenimiento de un determinado número de alumnos destinados á carreras que carecerian de individuos idóneos sin este gasto indispensable. De aquí las escuelas normales, institucion que no ha dejado de ser combatida por la facanería y la ignorancia.

Consecuencia indispensable de la obligacion que se impone el gobierno de dirigir la enseñanza y de costearla en la parte á que no alcancen las retribuciones de los alumnos, es el crear los establecimientos necesarios para cada grado de instruccion, dotarlos convenientemente, y organizar en ellos los estudios del modo más perfecto. En la seccion correspondiente á la instruccion primaria diré lo que se ha hecho para que todos los pueblos de la monarquía lleguen á tener las suficientes escuelas. La secundaria, representada por los institutos, exige ménos establecimientos, pero por más que se haya clamado contra su número, tiene que haber uno siquiera por provincia. Al modo que las escuelas de primeras letras se han considerado siempre como obligacion municipal, así parece lógico dar á la segunda enseñanza el carácter de provincial; y esta disposicion hace indispensable aquella medida. Ni sobra un centro de ilustracion en cada provincia, ni es fácil que dos ó más provincias se junten para costear un solo instituto que no puede estar sino en una de ellas. Además, no es tan grande el gasto de estas escuelas, reducidas á sus justas proporciones, que no alcance á sostenerlo una provincia sola, sobretudo cuando esta carga se disminuye con el producto de las fundaciones y matrículas. Ese carácter provincial no liberta, sin embargo, al gobierno de la obligacion que siempre tiene de contribuir en parte á sostener la instruccion pública en todos sus grados; y tal era tambien el objeto de las becas que el plan establecia para los institutos, pero que nunca han llegado á tener lugar por las razones anteriormente dichas.

La instruccion superior, siguiéndose el mismo principio, tiene que ser costada exclusivamente por el gobierno, sin perjuicio de aplicar tambien á su sostenimiento los bienes que de antiguo poseen las universidades. Al llegar á esta enseñanza, suscitóse una primera cuestion que los autores del plan no vacilaron en resolver de la manera que lo hicieron. ¿Convieno establecer para cada facultad escuelas especiales independientes entre sí, como sucede en Francia; ó será mejor conservar el sistema de universidades, segun la antigua costumbre de España y la que se sigue en los demas paises de Europa? Esto último pareció desde luego preferible, y así lo aconseja el interes de las ciencias y de la juventud estudiosa. Tiempo hace que se señala como vicioso el sistema frances, que desparramando las varias facultades, impide que se presten unas á otras aquellos auxilios que naturalmente reclaman para sus respectivos adelantos. La jurisprudencia y la teología tienen que fortalecerse con los estudios literarios y filosóficos; la medicina y farmacia quedan huérfanas si no tienen á su lado las ciencias físicas y naturales. Solo reuniéndolas todas en un mismo punto, se forman aquellos centros de luces que arrojan sus resplandores sobre todos los ramos del saber humano, y se establece aquella comunicacion de ideas que produce el estímulo y dobla las fuerzas de la inteligencia. El plan de 1845 adoptó tan resueltamente este sistema, que atrajo al centro universitario muchas escuelas que antes existían independientes.

Otra cuestion grave quedaba todavía por resolver: el numero de universidades que habian de subsistir su España. He dicho, y en su lugar se verá circunstanciadamente, que hubo un día en que pasaron de treinta: los varios planes de estudios, y las vicisitudes de los tiempos, las habian ido destruyendo; y en 1845 no quedaban mas que trece. El nuevo plan las dejó reducidas á diez; y aunque opino con muchos que es todavía excesivo este numero para nuestro país, no

es tan fácil su disminucion como algunos piensan. Todos la piden, y cada cual, cuando llega el caso, defiende la escuela en que fué educado, alegando en su abono razones no siempre desatendibles. Los intereses creados, el afecto de los pueblos á unos establecimientos que constituyen su gloria, su vida social, su importancia política: la fama universal de ciertos nombres ilustres; la impopularidad que amenaza siempre al que acepta en cualquier ramo el odioso papel de destructor; todo contribuye á que no sea fácil, ni justo, ni político, dar el golpe de muerte á lo que tiene en su favor poderosas simpatías y agita no escasos intereses. Si la instrucción pública estuviere por crear en España, si buenos ó malos no existieran en ella establecimientos arraigados con la fuerza de los siglos y de la costumbre, hubiera podido el Gobierno, mirando la cuestion en abstracto, crear las universidades que puramente fuesen necesarias, y colocarlas en los puntos más convenientes: pero no era dable deshacer de una vez la obra del tiempo, y hubo que dejar á este mismo tiempo el completar la reforma, cuando su accion la madure y traiga el momento en que ya no pueda dilatarse. Este momento habia llegado para algunas escuelas, y no vaciló el Gobierno en suprimirlas; pero no juzgo oportuno llevar la supresion hasta donde muchos pretendian, persuadido de que la política, y aun la conveniencia pública, hacian preferible la conservacion de algunas universidades más de las estrictamente necesarias, á los disgustos y perjuicios que necesariamente habia de acarrear el destruirlas. Quedaron, pues, diez universidades bastante bien colocadas en toda la extension de la Península; pero aun estas diez no pudieron ser lo que en el errado concepto de algunos indica su nombre, esto es, la reunion completa de todos los conocimientos que constituyen el saber humano y deben ser objeto de la enseñanza. Las facultades se distribuyeron entre ellas con arreglo á su necesidad ó al número de alumnos que atraian, siendo la supresion mucho mayor de lo que á primera vista

aparecia; pues si bien, contando por establecimientos, eran solo tres los extinguidos, computándose por facultades llegaron á la mitad de las antes existentes las que tuvieron esta suerte. Fuera de esto, el plan de estudios no trasladó de un punto á otro ninguna universidad, porque éste era ya un hecho consumado en cuanto á las de Alcalá y Cervera, únicas en que podia recaer la duda. Respetó lo que la revolucion habia hecho, y no creyó conveniente deshacer, porque se hallaba ajustado á sus doctrinas. Desde luego la capital de la Monarquía, no podia quedarse sin los estudios que su importancia exige, debiendo imitar en esta parte á las demas capitales de Europa; y el establecimiento en ella de una universidad era inevitablemente la muerte de la de Alcalá que ya contaba con muy pocos alumnos á pesar de su proximidad á la Corte. La de Cervera, por su parte, recordaba á Barcelona un castigo con el cual jamas se habia conformado; y teniendo ya esta importante poblacion la universidad en su seno, no era fácil ni mucho menos político, en aquella época, el quitársela de nuevo. Verdad es que quedaban abandonados dos soberbios edificios, gloria de nuestras artes; pero al Gobierno toca el darles aplicacion oportuna, no solo para conservarlos, sino tambien para indemnizar en lo posible á los pueblos donde estan situados de la pérdida que han sufrido.

Cuestion es muy reñida todavia la de si los estudios para la juventud deben colocarse en los grandes centros de poblacion ó en los pueblos pequeños. El plan del Duque de Rivas, se decidió por lo primero, y he aquí cómo se explicaba sobre este punto en el preámbulo.

«Respecto de los puntos en que deba darse á los estudios toda la extension posible y reunir varios establecimientos de enseñanza, mi opinion está por las poblaciones de extenso vecindario, y particularmente la capital de la Monarquía. Las gentes asustadizas, las que se dejan guiar por añejas preocupaciones, han sido siempre de parecer contrario.

daudo por pretexto las muchas distracciones que ofrecen las grandes ciudades, y la mayor facilidad para que la juventud llegue á corromperse: pero la experiencia propia y agena despone contra este error que ha sido para nosotros de falsas consecuencias. Porque ciertamente, la mayor moralidad y aplicación de nuestros estudiantes no debe buscarse en las universidades situadas en pueblos de corto vecindario, y el ejemplo de otras naciones cultas de Europa prueba que, situados en las capitales los grandes establecimientos de instrucción pública, lejos de disminuir, han producido siempre la juventud más estúdiosa y brillante. Así debe ser en efecto: no son algunas diversiones excusables, y aun necesarias, las que estragan á los jóvenes: el tedio más bien engendra en ellos los vicios que más se les reprobau. En las poblaciones cortas nada se ofrece á su imaginacion que la inflame, nada á su corazon que lo mueva noblemente, nada, en fin, á su ingenio que lo desarrolle. Su aplicacion esforzada, su estudio superficial, su aprovechamiento corto; porque la ciencia para ellos carece de atractivo, de objeto, y se presenta solo como un deber violento. Hasta les faltan á los estudiosos los medios de saciar su anhelo de aprender. En que dotado por la naturaleza de ingenio y talento, se adelanta á sus compañeros, en vez de emplear el tiempo que le sobra en otros estudios auxiliares, lo pierde lastimosamente; y es acaso para el motivo de disipacion y de vicio, lo que debiera serlo de aprovechamiento y fortuna. En las poblaciones grandes y en las cortes, al contrario, las numerosas y variadas cátedras, los museos, bibliotecas y colecciones, los tribunales, los cuerpos deliberantes, los productos acumulados de las ciencias y las artes, las recompensas dadas en empleos, honores ó riquezas á los que en ellas sobresalen, y el trato y conversacion con hombres eminentes, todo produce estímulo, emulacion, y más que otra cosa alguna, excita en los jóvenes el ardiente deseo de instruirse. Finalmente, solo allí rodeados de la sociedad más culta y escogida, logran adquirir

la urbanidad y buenos modales que son parte esencialísima de una educación perfecta.»

«Algunos hay que convencidos de esto mismo, acuden á razones políticas, pretendiendo que es peligroso reunir, particulamente en la corte, una numerosa juventud ardiente y bulliciosa, siempre dispuesta á promover alborotos y asonadas. Este temor es vano. Donde son temibles las grandes reuniones de jóvenes, es precisamente en los pueblos cortos, porque en ellos campean por sí solos, despreciando á la autoridad indefensa, como tenemos recientes ejemplares; mas no sucede así donde la fuerza del gobierno es imponente y capaz de sofocar en el instante cualquier intento dirigido á turbar la tranquilidad pública. Además, la mayor parte de los estudiantes que cursan en las poblaciones grandes son hijos de ellas, están bajo la vigilancia y responsabilidad de sus padres, y por consiguiente, se hallan ménos dispuestos á la insubordinación que en los pueblos cortos, donde siendo forasteros, no tienen siquiera el respeto paterno que los contenga.»

A las razones anteriores, me parece oportuno añadir las que con tanta elocuencia alegaba el Señor Quintana en su discurso inaugural de la universidad central, justificando el haberse elegido á Madrid para colocar en él este grandioso establecimiento.

«No podía haber duda alguna, dice, en que el punto de colocacion para un instituto de esta clase debía ser la capital. Los diferentes estudios esparcidos en ella, y los muchos y grandes medios de instruccion acumulados aquí, especialmente en ciencias naturales, daban más que mediado el camino para llegar á realizar el pensamiento. Por otra parte, la emulacion, el movimiento y agitacion continua que reina siempre cerca del poder supremo y de los grandes establecimientos gubernativos, llaman á la capital á todos los espíritus sobresalientes, que excitados por mil estímulos diversos, se desenvuelven y marchan con más fuerza y ener-

gia. Aquí, pues, debía situarse este centro de luces, este modelo de instrucción, no solo útilísimo por su influjo sobre los individuos sedientos y ambiciosos de saber, sino también necesario para la conservación y perfección de la buena enseñanza en el resto de las escuelas; porque aquí tendrían siempre un depósito de excelente doctrina adonde acudir; aquí, á ejemplo de sus eminentes profesores, se formarían hombres hábiles en el arte de enseñar; aquí se analizarían los principios, se mejorarían los métodos, se acrisolaría el buen gusto.»

Y en nota separada añade: «Hemos oído desaprobar la preferencia dada á Madrid para colocar la universidad central, alegando la distracción que las diversiones de la Corte ocasionarán á los estudiantes, y el mayor dispendio que causarían estos á sus familias en un pueblo tan caro. Los que así hablan sin duda confunden una universidad con un colegio, y no ven que lo que parecería conveniente para uno, sería, absolutamente hablando, extraño y aún perjudicial para lo otro. Las razones principales que se han tenido presentes para haber elegido este local, están *locadas en el texto*. Podríanse añadir las siguientes: 1.^a Que las consideraciones de economía son según las circunstancias particulares de cada individuo; y que, mirándolo en grande, se puede asegurar que hallarán más recursos para vivir en la capital los estudiantes pobres, que inconvenientes los bien acomodados para costearse su carrera: 2.^a Que de tiempo inmemorial ha habido en Madrid escuelas de diferentes ramos sin advertirse ménos concurrencia y aprovechamiento en los alumnos. Las enseñanzas dadas en la Academia de San Fernando, en los Estudios de San Isidro, y en el Colegio de cirugía médica de San Carlos, sin contar otras de menor consideración, son una prueba bien obvia y convincente de que el ruido de la Corte no perjudica tanto como se piensa al estudio y á la aplicación de la juventud. 3.^a Que en esta cuestión la duda está en gran parte resuelta por el hecho, puesto que las uni-

versidades más celebres y concurridas del mundo se han fundado y existen en capitales ó grandes poblaciones: en Italia Bolonia, Pavia, Turin; en Francia Paris; en Inglaterra Oxford, Cambridge, Edimburgo, (y ahora podría añadir, el mismo Londres); en Alemania Viena, Leipsick, Gottinga; en España Salamanca, Valladolid, Sevilla, Valencia, etc. Por donde se ve que en todos tiempos y en todas partes, los fundadores de las universidades no han ido á buscar yermos, sino aquellos puntos en que fuera más fácil reunir los medios de instruccion necesarios para el objeto que se proponian.»

«Entre estos medios hay uno que solamente puede proporcionarlo una gran capital. Este es la mayor concurrencia, el mayor trato, la más fácil comunicacion con hombres de todas clases, versados en todos los negocios, y acostumbrados á dar á los conocimientos de la escuela la aplicacion que tienen á los usos y conveniencias de la vida. Así es como se adquiere el gusto y tino en las artes, el discernimiento delicado y juicio sano en las letras; el despejo, la facilidad y buen tono en la conversacion, agena de aquella rusticidad escolástica y pedante que suelen tener los estudios cuando se suelen seguir en pueblos no suficientemente concurridos ni afinados. Un filósofo harto amante de la soledad y del retiro, ha dicho que en la conversacion de los autores se aprende más que en sus libros, y más todavía en la conversacion general que en la de los autores. Estas consideraciones que tal vez tendrian ménos peso tratándose de institutos de menor importancia, son de una fuerza muy grande respecto de la universidad central, donde la ensenanza ha de tener la extension y complemento necesario para formar, no solo estudiantes, sino sábios.»

Añádase á todas las razones que acabo de transcribir, que en ciertas facultades, y sobre todo en los tiempos modernos que atraen á los grandes centros de poblacion los hombres de más provecho, sería difícil encontrar profesores idóneos, que diesen la ensenanza con la perfeccion necesaria.

colocando fuera de ellos los establecimientos. Y en cuanto a la política, ha se observado que en los pueblos cortos ejerce ésta más acción sobre los estudiantes. Las forzosas reuniones que entre sí tienen, los conducen á hablar con frecuencia de los negocios públicos: y á poco se forma entre ellos una opinion general, robustecida por el espíritu de cuerpo: siendo siempre esta opinion la más avanzada y peligrosa, porque así lo trae consigo la juventud inexperta, y porque los más exajerados y audaces dominan á los de carácter apacible. En las grandes poblaciones, por el contrario, donde el alumno se suele retirar á su casa concluida la lección, esas reuniones son ménos frecuentes, y las opiniones andan más divididas, ó adquieren ménos fogosidad por la influencia de los padres y personas sensatas que ejercen autoridad sobre la juventud. Durante nuestras discordias civiles jamas los estudiantes de Madrid han tomado parte en ellas, á pesar de su gran número, y de que no han faltado instigadores. Alguno que otro se ha encontrado entre los amotinados como particular y á su cuenta y riesgo; pero la gran mayoría ha permanecido quieta; y mucho ménos se ha visto al cuerpo universitario tomar un carácter que desdijese de su privativo objeto.

CAPITULO X.

CENTRALIZACION; SISTEMA ADMINISTRATIVO; ORGANIZACION DE LA
ENSEÑANZA; PROFESORADO; LIBROS DE TEXTO.

HE manifestado en uno de los capítulos anteriores que la independencia en que se hallaban nuestras antiguas escuelas, su aislamiento, y lo poco que en ellas influía la autoridad suprema, fueron, entre otras, causa principal de su decadencia. Los esfuerzos del Gobierno se han dirigido por esta razón desde fines del siglo pasado á destruir ese sistema infecundo, y á tomar en la instruccion pública el papel que le corresponde para dar á este ramo el conveniente impulso. Hábito conseguido, como hemos visto, en gran parte; pero la existencia de los claústros generales y su intervencion en los negocios universitarios; el carácter especial de los rectores cuyo nombramiento no era directo, haciéndose en virtud de propuesta de los mismos claústros; y el sistema económico que de antiguo se observaba, ofrecían aún grandes resistencias que entorpecieron y hasta anularon del todo las disposiciones de la Direccion general de estudios, siendo de temer que siguiera sucediendo lo mismo en cualquiera reforma que se intentase, si no entraba en las miras de aquellas corporaciones. Por lo tanto, una de las bases capitales del nuevo plan fué la supresion del claústro

general, ó mejor dicho, su reduccion á no intervenir más que con su presencia en los actos públicos y de mera pompa, entendiéndose ademas por claústro general, nó la reunion exclusiva de los doctores hijos de cada universidad, sino la concurrencia de todos los doctores residentes en el pueblo, de cualquiera facultad y escuela que procediesen. Así se arrancaba de éstas el principio de inmovilidad y resistencia; y reducidos los claústros ordinarios para cada facultad á los profesores de ella, podian ser útiles en las discusiones de los asuntos facultativos y de las doctrinas científicas, dejando expedita la accion del gobierno en todo lo demas para dar á los establecimientos y á los estudios la organizacion conveniente.

Esta innovacion acarrecaba necesariamente otra en el nombramiento del Rector que, convertido en representante y agente de la autoridad suprema, tenia que proceder directa y exclusivamente de ella; y siendo ya, por lo tanto, un alto funcionario público, se hacia preciso que recibiese del erario un sueldo proporcionado á su dignidad y á la importancia de su cargo. De tanta trascendencia aparecia á los ojos del Gobierno esta mudanza, que era nada menos que la absorcion del poder universitario por el poder civil; y tal convencimiento habia de que, dejándose en pié cualquiera de los elementos del antiguo sistema, seria imposible toda reforma, que los primeros rectores que se nombraron, con calidad de comisarios regios, fueron los gefes políticos de las respectivas provincias, como en testimonio de posesion, y para hacer sentir desde luego los efectos del nuevo centro de accion que se establecia, comunicando al propio tiempo nueva vida á todo el cuerpo universitario.

La institucion de los rectores con arreglo al sistema inaugurado en 1845, no tenia por único objeto el dar un director á las respectivas universidades: en ese sistema centralizador existia la tendencia á hacerlos gefes de toda la instruccion pública en el distrito que á cada uno se le señaló.

y aunque no era posible por de pronto establecer este sistema en todo su rigor, se ha caminado despues constantemente hácia él, debiéndose completar luego que sean más frecuentes y expeditas las comunicaciones entre los diferentes puntos de la Monarquía.

De esta suerte, el plan de 1845, arrancando los establecimientos de enseñanza á ese aislamiento que los dejaba en un estado de perpétuo abandono y de inmovilidad, los unía todos á un sistema comun, establecía entre ellos lazos de confraternidad, los hacia miembros de un mismo cuerpo, y daba impulso á esa accion que, comunicándose del centro á las partes y de las partes al centro, conserva un movimiento constante y provechoso en toda la máquina, cuyas ruedas no se entorpecen ya, consiguiéndose un conjunto siempre dispuesto á recibir toda clase de mejoras.

Para completar este sistema, para regularizar la accion del gobierno, para hacerla más ilustrada y provechosa, era preciso establecer un medio de darle á conocer el estado de las escuelas, sus males y necesidades. Este medio es la inspeccion, necesaria en todos los ramos del servicio público, pero mucho más en la enseñanza. Los inspectores son los ojos y las manos del gobierno, para ver lo que pasa, y hacer lo que conviene, y jamas sin ellos se logrará perfeccionar un ramo que tantos cuidados reclama, y tanto influye, aun en sus más pequeños pormenores, en la condicion física, moral é intelectual de los individuos, como asimismo en la prosperidad del Estado. El plan de 1845 estableció la inspeccion, dejando sin embargo á las disposiciones reglamentarias el organizarla del modo que mejor conviniera. Hasta ahora, por desgracia, solo en instruccion primaria se ha conseguido plantear debidamente este importante servicio: en la secundaria y superior, la falta de recursos y otros obstáculos lo han impedido todavía, si bien los institutos han sido objeto de frecuentes y útiles visitas.

Mas no bastaba dar á la accion del gobierno supremo

toda la fuerza y celeridad que necesita para la buena administracion de este importante ramo: era preciso tambien establecer un centro de luces adonde el mismo gobierno pudiese acudir siempre que se tratase de asuntos facultativos, ú otros que exigen larga meditacion y especiales conocimientos. Al lado, pues, del gobierno instituyó el nuevo plan un Consejo de instruccion pública dividido en sus correspondientes secciones, con obligacion de consultarle en ciertos casos, y pudiéndolo hacer en los demas para dar mayor ilustracion á los negocios: pero este Consejo, no habia de tener intervencion alguna directa en la parte gubernativa, como á la antigua Direccion general de estudios le sucedia, por ser esto contrario á los buenos principios (1).

Arreglado lo conveniente á la administracion activa y á la consultiva, quedaba la parte judicial de los asuntos escolásticos, la cual tenia que considerarse bajo dos aspectos: la disciplina y la aprobacion de los estudios. Para una y otra se instituyeron, así en el plan como en el reglamento, los correspondientes tribunales, lográndose en los exámenes, grados y castigos, aquel justo rigor que habia desaparecido completamente de nuestras escuelas, y que es la firme garantia del aprovechamiento en los alumnos.

Por interesantes y útiles que estas reformas fuesen, restaba otra más árdua todavía: la organizacion de los mismos

(1) El consejo de instruccion pública no ha tenido, sin embargo, hasta ahora, ni la organizacion, ni las atribuciones que le corresponden, habiendo influido en esto consideraciones personales y otras de distinto género que no son de este lugar. Además, siendo sus funciones enteramente gratuitas, se debe solo al celo y patriotismo de sus individuos los importantes trabajos que con frecuencia han desempeñado; pero el celo y el patriotismo se agotan, sobre todo cuando á la corporacion no se le quedan siempre los miramientos propios de su categoria, y consultándola hasta en asuntos insignificantes, se deja de hacerla en los graves y que más son de su competencia. El consejo, cuyos individuos reúnen el saber la practica de los negocios, que verdaderamente los buenos omados ofe-

tos de los sistemas adoptados, que cubra las verdaderas necesidades de la ensenanza, es el único que puede apreciar las reformas y proponer las que recharán el estado de la instruccion pública, así como rechazar las mudanzas imitadas á que está expuesto el ramo con la frecuencia y variedad de los depositarios del poder. Organizad esta corporacion de modo que ni llegue á ser un obstáculo á todo progreso, ni se preste fácilmente á innovaciones inútiles ó perjudiciales, constituyéndola en la principal de la gran máquina de los estudios, consentiendo en ellos el movimiento que mejor convenga á sus futuros progresos. Mas para estos tres propósitos, en su organizacion, se atiendan solo á los buenos principios, y no á consideraciones meramente de conveniencia ó de intereses privados.

estudios. En este punto los autores del nuevo plan tuvieron principalmente en cuenta el vicio radical de nuestra enseñanza antigua, y nada omitieron de cuanto podia contribuir á extirparlo del todo. Ese vicio, lo he dicho ya repetidas veces, consistia en la postergacion que siempre sufrió la filosofía, cuya facultad se miraba en las universidades con absoluto desprecio. Crear, pues, una segunda enseñanza, que comprendiese cuantas asignaturas reclama su verdadera índole; establecer todas las cátedras que faltaban para que la literatura, la filosofía propiamente dicha, las ciencias físicas y naturales, pudiesen enseñarse de un modo completo, desde sus rudimentos hasta la parte más sublime; ennoblecer esta facultad igualándola á las demas; formar un profesorado digno de ocupar los puestos que se le reservaban; por último, disponer los estudios de modo que las nuevas enseñanzas no fuesen una ilusion, haciéndolas obligatorias para las carreras que necesitan de su auxilio, y de esta suerte generalizar entre la juventud tan útiles conocimientos; tales eran las condiciones de un plan racional, ilustrado, digno de una nacion culta, y tal fué el objeto principal que el de 1845 se propuso.

No por eso habian de quedar desatendidas las demas facultades: al contrario, tambien reclamaban la solicitud del reformador para las mejoras de que eran susceptibles; y todas las recibieron de un modo tan cumplido, que cuantas variaciones se han hecho en ellas posteriormente, se reducen á cambiar el orden de algunas asignaturas, mudanzas tan sujetas á discusion, que tal vez la última se ha limitado á restablecer el orden primitivo.

Puntos son estos de la mayor importancia; pero como he de tratar de ellos con la extension debida cuando hable de cada facultad en particular, los dejo para enfoncez, como igualmente algunos de los que más arriba he tocado, no siendo este el lugar de entrar en pormenores.

Tampoco me detendre en probar que el sistema de en-

señanza debía ser general y uniforme en todo el Reino. Después de cuanto he dicho para manifestar que una de las causas de nuestra decadencia era esa falta de unidad que se observaba en todo, fuera supérfluo añadir nuevas razones, no hallándose por otra parte este punto hoy día sujeto á controversia.

Consecuencia de este principio fueron varias disposiciones importantes, entre ellas la relativa al grado de doctor. Aunque la universidad de Madrid no ha tomado el nombre de *central*, hasta estos últimos años, lo fué realmente desde 1845, no solo por la mayor extensión ó importancia que se dió en ella á los estudios, sino porque se declaró ser la única en que aquel grado podría recibirse. Determinación fué ésta que contrariaba nuestras antiguas prácticas universitarias, y que miraron con disgusto las escuelas provinciales acostumbradas desde su origen á conferir toda clase de grados; pero determinación útil, conveniente, oportuna y muy en armonía con el espíritu de unidad que dominaba en la reforma.» En la organización de las facultades, decía el preámbulo del nuevo plan, se atiende principalmente á lo que exige el ejercicio de las profesiones, es decir, á los estudios necesarios para la licenciatura. Esto es lo que interesa á la generalidad de los cursantes; á esto se dirigen sus afanes, y es por lo tanto lo únicamente indispensable en los establecimientos donde aquellas facultades se enseñan. En más elevada esfera se presentan los estudios que conducen á las regiones superiores de la ciencia; pero su perfección queda limitada á muy pocas personas que, ó bien por dedicarse al profesorado necesitan más vastos conocimientos, ó bien guiadas por el ánsia del saber aspiran á penetrar sus más recónditos arcanos. Para estos estudios reserva el nuevo plan el grado de Doctor, que dejando de ser un mero título de pompa, supondrá mayores conocimientos y verdadera superioridad en los que logren obtenerlo. Extender este grado y los estudios que requiere á todas las universidades, hubiera

sido un gasto, sobre imposible, innecesario. Basta para ello una sola universidad; y ésta ha de ser aquella en que con mayores medios, mayor perfeccion en la enseñanza, se reunan todas las facultades, todas las ciencias, para formar un gran centro de luces que iguale con el tiempo á las más célebres de Europa, convirtiéndola en norma y modelo de todas las de España. Esta universidad solo puede existir en la capital de la Monarquía.»

Ademas, si el nuevo arreglo estaba destinado á realizar en los estudios la uniformidad hácia la cuál se iba caminando desde fines de la anterior centuria, era uno de los mejores medios para conseguirlo el de imponer á cuantos quisieren dedicarse á la enseñanza, la obligacion de concurrir á una misma escuela antes de emprender tan difícil carrera. Asi tendrán ocasion de oír á los más ilustres profesores, asi ensancharán sus conocimientos con los mayores medios que la capital ofrece, asi adquirirán ideas fijas sobre multitud de puntos científicos, y asi finalmente llevarán á los establecimientos provinciales aquella uniformidad que, siendo el resultado de la discusion y del roce de opiniones encontradas, no se opone á los progresos de las ciencias, antes bien los impulsa con los esfuerzos que cada uno hace para adquirir renombre entre los sábios.

Pero lo que más importaba en el nuevo arreglo, después de dar á las ciencias la parte que reclama la civilizacion moderna, y de comunicar á la enseñanza su verdadera y provechosa direccion, era el crear un profesorado digno del elevado carácter y de la importancia social que se queria darle. Dos cosas se necesitaban para conseguirlo: 1.º un sistema de nombramientos que asegurase hasta donde es posible la idoneidad de los nuevamente admitidos á tan distinguida carrera: 2.º Mejorar la suerte de los catedráticos de modo que encontrasen en esa misma carrera todas las ventajas que ofrecen las que en el Estado gozan de más consideracion y aprecio.

¿Cuál es el sistema preferible para nombrar los profesos-

res? El de la oposicion tiene sin duda sus inconvenientes. No da siempre el mejor catedrático que pudiera desearse. Aleja á muchos hombres de mérito y reputacion, que no quieren exponerse á los azares de un concurso y á la vergüenza de una derrota; y alienta por el contrario á la juventud locuaz y atrevida, que no teniendo nada que perder, no teme arrojar-se al palenque, debiendo con frecuencia la victoria á ciertas dotes más brillantes que sólidas, de que suelen dejarse deslumbrar los jueces. Cierto es eso; pero el nombramiento libre por el gobierno acarrea mayores males, concediendo al favor ó á la importunidad lo que solo debiera ser patrimonio del mérito. Con tribunales bien compuestos y en que este asegurada la imparcialidad, puede tenerse por cierto que jamas se elegirá á un hombre ignorante y nulo; y hasta esa misma brillantez deslumbradora suele ser una cualidad necesaria en el profesor que necesita primero que todo captarse la voluntad de sus alumnos, y hacerles amable la ciencia. No es siempre el más sábio el que mejor enseña: su profundidad le hace obscuro; su mucha ciencia exigente é intolerante; la elevacion de sus ideas incapaz de bajarse á los elementos y pormenores que son la puerta por donde la juventud se inicia en el templo del saber; y si tal es su reputacion que la voz pública le llama á ocupar un alto puesto en el profesorado, con dejar al gobierno la facultad de elegirlo en casos extraordinarios, queda este inconveniente remediado. Por otra parte, nada tan osado, nada tan intrigante como la ignorancia, la cual nunca deja de tener decididos y poderosos protectores. Aun estando prescripto el método de oposiciones, cada vacante dá lugar á una batalla en la que se presentan como campeones los que repugnan sujetar su mérito á la prueba del concurso, y tratan de asaltar el puesto con infraccion de las leyes y reglamentos, venciendo con frecuencia por la debilidad ó los compromisos de un Ministro. Yo soy testigo de que pocos de estos nombramientos han salido acertados.

Como quiera que sea, los autores del plan se decidieron por el sistema de oposiciones; y á fin de evitar los abusos á que éstas habian dado lugar en las universidades, donde llegaron á ser una mera fórmula, se dispuso que hubiesen de celebrarse siempre en Madrid, nombrando el gobierno los tribunales. Háse clamado contra esta medida, pintándola como un monopolio en favor de los hijos de la capital; pero la experiencia ha dado á conocer que acuden á las oposiciones jóvenes de las provincias, cuya circunstancia no les impide el sobresalir y ganar las cátedras que por lo general se han provisto en personas de indisputable mérito, llegándose á formar un profesorado por muchos títulos digno de su elevado ministerio.

Confesada por todos la necesidad de mejorar la suerte de los catedráticos, haciéndose del profesorado una carrera honrosa y bien retribuida, no podía el plan de estudios olvidar un punto de tan alta importancia. Varios fueron los medios que al efecto se indicaron, y el Consejo de Instrucción pública, propuso que el catedrático entrase con un sueldo mínimo que fuese aumentando cada cinco años en una quinta parte hasta cumplir cierto tiempo de servicio. Acaso se hubiera adoptado este sistema, á no advertirse que, bueno para el individuo, podía llegar á ser en extremo gravoso para el Estado, y por lo tanto anulado con el tiempo. Se necesitaba un sistema que, asegurando al catedrático sucesivas y legítimas mejoras, diese al gobierno la medida cierta de los sacrificios que se imponía para regularizar el presupuesto, y no llevar los gastos hasta el punto de hacerlos imposibles. El método que propuse tenía esta doble ventaja con otras muchas que le hicieron preferir, habiendo merecido la general aprobación. Dejaré hablar aquí, como lo he hecho en otras partes, el tantas veces citado preámbulo.

«Tres son las principales bases en que se apoya este sistema. La primera consiste en formar de todos los catedráticos que enseñen en las universidades un cuerpo único, sin

más distinciones entre sus individuos que la antigüedad y el diferente sueldo que á cada uno le corresponda. De esta suerte cesarán las preferencias entre facultades y profesores; se establecerá cierta confraternidad entre todos; el catedrático ya no se considerará como un ser aislado ó que se interesa por un solo establecimiento, sino como parte de una corporacion numerosa y respetable, cuyos intereses son comunes, abrazando todos los establecimientos y extendiéndose por toda la Monarquía.»

«La segunda base tiene por objeto el proporcionar al catedrático aumentos de sueldo conforme adquiera años y servicios; nada desanima tanto á los hombres como el no ver delante de sí perspectiva alguna. El profesor que obtiene desde luego el sueldo que ha de gozar toda su vida, carece de estímulo, y la enseñanza se convierte para él en una especie de mecanismo ó rutina, que no procura mejorar, porque en esto vé un trabajo sin recompensa. Por lo tanto, el proyecto divide el cuerpo de profesores en varias séries con diferentes dotaciones, formando un escalafon general en el que se ascenderá por antigüedad rigurosa.»

«Pero esta base no llenaría aún las intenciones del Gobierno; el aumento de sueldo por solo la antigüedad tendria el inconveniente de que el profesor, esperándolo todo del tiempo, y nada de sí mismo, se adormecería en su cátedra, abandonando el cultivo de la ciencia que no le habria de producir mayores ventajas que la ociosidad. Para precaver este mal, se ha adoptado la tercera base, reducida á dividir los catedráticos en tres *categorías de entrada, ascenso y término*: en ellas deberán ascender por oposicion rigurosa; y de esta suerte crecerá su dotacion á la vez por antigüedad y categoría, combinándose la constancia en el servicio con el estudio y aprovechamiento para dar la debida recompensa al profesor que por ambos conceptos se haga digno de obtenerla. Con arreglo á las cantidades señaladas, irá subiendo el sueldo de los catedráticos desde doce mil reales, que es

el mínimo, hasta treinta mil, sin perjuicio de los derechos de exámen que se les conservan.»

La razon de conservarse á los catedráticos estos últimos derechos, fué por una parte el hallarse así establecido en todas las escuelas de Europa, y por otra el ser los exámenes un trabajo extraordinario que, si bien anejo á la enseñanza, se reparte de un modo muy diverso entre los profesores, segun la facultad á que pertenecen ó la asignatura que tienen; no siendo justo que todos disfruten de los mismos beneficios cuando se hallan desigualmente recargados en una tarea que mientras dura es singularmente causada y enojosa.

Ultimamente, la reforma no podia olvidarse del importantísimo punto de las obras de texto, punto acerca del cual no ha sido feliz la dirección de mi cargo; pues al cesar en ella, he dejado pocos libros que puedan satisfacer las necesidades de la enseñanza. Entre los programas publicados por el Gobierno, y la mayor parte de las obras de texto actualmente señaladas, hay una discordancia tal, que á este defecto se debe atribuir el que no haya dado el nuevo plan todos los resultados que de él debieron esperarse.

Malos efectos se habian torado, tanto del rigor antiguo que no permitia más que un solo texto, señalado en el plan de un modo invariable, como del sistema de libertad absoluta adoptado por el arreglo provisional de 1856. El nuevo plan, huyendo de estos dos extremos, estableció que el Consejo de Instrucción pública formase para cada asignatura una lista corta de obras selectas entre las cuales pudiese el catedrático elegir la que mejor le pareciere, debiéndose revisar esta lista cada tres años por la misma corporacion. Este método, al paso que ponía coto á los inconvenientes de la libertad absoluta, dejaba suficiente campo á las personas doctas para dedicarse á la composicion de libros útiles; y ofrecia además la garantía de una corporacion imparcial é ilustrada. El plan de 1845, fijó el número de seis como el máximo de las obras que podian señalarse para cada asig-

natura: posteriormente se rebajó a tres, variación con la cual no estoy de acuerdo. Aquel número dejaba siempre en la lista algunos huecos que alentaban á los autores para dedicarse á la composición de obras nuevas con probabilidad de ser adoptadas: el de tres, cubriéndose fácilmente, cierra esta puerta, quita el estímulo, anula la esperanza; y yo conozco á personas capaces de escribir una buena obra que por esta razón se han abstenido de emprenderla.

El gran pretexto para disminuir el número de obras elegibles, es la uniformidad de la enseñanza en todos los establecimientos, y la facilidad que entónces hay para los alumnos de mudar de escuela, y de ser examinados en todas partes sin que les hagan preguntas extranas para ellos. Pretexto frívolo, perjudicial á la ciencia y á la misma enseñanza; y que llevado á sus últimas consecuencias, ha hecho volver al texto único, esto es, al sistema de paralización en las ideas y las doctrinas que tanto ha perjudicado á nuestros progresos intelectuales.

La útil y provechosa uniformidad de la enseñanza no consiste en sujetar todas las escuelas á un solo libro, aun suponiendo que sea bueno, lo que pocas veces sucede en semejante sistema. Esto es confundir la uniformidad con la esclavitud; es sustituir al orden la rutina; vale tanto como decir al profesor: «duérmete y no pienses;» y al discípulo: «no entres en el templo de la ciencia sino por una puerta única que harémos cada vez más estrecha si nos place.» Al catedrático se le quita el trabajo de comparar, de meditar, de estudiar; se limita la esfera de los conocimientos que ha de tener; se le sujeta á seguir un solo camino; y se le reduce al sistema rutinario de dar y tomar la lección, sin hacer uso más que de la memoria, para que los alumnos puedan decorar el libro; aunque no lo entiendan, dejando en la inercia su razón y sin ejercicio su entendimiento. Cierto es que así podrán los jóvenes presentar el aparente mérito de contestar á las preguntas en cualquier punto que

se les examine; pero callarán con silencio estúpido siempre que se les quiera exigir alguna explicación de las palabras que mecánicamente hubieren pronunciado.

La uniformidad absoluta de textos es la paralización, la muerte: lo que debe buscarse es la variedad en la uniformidad; la uniformidad en el todo, la variedad en las partes; bien así como en la naturaleza, el cuerpo del hombre tiene una misma forma para todos los individuos de la especie humana, y sin embargo no hay dos que se asemejen entre sí, variando de razas, y diferenciándose todos en sus pormenores y accidentes. En instrucción pública, la uniformidad se consigue con buenos programas, la variedad con la pluralidad de textos que lleven por norma esos programas. La buena enseñanza no consiste en que muchos niños puedan decir á la vez en todo el reino y del propio modo una misma cosa: estriba principalmente en que ejerciten su razón, aprendiendo á discurrir y á ver las cosas por sus varios aspectos para apreciarlas debidamente, y responder con sentido, con inteligencia. Es preciso no perder de vista que en el discurso de la vida, el hombre tiene que hacer más veces uso de su razón que de su memoria: y es malo el sistema de enseñanza que únicamente se dirige á desenvolver la memoria y á dejar la razón inerte. Con la diversidad de textos, sabe el profesor que no le basta al discípulo aprender el libro de memoria para salir airoso fuera de la escuela en que ha sido educado; y se aplica entonces, nó á enseñarle palabras, sino á inculcar ideas, á pintarle las cosas de manera que las reconozca donde quiera que las vea, aunque varien algo de forma; en fin, á presentarlas él mismo de modo que todo el mundo sepa que las ha estudiado verdaderamente.

Y si la enseñanza padece con la unidad de textos, todavía pierde más la ciencia que nada progresa con tan desacertado sistema. La ciencia, para adelantar, necesita que los profesores escriban. Ahora bien: ¿qué profesor ha de escri-

bir sabiendo que su obra no puede servir para la enseñanza porque le ofrece un obstáculo invencible la que está adoptada? ¿A qué tomarse un trabajo inútil, infructuoso? Verdad es que bien puede publicarse los descubrimientos que haga; pero los libros de texto son siempre los que sirven de ensayo; los que obligan á que un profesor estudie con más esmero y profundidad su asignatura; los que le dan aliento y aun recursos para obras de mayor empeño, y los que se les inspiran.

El catedrático que sale del paso sin más que aprenderse bien la obra oficial, se halla muy expuesto a no hacer otra cosa, *porque solo esa necesita*; y lejos de sentir estímulo para abandonar esta rutina, oye continuamente una voz que le dice: «¿Para qué te causas? ¿A qué leer, á que meditar, á que escribir, si tu obra no tendrá publicidad; y si la tiene, has de perder tus afanes, tu tiempo y tu dinero?» La preza y la ganancia serán siempre para el dichoso mortal que logra del gobierno una preferencia acaso inmerecida. Porque éste, en fin, es el grande inconveniente del texto único, el que la obra elegida no sea la mejor ni la más conveniente. Media con frecuencia en esto el favoritismo; y cuando no, la opinión dominante en el que elige, opinión que suele no ser la más acertada; y hay, sobretudo, el riesgo de que el gobierno se constituya en único árbitro de la ciencia, y en dispensador de sus riquezas que podrá, según los tiempos, escatimar con intencion dañada. Aun procediendo con la mayor buena fé, y abriéndose concursos para obtener la mejor obra posible, no se conseguirá el objeto; porque, ó no se presentará nadie, ó no lo harán los más capaces, sabiendo que uno solo ha de cojer el fruto de sus tareas. ¿Quién ha de emprender con semejante contingencia un trabajo largo, penoso y de conciencia? Lo más á que se arriesgarán los osados y poco escrupulosos, será á hilvanar rápidamente una obra de faracea con trozos copiados ó traducidos, á salga lo que saliere, y tal que no les cause gran sentimiento el quedar derrotados. Si el concurso fuese para señalar los mejo-

res hasta un número que ofrezca racionales esperanzas a todo el que sea capaz de producir una obra buena, entónces se llegaría á un muy distinto resultado; pero la condicion del texto único á todo se opone, todo lo destruye. Aquel es el medio que propuso la Direccion y se adoptó en Real decreto de 11 de Agosto de 1849. Para que se conozcan los fundamentos en que se apoyaba esta disposicion, copiaré la exposicion que le precedia. Dice así:

«Difícilmente alcanzará la enseñanza el grado de perfeccion que el Gobierno desea, mientras no se obtengan buenos libros de texto, en donde los alumnos hallen expuestas con método y claridad las diferentes materias que deben ser objeto de su estudio, y los catedráticos señalada la extension que han de dar á sus explicaciones, y el orden más conveniente para la mejor y más clara exposicion de las doctrinas. Esta parte importantísima de un buen sistema de estudios ha ofrecido en todos los países gravísimas dificultades, que solo han podido ser allanadas despues de una larga observacion, fundada en hechos uniformes y constantes que han dado solucion á todo género de dudas. Nuestro sistema general de educacion científica y literaria está muy lejos de ofrecer tan satisfactorios resultados; y la segunda enseñanza, con especialidad, carece casi absolutamente de libros que se puedan poner, con esperanza de buen éxito, en manos de la juventud. Obras escritas años ha, sin haber entre ellas uniformidad de doctrina ni de método, opuestas las unas á la índole de los estudios, y tal vez en contradiccion con los programas publicados por el Gobierno; extractos, epítomes y compilaciones hechas sin discernimiento por manos imperitas en la materia; traducciones, por fin, que en el fondo adolecen de iguales defectos, y que en materia de lenguaje presentan á los jóvenes ejemplos funestos de corrupcion y mal gusto: tales son los libros que por lo general, y con algunas excepciones, figuran en nuestras listas de textos, aun despues de haber elegido los ménos defectuosos de entre ellos.»

«Tiempo ha que el Gobierno quiso poner término a semejante anarquía científica y literaria, ofreciendo premios á los que publicasen buenos libros de texto; pero el estímulo ofrecido no produjo los resultados que se apetecían. Una circunstancia habia, entre otras, que neutralizaba los buenos efectos de aquella disposicion: tal era la de obligar á los autores á presentar sus obras impresas, precisándolos á hacer anticipadamente un gasto, tal vez superior á sus fuerzas, para aspirar á una recompensa dudosa; gasto enteramente perdido para ellos en el caso desgraciado de salir defraudadas sus esperanzas. Semejante temor retrajo del concurso al mayor número, lo cual, unido á los excesivos gastos que los pocos premios concedidos ocasionaron al Gobierno, sin que tamaño sacrificio produjese la utilidad apetecida, ocasionó la suspension de aquella providencia mientras se meditaban otras medidas más eficaces para lograr tan importante objeto.»

«Dos condiciones, que al parecer se excluyen entre sí, exigen las obras de texto destinadas á los establecimientos de enseñanza que se hallan bajo la direccion y vigilancia del Gobierno. Es la una la uniformidad en la doctrina y hasta en la exposicion de ella, á fin de que la enseñanza sea una misma en todas partes; evitando por este medio que al pasar los estudiantes de uno á otro establecimiento, ó al ser examinados por diversos catedráticos, no resulten perjudicados por la variedad de materias y de métodos, como ahora sucede con frecuencia. Esta condicion exigiria en rigor un solo texto en todas partes; pero semejante limitacion conduciría á un extremo sumamente perjudicial á la ciencia y al progreso de las ideas, dando por resultado la paralización intelectual en el ramo de instruccion pública, y por consiguiente en los adelantamientos de la sociedad. Para evitar tan grave inconveniente, para conseguir que este movimiento vivificador no se detenga, que la ciencia y la enseñanza progresen, que los adelantamientos de los países civilizados ó los productos de nuestros sabios no se paraliquen entre no-

sotros, es indispensable la segunda condicion, la cual consiste precisamente en que haya libertad para la concurrencia, que las obras sean muchas y varias, y que no se imponga traba alguna para su composicion. Pero de aqui podria resultar confusion en la ensenanza, discordia en las doctrinas, y hasta propagacion de muchas ideas inútiles ó perniciosas para la juventud; y esto debe tambien evitarse y se evitará. Limitacion, pues, y concurrencia, son dos condiciones indispensables para llegar á obtener buenas obras de texto, pero que ofrecen un problema que es indispensable resolver. Afortunadamente en esta clase de obras no se lleva por principal objeto los progresos científicos, sino que por el contrario sus autores se limitan á escojer lo más selecto y útil de aquello que es ya conocido, para presentarlo á los jóvenes en términos sencillos y claros, á fin de iniciarlos en sus primeros secretos, y ponerlos en camino de que por sí mismos y con el auxilio de obras más profundas puedan penetrar los arcanos científicos. Los libros de texto sirven para propagar la ciencia, no para hacerla progresar; ni deben destinarse á nuevas investigaciones, sino á manifestar las ya conocidas, circunscribiéndolas á determinados fines. Bajo este supuesto, la concurrencia habrá de ceñirse exclusivamente á la redaccion didáctica, la cual no puede ser arbitraria, puesto que reconoce reglas muy estrictas, mereciendo por consiguiente más aprecio, y siendo asimismo más aceptable la obra que mejor las observe.»

«Considerados los libros de texto bajo este punto de vista, admiten las dos condiciones cuya conciliacion parecia al pronto tan difícil. Se puede designar de antemano su objeto, prescribir sus limites, señalar su marcha, porque todo puede estar íntimamente enlazado con el fin y tendencia de cada ensenanza; y por consiguiente, dentro de este círculo puede haber concurrencia respecto de la eleccion de materias, de la acertada exposicion de doctrinas, del método y claridad con que se expliquen, y por último, del estilo. En

suma, se necesita un programa que indique lo que debe ser el libro de texto, y escritores que debidamente lo desenvuelvan. El programa precisamente ha de ser obra del Gobierno, porque el Gobierno es el director de la enseñanza y solo á él le toca fijar los límites y el objeto que debe tener toda asignatura. Pero por lo mismo que este programa contiene la esencia, por decirlo así, del libro, no debe formarse arbitrariamente, sino con el auxilio de las personas más entendidas en la materia, y bajo la intervención del Real Consejo de Instrucción pública; ni tampoco ha de ser perpetuo: porque es preciso que sea reemplazado por otros que hayan seguido los posteriores adelantos de la ciencia. Lejos, pues, de convertirse en rémora, en él debe hallarse el verdadero progreso del saber; y se hallará en efecto, si su formación se encarga á profesores eminentes, y se revisa con frecuencia por el Consejo.»

«Estas consideraciones indican desde luego que á la formación de los programas del Gobierno ha de seguir inmediatamente la apertura de concursos para adjudicar decorosas recompensas á los autores de aquellos libros de texto que con más precisión se ajusten á las condiciones de sus respectivos programas. Solo por este medio podrá obtenerse la apetecida unidad de la enseñanza.»

El citado decreto de 11 de Agosto de 1819 fundado en las anteriores consideraciones, y destinado á desenvolver los principios de la reforma en el importante punto de libros de texto, no ha tenido efecto todavía, á pesar de haberse publicado los programas y anunciado el concurso, por las mudanzas ocurridas posteriormente en instrucción pública. (1). La variación de planes ha impedido esta mejora, lo mismo que otras muchas, como se verá en el capítulo siguiente.

(1) Posteriormente á mi salida de la dirección, y estando ya muy cerca el plazo señalado para el concurso, se mandó suspender. Me consta que muchos profesores estaban ya en camino de salir, yendo á otras partes, cuando se suspendió.

CAPITULO XI.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA: MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

El aumento de trabajo que produjo la reforma y la actividad que desde entonces se desplegó para comunicar el debido impulso á la Instrucción pública en todos sus ramos, dieron á conocer que no era ya posible atender á tantos y tan variados negocios con sólo la seccion que para ellos habia en el Ministerio. Necesitábase poner al frente de la enseñanza á una persona que cuidase especialmente de ella; y que teniendo autoridad propia, despachase por sí la mayor parte de los expedientes, y diera salida al gran número de pormenores que se ofrecian, dejando solo para el Ministro los asuntos importantes y los que exigiesen forzosamente la resolución de S. M. D. Pedro Pidal, pensó, pues, en crear una Direccion de Instrucción pública; mas poco se hubiera ganado con establecerla fuera del Ministerio, como la antigua. La necesidad de hacer una conalla para todo, de formar en la Secretaria un doble expediente, y de sujetarse á los trámites dilatorios que este sistema acarrea, era opuesta al movimiento que en tales circunstancias se requería. Fuera de eso, todo intermedio entre el Ministerio y la Direccion, habia de dar margen, sobretudo en tiempo de reformas, á que se

desvirtuasen la mayor parte de los pensamientos de esta última, haciéndose juez y árbitro en ellos á un oficial de Secretaría que pudiera muy bien combatirlos ó presentarlos á su modo; siendo preferible que se trataran y discutieran mano á mano entre la misma Direccion y el Ministro. Estas razones, y la conviccion de que tampoco convenia el restablecimiento de un cuerpo colegiado semejante al que antiguamente existia, por la natural lentitud de su marcha, decidieron al Señor Pidal á ensayar un sistema que por sus buenos resultados se ha extendido despues á otros ramos. Creóse un Director general de Instruccion pública, poniendo á sus órdenes los oficiales de la Secretaria con los auxiliares necesarios, y formando esta oficina parte integrante del Ministerio: de este modo, aquel funcionario era á un tiempo Director con cierta clase de atribuciones propias, y Jefe de Seccion para despachar personalmente con el Ministro. Por Real Decreto de 15 de Mayo de 1846 fui nombrado para este importante cargo.

Sin duda pudo elegirse á otra persona más instruida, más capaz, pero ninguna con más celo, con más entusiasmo; y esto es en ocasiones lo que se necesita. Grande fue la actividad que entónces se desplegó; y lo digo con orgullo, jamas ha existido para la Instruccion pública en España una época más brillante que la de aquellos primeros años de mi Direccion, sino en resultados, porque no era tiempo todavía de obtenerlos, al ménos en animacion, vida y positivas mejoras. Entónces se planteó la reforma en todas partes casi como por encanto, y se renovó completamente la faz de las escuelas. Entónces se organizó el profesorado, constituyéndolo en un cuerpo unido por comunes intereses, y en una carrera honrosa á par que dignamente remunerada, sin que ya tuviese nada que envidiar á las más consideradas del Estado. Entónces se gastaron sumas cuantiosas en reparar los derruidos edificios de instruccion pública, emprendiéndose y llevándose á cabo obras de la mayor importancia. Entónces

se proveyo á las universidades de abundantes medios de enseñanza, creándose en ellas gabinetes que las gentes iban á ver como objetos curiosos y desusados. Entónces se erigieron más de cincuenta institutos que empezaron á derramar por las provincias la luz del saber y de las buenas doctrinas. Entónces se sacaron á oposición gran número de cátedras, presentán-los al concurso una juventud entusiasmada; y resonó en todas las escuelas la voz de la verdadera ciencia, si con acento débil todavía y poco amaestrado, con la esperanza de hacerse oír en breves años tan sonora y respetable como en las aulas más acreditadas de Europa. Entónces, por fin, se restableció la disciplina escolástica, el orden en los estudios, la verdad en la asistencia á cátedra y en los exámenes, y se obtuvo la seguridad de que dejando la enseñanza de ser una mera ficción, habría en los alumnos aprovechamiento real y efectivo. En medio de la inexperiencia, de la confusión que naturalmente acompaña á toda mudanza de sistema; de los errores inevitables cuando se principia á marchar en una nueva senda; pudo haber lugar á críticas sobre la incompatibilidad de algunas asignaturas con otras, sobre la imposibilidad de aprovechar lo suficiente en las más importantes: defectos todos fáciles de corregir, en el caso de ser ciertos; pero las gentes imparciales confesaban que se había entrado en el buen camino, aplaudían á tan generosos esfuerzos, y se llenaban de esperanzas para lo porvenir. Desgraciadamente ese tiempo de prosperidad duró poco, y harto en breve volvieron para la Instrucción pública días de conflicto y de apuro.

Un acontecimiento vino á variar esta situación, produciendo novedades que no todas fueron favorables á los progresos del ramo. Tiempo hacia que la multitud de asuntos varios é inconexos que abrazaba el Ministerio de la Gobernación estaba indicando la necesidad de dividirlo en dos, dejándose en él todo lo relativo á la organización administrativa del Reino en la parte política y civil, con los ramos que

le estan estrechamente relacionados, y creandose otro nuevo que entendiase especialmente en los asuntos que interesan de más cerca á la prosperidad y bienestar de la nacion, á fin de darles todo el impulso y fomento que necesariamente reclamaban. Hablóse con frecuencia de esta division que para hacerse de un modo acertado exigia calma y detenimiento; pero desde luego se vió que no sería dable realizarla sino en un cambio de gabinete. Esto es lo que en efecto sucedió: debiéndose á una crisis política el nuevo Ministerio de *Comercio, Instrucción y Obras públicas*, nombre largo, incómodo de pronunciar, y que desde luego revelaba lo incómodo de los ramos que abrazaba, cada uno de los cuales compone en otros países un ministerio separado. Esta misma razon hizo que la flamante Secretaría del Despacho se dividiese en tres Direcciones, siendo la mia una de ellas.

Trazaré rápidamente la historia de este efímero Ministerio en lo relativo á Instrucción pública. Consideraciones poderosas me obligan á ser en esto lo más breve posible.

D. Mariano Roca de Togores, actual Marqués de Melus, á quien tocó inaugurar el nuevo Ministerio, hubiera sin duda desplegado aquella actividad e inteligencia de que dio despues largas muestras en el de Marina, á no ser por el escaso tiempo que ocupó la silla. Débesele, no obstante, la reforma de las Academias de la Lengua y de la Historia, y la creacion de la de Ciencias. En cuanto á la Instrucción pública en general, sea que no estuviere conforme con algunas bases del plan vigente, sea por creer que la circunstancia de primer ministro del ramo le imponía la obligacion de examinar esas mismas bases y todo el edificio que estaba llamado á perfeccionar, nombró una comision revisora, poniendo en alarma á todos los que interesados en la prosperidad de la enseñanza, pensaban haber llegado á una situacion permanente y definitiva, sin perjuicio de las mejoras lentas y sucesivas que pudiera necesitar. Compusose la Comision de los señores D. Manuel Joaquín Tarazona, presi-

dente: D. Pablo Montesino, D. Mateo Seoane, D. Florencio Rodríguez Vaamonde, D. Claudio Moyano, D. Francisco Carbonell, D. Gabriel Herrero, D. Pedro Gómez de la Serna, D. Fermín Gonzalo Morón, D. Joaquín Hysern, D. Juan José Viñas, D. Andrés Leal y D. Eusebio María del Valle; siendo los unos rectores de universidad, otros catedráticos acreditados, y otros sujetos de no contestada reputación en los diferentes ramos del saber humano. Ciertamente no pudieron elegirse personas más entendidas y competentes; y nunca hubo en España una comisión encargada de igual objeto que reuniese mayor suma de luces. Los enemigos del plan creyeron cantar victoria, y se aguardaban a una reprobación completa de aquella obra, para volver á lo antiguo, quedando suprimidos los institutos, y borradas de los estudios todas esas cátedras nuevas que con tanta ojeriza miraban. Al revés sucedió; y el informe de la comisión fue tan satisfactorio como podía desearse. El plan, en vez de sufrir impugnaciones, mereció grandes alabanzas; y solo se propusieron algunas leves modificaciones, aceptando además la comisión el reglamento que le presentó la Dirección nuevamente redactado con presencia de las observaciones hechas por las universidades y de los resultados de la experiencia. El plan de 1847 no fué, pues, mas que la repetición del de 1845, así en la esencia como en la forma. La única variación sustancial que introdujo fue la de dejar mejor definida y completamente organizada la facultad de filosofía, dividida en cuatro secciones, lo cual se hallaba en el espíritu de la reforma.

Tocó á D. Nicomedes Pastor Díaz publicar el plan revisado y el nuevo reglamento. Aunque tampoco fué larga la permanencia de este distinguido literato en el Ministerio, hizo una reforma radical en el estudio de la Veterinaria, y envió al extranjero varios pensionados para las Bellas-artistas, costumbre que había caído en desuso hacia ya muchos años. Creó igualmente una Escuela normal de ciencias, como

ensayo para la general de filosofía que luego se estableció.

Pero en tiempo de este ministro fué cuando se dictó la medida más fatal para la Instrucción pública; la centralización de sus fondos en el erario, centralización que arrebató al ramo sus economías, é imposibilitó para en adelante las mejoras materiales que con tanto fruto se habían emprendido desde 1843. Sin embargo, como este daño no se hizo al pronto sentir en toda su extensión, aun pudo el señor Pastor Díaz llevar á efecto el establecimiento de magníficas clínicas en la facultad médica de Madrid.

Todavía fué más corto el ministerio del general D. Antonio Ros de Olano, que á fuer de literato y aficionado á las artes, concibió algunos proyectos útiles para su fomento, como el de formar un Museo histórico nacional, destinándose anualmente una cantidad para pagar los cuadros que encargase el Gobierno; pero como ya se había entrado en la era de las economías, no fué aprobada la idea en el Consejo de Ministros. El señor Ros de Olano, dejó, no obstante, bien puesto su nombre en el ramo de Instrucción primaria, publicando el Real Decreto de 25 de Setiembre de 1847 que tanto ha contribuido á extender y mejorar las escuelas.

D. Juan Bravo Murillo fué el ministro que más permaneció en este departamento, durando cerca de dos años. Conocido entónces ya como personaje político, debe su mayor celebridad á haber sido despues Ministro de Hacienda y Presidente del Gabinete. Hombre positivo, se interesó más por otros ramos que por el que estaba á su cargo. No obstante, en su tiempo se acabó de regularizar la segunda enseñanza, estableciéndose para ella un método sencillo y bien ordenado, con un horario fijo para las lecciones; se facilitó el estudio del latín y de la lengua patria, publicándose la coleccion de Autores clásicos; se creó una comisión para la reforma de los programas; se estableció el sistema de concursos para llegar á tener buenos libros de texto; se

visitaron algunos institutos, sentándose el principio de la inspeccion como el más eficaz para llegar á perfeccionarlos; y se nombraron pensionados para estudiar las ciencias químicas y la geología.

Pero la obra más importante y de mayor trascendencia, la que honra verdaderamente el nombre del Sr. Bravo Murillo, como Ministro de Instrucción pública, fué la reforma de las Escuelas normales y el establecimiento de los Inspectores de instrucción primaria. Debe hacérsele la justicia de que tomó el mayor interés en este trabajo, cuidando con particular esmero de todos los reglamentos que con este motivo se publicaron. Este ramo importante de la enseñanza le es deudor de un gran beneficio y de los rápidos progresos que desde aquella época va haciendo en toda la Península. Las escuelas de Madrid llamaron también su atención; y para remover los obstáculos que se oponían á su mejora, creó la Comisión regia que las va sacando poco á poco del lastimoso estado en que se encontraban.

El último acto de su administracion en este ramo fué una reforma esencial en la enseñanza de la medicina, reduciendo el número de facultades de esta ciencia, y estableciendo escuelas de 2.^a clase, reforma que examinaré á su debido tiempo.

Fué sucesor de este ministro D. Manuel de Seijas Lozano, persona ilustrada que miraba con particular interés la Instrucción pública, considerándola con razon como la base principal de toda prosperidad, y por él se la hubiera levantado al más alto grado de esplendor posible. Desgraciadamente alcanzó una época en que la escasez de recursos no consentía ya grandes empresas, y fué preciso contentarse con echar los cimientos de algunos proyectos útiles que el tiempo y la constancia podrían ir desarrollando. Dirigiéronse estos trabajos á un ramo que casi habia quedado sin tocar hasta entónces, porque no era llegado todavía el tiempo de hacerlo. Hablo de las escuelas industriales.

Mucho habian dado que decir estas escuelas á ciertos periódicos cuando se publicó el plan de 1845, señalando como uno de sus principales defectos el haberse olvidado de ellas, sin advertir que necesitábamos antes, como preliminar indispensable, crear otros muchos establecimientos de que carecíamos. En 1839 habia desaparecido este inconveniente: pues organizado por todas partes el estudio de las ciencias, con suficientes medios materiales, pudo ya pensar en las escuelas de aplicación, no para construir desde luego el edificio de la enseñanza industrial, sino para trazar su planta, á fin de irlo despues labrando poco á poco.

Tan dispuesto se hallaba á ello el señor Seijas, que era precisamente lo que él deseaba; y este deseo fué lo que le inspiró la idea de una nueva reforma en el plan de estudios. Creía necesario dar á la enseñanza cierta tendencia hácia las cosas positivas; mas hubo al fin de convencerse de que no era el plan general lugar oportuno para semejante innovacion, la cual podia llevarse á efecto mucho mejor y con más solidez por medio de decretos especiales, como así lo hizo por último, publicando primero los relativos á las Academias y estudios de Bellas-*artes*, y luego los que tenían por objeto las Escuelas industriales, de agricultura, comercio y náutica. Forman estos decretos el más bello título del Sr. Seijas como ministro de instruccion pública.

Insistiendo, sin embargo, en la nueva reforma, despues de los trabajos de secretaria para prepararla, pasó el proyecto á consulta del Consejo de instruccion pública, que decidió examinar el asunto con el detenimiento que su importancia exigía, y que reclamaba tambien el crédito y buen nombre de tan ilustrado cuerpo. A este efecto, discutióse primero en todas las secciones, nombrando estas despues un comisionado cada una, con instrucciones especiales, para formar una comision central de que fué elegido presidente. Tres meses largos de sesion diaria tuvo esta comision, durante los cuales no hubo punto importante que dejase de ser

objeto de prolijas deliberaciones. Concluido su trabajo, se sujetó á una revision solemne en el Consejo pleno presidido por el Ministro: y aprobado el nuevo plan, despues de pasar por tan dilatados y exquisitos trámites, se publicó en 28 de Agosto de 1850.

Sucesores del señor Seijas, fueron los señores D. Saturnino Calderon Collantes, D. Santiago Fernandez Negrete y D. Fermín Arteta. La permanencia del primero en su cargo fué demasiado corta para dar lugar á lo que debiera esperarse de su celo y reconocido talento. El segundo duró tambien poco tiempo y en época demasiado agitada para poderse ocupar en otra cosa que no fuese la politica: mas como habia sido empleado por D. Juan Bravo Murillo en visitar algunos institutos, adquiriendo de esta suerte la conviccion de cuán necesarios son los inspectores, acordó que en el presupuesto se incluyese una cantidad para plantear esta institucion, cantidad que fué posteriormente suprimida. Del señor Arteta nada hay que decir sino que le toco dar á luz el nuevo reglamento para la ejecucion del último plan, y que en sus manos murio el ministerio de Comercio, Instruccion y Obras publicas. Con el murio tambien la Direccion general de instruccion pública que habia estado á mi cargo por espacio de seis años.

Durante estos seis años vieron suceder tres planes de estudios que en realidad no fueron más que uno mismo, esto es, nuevas ediciones del de 1845 más ó menos corregidas en algunos pormenores. Ni era dable otra cosa, á no verificarse un retroceso en la enseñanza, ó lanzarla por otras vias peligrosas que afortunadamente tienen aún entre nosotros muy pocos partidarios. ¿Mejoraron los dos últimos planes el primero? En algunas cosas sí, en otras no hubo la misma suerte. Sucedió lo que siempre en casos semejantes. La experiencia aconseja cierto número de mejoras reales y positivas, por lo mismo que nada en este mundo nace perfecto: pero tambien el deseo de modificar obliga á innova-

ciones inmotivadas ó de dudosa conveniencia, sobretodo tratándose de materia tan sujeta como ésta á variedad de opiniones en sus numerosos pormenores.

Mas sea de esto lo que fuere, lo que llevo dicho en éste y los anteriores capítulos, demuestra palpablemente que el plan de estudios, sobretodo tal como quedó en 1850, no fué obra exclusivamente mía. Sin negar la participacion que en él he tenido, y de ella me glorio, han concurrido á formarlo las personas que pueden considerarse como mas competentes en España. Para su redaccion en 1845 tuvieronse presentes los muchos trabajos que existian sobre el asunto, se oyó á comisiones especiales y al Consejo de Instruccion pública, y se adoptaron ciertos principios que la opinion de los sábios proclamaba ya como inconcusos. Seis años de práctica, y la intervencion, primero de una comision numerosa y caracterizada por las personas que la componian, y luego del mismo Consejo en un trabajo prolijo y concienzudo, le trajeron á ser lo que era cuando dejó de existir la Direccion; de suerte que si para algo se han de tener en cuenta la ilustracion de los hombres y los consejos de la experiencia, la obra que produjeron merece algun respeto, y debiera haber estado á cubierto de esas calificaciones injuriosas que tan ligeramente le prodigaron la ignorancia, la presuncion, la malevolencia y la envidia. Si fuera cierto que tantos hombres entendidos no lograron acertar, ¿qué esperanza quedaria para lo porvenir, ni qué confianza pudiera tenerse en posteriores reformas? Pero el mal verdadero ha estado en esas mismas reformas, sea dicho con todo el respeto debido á los dignos ministros que llevados de su buena intencion las promovieron. Cuando el Gobierno es el primero en decir que lo existente no es bueno, variándolo de continuo; cuando hace y deshace y renueva, entregado á ese vértigo, hoy día tan comun, de perpétuas innovaciones; ¿qué ha de pensar el vulgo, destinado á juzgar solo por las apariencias, sino que la institucion objeto de tan repetidas mudanzas me-

hace el descrédito en que sus enemigos intentan sumirla para acabar con ella? Entónces el Gobierno se convierte en cómplice de estos enemigos; y cuando piensa mejorar, no hace más que destruir, quedando solo las ruinas que amontona, y no el frágil edificio que sobre ellas levanta, destinado á aumentarlas en breve con sus propios escombros. Reforma radical, solo debe haber una en el espacio de muchos años; porque para molivarla es preciso que varien las ideas y las necesidades de los pueblos; siendo en extremo perjudicial anunciar con semejante carácter lo que no es ni puede ser más que enmiendas parecidas, fáciles de hacer sin tanto estrépito ni aparato. Contentáranse los ministros con estas parciales y útiles mejoras para aplicar y desenvolver acertadamente lo hecho en 1845, removiendo con mano fuerte los obstáculos, y estaríamos en el día más adelantados, y se palparían los beneficios del nuevo sistema, y el porvenir de la Instrucción pública sería muy diferente. El que quiere descansar á la sombra de un árbol corpulento y frondoso, cuida, poda y riega el renuevo que se plantó primero; mas no lo arranca para sustituirlo todos los años con otro. El artista que á cada momento arroja la piedra que ha empezado á labrar, para tomar otra nueva, no llega nunca a obtener una estatua perfecta: consíguelo solo cuando, sin dejar su primer bosquejo, por toscó que sea, emplea constante el diestro cincel en dar poco á poco á la masa grosera las formas que ha concebido en su imaginacion, y á fuerza de trabajo y esmero, concluyendo las diferentes partes y comunicándoles animacion y vida, produce al fin un todo armónico de sin igual belleza. ¡Cuántos programas, cuántos reglamentos, cuántas instrucciones se han dejado de dar por ocuparse en la esteril redaccion de nuevos planes! ¡Cuántos arreglos ha sido preciso suspender, que concluidos hubieran llevado más pronto á la perfeccion deseada! ¡Triste suerte la de un ramo cuando se le convierte en tela de Penélope; y tejiendo y destejiendo, se le reduce á la esterilidad, con

descrédito de la obra y de los que en ella trabajan! La frustración pública, después de 1845, no necesitaba nuevo impulso. Diósele entonces cuanto le era dable desear, sacándola del abatimiento en que yacía, y colocándola en el buen camino, por donde le bastaba marchar con paso firme y resuelto. *Toda desviación de este camino, toda detención, todo obstáculo, había de serle necesariamente funesto.* Lo único que reclamaba era tino y prudencia para observar los verdaderos defectos del plan y del reglamento, á fin de enmendarlos por medio de disposiciones parciales y sucesivas en que brillase el acierto que nace de la experiencia; necesitaba sobretudo abundantes recursos para restaurar sus ruínas, y procurarle el alimento que le faltaba. Pero el conmovérle con nuevas reformas generales, no podía surtir en ella otro efecto que el que le resulta á un convaleciente, á quien la variación de médico y de régimen suele acarrear funestas recaídas y por último la muerte. ¡Quiera Dios que ésta no sea la final consecuencia de haberla colocado en el terreno movable de las continuas mudanzas!

CAPITULO XII

ESTABLECIMIENTOS CREADOS: MEJORAS MATERIALES

En los capítulos anteriores he trazado rápidamente la historia de la Instrucción pública en España, desde los tiempos más antiguos hasta las últimas reformas. En las demás secciones de esta obra descenderé á pormenores respecto de todas las enseñanzas y establecimientos. Ahora, para completar el cuadro general, hare una reseña ligera de las principales mejoras que se han conseguido mientras he estado al frente de este importante ramo.

En Instrucción primaria, se ha creado la Escuela normal central de Madrid, nueve superiores en las poblaciones donde existe universidad, y veinte y tres elementales en otros tantos puntos de la monarquía convenientemente situados para la asistencia de los alumnos aspirantes a maestros, como son: Alicante, Burgos, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaén, Leon, Lérida, Lugo, Logroño, Murcia, Pamplona, Orense, Santander, Soria, Vitoria, y en las Islas Baleares y Canarias.

Para conocer el número de escuelas ordinarias, se verificaron dos estadísticas completas, una en 1846 y otra en

1850. La dificultad de conseguir en esta clase de trabajos la exactitud necesaria, los hace indispensablemente imperfectos, y no se puede dar entero crédito a los datos que consiguan. Estos, sin embargo, son bastante notables para que se conozca el progreso obtenido, probando que pasan de dos mil escuelas las creadas en el tiempo de mi direccion; sin contar la reforma de otras infinitas, la adquisicion y construccion de muchos locales, la mejora del menaje, la perfeccion de los métodos, el aumento de niños concurrentes y la formacion de gran número de maestros cuya condicion se ha mejorado notablemente, como todo se verá muy por menor en el lugar oportuno; bastando decir por ahora que se acerca á nueve millones de reales lo que en la actualidad se gasta de más por los pueblos para el sostenimiento de la instruccion popular en España.

Las escuelas de párvulos y de adultos, nuevas en la Península, han prosperado tambien, aunque todavia reclaman un grande impulso: siendo 95 de las primeras y 264 de las segundas, las que existian en 1850.

Finalmente, se ha organizado la administracion de este ramo, estableciéndose en él una provechosa actividad, con la creacion de los secretarios de las comisiones superiores de instruccion primaria, y de los Inspectores así generales como provinciales.

En Instruccion secundaria, se han creado once Institutos universitarios; treinta y tres provinciales de primera clase en Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Baleares, Bilbao, Burgos, Cáceres, Canarias, Castellon, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Huesca, Jaen, Jerez de la Frontera, Leon, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Monforte, Orense, Pamplona, Pontevedra, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Toledo, Vergara y Vitoria; tres provinciales de segunda clase, en Avila, Teruel y Zamora; y cuatro locales en Algeciras, Cabra, Figueras y Osuna. En todos estos establecimientos se ha organizado una segunda ensenanza

completa y arreglada a los buenos principios; y por mas que hayan clamado contra ella la ignorancia y los partidarios de las antiguas rutinas, muy superior á la que en todos tiempos se habia suministrado en España.

La Facultad de filosofía en cada una de las diez universidades existentes debe considerarse como una creacion enteramente nueva, aunque antes hubiese ya algunas cátedras de las que comprende. Estas facultades se organizaron de modo que sin traspasar los límites de la posibilidad y conveniencia, se proporcionase á los alumnos cuantos conocimientos pueden ser útiles en la sociedad y concurren al bien estar y cultura de las naciones. Así, la literatura latina, la griega, la española; la filosofía propiamente dicha, la historia, la economía política, la administracion, las ciencias exactas, la geografía, la física, la química, la historia natural, tuvieron sus enseñanzas correspondientes: pudiendo los alumnos recorrer todos estos varios estudios desde las nociones más elementales, hasta su parte más sublime que, como estaba en el orden, se reservó para la universidad de Madrid. Y tampoco fueron olvidadas las lenguas vivas: en todos los institutos se crearon cátedras de francés, en muchos de inglés, y la lengua alemana se enseñó públicamente por primera vez en España. Entre las lenguas sabias, el griego, el hebreo y el árabe tuvieron los necesarios profesores, segun la extension que conviene dar á estos estudios. Ademas del aumento que recibieron las universidades con la creacion de las facultades de filosofía y de los institutos agregados á ellas, se perfeccionó considerablemente el estudio de las otras facultades, cuyo plan de enseñanza fué tan amplio como convenia á la perfecta instruccion de los alumnos; y aquellos decaidos establecimientos variaron completamente de aspecto, así en su parte material, como en la enseñanza y disciplina.

La ciencia veterinaria vió tambien perfeccionada su enseñanza que se elevó á la mayor altura en la Escuela supe-

rior de Madrid cuya reorganización fue completa; creándose además las dos subalternas de Córdoba y Zaragoza.

La enseñanza industrial, aunque no tuvo tiempo más que para principiar su reforma, vió igualmente la creación de establecimientos importantes. El Conservatorio de Artes fué trasladado del mezquino local que ocupaba á otro más amplio donde se construyeron magníficas catedras, una sala espaciosa para el dibujo lineal, capaz de contener trescientos alumnos con anchura, y un bello gabinete de física, proyectándose á mi salida un gran laboratorio que después se ha construido. Convertido últimamente el Conservatorio en Real Instituto industrial, luego que se complete con arreglo al plan trazado, ofrecerá cuanto requiere la más extensa y perfecta enseñanza en esta parte, habiendo ya empezado á tener discípulos aventajados que prometen ser con el tiempo excelentes ingenieros industriales.

Se han establecido tres escuelas industriales de ampliación en Barcelona, Vergara y Sevilla. La primera quedó completamente organizada; la segunda principió bajo los más brillantes auspicios, y dejó la tercera en embrión todavía.

A las escuelas de ampliación acompañaron otras elementales en Valencia, Málaga, Cádiz, y Bilbao. Algunos institutos quisieron tener también y establecieron varias asignaturas correspondientes á la carrera industrial; pero solo en aquellas cuatro poblaciones pudo realizarse una verdadera escuela de esta clase.

Aunque existían ya algunas escuelas de náutica en varios puntos de la costa, era escasísima la instrucción que en ellas se daba, y puede decirse que esta enseñanza se hallaba por crear todavía. Establecieronse, pues, escuelas muy completas de esta clase en Barcelona, Tarragona, Palma de Mallorca, Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Santa Cruz de Tenerife, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián; todas enteramente nuevas, pues aun las pocas

existentes recibieron una organización muy distinta de la que antes tenían.

Al comercio se le proveyó también de enseñanza en Madrid, Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga, Cádiz, Sevilla, Coruña, Gijón, Santander, Bilbao y Vergara. Algunos otros institutos la han establecido igualmente, aunque con menos extensión; y si bien no puede decirse que en todos aquellos puntos fuese completamente nueva, en muchos lo fué, y en todos se organizó sobre una base más ancha y segura.

Los estudios de Bellas-artes merecieron en mi tiempo una privilegiada atención. Ya en 1844 se reorganizaron completamente los de la Real Academia de San Fernando en Madrid, y esta misma Academia recibió también poco después nuevos estatutos. Las enseñanzas de pintura y escultura se aumentaron, y se mejoró la suerte de los profesores, harto mezquina hasta entonces; pero el gran paso que se dió fué la creación de la Escuela de Arquitectura que convirtió esta profesión en una carrera regular y científica, cuando antes estaba entregada casi exclusivamente al empirismo. Los buenos efectos de estas reformas se están tocando ya en los excelentes discípulos que producen.

Las Academias y escuelas de igual clase que existían en Barcelona, Valencia, Sevilla, Cádiz, Valladolid y Zaragoza, fueron asimismo completamente reformadas, aumentándose y mejorándose sus estudios; y creáronse otras nuevas en Málaga, Coruña, Bilbao, Cádiz, Granada y otros puntos, donde se atendió principalmente al dibujo, así de figura como lineal y de adorno, juntamente con el modelado para las artes. Todas estas creaciones están influyendo hoy día muy favorablemente en el buen gusto de los productos industriales que tienen por base el dibujo.

La Escuela de Arquitectura de Madrid, destinada a formar profesores con toda la extensión de conocimientos que requiere tan difícil arte, no bastaba para las necesidades

de la sociedad que exige multitud de constructores, aunque con ménos ciencia, provistos de la bastante para la edificación ordinaria. Con este motivo se crearon en las Academias de Barcelona, Valencia, Sevilla y Valladolid, escuelas de maestros de obras donde, si bien con ménos tiempo y extensión que en Madrid, se dá á los alumnos una enseñanza más perfecta que la que recibían los antiguos arquitectos.

A ese gran conjunto de escuelas, nuevas casi todas, reorganizadas las demas, desde las primarias hasta las especiales, deben añadirse otros establecimientos que prueban la suma actividad que reina en todo el ramo de instrucción pública.

La Escuela preparatoria, que es un modelo de organización y disciplina, sirve para suministrar los conocimientos científicos que son indispensables y comunes á varias carreras especiales, como las de ingenieros de caminos, de minas y arquitectos.

La Escuela normal de ciencias, que existió primero como ensayo, y se organizó despues definitivamente con el nombre de Escuela normal de Filosofía, produjo excelentes catedráticos en matemáticas, física, química e historia natural, y prometía ser un plantel de brillantes profesores para todos los ramos que abraza aquella facultad.

El Conservatorio de música y declamación se hallaba en completa decadencia, ó por mejor decir, destruido. Restableciósse, aunque no bajo el pie brillante y de lujo que tuvo en la época de su creación; pero se le salvó de una completa ruina; y colocado hoy en un hermoso local, con numerosos profesores y regulares recursos, considerado como escuela industrial para la música instrumental y el canto, está prestando buenos servicios.

Las Academias de la Lengua y de la Historia recibieron nuevos estatutos; y habiéndoseles procurado, á la última sobretodo, abundantes recursos, han salido de su anterior apatía para adquirir nueva actividad y gloria

La creacion de la Academia de Ciencias, útilisima corporacion, que tanta falta hacia en nuestra patria, pertenece tambien á esta época.

El Observatorio astronómico y meteorológico fué creado en la misma; y en su lugar se verá cuánto se trabajó para dotar á Madrid de un establecimiento que no solo se considerará algun dia como nacional, sino tambien como europeo.

El Colegio de Sordo-mudos, si bien no recibió toda la extension é impulso que yo proyectaba darle, obtuvo grandes mejoras que cambiaron su faz completamente.

Tampoco debe olvidarse la cátedra de Paleografía tan necesaria para la lectura de los documentos antiguos.

Finalmente, la creacion de las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos, salvo de una completa ruina muchas preciosidades literarias y artisticas. Debióse á su solicitud la recoleccion de libros y cuadros que estaban abandonados, la formacion de preciosos Museos de pintura y escultura en Sevilla, Valencia, Valladolid y otras capitales, y de numerosas Bibliotecas que contribuyeron á crear ó enriquecer las de las universidades é institutos.

No bastaba fundar establecimientos: era preciso ademas proveerlos de cuanto necesitan para cumplir debidamente con los objetos de sus respectivos institutos. Los antiguos se hallaban en el más lastimoso estado, y era urgente acudir á su remedio. Púsose mano á esta importante reforma con tal resolucion, que durante los dos primeros años en que pudo el ramo disponer de todos sus recursos y manejar libremente sus fondos, fueron grandes los adelantos que se consiguieron; de suerte que de haber continuado en la misma via de mejoras, se hallarian hoy nuestras escuelas en el más alto grado de prosperidad. Aunque desgraciadamente no han llegado al punto en que yo anhelaba colocarlas, se hicieron obras de consideracion; y puedo gloriarme de que cuando cese en la direccion, nada les faltaba ya para dar la ense-

nanza en las diferentes ciencias y facultades con la extension que se requiere. Si de algo carecian , era de lo que puede considerarse como objeto de lujo ó de perfeccion ; pero no se podia en un principio y con la escasez de recursos que nos aquejaba , hacer lo que solo debe esperarse del tiempo y de un sistema constante de adquisiciones bien entendidas. En las secciones sucesivas , al tratar de los diferentes establecimientos , daré á conocer todas estas mejoras que me tendrian ahora en pormenores impropios de este lugar donde tengo que limitarme á indicaciones generales.

CAPITULO XIII.

QUESTION ECONOMICA.

Al leer en el capítulo anterior las numerosas creaciones y grandes mejoras que en mi tiempo se hicieron en todo el ramo de Instrucción pública, se creerá que abundaron los recursos y que los encargados de procurárselos lo hicieron con mano larga y generosa. Nada de eso: pocas veces, al revés, se le ha tratado con tal desvío y mezquindad; y la historia de estas miserias es en verdad lastimosa. Sin entrar en ella, no puedo menos de presentar sus resultados.

En vano se forman planes para elevar á su mayor perfeccion cualquier ramo del servicio público, sea el que fuere, si no se tiene lo que principalmente ha de darle impulso y engrandecimiento: los recursos pecuniarios. El verdadero plan en todo, es el dinero bien distribuido y juiciosamente aplicado. Con el dinero se acude oportunamente á todas las necesidades y deseos, llegan á feliz cima los proyectos que se conciben, prosperan los establecimientos, y cumpliendo cual corresponde con los fines de su instituto, logran adquirirse justa fama y renombre. Si, por el contrario, perdiéndose el calor natural en mudanzas estériles que solo producen confusion y desconcierto, se cercenan los fondos y se escatima hasta lo necesario

hay que renunciar para siempre al progreso que se busca por medios que, á la par de ineficaces, llegan á ser hasta ridículos, produciendo el desaliento dentro del ramo y el des-crédito fuera. Tal fue la suerte de la Instrucción pública en los cuatro años que duró el ministerio de Comercio, y tal el escollo en que fracasaron todos los proyectos: habiendo perjudicado notablemente á las reformas principiadas en 1843, el espíritu de tacañería y miseria que, no bien empezaba la enseñanza á levantar la cabeza, vino á cortarle repentinamente los vuelos.

Nuestras antiguas universidades llegaron á poseer bienes cuantiosos. No solamente sus fundadores las dotaron con pingües rentas, sino que además los Pontíficos les concedieron sobre la prestación decimal pensiones crecidas que contribuyeron eficazmente á su prosperidad y engrandecimiento. Mas con el transcurso del tiempo, y por efecto del descuido y desarreglo, los bienes raíces vinieron tan á ménos, que en muchas partes habian desaparecido casi enteramente, y en otras no alcanzaban á cubrir las más precisas atenciones de la enseñanza. La administración de estos bienes era varia; pero generalmente estaba entregada á los cláustros ó á juntas compuestas de individuos de los mismos; y sabido es que las corporaciones no son las más aptas para semejante encargo. De aquí resultaron los mil abusos consiguientes á tan errado sistema, hasta el de ignorar algunos establecimientos las fincas que poseían, no teniendo la mayor parte ni siquiera un registro de ellas. Obra fué penosa llegarlo á saber luego que el Gobierno se incautó de estos bienes y los tuvo que administrar por su cuenta, siendo preciso registrar los archivos para averiguar todo lo que pertenecía á cada universidad, y de que se había perdido hasta la memoria. El siguiente cuadro, que no pudo formarse hasta los últimos tiempos de mi dirección, manifiesta el triste estado á que han quedado reducidos unos bienes que algun día hubieron de ser considerables.

Resumen de las propiedades, rentas, censos y demas derechos que poseen las Universidades.

UNIVERSIDADES.	Rentas que se pagan al corriente.		Rentas no corrientes aunque son cobrables.		Rentas incobrables.	
	VALOR Capital.	RENTA Anual.	VALOR Capital.	RENTA Anual.	VALOR Capital.	RENTA Anual.
Barcelona.	Se ignora.	55,979 19	Se ignora	50,571 19	Se ignora.	218,589
Granada.	"	2,771	"	5,500 "	"	59,283 18
Madrid.	2,518,250	150,257	5,798,441	147,010 "	515,258 14	57,579 22
Oviedo.	295,707	9,575 1	154,519 16	1,514 "	"	16,835 16
Salamanca.	1,595,246 7	60,595 15	14,402,921 20	140,951 "	"	"
Santiago.	2,290,546 55	79,752 16	65,709 55	2,725 4	469,042 18	21,484 1
Sevilla.	424,675 25	22,952 50	118,706 24	5,560 12	"	539 9
Valencia.	"	9,542 17	"	"	"	"
Valladolid.	1,550,441 48	85,165 4	"	802 28	869,000 16	108,170 55
Zaragoza.	"	24,951 10	26,739	"	"	"
	8,250,865 15	459,478 10	20,565,960 25	652,612 26	1,651,280 15	462,511 51

Las rentas sobre la prestación decimar habían disminuído también notablemente á resultas de la poca exactitud y conciencia con que se iba pagando este antiquísimo tributo; y cesaron del todo con la supresion del diezmo. Entónces las universidades se vieron exhaustas de recursos, reducidas á los rendimientos escolares, que consistian en un insignificante derecho de matricula, y en el producto de exámenes y grados mermado considerablemente con la parte que se llevaban los doctores. Las Cortes constituyentes, por su decreto de 19 de Octubre de 1857, autorizaron al Gobierno para subir las cuotas que pagaban los estudiantes por el primer concepto; y el Gobierno, usando de esta facultad, á propuesta de la Direccion general de estudios, fijó estos derechos en 160 rs. para los estudiantes de filosofía, y en 200 para los de las demas facultades. En algunas universidades resarció esta indemnizacion lo perdido por los diezmos; en otras, como la de Salamanca que era partícipe por grandes cantidades, la falta fue todavíá considerable.

Este estado de cosas no podía subsistir. La independencia económica de las universidades, conservada hasta entónces, tenia que desaparecer por el mero hecho de que, faltas de recursos propios, les era preciso acudir al Gobierno en reclamacion de arbitrios y fondos con qué sostenerse; y empezóse entónces á pensar en llevar á este punto también la centralizacion que poco á poco se iba realizando en la enseñanza. Créose en la Direccion general de estudios una seccion administrativa, que al extinguirse aquella corporacion se convirtió en *Junta de centralizacion de fondos*; y por último, incluyóse el presupuesto del ramo en el presupuesto general del Estado, encargándose este de cubrir el déficit que resultase entre los gastos y productos. Paso fué éste de gran trascendencia para la Instruccion pública: desde entónces la prosperidad de la enseñanza dependió exclusivamente de la generosidad que usasen para con ella el Gobierno y los legisladores; entraba en las condiciones de los

demás servicios públicos; y como ellos tenia que ser atendida segun lo permitieran los recursos de la Hacienda, pobre, á la verdad, y llena de apuros, pero no tanto como habian llegado á estarlo las universidades, y sobretodo en via de prosperidad y aumentos. Sin duda el Gobierno y las Cortes no han cumplido todavia cual debieran con las obligaciones que esta innovacion les impuso, habiendo predominado hasta ahora en éstas y aquel un espíritu de economía y mezquindad tan poco honroso para la nacion española, como injusto, segun luego veremos; pero aun asi, la centralizacion ha producido á la enseñanza bienes reales que no hubiera logrado con la estéril independencia de que antes gozaba; y los producirá mayores luego que el incremento de las rentas públicas, y el verdadero conocimiento de las necesidades académicas, permitan aplicar á las escuelas todas las cantidades que su prosperidad reclama.

Ni el plan de 1824, ni el del Duque de Rivas se fundaron en el cálculo de los gastos que habian de ocasionar, como tampoco de los medios con que éstos podrian cubrirse. Aquel, generoso en demasia, jamas hubiera llegado á verse establecido en su totalidad; y éste, conociendo esa falta de recursos, prevenia que se fuese realizando poco á poco, dejando entretanto las cosas como estaban. Al emprender la reforma de 1845, creí que era preciso llevarla á efecto desde luego en todo el Reino, y contar á la vez con los medios suficientes para que fuese radical y completa. Hacer las cosas á medias, me parecia la manera de dejar subsistentes los abusos, y con ellos en todo su vigor la resistencia á su entera destruccion, dando lugar á que la misma reforma llegara á ser ilusoria. Emprender la obra sin los recursos que exigia, era edificar sobre arena, y exponerse á caer en la impotencia y el ridiculo. Asi, pues, mi mayor cuidado, mientras se redactaba el plan de estudios, se dirigió á reunir y calcular esos recursos, á compararlos con lo que se trataba de establecer, á modificar el proyecto con arreglo á la

posibilidad que ofrecía su ejecución; armonizándolo todo de suerte que nada faltase de cuanto se ofreciera a la nación para llevar la enseñanza, sino al grado de esplendor que sus más ardientes amigos hubieran deseado, por lo ménos á un estado de regular brillantez, que satisficiera las necesidades más urgentes, y preparase el camino para mayores adelantos. A tal punto llevé este cuidado, que cuando presenté al Señor Pidal el proyecto del nuevo plan, lo hice, como ya en otro lugar he manifestado, acompañando el presupuesto detallado de los gastos que iba á ocasionar, y de los ingresos fijos con qué podía contarse; resultando de su comparacion no ser necesario gravar el Erario con un real más de lo que entónces daba para el sostenimiento de la Instrucción pública, tal como existía antes de hacerse en ella novedad alguna.

Aunque, á la verdad, estaba lejos de sospechar la miseria con qué despues ha sido tratada la enseñanza, no confiaba tanto en la generosidad ó posibilidad de los que le habian de suministrar los fondos necesarios, que creyera prudente aventurarse á tan arriesgada empresa, contando con otros recursos que los del propio ramo, y con los que ya otorgaba el presupuesto general, los cuales en rigor no podian negarse. Por otra parte, ó no habia de hacerse nada de provecho, quedando el profesorado y las ciencias en el estado de abatimiento en que se hallaban, ó era preciso aumentar considerablemente los gastos. Este problema, á primera vista difícil de resolver, lo fué completamente sin más que aplicar en todo su rigor el principio de centralizacion, uno de los fundamentales de la reforma, y que ya se iba realizando en medio de mil resistencias y afanes.

En 21 de Marzo de 1844 se habia mandado ya que todos los establecimientos de Instrucción pública remitiesen sus cuentas mensuales á la Junta de centralizacion, medida de órden que hacia al Gobierno fiscal de unas operaciones en que jamas reconocieron las universidades superior algu-

no. Pero esto no bastaba: necesitábase traer á un centro común los productos y rentas de todos los establecimientos; y llevóse á efecto esta medida con la circular de 8 de Agosto del propio año, dictándose despues, en 8 de Diciembre, las disposiciones convenientes para la administración, recaudación y distribución de los fondos de Instrucción pública. Quedó completo este sistema con la Real orden de 51 de Enero de 1845, mandando que todos los pagos en los establecimientos públicos de enseñanza centralizados se refiriesen al mes en que se hicieran y nó al de los atrasos, es decir, que se realizó un verdadero corte de cuentas; pero desde entonces se estableció tal exactitud y regularidad en el cumplimiento de las obligaciones, que este ramo ofrecía un singular contraste con los demas servicios públicos, y sobretudo con los establecimientos de enseñanza no sujetos aún á esta centralización especial, los cuales se hallaban tan postergados, que no cobraban arriba de cuatro pagas al año, habiendo alguno, como el Museo de ciencias naturales, que no pasó de dos en cierta época.

Así, pues, antes de publicarse el plan de 1845, la centralización económica se hallaba realizada, y establecido el orden en la administración de los fondos, permitiendo este sistema calcular á punto fijo los recursos con que podía contarse. No bastaban ciertamente estos recursos para lo que se intentaba hacer; pero una de las medidas de aquel plan nos proporcionaba lo que tanto necesitábamos. Esta medida fué la destrucción de los claustros generales, y la incorporación al fondo universitario del producto íntegro de los grados.

Conferíanse éstos en el sistema anterior con asistencia de los doctores no catedráticos, que se llevaban en propinas gran parte del depósito; de donde resultaba que nada entraba en caja por el grado de doctor, y apenas llegaba á mil reales lo que le quedaba á la universidad por el de licenciado. Mandóse, pues, que cesando esta costumbre, ingresasen los derechos íntegros en la depositaria: y esta sola medida

procuró á los fondos de instruccion pública un aumento considerable que bastó á cubrir el exceso de gastos que el nuevo plan ocasionaba.

La situacion próspera en que de sus resultas llegaron á verse las areas de Instruccion pública, hizo acometer una empresa que completaba el sistema de centralizacion en cuanto á este ramo pertenecía, permitiéndole llevar las mejoras á todas partes. He dicho antes que algunos establecimientos corrian á cargo del Tesoro, de donde resultaba para ellos una postergacion espantosa. Hallábanse comprendidos entre ellos el Museo de ciencias naturales, las Academias nacionales, la Biblioteca, los Conservatorios de Artes y de Música, la Escuela de Veterinaria, y algunos otros de menor importancia. Para poner término á su triste situacion, convinose entre los Ministerios de Gobernacion y Hacienda que la Junta de centralizacion se encargaria de pagar á todos estos establecimientos, entregando el Tesoro á la misma, por dozavas partes, el déficit que resultaba en el último presupuesto del ramo aprobado por las Córtes, y que ascendia á unos seis millones de reales. Aunque el Tesoro daba á lo sumo diez distribuciones al año, resultando la falta de un millon, aquellos establecimientos cobraron desde entónces puntualmente sus haberes, y concibieron para el porvenir esperanzas lisonjeras.

Tal orden y puntualidad llegaron á conseguirse en el cumplimiento de las obligaciones, á pesar del aumento de gastos, que estaba mandado hacer todos los pagos el último dia de cada mes, sin necesidad de previo aviso; á cuyo fin la Junta de centralizacion tenia cuidado de conocer con la debida anticipacion las existencias en las diferentes cajas, para remesar á tiempo las sumas necesarias. Asi todos los establecimientos de Instruccion pública alcanzaron lo que jamas habian conocido ni esperado. Los profesores, con dotaciones decorosas, las percibian religiosamente; la enseñanza era atendida con todos los medios materiales que su per-

fección exige; y los edificios empezaban á restaurarse con la reparacion de los ultrajes que en ellos habian ocasionado los años; y cuando en Julio de 1847, cesó este estado de cosas para ir el ramo á depender directamente del Tesoro, existia en caja un ahorro de seis millones de reales destinados á nuevas mejoras, y que, dejando éstas de realizarse, lleváronse las arcas del Erario. ¡Golpe fatal para la Instrucción pública! Desde entonces cesó el movimiento de mejoras inauguradas en 1843; y fueron sintiéndose cada vez más las escaseces y miserias.

Nadie más amigo que yo de la centralizacion; y prescindiendo de otros ramos en los cuales he manifestado siempre ideas conformes á este sistema, bien lo he probado en el de Instrucción pública donde hasta el último momento he procurado traer todas las cosas á un centro único que comunicase á todas partes su vivificador impulso. Acabamos de ver como el propio sistema habia recibido una completa y provechosa aplicacion en la parte económica de la enseñanza; y no podía yo desconocer que, extendido á los demas ramos de la administracion, tenia que producir iguales ventajosos resultados. En este país principalmente, cuyas calamidades provienen de esa diversidad y desconcierto que de tiempo inmemorial ha existido en su gobierno, era de absoluta necesidad adoptar con resolucion una marcha enteramente opuesta, y establecer en todo método, uniformidad y orden. Reunidas de esta suerte las fuerzas de la sociedad, consiguen lo que no les es dado alcanzar dispersas y aisladas; y dominando un solo pensamiento, cesa la anarquía, el despilfarro, se distribuyen metódicamente los recursos, y se acude adonde existe más necesidad ó urgencia. La regularidad con que ahora se atiende á todas las obligaciones del Estado, la situacion próspera que van adquiriendo las rentas, y la posibilidad que tenemos de acudir á muchos servicios útiles desconocidos antes, son resultado de la perseverancia con que se ha seguido en la hacienda pública ese

sistema de centralizacion bien entendido, y libre de ciertas exageraciones que le han desfigurado en varias épocas, sobretodo en la de 1847, cuando se quiso llevarlo á efecto de un modo tan absoluto como violento.

No es, pues, lo que yo critico la centralizacion de los fondos de Instruccion pública en el Tesoro, ni su dependencia del mismo: medida es esta que me parece justa y conveniente. Diré más: á ella se dirijian todas mis operaciones, persuadido de que se acercaba un tiempo en que habia de ser indispensable: y llegada la época oportuna, yo mismo la hubiera propuesto: preparada entónces, hicierase sin inconvenientes ni trastornos, antes bien con provecho y aprobacion de todos.

Pero el mal de la centralizacion para Instruccion pública estuvo en ser prematura, inoportuna, y hecha precisamente cuando solo podia producir daños al ramo, quitándole los recursos que habia allegado con objeto de sanar las plagas abiertas en ella por el abandono de dos siglos, y negándole despues hasta lo indispensable para sus más urgentes necesidades. La centralizacion en Hacienda no produce todos los bienes de que es susceptible, sino cuando se hace una distribucion justa y bien entendida de todos los fondos centralizados; pero cuando favorece ciertos ramos con perjuicio de otros, deja de ser conveniente, y degenera en monopolio inícuo, con detrimento á veces de los más preciosos intereses del Estado. Este mal sube todavía de punto, si las rentas no alcanzan á cubrir el presupuesto: porque entónces quedan acaso en completo abandono los servicios de mayor preferencia, para atender á los que, gozando de más favor, absorben por sí solos casi todos los recursos. Esto es precisamente lo que tenia que sucederle, y le sucedió, á la Instruccion pública, por ser el ramo que, á pesar de su importancia, ha encontrado siempre ménos simpatias entre nosotros.

La enseñanza en España necesitaba primero reponerse

del mal estado en que se hallaba; y una vez logrado esto, continuar percibiendo los auxilios indispensables para sostenerse con algun desahogo, y no volver à quedar rezagada en la carrera de los progresos científicos. Debiera, para aquello, haber continuado algunos años como estaba en 1847: lo segundo se habria conseguido al cabo de cierto tiempo con una centralizacion oportuna y prudente. No sucedió así; y la Instruccion pública, hasta ahora, ha sufrido todos los males de la centralizacion, sin experimentar ninguno de sus bienes. Entre los seis millones de existencias que en 1847 hubo de entregar al tesoro, y lo que despues ha dejado de percibir, pueden calcularse en doce millones de reales las pérdidas que ha tenido: cantidad insignificante para el Estado, repartida en cinco años; pero cuya falta ha producido tristísimas consecuencias en los establecimientos de enseñanza.

Lo más notable de todo, es que mientras la Instruccion pública tenia estas pérdidas, y experimentaba las mayores escaseces, vino à ser como de moda el clamar contra los enormes dispendios que ocasionaba, acusándose al nuevo plan de excesivamente costoso, y de haber echado sobre la nacion una carga insufrible. Conviene desvanecer esta infundada acusacion, y lo será facilmente, presentando aquí un cálculo sencillo, por el que se verá que este ramo, tal como se hallaba el último año en que fui director, costaba ménos al Estado que en 1845, antes de emprenderse la reforma.

Los gastos de Instruccion pública en el presupuesto aprobado por las Cortes en 1845, cuando aún no se habia verificado dicha reforma, y por lo tanto, segun el antiguo plan de estudios, ascendian à 12.652,629 reales. En ese presupuesto se hallaba comprendida la Imprenta Nacional que importaba 1.192,775 reales, y que ha quedado despues incluida en el presupuesto de Gobernacion. Hay, pues, que rebajar esta partida, quedando aquellos gastos reducidos à 11.459,854 reales

Pero así como se rebaja esta partida, es preciso agregarle otras por diferentes establecimientos que se hallaban entónces en otros presupuestos, y pasaron despues al de Instruccion pública.

Es la primera la de 202,000 reales, importe de los archivos generales del reino que antes pertenecia al presupuesto de Gobernacion, y la segunda 801,928 reales á que ascendian las escuelas á cargo de las Juntas de Comercio, que dependiendo en aquella época del Ministerio de Marina, fueron despues trasladadas al de Comercio, Instruccion y Obras públicas, y agregadas por lo tanto á la Direccion de mi cargo. Unidas estas dos partidas á la anterior, resulta que los gastos de todos los establecimientos comprendidos últimamente en la Direccion de Instruccion pública ascendian en 1843 á 12.465,782 reales.

Ahora bien, los ingresos de Instruccion pública en el propio año, segun el mismo presupuesto, eran 6.652,577 reales y deducidos 4.211,000 reales por lo correspondiente á la Imprenta Nacional (los archivos y las escuelas de las Juntas de Comercio no los tenian) quedan en 5.441,577 rs.

Siendo, pues, los gastos 12.465,782 reales y los productos 5.441,577, el déficit en 1843, ascendia á 7.022,205 reales.

Comparemos ahora estos datos con los que arroja el año de 1850; y elijo este año por ser el último presupuesto cerrado antes de suprimirse la Direccion, y porque respecto de él se pueden presentar los ingresos realizados y nó los que se supusieron, para mayor exactitud en los resultados.

En 1850, importaron los gastos incluidos en el presupuesto de Instruccion pública 15.626,974 reales. Los ingresos realizados correspondientes al mismo año, fueron 8.881,578 reales: luego el déficit que tuvo que cubrir el Estado llegó solo á 6.745.596 reales; es decir, que el déficit en 1843 excedió al de 1850, en 276,609 reales.

¿Qué se deduce de aquí? Que á pesar de todos los au-

mentos, á pesar de todos los clamores y de todas las alaracas sobre la prodigalidad introducida en la enseñanza, cinco años despues de la reforma era menor el déficit de Instrucción pública; esto es, que el Estado quedaba aliviado en 276,609 reales. Esto consistió en que sí era verdad que el nuevo plan de estudios aumentó los gastos, y no podia ser de otro modo, tambien hizo crecer los productos en cantidad mayor; y lo consiguió sin más gravámen que el aumento de una tercera parte en los derechos de matricula que concedieron espontáneamente las Córtes de 1847, y por efecto de la destruccion de abusos inveterados y del buen orden introducido en el manejo de los fondos.

Pero aún hay más: exigiéndose á la Direccion cada año nuevas economías, se hizo en el presupuesto de 1851 la de 455,594 reales, y en el de 1852 la considerable de 785,925: lo cual hace subir la diferencia entre el déficit de 1845 y el de 1852 á 1.145,926 reales. Es decir, que cuando he dejado de ser director, el Estado contribuia para la Instrucción pública con 1.145,926 reales ménos que antes de principiarse la reforma.

He aquí, pues, á lo que quedan reducidas esas vanas declamaciones sobre los excesivos gastos que ha ocasionado el plan de estudios, y el gravámen impuesto á la nacion con tantas cátedras, tantos establecimientos nuevos, con los escandalosos sueldos que, en sentir de algunos, se han asignado á los catedráticos, y con esas pingües dotaciones de los rectores que hasta la comision de presupuestos del Congreso anatematizaba. Y dígase ahora, si se ha verificado jamas en España una reforma grande, útil, trascendental, en la que se hayan conseguido iguales resultados económicos? Y ¿hay justicia en acriminar un plan que, sean cuales fueron sus imperfecciones, ha mejorado indudablemente la enseñanza, restaurado los estudios científicos y literarios, sacado á los profesores de la abyeccion y de la miseria; y sin embargo, ha permitido más de un millon de economías?

Existe siquiera una vislumbre de sentido común en querer todavía rebajas, supresiones, disminución de sueldos, destrucción de establecimientos á todas luces convenientes y aun necesarios? Es preciso estar poseído del vertigo del error, es preciso que todavía prevalezca en España el espíritu de los siglos de inquisición y de ignorancia, para pretender semejante absurdo, y desear que así se pongan nuevas trabas á los progresos intelectuales de nación tan atrasada.

No pensaban de esa suerte los que formaron el proyecto de 1815. Treinta millones pedían aquellos legisladores para establecer su plan, y no juzgaban semejante cantidad excesiva para tan importante ramo, y para quebrantar las cadenas con que el fanatismo había esclavizado durante tantos años el pensamiento de los españoles, secando con una enseñanza absurda todos los manantiales de nuestra ilustración. ¡Treinta millones parecían poco entonces para una enseñanza enteramente gratuita; y se escandaliza la gente de estos tiempos con la mitad para la que produce casi lo que cuesta! Porque es de advertir que el débil recaó casi en su totalidad sobre establecimientos que, aunque utilísimos, aunque indispensables, no son productivos, como los museos, las academias, las bibliotecas, los conservatorios y otros de igual especie; mientras las universidades, objeto de tanto escándalo y encono, con sus once institutos agregados, casi se sostienen á sí propias, y hasta deben dar hoy un sobrante despues de la subida imputada últimamente á los derechos de matrícula (1). Con efecto, en 1851 fallaban á las universidades para cubrir sus gastos sobre sus rendimientos, 464,458 reales. La subida de las matrículas debe

(1) No lo voy a portarino de esta subida y la protesta cuanto pide desde que D. Juan Bravo Murillo pensó en ella como ministro del ramo, hasta que lo exigió sin dudar el Jefe de la Presidencia de la misma época que, talan de encendido en sus escenas, como así sucesivamente para ello la razón de que no se fundaba en beneficio de los es-

tudios, sino del tesoro, y tendió á empujar la enseñanza en una cental. Tan cierto es que no tenía por el objeto en los estudios, que al propio tiempo que se imponía este nuevo gravamen á los estudiantes, se hacían en el presupuesto de gastos de instrucción pública las rebajas que me he referido de los estudios.

producir 880,000 reales próximamente, calculándola por el número de alumnos que hubo en el curso de 1850 á 1851; luego pasa de 400,000 reales lo que darán de más en el día. (Mayo de 1852).

Este resultado es lastimoso; porque la enseñanza no debe considerarse como un ramo productivo; y para que prospere es preciso que el Estado le dé, y no que ella sea la que contribuya para las demás cargas del Estado. Así es que hoy la enseñanza se halla sujeta á las mayores privaciones: la consignación de gastos concedida á cada establecimiento no basta para sus atenciones; y con frecuencia se ve que un profesor deja de hacer experimentos y operaciones prácticas indispensables, por carecer de los útiles ó ingredientes que reclaman. En las rebajas sucesivas que han sufrido los diferentes presupuestos, las economías han recaído principalmente sobre el material, porque esto podía ser un mal transitorio; y hubiera sido de irremediable trascendencia, afectando al sistema entero, el suprimir cátedras ó disminuir el sueldo de los profesores. Harto se hizo con extinguir la clase de agregados, institución utilísima, que debió reformarse, pero no desaparecer enteramente. La falta de material se hará sentir de tal suerte, que será preciso remediarla, á no condenarse el Gobierno á un descrédito vergonzoso.

La razón de economía ha servido también de tema para atacar otra clase de establecimientos cuya importancia y trascendencia en nuestra civilización no se ha conocido todavía lo bastante; hablo de los institutos de segunda enseñanza. En sentir de sus enemigos, causan á las provincias un gravamen tan insufrible, que no hay cosa más urgente que el destruirlos todos. Con la debida extensión trataré en su lugar de este interesante asunto; mas ahora diré, para desvanecer errores, que todos los institutos de España, incluso los universitarios, cuestan la suma de 4,300,250 reales; y produciendo, por diferentes conceptos, 2,522,035,

resulta que el gravámen que causan es solo de 2.187,177 reales. cantidad que, repartida entre 49 provincias, es casi insignificante, y afecta poco los presupuestos de las mismas que, aunque en algunas son tal vez demasiado subidos, es por razon de otros muchos gastos que nada tienen que ver con la Instrucción pública. Algo más cuestan al Estado los seminarios conciliares que, siendo cincuenta y seis, á razon de 90,000 reales cada uno, producen un gasto de 5.040,000 reales, es decir, igual al déficit que el mismo Estado tiene que pagar para cubrir los gastos de toda la instruccion pública seglar, así la que ha pasado al Ministerio de Gracia y Justicia, como la que ha quedado en el de Fomento. Sin embargo, el Estado que tal preferencia da á los establecimientos eclesiásticos sobre los seglares, nada tiene que ver con aquellos, y no puede dirigir ni vigilar su enseñanza. Véase si este resultado, sobre el cual nadie ha dicho cosa alguna hasta ahora, ni parado la atencion siquiera, es compatible con la ilustracion y los adelantamientos científicos de una nacion que por su territorio, su poblacion, su riqueza y sus antecedentes históricos, debiera ser contada entre los pueblos más cultos de la culta Europa.

He concluido la primera parte de mi trabajo, y con ella cuanto he creído necesario decir respecto de la Instrucción pública en general. En las secciones siguientes, donde ya entraré en pormenores sobre las diferentes instituciones y establecimientos que componen este ramo de la administracion, desenvolveré y aclararé muchos puntos que habrán quedado oscuros, ó de que no he podido hablar hasta ahora sino ligeramente.

DE LA INSTRUCCION PUBLICA

EN ESPAÑA.

SECCION SEGUNDA.

Instruccion primaria.

CAPITULO I.

DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN ESPAÑA ANTES DE LA LEY
DE 1858.

Así en España como en los demas países de Europa, la instruccion primaria ha sido el último ramo de la enseñanza pública sobre el cual los gobiernos han fijado su atención, el último que han procurado fomentar con disposiciones eficaces y abundantes recursos. Los establecimientos más antiguos y célebres, como se ha visto en la seccion anterior, fueron únicamente destinados á propagar los conocimientos sublimes, ó aquellos que conducen á profesiones de grande influencia en el Estado; pero la humilde escuela donde el pueblo adquiere gratuitamente los primeros rudimentos del saber indispensables á todo el que existe, era mirada con desden; y hasta el presente siglo puede decirse que no se ha conocido la necesidad de adoptar un sistema general de administracion cuyo objeto sea mejorar y propagar el estudio

de las primeras letras, llevándolo hasta las clases más ínfimas de la sociedad y las más pobres aldeas. Los conocimientos inferiores á la enseñanza del latín se consideraban solo como una preparación para aquellos que intentaban dedicarse á estudios más elevados, y se adquirían de la manera que cada uno podía: así es que no solamente la gran masa del pueblo no sabía leer ni escribir, sino que esta falta solía ser muy comun en las demas clases, aun las elevadas, que en algun tiempo hicieron gala de tan vergonzosa ignorancia.

En medio, pues, de este abandono, y de los pocos datos que se conservan, no es dable decir cuál fué la suerte de la instrucción primaria en España durante la edad media ni mucho tiempo despues. Lo único que se sabe es que, por lo general, se hallaba en manos del clero como todos los demas ramos de la enseñanza. Los concilios encieran muchos cánones recomendando á los eclesiásticos los deberes de la primera educacion como ajeos al sacerdocio; y en el capitulo tercero de las decretales de Gregorio IX, se dice: «A cada párroco debe acompañar un clérigo que tenga á su cargo la enseñanza de las primeras letras y los rudimentos de la religion.» En virtud de estos preceptos, en muchas iglesias, así como en gran número de monasterios, existían escuelas adonde concurrían los niños cuyos padres anhelaban procurarles esta clase de conocimientos; mas esto sucedía con poca frecuencia, y casi exclusivamente respecto de los que se destinaban al claústro ó á la carrera eclesiástica.

Peró como no solamente los clérigos y regulares necesitaban leer y escribir; existiendo en la sociedad no pocos oficios y empleos que exigen estos conocimientos, fuéronse estableciendo, sobretudo en las ciudades populosas, maestros particulares más ó ménos instruidos, entre los cuales, si se ha de juzgar por documentos antiguos, el arte de escribir recibió notable perfeccion. Conservanse todavía los nombres de algunos que le dieron singular impulso; notán-

dose que despues de la invencion de la imprenta , aquel arte decayó de un modo lastimoso , hasta que en el último siglo volvió á levantarse de su postracion con los esfuerzos de Palenares , y otros celebres profesores.

Al paso que la enseñanza se iba secularizando , y conforme cundia por la sociedad española la necesidad de extender á mayor número de personas los conocimientos humanos , multitud de fundaciones , dejando de tener un objeto puramente benéfico , fueron destinadas á escuelas de todas clases ; y aunque la mayor parte establecian , como enseñanza principal , la de gramática latina , la más apreciada en aquellos tiempos , tambien prescribian la de primeras letras , sin la cual no era posible emprender aquel estudio.

Poco á poco se dió un paso más ; y fuese admittiendo entre las obligaciones de los ayuntamientos , consignadas en las ordenanzas municipales , la de establecer escuelas ; y aunque estas corporaciones no mostraron nunca gran celo en el cumplimiento de tan sagrado deber , alzábause de vez en cuando entre ellas algunos hombres superiores que las sacaban de su natural apatía ; ó bien las autoridades enviadas por el gobierno las precisaban á hacer lo que no estaba en su voluntad por efecto de ignorancia y desidia.

Por último , virtuosos prelados , magnates benéficos , corporaciones celosas ó ilustradas , conocieron la importancia de dar fomento á la educación popular , y multiplicáronse las escuelas á impulso de sus laudables esfuerzos . Los maestros particulares se aumentaron tambien ; y aunque sin ofrecer garantías de su saber , enseñando por mero oficio , á la manera de otra cualquiera industria , fueron ganando en consideracion , y acabaron por ser mirados como personas que prestaban un eminente servicio ; por cuya razon los reyes les concedieron varias exenciones y privilegios , segun sucedió con D. Enrique II en 1570 , los reyes catolicos en 1500 , Carlos I en 1540 , y Felipe III en 1610 .

No hablo aqui de la institucion debida á la piedad y celo

de San José Calasanz, porque lo haré con alguna extension más adelante. Solamente la citaré como prueba de que, conociéndose ya la importancia de propagar la instruccion primaria en el pueblo, y de ponerla al alcance de los más pobres, la religion, que hasta entonces habia estado casi exclusivamente encargada de la enseñanza, y que sentia la necesidad de hacer grandes esfuerzos para conservarla, hubo de suplir á lo que no hacian los gobiernos, ignorantes todavía de la obligacion social que en esta parte les incumbe.

En 1642, prévio permiso del rey Felipe IV, los maestros de Madrid se reunieron con ánimo de protegerse y mejorar la enseñanza, formando la congregacion ó hermandad de San Casiano, á la cual, entre otras mercedes, se dió el privilegio de examinar á los demas maestros del reino. Un siglo despues, á instancias de los hermanos mayores de esta congregacion, Felipe V, por Real cédula de 4.º de Setiembre de 1745, concedió á los maestros del arte de primeras letras las preeminencias y prerogativas de que gozaban los profesores de artes liberales, confirmando á la hermandad en el derecho de examinar á los aspirantes, y facultándola para nombrar veedores que, con el titulo de visitadores, vigilasen las escuelas.

Ignóranse los requisitos que para el ejercicio del magisterio se exigian antes de 1771; pero por provision de 11 de Julio de aquel año, en que, segun hemos visto, se emprendió una reforma general en los estudios y se trató de dar nuevo impulso á la enseñanza, consta que, para poder dedicarse desde entónces á la primaria, debia probarse auténticamente: 1.º Haber sido examinado y aprobado de doctrina cristiana por el ordinario eclesiástico: 2.º Acreditar buena vida y costumbres y limpieza de sangre: 3.º Sufrir un exámen relativo á la pericia en el arte de leer, escribir y contar: y 4.º Haber conseguido aprobacion de estos ejercicios por la hermandad de San Casiano. Cumplidos estos requisitos, concedia el Consejo á los aspirantes el correspon-

diente título, con el cual podían dedicarse á la enseñanza donde la hermandad se lo prescribiese. En cuanto á las maestras, un exámen de doctrina ante persona que diputase el ordinario, y la licencia de la justicia, era cuanto aquella provision les exigia.

Duró la congregacion de San Casiano hasta 1780, en cuya época la reemplazó un *Colegio académico del noble arte de primeras letras*, con estatutos aprobados por provision del Consejo en 22 de Diciembre del mismo año. «El fin y objeto principal del establecimiento de este colegio académico, dice la citada provision, es fomentar con trascendencia de la juventud á todo el reino, la perfecta educacion en los rudimentos de la fè católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en el noble arte de leer, escribir y contar.»

Componiase esta academia de todos los profesores de primeras letras destinados á la regencia de las escuelas públicas establecidas en la corte. Es de advertir, que aunque estas escuelas tenían prefijado su número por el Supremo Consejo de Castilla, no se hallaban sostenidas ni por la Villa de Madrid, ni por el Estado, admitiéndose solo en ellas á los niños cuyos padres ó encargados podían retribuir la enseñanza: de suerte que estaba completamente desatendido el objeto principal de la instruccion primaria pública.

El Colegio académico procuró hacer buenos servicios al ramo de que estaba encargado, siendo uno de ellos las cátedras gratuitas que en 19 de Noviembre de 1782 instituyó sobre las diferentes partes de la primera enseñanza; pero conservó casi las mismas atribuciones que la extinguida congregacion de San Casiano, robustecidas con la sancion Real. Sin su anuencia no podían establecerse escuelas públicas en la corte; ni se proveían las vacantes sino en individuos de su seno ó en los leccionistas discípulos suyos; ni se expedían títulos de maestro; no siéndole licito á nadie

dedicarse á la enseñanza en ningún punto del reino, sin permiso del Consejo.

Como los individuos de este cuerpo mantenian relaciones con las familias más distinguidas y mejor acomodadas de la capital, conservaron por largo tiempo la dirección de la instrucción primaria. Sin embargo, seguía esta desarrollándose. La diputacion de caridad del barrio de Miraflores fundó una escuela gratuita para las niñas pobres del mismo; y los buenos resultados de este primer ensayo, inspiraron la idea de dar más ensanche á la institucion.

Al efecto, Carlos III, por Real cedula de 11 de Mayo de 1785, mandó establecer escuelas gratuitas de niñas, no sólo en los diversos barrios de la corte, sino igualmente en las demas capitales, ciudades y villas populosas del reino, aprobando un reglamento para este objeto; mas por entónces solo llegó á realizarse en Madrid tan benéfica determinacion. Con este motivo adoptáronse algunas medidas para formar maestras, si bien lo que se les exigía estaba reducido á comprobar sus buenas costumbres, bastando que supieran enseñar la doctrina, la costura, y como complemento, la lectura. Por lo demas, la educacion de los niños pobres se daba exclusivamente en las Escuelas Pias y en las ocho llamadas Reales que sostenia á sus expensas el Real Patrimonio. Fácil es de inferir por estos datos, cuán pobre sería el estado de la instrucción primaria en aquella época, y hasta dónde se extenderian sus beneficios.

El Colegio académico, que al principio fué un adelantamiento, vino á convertirse en obstáculo para la marcha de la educacion popular; y por Real decreto de 25 de Diciembre de 1791 se le mandó cesar, creándose en su lugar una *Academia de primera educacion*, bajo la dependencia de la primera secretaría de Estado. En esta forma compartió su poder con la *Junta general de Caridad*, entendiéndose ambas corporaciones para la formacion, exámen y colocacion de los maestros

El Gobierno llegó por fin á conocer cuánto paralizaba semejante estado de cosas el desarrollo de la enseñanza; y en 1804, dejando libres á los maestros para que se establecieran donde mejor les acomodase, tomó una participacion más directa en su examen y habilitacion. Por Real orden de 11 de Febrero del citado año, dispuso que, así la Junta general de Caridad como la Academia, dejasen de celebrar exámenes de maestros, creando en su lugar para este objeto otra Junta llamada de *Exámenes*, compuesta del presidente de la de Caridad, del visitador de las Escuelas Reales, de un padre de las Escuelas Pías, de dos individuos de la expresada Academia y del Secretario de la Junta general de Caridad.

Si hemos de creer al Príncipe de la Paz, en sus memorias, fué grande el desarrollo que, merced á sus esfuerzos, tomó la instruccion primaria por esta época en España. Asegura que en pocos años se extendieron por todo el reino las escuelas de primeras letras, quedando establecidas «hasta en los lugares más pequeños, y en las aldeas y cortijadas.» Y añade: «No era esto bastante: se necesitaba no ménos tener buenos maestros. A este fin fueron expedidas las dos reales órdenes de 11 de Febrero de 1804 (antes citada) y de 19 de Marzo del propio año, por las cuales, sacando de su antigua miseria y abyeccion á aquel magisterio tal útil, se le constituyó en especial carrera, se le dieron opciones y derechos, se le impusieron reglas y nuevas condiciones en materia de instruccion y de costumbres, se sujetó á exámenes, y aun á concurso donde esto podia hacerse, se le hizo formar cuerpo en todas las ciudades, se señalaron dotaciones á todos los maestros titulares de los pueblos, y ademas de honrada y bien distribuída la ensenanza, fué tambien uniformada en todas partes.» En otro lugar dice: «En 1805, en las Escuelas Pías, cuanto era dable hallar maestros á propósito (y estos se multiplicaban cada día) se extendia la ensenanza al dibujo lineal, á las nociones usuales de la geometria, á mi-

niaturas fáciles ó interesantes de historia natural, y á cursos de física contraída á sus aplicaciones en las artes. Las lecturas graduadas se habian establecido; á este fin fueron hechas, y se seguian haciendo, las traducciones de Berquin, Gauthier, Blanchard, Bouffé, Campy y diferentes otros escritores amigos de los niños. Y tambien tituratos les pedia yo tambien manuales y cartillas de historia de economia rural, de economia domestica, de deberes religiosos y civiles, y de enseñanza religiosa que guardase armonia perfecta con los demas estudios.

No se le puede negar al Príncipe de la Paz el celo que mostró en favor de este y otros ramos de la enseñanza; pero indudablemente exagera los resultados que, segun los presenta, no pudieron conseguirse con solo expedir unas cuantas órdenes, ni en el poco tiempo que duraron estos esfuerzos. ¡Harto vemos hoy lo que esto cuesta con más medios y mejor organizacion administrativa! El mismo conoció que se necesitaba crear un sistema cuyos efectos fuesen más eficaces y seguros; y á este fin nombró una comision compuesta de personas sábias y entendidas, encargando al propio tiempo á todos los agentes de España en el extranjero, remitiesen cuantos métodos de enseñanzas populares se encontrasen en boga, y mereciesen estima en Europa. La comision, unánime en sus votos, prefirió las ideas de Pestalozzi; y hecha consulta al Rey de este dictámen, se puso mano á la empresa, y se inauguró solemnemente el Instituto ó Escuela modelo en las Casas Consistoriales de Madrid, el día 4 de Noviembre de 1806.

Por entónces se ocupaba el Consejo de Castilla en formar un plan general de escuelas para todo el reino; y queriendo entre tanto establecer más rigor en los exámenes, á fin de dotar á los pueblos de mejores maestros, en el mismo año de 1806, con fecha 5 de Abril, expidió una circular para que mientras publicaba aquel plan, se formase en todas las capitales una junta de examen compuesta del Gobernador ó

Corregidor, como presidente, de dos o tres maestros, y de un secretario que podría serlo el escribano del pueblo.

Producian estas disposiciones buenos resultados. La escuela pestalozziana de Madrid patentizaba en los exámenes públicos la excelencia de sus métodos; y ya se trataba de extender esta institucion a los demas pueblos del reino, cuando la guerra vino á destruirla. Lo mismo sucedió con gran número de escuelas creadas en los reinados de Carlos III y Carlos IV; y sea por esta causa, sea porque en realidad el progreso no llegase á ser tan general y efectivo como el Príncipe de la Paz lo pondera, es lo cierto que en los primeros años del reinado de Fernando VII, el estado de la instruccion primaria era en verdad lastimoso. Los resultados anteriores se debieron en gran parte á esfuerzos de las sociedades económicas y de otras corporaciones que dejaron de existir, ó si se restablecieron, lo fué ya sin proteccion ni recursos, arrastrando en su ruina cuantos establecimientos habian creado y se sostenian de esta manera eventual y precaria, á falta de un sistema cimentado en bases más firmes y duraderas que el efímero patriotismo. Por otro lado, la libertad concedida á los maestros por el segundo de aquellos dos monarcas, habia empeorado su condicion, sin aumentar los medios de extender la enseñanza. Acudian casi todos á las grandes poblaciones donde la concurrencia abarataba sus servicios, quedando las pequeñas completamente abandonadas, y todos sus habitantes, pobres ó ricos, sumidos en la ignorancia. Entre tanto, la clase menesterosa de aquellas no sacaba de esta situacion provecho alguno, por ser casi desconocida entouces la instruccion gratuita, existiendo todavia pocas escuelas públicas.

A tal punto llegó este abandono, que las Diputaciones de Caridad de los sesenta y dos barrios de Madrid, hicieron presente al Gobierno tan triste situacion, manifestando lo útil que seria la creacion de una escuela gratuita de niños en cada barrio. Así se dispuso por Real orden de 50 de Enero

de 1816; y si tal era entonces el estado de la enseñanza popular en la capital, ¿cuál debería hallarse en los demas pueblos de la monarquía?

Y no hizo en verdad gran cosa el Gobierno de aquella época para mejorar tan lastimoso estado. En el transcurso de seis años, las únicas disposiciones generales que se encuentran son una circular de 19 de Noviembre de 1815 encargando á los prelados regulares y órdenes religiosas la creación de escuelas caritativas de primera educación, y otra de 10 de Junio de 1817, por la que se recordaba la del Consejo, en 1806, anteriormente citada (1).

Dióse, sin embargo, en el último de estos seis años un paso acertado, dirigido principalmente á mejorar los métodos de enseñanza, parte la más atrasada de este ramo de educación, presentándose de nuevo á los maestros un modelo de establecimientos con arreglo á los adelantos que ya entonces se habían hecho en Europa. Corría con gran crédito el sistema de enseñanza mútua dado á conocer por Bell y Lancaster. Varios grandes de España, llevados de un deseo filantrópico, se reunieron para establecer en Madrid por su cuenta una escuela con arreglo á este sistema, trayendo para dirigirla á un inglés llamado Kearney; y habiéndoles salido bien el ensayo, acudieron al Rey para que protegiera el nuevo establecimiento. Hizolo así el Gobierno, y por orden de 50 de Marzo de 1819, se declaró aquella escuela central, debiendo servir de norma á las que del mismo método se estableciesen en las provincias; á cuyo efecto se señalaron fondos y se creó una junta protectora compuesta de los mismos grandes promovedores de tan útil pensamiento. Mas sea

(1) No faltó, sin embargo, en otros puntos excitar al Gobierno para publicar un plan general de Instrucción primaria. Entre los apuntes publicados por el Sr. Celedonio Romo, Arzobispo de Sevilla, sobre primarias letras, existe una representación que este ilustre prelado, entonces canónigo de la catedral, hizo en 1816, con motivo de haberse quejado de citar al rey Fernando VI, como

introduciendo un sistema general de educación basado en la base de poner esta enseñanza á cargo del rico, por el que se sustenten exclusivamente con rentas eclesíásticas. El discurso que precede á este plan, sobre estar muy bien escrito, ofrece ideas muy luminosas, aunque el sistema propuesto no se adoptó en los tiempos oportunos.

por los sucesos políticos que poco después ocurrieron, sea porque los maestros de Madrid, lejos de aprovecharse del modelo que se les presentaba, lo desacreditaron poniéndolo en ridículo, tuvo este ensayo tan mala ventura como el antiguo instituto pestalozziano, y al cabo de algún tiempo desapareció la escuela.

Llegado el año de 1820, y con él la época de las ideas liberales, decretaron las Cortes, en el Plan de Estudios de 1821, la enseñanza pública gratuita; mandando, en cuanto á Instrucción primaria, establecer escuelas en todo pueblo que llegase á cien vecinos, y una por cada quinientos en las ciudades populosas. Toda la enseñanza quedó por entonces á cargo de la Dirección general de Estudios, destinada á cuidar de la Instrucción pública bajo las inmediatas órdenes del Gobierno.

Los buenos deseos de que se hallaban animados los individuos de la Dirección, no bastaron á conseguir que las escuelas primarias adelantasen gran cosa durante aquella época. El tiempo les faltó para desarrollar sus planes; y las continuas revueltas que entonces conmovieron la sociedad, impedían que ningún sistema de mejoras útiles se pudiese llevar adelante con resultados felices. Al trienio constitucional siguió la reacción; pero el impulso estaba dado; y los gobiernos más retrógrados, aun sin conocerlo ellos mismos, obedeciendo á una fuerza oculta e irresistible, se ven arrastrados á imitar aquello mismo que combaten; y á vueltas de providencias detestables, suelen adoptar algunas que continúan el pensamiento nacido en épocas más propicias para el saber y la civilización.

Con efecto, en 1825, se publicó un reglamento general de Escuelas. En él se dividían éstas en cuatro clases, exigíase á los maestros exámenes y títulos, y creábase comisiones para el fomento de la instrucción primaria, con una central y suprema en Madrid, de la cual había de partir y comunicarse á todas partes el conveniente impulso. Así se

entraba de lleno en el buen camino, estableciéndose un sistema general y uniforme para todo el reino, sentando las bases de una reforma bien entendida, y creando los medios de llevarla á cabo. Examinado con imparcialidad aquel reglamento, no puede ménos de merecer grandes elogios, no existiendo acaso á la sazón en la mayor parte de las naciones de Europa otro que le aventajase en bondad para igual objeto; pero obra de persona ilustrada y de sana intencion, faltó en los ejecutores la fé y el celo indispensables para realizar sus beneficios. Cumpliéronse muy pocas de sus disposiciones; las comisiones no se establecieron, y mucho ménos la central, la más necesaria de todas, sin que se tocase más resultado que la clasificacion de escuelas, y el exigirse en los nuevos maestros, aunque con muy poco rigor, el correspondiente título. Diez años corrieron de esta suerte, hasta que restablecido en Espana el régimen constitucional, se entró en época de que la educacion popular recibiese un nuevo impulso seguido de más positivos resultados; pero el atraso era grande, la obra difícil y lenta por su naturaleza; y tenian que transcurrir otros quince años antes que la instruccion primaria llegase entre nosotros á recibir una organizacion tal, y tales adelantos, que pudiésemos tener esperanzas de presentarnos algun día sin rubor en esta parte al lado de los pueblos más civilizados de Europa.

Dió el primer paso D. José Moscoso de Altamira, Conde de Fontao, que en su corto ministerio mostró particular predileccion hácia este ramo de la enseñanza, dictando disposiciones que han producido después sazonados frutos. La más importante de todas fué la creacion, en 31 de Agosto de 1854, de una comision que habia de ocuparse en formar un plan general de instruccion primaria. Son notables las palabras del decreto en que se tomó esta determinacion que tanto debia influir en la suerte de la educacion popular, y merecen ser citadas. Dicen así: Antímanamente persuadida (la Reina Gobernadora) de que la enseñanza prima-

ría es uno de los más importantes beneficios que pueden dispensarse á los pueblos , y de que ningún otro puede contribuir más eficazmente á la felicidad de las familias , á la mejora de las costumbres públicas , al conocimiento y reforma de los abusos , y á la consolidación de las buenas instituciones políticas; y enterada del estado deplorable en que se halla este importante ramo en algunas provincias de la Monarquía , á consecuencia de las desgracias que por tan largo tiempo la han afligido; he tenido á bien resolver , en nombre de la Reina mi Augusta Hija , que una comisión compuesta de sujetos ilustrados y celosos que me propondeis , se ocupe , con presencia de los reglamentos actuales , y de las noticias que habeis reunido en el Ministerio de vuestro cargo , en la formación de un plan general de Instrucción primaria , aplicable á todos los pueblos de la Monarquía , según permitan sus respectivas circunstancias , y en el que , sin perjuicio de atender á la economía que exige el estado de los fondos públicos , se asegure la subsistencia de los profesores , y el decoro que les es debido , estableciéndose la correspondiente vigilancia en el régimen moral y administrativo , á fin de que se eviten los abusos que han impedido hasta ahora los progresos de la enseñanza primaria. Y es mi voluntad que la comisión se ocupe con preferencia , como del objeto más interesante y urgente de sus tareas , de todo lo que convenga para restablecer en esta Corte las escuelas de enseñanza mútua lancasteriana , y sobre todo una normal en la que se instruyan los profesores de las provincias que deben generalizar en ellas tan benéfico método por los medios que me propondeis con este objeto.»

En este decreto se indicaban ya todas las reformas que era preciso hacer en la instrucción primaria para elevarla á un alto grado de prosperidad; reformas que posteriormente se han llevado á efecto en mucha escala , y que están produciendo los más felices resultados.

Faltaría á la justicia si dejase de citar aquí á los indivi-

duos que compusieron la comision mandada establecer por el decreto que acabo de citar, y que fueron: D. Manuel Fernandez Varela, Comisario general de Cruzada, que falleció á poco tiempo; el Duque de Gor; D. José Escario y D. Pablo Montesino: á este último se deben la mayor parte de los trabajos que se hicieron en tan importante asunto. D. Alejandro Olivan fué nombrado secretario.

La comision trabajó con celo: y una de las primeras medidas que propuso fué la *Instrucion para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras del Reino*, publicada en 24 de Octubre del mismo año; y en la cual se establecian comisiones de provincia, de partido y de pueblo, con las mismas atribuciones poco más ó ménos que las que actualmente existen. Creábanse ademas comisiones especiales de exámenes, y se mandaba formar una estadística general de la Instruccion primaria en todo el reino.

Fruto de los trabajos de esta misma comision, fué el proyecto que se presentó á las Cortes, y que hasta cuatro años despues no logró convertirse en ley provisional, que sin embargo de tener este carácter, está rigiendo todavía.

He recorrido toda la historia de la Instruccion primaria en España, desde tiempo bastante remoto hasta la publicacion de la ley de que acabo de hablar. ¿Cuál fué el resultado de los esfuerzos hechos durante tan largo periodo en favor de la educacion popular? Aunque debidos estos esfuerzos, más bien que al gobierno, á corporaciones y particulares, excepto á fines del siglo anterior y principios de éste, las escuelas se multiplicaron; y si hubiésemos de estar á los datos que arroja de sí la estadística formada por la comision de 1855, no llegaba á tanto el atraso como pudiera presumirse en vista de la anterior reseña. De esa estadística resulta que las escuelas en todo el reino ascendian á 16.000: que este número estaba con el de los habitantes en la relacion de 1 á 1750; que concurría á ellas $\frac{1}{17}$ de la poblacion y que los maestros examinados comprendidos los de

ambos sexos, eran 5.500. Cuadro á primera vista lisonjero; mas, como en su lugar veremos, distante de la realidad. La misma comision, en el preámbulo que puso al proyecto de ley, se mostró tan poco satisfecha de su trabajo, que para atenuar el efecto demasiado favorable que pudiera producir, añadió: «Esta profusion de escuelas no es más que una apariencia engañosa. Dotadas mezquinamente la mayor parte en los primitivos reglamentos municipales; no habiendo sido éstos de fácil renovacion, no existiendo estímulos ni obligacion para proveer á la infancia del saber que á todos es indispensable; y movidos muchos padres, ya por efecto de la pobreza, ya de la codicia, á sacar fruto inmediato de las ocupaciones de la tierna niñez, un sin número de maestros se ven en la precision de dedicarse á otros trabajos para adquirir el sustento, abandonando el cuidado de la escuela cuya existencia llega á ser absolutamente nominal. Ni ¿qué cualidades podrán esperarse de unos hombres cuya profesion no les produce el preciso alimento? ¿Qué extraño es que los dos tercios de los que hay existentes no se hayan sometido á exámen? Y ¿qué es de esperar de ellos, sino la propagacion de errores, ó una enseñanza tan leve y superficial, que para nada sirve sino para ocupar el tiempo inútilmente? El niño que al salir de la escuela solo sabe reunir con dificultad los caractéres alfabéticos, y estamparlos laboriosamente en un papel, poco ó ningun fruto saca de la instruccion adquirida, y esto es lo que sucede á la generalidad de las clases pobres.»

Tal era la triste verdad; mas para satisfaccion nuestra, debo decir que por la misma época no alcanzaban más lisonjero estado las escuelas primarias en la vecina Francia. Estremeció leer la obra publicada en 1857 por Mr. Lorain, escrita con presencia de las memorias que presentaron los 500 visitadores que despues de publicada la ley de 1855, envió Mr. Guizot á todos los departamentos para conocer la situacion de las escuelas de primeras letras. La pintura que

hace de estos establecimientos donde existían, pues comarcas enteras carecían de ellos, demuestra el abandono en que hasta entónces había yacido tan importante ramo, y justifica los grandes esfuerzos que despues hizo el gobierno para mejorarlo, esfuerzos que constituyen uno de los mayores beneficios que dispensó el rey Luis Felipe á su pueblo en su próspero reinado. Vamos á ver ahora lo que se ha trabajado en España para conseguir iguales resultados.

CAPITULO II.

LEY PROVISIONAL DE 1858: ESCASOS RESULTADOS QUE PRODUJO EN UN PRINCIPIO.

LA comision encargada de redactar el proyecto de ley sobre Instruccion primaria no tardó en concluir su trabajo; pero éste no obtuvo la sancion Real hasta el 24 de Julio de 1858. Insertas sus bases principales en el plan general de estudios que publicó el Sr. Duque de Rivas en 4 de Agosto de 1856, quedaron sin efecto cuando un mes despues se mandó que aquel plan no se llevase á cabo. Presentóse el proyecto á las Córtes constituyentes, las cuales hubieron de postergarlo á otros asuntos más urgentes. Unicamente la comision de instruccion pública de aquella asamblea llegó á imprimir su dictámen; y en verdad fué una fortuna el que no se aprobase; pues entre otras modificaciones importantes, se suprimian en él las comisiones, dejándose las escuelas á merced de los ayuntamientos, es decir, volviéndolas al antiguo sistema de incuria y abandono. Elegidas las primeras Córtes con arreglo á la constitucion de 1857, presentó el Gobierno otra vez el mismo proyecto al Congreso donde tampoco llegó á discutirse; pero se concedio la autorizacion para plantearlo en los términos propuestos por la comision encargada de su exámen.

La ley, como sucede muy frecuentemente, salió de las Cortes empeorada, si bien corrió mejor suerte que en las constituyentes. Quedó consignado el establecimiento de las comisiones provinciales y locales; pero en vez de autorizar al Gobierno para nombrarlas del modo que creyera más conveniente al buen servicio, se prescribieron las personas que habian de componerlas; es decir, que se las sustrajo á la influencia de la autoridad suprema, haciendo independientes de ella á los que solo debieran ser agentes suyos, y dejándola por lo tanto sin medios de hacerse obedecer cuando esas corporaciones se mostrasen apáticas, ú obrasen en oposicion á sus mandatos, ó contra la ley misma.

Otros dos artículos importantes del proyecto fueron suprimidos por la comision del Congreso: en el uno se declaraba la obligacion que tienen los padres de mandar á sus hijos á la escuela, autorizando al gobierno para emplear medios de coaccion; y el otro establecia que hubiese de incluirse siempre en el presupuesto del Estado una cantidad alzada de alguna consideracion para emplearla en el fomento del ramo.

Estas dos supresiones quitaron á la ley gran parte de su fuerza, privando al Gobierno de dos medios poderosos para llevarla á cabo, y hacer al país los beneficios que con ella se esperaban.

En los países donde la Instruccion primaria ha llegado á su mayor altura, está consignada, y se observa con rigor, la obligacion de que vayan los niños á la escuela. No bastan las excitaciones del Gobierno, que es lo único que la ley actual permite entre nosotros. Por lo general, los padres que pertenecen á las clases pobres, ignorantes y sin haber recibido ellos mismos educacion alguna, desconocen su utilidad, y suelen alegar que, así como ellos han trabajado y vivido sin saber leer ni escribir, así podrán vivir y trabajar sus hijos; no faltando tampoco hombres preocupados que consideran como un mal el instruir al pueblo, y fortalecen con sus exhortaciones ese horror que el vulgo tiene á

cuanto procura sacarle de las costumbres en que ha sido criado. Anádase á esto, que tanto los artesanos como los labradores, suelen sacar partido del trabajo de sus hijos; y el cebo de la ganancia es un poderoso obstáculo á los progresos de la ilustración; pues la codicia entónces sirve de pretexto y de apoyo á la natural indiferencia. Ya se ha visto en el párrafo que he citado al final del capítulo anterior, que la comision autora del proyecto llamó la atencion sobre este punto importante, poniendo el dedo en la verdadera llaga; pero la del Congreso escrupulizó en revestir al poder de las facultades que necesita para cortar el mal en su raiz; y la consecuencia ha sido malograrse gran parte de los esfuerzos del Gobierno. ¿A qué, en efecto, crear escuelas si han de quedar desiertas? Los ayuntamientos que las costean, al ver tan triste resultado, son sus primeros enemigos, resistiéndose á sufrir un gravámen que no les produce beneficio alguno. Infinitas fueron las comunicaciones que recibió la Direccion de mi cargo, quejándose las autoridades de esta resistencia de los padres, sobretudo en las poblaciones rurales, y demostrando la necesidad de adoptar medios fuertes y eficaces para vencerla; pero como estos medios solo la ley puede darlos, han sido inútiles tan justos clamores; y el Gobierno, con las manos atadas, nada ha podido hacer, esperando únicamente que su constancia en mejorar y poner al alcance de todos la instruccion primaria, acabará por destruir las preocupaciones, dando á conocer á las familias sus verdaderos intereses.

La supresion de la partida que habia de incluirse en el presupuesto general del Estado, para fomento de la Instruccion primaria, se hizo apoyándola en el principio de que las escuelas de primeras letras son una obligacion municipal, y que por lo tanto, no le toca su sostenimiento al gobierno: principio falso y de fatales consecuencias. Cierito es que este servicio corresponde en primer lugar á las localidades que son las que reciben sus inmediatos beneficios: pero ¿le

interesa ó nó al Estado el que la instruccion se difunda por todo el pueblo, á fin de destruir sus preocupaciones, aumentar su aptitud para los diversos trabajos á que tiene que dedicarse, y perfeccionar su moralidad, disminuyéndose los crímenes, como generalmente se observa donde quiera que existe mayor número de individuos adornados con estos conocimientos? ¿Redunda ó nó en pró de la nacion entera el aumento de fuerzas intelectuales, de moralidad y de bienestar que de esa suerte reciben las clases laboriosas? Pues sí al Estado le resulta tambien un beneficio de la instruccion primaria, hay en esto una obligacion social que á la sociedad, y en su lugar al gobierno que la representa, le corresponde satisfacer. Así lo han comprendido las naciones más civilizadas de Europa; y todas incluyen para la instruccion primaria, en sus presupuestos, sumas cuantiosas de que dispone el gobierno libremente para dar impulso á un ramo que sin este auxilio nunca podrá llegar á la perfeccion debida. El no haberse impuesto en la ley esta obligacion ha entorpecido mucho entre nosotros los progresos de la educacion popular; si bien le redunda más gloria al Gobierno que, destituido de recursos, ha logrado lanzarla en una via de constantes mejoras, y elevarla á la altura en que hoy la vemos, aunque todavia distante de la que conviene.

El reglamento de 1823 habia dividido las escuelas en cuatro clases: la ley de 1858 solo admite dos grados; el elemental y el superior. En teoria, esta última division es excelente y debería producir los mejores resultados; pero en la práctica ofrece muchas dificultades. Lo que constituye realmente la instruccion primaria, se reduce á la doctrina cristiana y al arte de leer, escribir y contar: siendo esto lo único que la gran mayoría de los niños van á aprender á las escuelas. Todos los demas conocimientos de literatura y ciencias que se pretenden dar con más ó ménos extension en las superiores, no tienen para las masas tal carácter de utilidad, que las estimule á gastar en ellos un tiempo que

creen mejor empleado en otros trabajos más positivos. Sirven, es cierto, para desvanecer preocupaciones, y desarrollar algún tanto la inteligencia de las clases laboriosas, que debiendo ya tan poco á la educación, suele embotarse más aún con las tareas materiales y rutinarias á que están constantemente sujetas. Pero estas mismas clases, que instintivamente se inclinan con preferencia á lo que les ofrece ventajas palpables é inmediatas, repugnan cuanto se aparta de semejante objeto, cobrando aversión á los bienes puramente intelectuales que no saben apreciar, y cuyo valor solo se revela á entendimientos cultivados. Así las escuelas superiores, careciendo de esa utilidad inmediata, suelen estar desiertas; y tanto en España como en Francia donde se han hecho todavía mayores esfuerzos para establecerlas, no se han podido aclimatar. Lo que entre nosotros se llama una escuela superior, no es realmente lo que la ley exige: es una escuela elemental ampliada, en que se enseña con más extensión la gramática castellana y la aritmética, añadiéndose la geografía y algo de historia. Hay, pues, realmente en la práctica cuatro grados: la enseñanza incompleta que se da en los pueblos menores de cien vecinos; la elemental; la elemental ampliada; y la superior. Esta última no se suministra de hecho sino en las Escuelas normales superiores, sirviendo para formar maestros con todo el lleno de conocimientos que su profesion exige.

Mejor suerte corrieran las escuelas superiores, si la ley les hubiese dado un carácter práctico, haciendo que en ellas encontrasen los alumnos conocimientos de inmediata aplicación á las artes y oficios que suelen ejercer con más frecuencia las clases menesterosas. Organizadas, por ejemplo, como el decreto de 4 de Setiembre de 1850, dispone para las escuelas industriales elementales, adquirirían aquel carácter, siendo entonces más concurridas. Tal era mi plan en el desarrollo sucesivo que pensaba dar á la enseñanza industrial. A la mayor ampliacion de la instruccion primaria ele-

mental, hubiera acompañado el dibujo lineal y de adorno, con los cálculos mercantiles, la partida doble, la metrología, la geometría práctica ó agrimensura, y algunos otros estudios adecuados á las necesidades de cada localidad: pero dividida la instrucción pública en dos ministerios, este proyecto es de hoy mas irrealizable.

En cuanto á la suerte de los maestros, la ley provisional no estuvo tan generosa como convenia para la mejora de esta clase harto maltratada hasta ahora. Se contentó con señalar un mínimo para las dotaciones; y esta disposicion solo produjo males por de pronto. Muchos ayuntamientos, afectando no comprender el verdadero sentido de la ley, rebajaron los sueldos de sus maestros hasta los 1,100 reales del mínimo, empeorando su desgraciada condicion; hasta que el Gobierno acudió á remediar el daño, dictando reglas para asegurar á los profesores una decorosa subsistencia. Pero lo más triste para éstos fué el artículo 49 que los privó de poder optar á jubilaciones, suponiendo que no es posible señalarlas. No lo creyó así el reglamento de 1825, más liberal en esto que la ley, y les aseguró derechos que bien se hubieran podido conservar. Las asociaciones para igual objeto, no producen tan buen resultado, porque su existencia suele ser precaria; y muchos hay que por incertidumbre ó desconfianza, repugnan pertenecer á ellas. El Gobierno las ha fomentado; y aunque la que hoy existe parece prosperar, tiene, como todas las de su clase, su término señalado, para cuando con el tiempo lleguen á ser las cargas superiores á los rendimientos posibles.

Otro defecto de la ley fué el de no establecer de un modo terminante el sistema de inspeccion por agentes especiales del gobierno. Dejó este cuidado á las comisiones, sin advertir que los individuos que componen tales cuerpos hacen ya un servicio bastante penoso asistiendo puntualmente á las sesiones, y cumpliendo con los demas deberes que les están impuestos; sin que se les quiera exigir ademas el abandono

de sus casas y ocupaciones, para recorrer la provincia visitando las escuelas, cuyo verdadero estado no pueden tampoco apreciar, por carecer de los conocimientos especiales que la inspección exige. Por fortuna, la misma ley permite que las comisiones se valgan para ello de otras personas; y aprovechando el Gobierno semejante autorización, ha organizado este servicio, creando los inspectores que tan buenos resultados están dando.

Como quiera que sea, la ley de 21 de Julio de 1858 encerraba grandes elementos para la mejora de la instrucción primaria, si interpretándola de un modo franco, liberal, y conforme á su verdadero espíritu, se trabajaba con celo en aplicarla y desarrollarla hasta sus últimas consecuencias. No faltó el Gobierno á este compromiso; y en poco tiempo dictó cuantas disposiciones reglamentarias exigía. En 28 de Agosto publicó una Real orden sobre el modo de plantearla en todos los pueblos de la Península; en 26 de Noviembre, el reglamento para las escuelas públicas; en 1.º de Enero de 1859, otra Real orden relativa á la ejecución de la ley por parte de los ayuntamientos; en 18 de Setiembre del mismo año, el reglamento para las comisiones; y en 17 de Octubre el de exámenes para la expedición de títulos; siguiéndose otras muchas providencias, ya generales, ya parciales, que fuera largo enumerar.

A pesar de esta actividad, la Instrucción primaria no adelantó gran cosa durante aquellos primeros años. A la guerra civil que necesariamente paralizaba entónces todas las mejoras, en cualquier ramo que fuese, uníase una causa que de haber subsistido, hubiera dejado sin efecto todas las disposiciones de la ley, y todos los esfuerzos del Gobierno. Era esta causa la viciosa organización administrativa, producto de la ley de 5 de Febrero, que á la sazón regia, y que dejando sin acción la autoridad central, mantenía en una completa independendencia á las diputaciones y ayuntamientos. Estos últimos, sobretudo, que eran los destinados á ejercer

mayor influencia en la mejora de las escuelas, ocupados en cuestiones políticas, ó divididos en partidos, dueños absolutos de los fondos comunales, y rebeldes á toda indicacion del Gobierno, dejaban desatendidas su mas precisas obligaciones, no acordándose de que hubiese una ley de Instrucción primaria, sino para rebajar al mínimo la miserable dotacion de los maestros, ó para colocar en las escuelas á sus protegidos, aunque no inviesen título, ni la instruccion necesaria para desempeñar un cargo de tanta trascendencia. En vano se quiso fijarles reglas con la Real orden de 1.^o de Enero de 1859; en vano las comisiones provinciales procuraron hacerlos entrar por el buen camino; todo fue inútil. Se burlaban de las comisiones, de los Jefes políticos, del Gobierno y de la ley misma, continuando hasta despues del año 45 la confusion en el ramo y el decaimiento general de las escuelas; sin que por esto, en algunos puntos donde afortunadamente se encontraron concejales celosos y bien intencionados, dejasen de verificarse algunas mejoras parciales. Puede decirse que hasta el año de 1844, en qué concluida la guerra civil, y terminadas nuestras discordias intestinas, se reformó el sistema administrativo, cobrando el Gobierno fuerza para hacerse respetar, la ley de 24 de Julio no fué una verdad; y solo desde entónces ha empezado la instruccion primaria á recibir un impulso fuerte y vigoroso, verificándose en ella grandes y no interrumpidas mejoras. Sin embargo, la época anterior no fué perdida; durante aquellos años de revueltas, logró el Gobierno realizar un trabajo importante y de grandes consecuencias, que le colocó en situacion de poner mano á la reforma con grande aprovechamiento, luego que llegó el instante favorable de emprenderla. Hablo de la creacion de las Escuelas normales que como por encanto formaron gran numero de profesores idóneos, los cuales, jóvenes y llenos de entusiasmo, sirvieron de agentes poderosos, llevando á todas partes las semillas de los buenos métodos y de una enseñanza más perfecta.

CAPITULO III.

DE LAS ESCUELAS NORMALES.

Uno de los vicios que más lastimosamente aquejaban á la Instrucción primaria en España, al tiempo de emprender su reforma, era la ignorancia de los maestros. Habia sin duda entre ellos honrosas excepciones; pero los más instruidos se limitaban á enseñar buena letra, siendo fuera de esto muy limitados los conocimientos que suministraban á sus alumnos; pues no pasaban de la doctrina cristiana, y algo de aritmética, con ligerísimas nociones de gramática. A la falta de luces agregábase su ignorancia en los métodos de enseñanza; de suerte que los progresos de los niños eran en extremo lentos y escasos. Tenia gran culpa de esto la inveterada y hasta criminal indulgencia de las comisiones de exámen que pasaban por todo; pero la raíz del mal existía en otra causa que ni siquiera se sospechaba entre nosotros, y á la que por lo mismo jamas se cuidó de aplicar el oportuno remedio.

No le basta al maestro poseer los conocimientos que su profesión requiere: necesita saber transmitirlos; necesita educar enseñando; y este arte no se adquiere sin un aprendizaje previo. El magisterio exige, pues, una carrera, y escuelas donde poder seguirla; ha menester tambien una vocacion

decidida que solo se desarrolla con el conocimiento teórico y práctico de sus penosos deberes. Es además altamente peligroso para la sociedad dejar al acaso la educación de los niños. Si un mal médico daña al hombre físico, un mal maestro daña al hombre entero, haciendo degenerar las facultades corporales, embotando las intelectuales, y depravando las buenas inclinaciones.

Convencidos de estas importantes verdades, los gobiernos de algunos países, colocados antes que nuestra península en circunstancias, tanto sociales como políticas, que les han permitido con mayor desembarazo, iniciar y plandear las grandes reformas, crearon seminarios de maestros con el título de *Escuelas normales*, institución que se extendió por toda Europa, y que era preciso introducir en España, como paso preliminar, si se quería mejorar la educación del pueblo (1).

Así lo conoció el ilustrado ministro que expidió el decreto de 31 de Agosto de 1854, señalando, como uno de los puntos principales en que había de ocuparse la comisión que por él se creaba, el establecimiento de una Escuela normal de Instrucción primaria. La comisión no olvidó tan importante encargo; pero la dificultad era inmensa, no existiendo á la sazón medio ni recurso alguno para llevarlo á cabo.

Necesitábanse primero maestros que se pusieran al frente de la proyectada escuela. El Gobierno eligió á dos jóvenes ya bastante instruidos y de disposición acreditada, y los pensionó para que fuesen á Londres con el objeto de apren-

(1) No se había desconocido del todo anteriormente en España la necesidad de una enseñanza previa y especial para los maestros. En la provisión del Consejo de 1780, citada en el capítulo primero de esta sección, hay un artículo que dice: «Habrá, como ramo inferior dependiente de este Colegio, el Académico veinte y cuatro discípulos de número, que lo han de ser veinte y cuatro de eclesiásticos establecidos por decreto del supremo Consejo de Castilla; los cuales no podrán usar de su título, sin estar alistados e inscri-

parados por tales discípulos; y habiendo justa causa para ser privados de la voz de discípulos, lo han de ser para recogerles el título de leccionistas.» Otro artículo prevenía que solo estos veinte y cuatro discípulos podían enseñar lecciones por las casas, prohibiéndole á todos los demás, aunque fuesen clérigos, y de cualquier carácter, la dignidad, y lo consiguieran hacer por limosna. Monopólio que, por lo común, en provecho de estos alumnos, perjudicados, pero no en su propio instituto.

der los diferentes métodos de enseñanza conocidos. Correspondieron ambos á las esperanzas que en ellos se habían fundado: mas de regreso á su patria, hallaron que, por las vicisitudes de la época, estaba abandonado tan útil pensamiento, quedando la escuela normal reducida á una mera enseñanza de niños por el sistema mútuo. Viendo al fin que nada se hacia, que ni siquiera se trataba de asegurar su suerte, fueronse á buscar por otro lado la subsistencia y la fortuna. Sin embargo, su corta permanencia en Madrid no fué perdida, habiendo transmitido sus métodos á otras personas que más tarde tuvieron la dicha de reemplazarlos.

En tal estado, fui encargado, como oficial del Ministerio, de la Mesa de Instrucción pública: y resolví no perdonar diligencia alguna hasta ver planteado un establecimiento cuya importancia conocí desde luego, considerándolo como base de la reforma que en mi concepto era preciso hacer, empezando por la instrucción primaria, en todos los ramos de la enseñanza.

A este efecto me puse de acuerdo con D. Pablo Montesino, individuo que había sido de la comisión creada por el ministro Moscoso. Aquel celoso patriota, ardiente promovedor de la educación popular, se había dedicado con especial ahínco, durante su larga emigración, al examen y estudio de todos los métodos que en los países extranjeros se emplean para conseguir tan importante objeto. Convinimos en las disposiciones que se habían de proponer para lograr la instalación de la escuela, brindándose Montesino á ser su director, á pesar de las obligaciones que le imponía el empleo que entonces desempeñaba.

No corrían, sin embargo, los tiempos favorables á ésta y otras empresas semejantes. Ardia la guerra civil en todo su furor; los recursos escaseaban, y había que emplear cuantos se obtenían en los apremiantes apuros de la época. Era, pues, excusado pedir dinero al Erario; y aunque las provincias debían contribuir cada una con 6000 reales por dos alum-

nos que respectivamente les tocaba mandar al Seminario, suponíase con razon que pocas serian las que obedeciesen.

Afortunadamente se presentó un recurso que allanó esta primera dificultad. Habíase cerrado el Seminario de nobles de Madrid; y entre los fondos que de antiguo le estaban destinados, era el principal una pension de 80.000 reales sobre la Mitra de la Habana que se pagaba puntualmente, y de la cual se acababa de recibir una anualidad. Propuse, pues, aplicar esta pension á la Escuela normal; y contando además con que se recogeria una mitad del contingente de las provincias, nos creímos con recursos bastantes para montar el establecimiento, sino con esplendor, al ménos de modo que pudiese llenar satisfactoriamente su objeto.

Era ministro á la sazón D. Pio Pita Pizarro, que acogió el proyecto con calor, expidiéndose en 8 de Abril de 1857 una Real orden para llevarlo á efecto; pero habiendo caído, su sucesor D. Pedro Acuna, bajo el pretexto de que solo se debia pensar en la guerra, mandó suspender todos los preparativos, no volviéndose á tratar de este asunto hasta fines de 1858 en que lo resucité, ratificando el Sr. Marques de Valgornera, por Real orden de 50 de Setiembre, todas las disposiciones anteriores. Pero á D. Antonio Hompanera de Cos fué á quien cupo la gloria de inaugurar la Escuela que por fin se abrió en 29 de Enero de 1859, debiéndole la instruccion primaria el gran servicio de haber puesto la primera piedra al edificio de su futura prosperidad en España.

Cerca de ciento debieron ser los alumnos de la primera Escuela; pero entónces no pasaron de treinta, aunque despues se acercaron á cincuenta. No solamente muchas provincias se negaron á mandar los suyos, sino que otras se limitaron á uno, y en no pocas fue imposible encontrar quien quisiera aceptar la pension ofrecida. Así como ahora son infinitos los aspirantes, así entónces se retraían todos de emprender una carrera cuyas ventajas no alcanzaban. Las nuevas instituciones no se aclimatan facilmente, reinando

siempre respecto de ellas cierta desconfianza; y es preciso que el tiempo haya dado á conocer su bondad, para que nazca el estímulo y el deseo de aprovecharse de ellas. Cuando nació la Escuela normal, acaso los que promovimos su creación éramos los únicos en España que abrigáramos esperanzas sobre su porvenir. La misma clase cuyos intereses favorecía, la miró con prevención; y en vez de alabanzas, solo encontró crítica y oposicion entre los que más debieran ensalzar su utilidad é importancia.

Pero si todo era indiferencia fuera del establecimiento, todo dentro se volvía animacion y vida. Su digno Director supo inspirar un grande entusiasmo á profesores y alumnos; y todos trabajaron á porfía para alcanzar los resultados que de ellos se esperaban. Hubo la fortuna de que la mayor parte de los jóvenes que acudieron al llamamiento del Gobierno, eran capaces y de felices disposiciones; porque cuando las instituciones nacen, se aleja de ellas la medianía que luego las inunda: solo aquellos pocos que tienen un talento bastante claro para conocer su alcance, y en cuyo pecho brota la fé, son los que arrostran las dificultades; y sintiéndose con fuerzas para vencerlas, no se arredran por las obscuridades del porvenir, ó mas bien, divisan al través de esas obscuridades la gloria y las ventajas que les esperan, y que no dejan nunca de obtener como premio á su constancia. Los primeros alumnos de la Escuela normal se consideraban destinados á llevar por toda España los beneficios de la civilizacion: y esta idea, inflamando sus juveniles pechos, los animaba al trabajo, y les hacia conseguir rapidísimos progresos.

No tuve yo el gusto de recoger las primicias de sus tareas. Alejado de mi puesto durante cerca de tres años, otros alcanzaron el termino á que aspiraba, y asistieron á los primeros pasos que dieron aquellos jóvenes en su honrosa carrera. Debo hacer justicia á los que me reemplazaron: lejos de abandonar la obra comenzada, hicieron cuantos esfuerzos estuvieron de su parte para llevarla á cabo. Crearon las pri-

meras Escuelas normales provinciales, colocando en ellas de maestros á los alumnos de la central; y cuando á fines de 1845, volví á mi anterior destino, existían ya no pocos de aquellos establecimientos.

Hallé, no obstante, al examinarlos, que se había procedido en su organizacion sin un plan fijo y uniforme, dejándose á cada provincia en libertad de plantearlos segun le parecia: así es que muchos no tenían de escuela normal más que el nombre. No era posible entónces otra cosa. La autoridad suprema del Estado carecia de fuerza, siendo tal el poder de las Diputaciones, que no habia más remedio que permitirles obrar á su antojo, limitándose el Gobierno al mero consejo: quererlas sujetar á una pauta dada, hubiera sido exponerse á perderlo todo; y aun el consejo, en este caso, apenas se habia seguido por una tercera parte. El nuevo Gobierno se hallaba en mejores circunstancias; y pudo emprender, por lo tanto, un trabajo general para que todas las provincias llegasen á tener su correspondiente escuela, expidiéndose al efecto ininidad de órdenes, de las cuales solo mencionaré la más importante.

Para proceder con método, para que las provincias conociesen la índole de la institucion, y pudiesen caminar con acierto en la creacion ó reorganizacion de sus respectivas escuelas, era preciso un reglamento que sirviese á todas de pauta; y al efecto se circuló el de 13 de Octubre de 1845. Además, á fin de procurarles mayor ilustracion, se creyó oportuno acompañar este reglamento de un preámbulo en que se diese á conocer el verdadero objeto de las escuelas normales, y las obligaciones de cuantos habian de tener alguna intervencion en ellas. Como este preámbulo explica el punto de vista por el cual han de considerarse estos establecimientos, y lo que deben ser, me parece indispensable trasladarlo aquí en su mayor parte. Decía así:

«La prosperidad de la Instruccion primaria estriba en la prosperidad de las Escuelas normales: en ellas está encerr-

rado el porvenir de la educación popular. En vano se clamará por que se creen escuelas en los pueblos; en vano suministrarán éstos recursos para dotarlas: todo sacrificio quedará perdido si el niño se confía á un maestro ignorante y grosero. Aquella tierna rama recibirá en sus manos una forma torcida y viciosa; y más valiera dejarla crecer espontáneamente al mero impulso de la naturaleza. Por esto el Gobierno ha creído que la reforma de la Instrucción primaria tiene que empezar por los mismos que han de darla; tal vez los pueblos no suelen mostrarse apáticos en punto tan vital, sino porque, festigos con frecuencia de la ineptitud de los maestros, no recogen fruto alguno de sus lecciones; pero tengan profesores que conozcan y cumplan sus deberes, que guíen á la niñez por el buen camino, que se afanen por corresponder á lo que exige su importante ministerio; y entonces serán los primeros en comprender los beneficios de la instrucción, y no habrá género de sacrificios que no hagan para proporcionarla á sus hijos.

«Mas no basta que V. S. funde y organice la Escuela normal: es preciso además que ejerza sobre ella una acción continua para hacerla prosperar, desarrollar sus consecuencias, y difundir sus beneficios. El celo que crea no es suficiente en las autoridades: necesitan además la constancia que conserva y mejora. Si creados una vez los establecimientos, apartan su vista de ellos; si los dejan entregados á sí propios; si no ejercen aquella provechosa tutela que estimula y vivifica; al punto decaen y perecen. Plantado el árbol, es preciso cultivarlo. Así, pues, á V. S. toca el inspeccionar la Escuela, observar cuanto pase en ella, corregir sus abusos, procurar sus adelantos; y ya avivando el celo de sus encargados, ya procurando recursos, ya acudiendo al Gobierno en las ocasiones oportunas, la llevará por el camino de sucesivas mejoras, hasta que adquiera toda la brillantez apetecida, y palpe la provincia sus innegables ventajas.

«No ménos eficacia requiere el Gobierno por parte de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos. Si bien estas corporaciones no están llamadas á la administracion de las Escuelas, deben interesarse en su prosperidad, como destinadas á influir en el bienestar de los pueblos. Ellas son las que han de suministrar los recursos para su sostenimiento; y cuando toquen felices resultados, no vacilarán en facilitarlos con mano franca; pero tambien persuádanse las mismas corporaciones de que sin tales recursos, en la proporcion conveniente, vanos serán todos los esfuerzos, y el escatimar aquellos solo conduciría al total desperdicio de lo poco que se conceda, cuando este poco no sea suficiente. Aun dando á la Escuela toda la extension posible, no se invierten en ella sino cantidades cortas, principalmente si se administran con la necesaria economía. Sobre esto le corresponde velar á la Diputacion; y he aqui por qué se le encarga la revision del presupuesto, y se le concede la intervencion en la distribucion de los fondos. Ademas de los recursos pecuniarios, las Diputaciones y Ayuntamientos pueden prestar á la Escuela otro eficaz apoyo, y es el que nace de su influencia moral en la provincia y en los pueblos. Su recomendacion bastará muchas veces para que acudan alumnos y cobre fama el establecimiento. Estimulen á los labradores y artesanos para que vayan á completar en ella su educacion, ó envíen á sus hijos; no teman hacer para esto algunos pequeños sacrificios; y estén seguras estas corporaciones de que en breve recojerán muy abundantes frutos.

«Pero en quien se necesita más celo y un desvelo incesante, es en las Comisiones provinciales á cuyo cuidado quedan estas escuelas especialmente encomendadas. No vayan, sin embargo, á confundir este cuidado con el imprudente afan de entrometerse hasta en los más pequeños pormenores de la administracion y de la enseñanza. Semejante pretension embarazaría la marcha del establecimiento, quitando al Director y á los maestros la libertad que han menester

para ejercer sus funciones con gusto y aprovechamiento. La autoridad de las Comisiones es de proteccion y de fomento; deben ejercer una útil vigilancia, nó una coaccion innecesaria; dejen obrar á aquellos dentro del círculo de sus atribuciones; pero al mismo tiempo no los pierdan de vista para hacerles las observaciones oportunas; y si éstas no bastaren, acudan al Cefe Político ó al Gobierno para el remedio de los abusos á que su autoridad no alcance. Sobretudo, indaguen sin cesar lo que la escuela necesite para sus mejoras; reconozcan los obstaculos que se opongan á éstas; inventen los medios de proporcionar recursos; atraigan alumnos y busquen colocacion para ellos cuando concluyan los estudios; estimulen el celo de los Ayuntamientos, de la Diputacion, hasta de los particulares, y sus afanes serán recompensados con el éxito que merecen.

«Estos afanes tienen que ser mayores en un principio. Los establecimientos nuevos hallan siempre obstáculos, ya en las dificultades de la creacion, ya en la indiferencia del público, ya en las rivalidades de sus émulos, ya, en fin, en los mismos defectos que lleva consigo el modo de fundarlos. Entre estos últimos habrá uno que solo puede remediar el tiempo; y es la poca edad de muchos maestros y directores. Alumnos hace poco ellos mismos, si bien su instruccion ha sido esmerada, ni pueden tener todo aquel peso y autoridad que su posicion requiere y es fruto de los años, ni su experiencia en la enseñanza será tal que no deje mucho que desear, ni tampoco estarán exentos de aquellas ligerezas propias de la juventud. Por esto la vigilancia de las Comisiones tiene que ser ahora mayor que nunca; pero esta vigilancia ha de ir acompañada de mucha circunspeccion y cordura. La prudencia de las Comisiones, y sobretudo del Inspector que elijan, está llamada á suplir las cualidades que en los primeros tiempos puedan faltar á los directores y maestros, hasta que las posean del modo que se apetece.

«Las atribuciones del Director son de la mayor impor-

lancia; y en su buen desempeño estriba que el establecimiento dure y prospere. Sepan estos funcionarios que nunca llevarán demasiado allá la vigilancia y los cuidados que de ellos reclama la multitud de deberes tan complicados como minuciosos que su puesto les impone. Estos deberes son materiales y morales: materiales, en cuanto tienen relacion con la buena administracion del establecimiento; morales, en lo que toca á la conducta de los alumnos. Cumpliendo con unos y otros, es como se grangearán el aprecio de las diversas autoridades con quienes tienen que estar forzosamente en relacion, y en particular de los individuos de la Comision provincial. No le basta al Director tener intenciones puras: es fuerza que reuna á ellas la inteligencia y el esmero, con el don del orden y de la economía. Cuando semejantes cualidades descuellan en la administracion de esta clase de institutos, los padres de familia se prendan de ellas, y confian gustosos sus hijos á quien las tiene; porque el espíritu de orden, el buen arreglo interior de un establecimiento, el esmero y aseo, anuncian con razon principios sanos, buena direccion, y acierto en la enseñanza.

«No haya en la administracion de la Escuela normal, sobre todo si existe seminario de internos, ni mezquindad ni lujo. Aquella apoca el ánimo e infunde hábitos de ruindad y desaseo; pero no es ménos perjudicial el lujo en establecimientos destinados á la educacion de personas que han de pasar su vida en condicion obscura y honrada mediana. Los maestros educados en él perderian los hábitos de sencillez, de frugalidad, de amor al trabajo que deben acompañarles en toda su carrera; cobrarian odio á su profesion, adquiriendo necesidades que luego no han de ser satisfechas; y se engendraria en ellos ese disgusto de toda condicion modesta, ese excesivo afán de mejorar de suerte y de adquirir bienes materiales, que en nuestros dias atormenta á tantos hombres y pervierte los mejores caracteres.

«Para cumplir con las obligaciones morales de su pue-

to, el Director necesita establecer en la Escuela la más rigurosa disciplina. La disciplina es uno de los requisitos indispensables para predisponer el ánimo y el entendimiento á recibir bien. aquel los principios de moralidad, éste los conocimientos útiles: inspira afición al orden, presentándolo continuamente á la vista; prepara á los aspirantes para mantener, cuando sean maestros, subordinación y regularidad entre sus discípulos; y por último, proporcionalmente á su vigor y decadencia, adquiere la juventud, ora ese desprecio de toda regla que andando el tiempo la hace rebelde al freno de las leyes, ora la deferencia y sumisión á la autoridad legítima que en los países libres realza la dignidad del ciudadano.

«La disciplina, pues, más rigurosa ha de reinar en la Escuela; pero no basta limitarla al interior de ella: es preciso que se extienda también á los externos fuera del establecimiento. El Director tiene que conocer cuál es su conducta, cuáles las compañías á que se inclinan, qué sitios frecuentan, qué hábitos contraen y manifiestan: adquiriendo sobre ellos de este modo un poderoso ascendiente, los guiará por el buen sendero, y formará su alma, al propio tiempo que cultive su entendimiento. En esta tarea interesante podrá y deberá ayudarle el Inspector, máxime si aquel, por su juventud, carece del prestigio necesario.

«También necesita el Gobierno señalar el verdadero punto de vista bajo el cual conviene mirar la enseñanza de las Escuelas normales, y trazar el círculo en que debe encerrarse; porque éste es asunto que se ha comprendido mal, así por los encargados de ellas, como por sus detractores. El carácter de esta enseñanza tiene que ser esencialmente popular. Todo lo que no sea estrictamente necesario al pueblo es una exerescencia dañosa, un defecto que la imposibilita de cumplir con su especial objeto. Este objeto es formar maestros de escuela, y más que todo, maestros de aldea: cuantos conocimientos adquieran, han de ser sólidos.

prácticos, capaces de transmitirse á hijos de gente sencilla y pobre, los cuales, destinados á un trabajo continuo y material, no tendrán el tiempo necesario para la reflexion y el estudio. Es preciso no olvidar que una instruccion varia y extensa pero superficial en todo, quita siempre á los que la reciben la aptitud necesaria para las funciones modestas á que están destinados. Dar demasiada latitud á ciertas materias, empeñarse en explicar cursos completos de fisica, de quimica, de historia natural, de matemáticas, es un lujo de enseñanza impropio, perjudicial, que, ó bien abruma á entendimientos no preparados para recibirla, ó engendra pedantes insufribles, que envejecidos luego con su saber mal dirigido, salen de una condicion que les hubiera ofrecido paz y bienestar, para correr tras de otra donde solo encuentran zozobras y miserias. No es esto oponerse á que los límites de la instruccion se ensanchen en algunas escuelas normales cuando las circunstancias lo pidan; una gran capital admite más latitud en este punto que un pueblo de ménos riqueza é importancia: quizás las condiciones de tal poblacion, de tal provincia, exigirán más adelante que se supriman en su escuela algunas de las materias señaladas, y se reemplacen con otras propias de aquella comarca y más necesarias á sus habitantes: la experiencia ha de ser el regulador de estas variaciones, y á ello deben estar atentas las Comisiones, para proponer al Gobierno las modificaciones convenientes; pero hay que guardarse del imprudente afan que existe en muchos de llevar la enseñanza de estos establecimientos más allá de lo que permite su índole y su objeto: semejante afan suele ser la causa de su ruina.

«Importa tener presente que las enseñanzas prescriptas en el reglamento son de dos clases: las mas necesarias, indispensables; las otras de adorno, ó bien útiles solamente para rectificar ciertas preocupaciones, facilitar algunas operaciones de la vida, ó suministrar ideas que ensanchen el entendimiento y suelen tener aplicacion aun en el estado mas

humilde. Las de la primera clase deben darse con toda la extension, toda la solidez posible; las de la segunda han ser mucho más ligeras, limitándose á lo puramente necesario. Así, pues, la lectura, la escritura, la gramática, la aritmética, la geografía, y en los aspirantes la práctica de la enseñanza, son estudios que no deben dejarse de la mano hasta adquirir la mayor perfeccion en ellos: pero la física, la química, la historia natural, han de tocarse ligeramente, y limitarse á una conferencia semanal, suficiente para que en los dos años que dura el curso adquiriera el alumno un leve conocimiento de los principales fenómenos del universo, sepa las propiedades más esenciales del aire, agua, calor, luz, electricidad, magnetismo; forme una idea de la clasificacion de los seres, y recorra aquellos de estos seres que, así en el reino orgánico como en el inorgánico, son útiles al hombre en los usos comunes de la vida, ó en las artes que más cultiva la provincia á que la escuela pertenece. Lo mismo sucede con la retórica y poética, que tienen que reducirse á muy leves nociones, pues seria ridiculo querer convertir en oradores y poetas á pobres campesinos cuando no es esta su vocacion.

«Pero de todas las enseñanzas, la principal, la que más cuidado merece, es la moral y religion. Todas podrian suprimirse menos ésta. Sin saber leer ni escribir puede ser un hombre buen padre de familia, súbdito obediente, pacifico ciudadano: nada de esto será si le faltan los principios de la moral, y si desconoce los deberes que la religion prescribe. Por esta razon se encarga tan útil parte de la enseñanza á un eclesiástico, en cuya eleccion se deben mirar mucho las Comisiones, para que en conferencias llenas de uncion y de dulzura, inculque en el ánimo de los alumnos las sanas máximas á que tanta fuerza presta una frente venerable, una boca pura, y el sagrado carácter del que las explica.

«Al establecer las Escuelas normales, el Gobierno no ha querido que fuesen solo seminarios de maestros, sino que

los ha dado también el carácter de escuelas superiores de instrucción primaria. En esto ha consultado la economía y la utilidad: ni era posible multiplicar los establecimientos de enseñanza hasta el punto de hacerlos gravosos, ni convenía tampoco crear separaciones que destruyeran la emulación entre los que siguen unos mismos estudios, aunque con diferente objeto. Sin embargo, las comisiones, los directores y los maestros conocerán las diferencias que debe haber entre la enseñanza de los que se dedican al magisterio, y los que solo por afición, ó por cultivar su entendimiento, siguen las mismas clases. El rigor respecto de los primeros ha de ser infinitamente mayor; y los exámenes tales, que den pruebas ciertas de su aprovechamiento y suficiencia.»

Con sujeción á los principios proclamados en el anterior escrito, y al reglamento que le seguía, se crearon en poco tiempo Escuelas normales en casi todas las provincias del Reino. En 1845 existían ya en las siguientes: Alava, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cáceres, Castellón, Ciudad-Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Málaga, Murcia, Navarra, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza; es decir, con la central, en 42 provincias de las 49 que cuenta la Monarquía.

Las autoridades todas contribuyeron con ardor á la creación de tan útiles establecimientos. Los Jefes políticos la impulsaron eficazmente, las Comisiones desplegaron una grande actividad, y las Diputaciones provinciales franquearon con mano generosa cuantos recursos se necesitaron. El pensamiento de mejorar la educación del pueblo, llevado adelante con tanto empeño por el Gobierno, cundió por todas partes, y produjo esa actividad que es siempre la más firme garantía del éxito en todas las empresas.

En cuanto á los directores y maestros, su comporta-

miento fue digno de los mayores elogios. El documento que acabo de transcribir manifestaba recelos de que su conducta se resintiese de los defectos propios de la edad y de la inexperiencia. Estos temores no se realizaron. Los jóvenes alumnos de la central, a par de los conocimientos debidos á la instruccion que habían recibido, adquirieron una cualidad preciosa que les sirvió de guía en su espinosa carrera. Dióseles una alta idea del importante ministerio que iban á ejercer, de los beneficios que estaban destinados á difundir; e inflamados de entusiasmo, emprendieron sus tareas con fé y con aquel ardor que acompaña siempre á los neófitos cuando por primera vez se lanzan á predicar sus doctrinas. Comprimidas entónces las pasiones, sofocados los malos instintos, no se piensa más que en la alta mision á que se está llamado; y el sentimiento del deber lo domina todo, señalando la regla inflexible que preside á la conducta del reformador y santifica sus acciones. En todo el tiempo que he sido Director, raras son las quejas que he recibido de los normalistas; y por el contrario, las autoridades y corporaciones de quienes dependian, han hecho con frecuencia su elogio. Las escuelas dirigidas por ellos han producido ya á estas horas gran número de excelentes maestros cuya superioridad sobre los antiguos es tan evidente, que en muchos pueblos tiene el Gobierno que proteger á estos últimos, y sostenerlos en sus puestos de que los Ayuntamientos pretenden lanzarlos para sustituirlos con los nuevos, de cuya instruccion y pericia en la enseñanza están viendo los más felices resultados.

Crear escuelas para la preparacion de los maestros, y dejar que los aspirantes al título de tales se presentasen á obtenerlo sin estudiar en ellas, hubiera sido una contradiccion chocante. Mas la justicia y la prudencia aconsejaban proceder en esto por grados, hasta llegar al rigor que no podia ménos de establecerse. En 20 de Setiembre de 1845 se mandó que en igualdad de circunstancias fuesen preferi-

dos para la provisión de las plazas de maestros los que hubiesen cursado en Escuela normal: y en 21 de Noviembre de 1843, época en que ya existían establecimientos de esta clase en casi todas las provincias, se señalaron plazos para exigir á los que se presentasen á exámen el requisito de haber asistido determinado tiempo á uno de ellos: requisito que desde 1848 solo se perdona por gracia especial de S. M., concurriendo en el interesado circunstancias muy atendibles.

Creadas las Escuelas normales provinciales, no era justo que continuasen los pueblos sufragando los gastos de la central. En 1845 se acordó, pues, que el presupuesto de ella se incluyese en el general del Estado, limitándose á treinta el número de alumnos pensionados por el Gobierno: hicieronse además algunas otras modificaciones esenciales en el reglamento.

En esta forma continuaron las Escuelas normales hasta que en el año de 1849 sufrieron una variación general, á consecuencia de otras de suma importancia que alcanzaron á todo el ramo de Instrucción primaria, y de que hablaré más adelante. Para no interrumpir lo concerniente á estos establecimientos, diré aquí la parte que les tocó en estas reformas.

Después de haber dado las Escuelas normales sus primeros frutos, convenia hacer distinción entre los maestros de las grandes poblaciones y los de las aldeas. Aunque la educación debe ser la misma en el fondo para todos, ha de diferenciarse en lo accidental, según el destino de cada uno. Si la generalidad tiene que vivir en pueblos de corto vecindario, algunos están destinados á dirigir escuelas en las ciudades y grandes centros de población: y así como sería nocivo extender la instrucción de los unos hasta el punto de hacerles cobrar oïio á la posición humilde que les espera, del propio modo sería injusto privar á los otros de los medios de cumplir debidamente con su especial encargo.

Habiase notado además, que si bien el tiempo de des-

años era suficiente para dar á los maestros elementales la instruccion que necesitan, no alcanzaba á suministrar á los superiores los conocimientos que es fuerza exigir de ellos. La precision de tener profesores regulares para las urgencias de la reforma, habia hecho atropellar algun tanto la ensenanza en los que debia recibirla completa: pero ya no se estaba en este caso, y podíase pasar á otro sistema que satisficiera todas las exigencias de la instruccion primaria en sus diversos grados.

Estas razones hicieron conocer la necesidad de establecer tambien dos grados en las Escuelas normales; y hubo de procederse á la realizacion de este proyecto.

Pero antes de poner mano á la obra, se quiso ver, mediante una indagacion general, cuál era el fruto que hasta entonces habian dado estas escuelas, y cuál la opinion de que gozaban en las provincias. Toda reforma tiene sus enemigos; y estos enemigos se esfuerzan siempre en desautorizarla. No faltaba quien dijera que las Escuelas normales, ademas de ser gravosas á los pueblos, estaban desacreditadas por sus escasos resultados, y que su destruccion seria en todas partes mirada como un beneficio, descargando á las provincias de un gasto inútil, cuando pesaban sobre ellas otras muchas atenciones de mayor importancia. Yo mismo deseaba conseguir algun alivio en los gastos, porque proyectaba dar un paso más, un paso importantísimo en la reforma de la instruccion primaria con el establecimiento de los Inspectores; y porque ademas necesitaba atender simultáneamente al sostenimiento de los Institutos de segunda enseñanza, que tambien se sostenian en gran parte con fondos provinciales. Expedióse, pues, á los Gefes políticos una circular para que, oyendo á las Comisiones superiores y á las Diputaciones provinciales, manifestasen su parecer sobre las ventajas que habian reportado hasta entonces las Escuelas normales, y sobre la conveniencia de conservarlas ó suprimirlas.

Los informes fueron extensos, y casi todos favorables á

su conservacion: resultado tanto mas satisfactorio, cuanto que ninguna mira de interes personal podia influir en la opinion de los informantes, por no hallarse en el caso de educar á sus hijos en tales establecimientos, y hablar solo movidos de la conviccion que producian en sus ánimos las mejoras que, á pesar del corto tiempo transcurrido, se estaban ya tocando. El Gobierno, en la reforma que hizo despues, suprimió la escuela normal en muchas provincias que deseaban su conservacion y que la pidieron, alguna con tal empeño, como fué la de Logroño, que hubo precision de ceder á sus instancias.

A consecuencia de esta reforma, decretada en 30 de Marzo de 1849, quedaron las escuelas normales siguientes: la Central de Madrid: nueve superiores en las cabezas de los Distritos universitarios: veinte elementales en Alicante, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Murcia, Orense, Navarra, Santander, Soria y Vitoria; y dos de esta misma clase en las Islas Baleares y en las Canarias.

La Escuela central sufrió una nueva modificacion. Hasta entónces habian enseñado en ella las materias científicas algunos catedráticos de la Universidad: bajo la nueva forma que se le dió, no quedaron más que profesores normalistas. Se redujo á doce el número de alumnos pensionados por el Gobierno, y se la declaró Escuela superior para el distrito universitario de Madrid. Como tal, debe admitir dos pensionados por cada una de las provincias que este distrito comprende.

Las Escuelas superiores se destinaron á formar profesores de la misma clase; y para aliviar á las provincias, el Gobierno se cargó con el pago de los Directores y de los primeros maestros.

Acaso se hubieran cónservado unicamente estas diez escuelas, donde tambien pueden formarse los maestros elementales, á no ser por las circunstancias especiales de los alum-

nos. Los que se dedican al magisterio de primeras letras pertenecen siempre á la clase más pobre de la sociedad: obligarlos á hacer un largo viaje, y á salir del punto donde tienen algunos medios de vivir, para recibir la instruccion, seria lo mismo que negársela, por la imposibilidad en que se hallan de moverse. Es, pues, indispensable acercar á ellos esa instruccion, para lo cual no hay más medio que multiplicar las escuelas. En realidad debería existir una en cada provincia; pero consideraciones económicas las hicieron reducir al número indicado, colocadas á distancias convenientes; pero la experiencia ha probado despues que no son bastantes; pues donde no las hay, se va notando grande escasez de maestros.

Seria prolijo y molesto el extenderme aquí en la descripcion de las Escuelas normales existentes, manifestando el estado en que cada una se halla. Basta decir que en lo general es satisfactorio, aunque hay gran diferencia entre ellas. Algunas pueden competir con las mejores de Europa: otras apenas son lo que su nombre indica. Entre las superiores, las de Madrid, Granada, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid y Santiago dejan poco que desear: las de Barcelona, Oviedo y Zaragoza, por falta de locales á propósito, no han adquirido todo el desarrollo que debieran tener, y que alcanzarían sin duda si esta dificultad se venciese, pues en Barcelona sobretudo es muy crecido el número de alumnos.

Entre las elementales, que generalmente se hallan en bastante buen estado, cumpliendo bien con su objeto, las de Galicia apenas pasan de ser unas meras escuelas ordinarias, por la poca concurrencia de aspirantes á maestros. La naturaleza del país ofrece allí grandes obstaculos á la propagacion de la instruccion primaria. Diseminada la poblacion en multitud de aldeas pequeñas y caseríos, existiendo escasas comunicaciones, difícilmente se pueden organizar escuelas completas, y más difícilmente aún encuentra un maestro regular donde colocarse decorosamente. Falta, pues, el estímulo para seguir esta profesion, y de aquí nace el que

sean pocos los que quieran perder dos años en estudios que ofrecen tan mezquina recompensa. Además, la pobreza de los gallegos suele ser tal, que ó tienen que emigrar desde muy jóvenes, ó se ven precisados á no apartarse del lado de sus padres para ayudarlos en sus labores, contribuyendo todo á aumentar su indiferencia hácia la instruccion, principalmente si tienen que ir á buscar á grandes distancias.

El reglamento de 1845 para las escuelas normales no podía ya servir despues de esta última reforma, y publicóse otro nuevo en 16 de Mayo de 1849. Entre otras novedades se introdujo en él la de hacer intervenir en la administracion y cuidado de estos establecimientos á los Rectores de las Universidades y Directores de los Institutos, cesando la inspeccion de las Comisiones superiores de Instruccion primaria. Así quiso el Gobierno tener sobre ellos una accion más directa y fuerte, adelantándose adeuas un paso en el sistema de convertir á los Rectores en Jefes de todos los establecimientos de Instruccion pública comprendidos en sus respectivos distritos universitarios.

El programa de las materias que habian de abrazar los estudios, así en las escuelas superiores como en las elementales, quedó claramente fijado en el mismo reglamento; mas no bastando esto, la Direccion cuidó desde entónces con sumo esmero de que se formasen y publicasen los programas especiales de cada asignatura ó enseñanza, para que en todas partes hubiese la necesaria uniformidad. Dejó, sin embargo, la Direccion sin que este delicado punto se hubiese decidido definitivamente. A pesar de lo mucho que se trabajó para conseguirlo, nunca consentí en que los programas publicados lo fuesen con otro carácter que el de provisionales; porque el llegar en este punto á un término satisfactorio tiene que ser obra de muchos años, no pudiéndose tampoco hacer sin la presencia de los programas correspondientes á la segunda enseñanza, á fin de que haya entre aquellos y éstos la conveniente distancia. Es uno de las cosas más difi-

ciles el señalar los límites que en materia de estudios corresponden á cada grado de la enseñanza dentro de una misma asignatura ó ciencia; y lo es mucho más entre nosotros para quienes todas estas cuestiones son nuevas y peregrinas.

El decreto de 50 de Marzo añadió á las materias que se enseñaban en las Escuelas normales una de suma importancia, que debe formar parte de la instrucción primaria en general, por la grande influencia que puede tener en mejorar una de las principales industrias. Esta materia es la Agricultura. Las razones de semejante novedad se explicaban de esta suerte en la exposición que precedió á aquel decreto.

«Útiles son sin duda para este objeto (la enseñanza de la agricultura) las cátedras que en varios puntos sostiene el Gobierno: más útiles serán todavía los grandes establecimientos rurales donde, haciéndose en extensa escala la aplicación de las teorías y de los métodos, se lleve á su perfección esta importante ciencia; pero ni aquellas cátedras, ni estos establecimientos, bastarán nunca para que los conocimientos agrónomos penetren hasta las últimas aldeas, y le sirvan al pobre colono de guía en el cultivo de sus campos. El labrador que no ha tenido más escuela que la rutina transmitida por sus padres, no conoce la ventaja de ir en busca de métodos más perfectos: ni aunque la conociera, le sería dado hacerlo asistiendo á cátedras lejanas donde, por otra parte, tal vez oiría solo un lenguaje para él incomprensible. Es preciso que la enseñanza le vaya á buscar hasta el hogar doméstico: que la reciba desde su infancia y por medio de personas que tengan sobre él autoridad y prestigio. Y ¿quién mejor puede hacer este servicio que el mismo maestro que le suministra los primeros y más necesarios rudimentos del saber, y hasta le instruye en los sagrados preceptos de la religión y del culto? La agricultura debe, pues, formar parte de la instrucción primaria, nó en sus grandes teorías, sino en sus preceptos más útiles y sencillos. Tal vez llegue un día en que el maestro de aldea, adiestrado en la normal, y po-

seedor de una pequeña huerta, aplique en esta los conocimientos agrónomos que en aquella se le enseñaron; y al presenciarse los felices resultados que obtenga, no solamente los niños á quienes comunique su saber, sino tambien los padres de éstos, palpando las ventajas de métodos que ignoran, entren en las vías de una perfeccion que actualmente rechaza su ignorancia. La agricultura enseñada en las normales superiores, pasará á serlo en las elementales, y de éstas descenderá á las más ínfimas escuelas; y acompañada esta instruccion de los tratados y cartillas que ha mandado formar el Gobierno, y que servirán de texto, prosperará por todas partes, adquiriendo insensiblemente la perfeccion que en el día le falta.»

A algunos parece demasiado extensa la instruccion que se dá á los aspirantes al magisterio; mas débese considerar que se halla encerrada dentro de ciertos límites que no le es dado traspasar, siendo su carácter esencialmente elemental y práctico. El maestro debe saber más de lo que enseña para hacerlo con inteligencia; fuera error, por lo tanto, estrechar más el programa de sus conocimientos; y en vez de suprimir materias como los poco entendidos quisieran, lo que conviene es determinar con claridad hasta donde conviene que cada una se extienda. Cuando esto se consigue, cuando no se pretende recorrer la ciencia en toda su latitud, cuando la enseñanza se concreta á lo que es verdaderamente útil y de inmediata aplicacion, no puede decirse que se trata de formar enciclopedistas, ni que sean insuficientes los dos ó tres años de estudios que el curso normal abraza. Tampoco es cierto que se fomente en los maestros la vanidad que inspira una ciencia mal digerida: la que en las normales se dispensa, es, por el contrario, el más eficaz antídoto contra la proverbial pedanteria de los maestros de escuela, que en España, á pesar de su ignorancia, ha sido siempre uno de sus principales defectos. Lo que se sabe bien no excita la vanidad: promuévela únicamente lo que se cree saber sin cons-

prenderlo. El maestro formado á la ventura, sin tener ocasion de comparar lo que sabe con lo que ignora, juzgándose más instruido que cuantos habitualmente le rodean, propende por necesidad al orgullo y á la pedanteria; pero el que estudia los fundamentos de las ciencias, y oye hablar todos los dias de la dificultad que su profundo conocimiento ofrece; el que comprende esta misma dificultad, y tanto por las lecciones del profesor cuanto por reflexion propia, llega á persuadirse de lo mucho que ignora; ese reconoce su pequeñez, haciendo alarde de humildad y modestia. Si no sucede así con todos los alumnos, si ciertos ejemplos acreditan lo contrario, no será por efecto de la instruccion, sino por el descuido de los profesores, ó por el carácter peculiar de cada uno.

El programa general de las Escuelas normales distribuye los ejercicios y fija las horas que deben invertirse en los de cada asignatura, determinando sus límites. Basada además la enseñanza en la instruccion moral y religiosa, ofrece la más firme y segura garantía á la sociedad y á las familias. Todas las Escuelas estan sujetas en esta parte á la misma regla, y en todas domina igual tendencia: de consiguiente, la instruccion de los futuros maestros, en vez de suscitar ideas ambiciosas, tiende á moderar sus inclinaciones y á fortalecer su corazon.

Una vida laboriosa y sencilla hace contraer á los alumnos hábitos que estan en armonía con la suerte que les espera. El orden y la regularidad presiden á todos sus ejercicios. En las escuelas superiores, encargados los internos del aseo de sus habitaciones, cumplen sin disgusto con esta obligacion; y en todas se les prescriben faenas de igual naturaleza. Así se acostumbran los aspirantes á tener paciencia, docilidad, orden y exactitud, ó cuando ménos, se prueba si poseen estas cualidades esenciales en el maestro.

Ni dura, ni indulgente en demasia la disciplina, es á la vez severa y paternal. Dejando en bastante libertad á los alumnos para que manifiesten su carácter é inclinaciones, y

se habituen á obrar cual corresponde á su estado, se cuida de que por convencimiento mas que por obligacion, aprendan sus deberes, y no los olviden por faltar la indispensable vigilancia. El Director, los maestros y aun los mismos alumnos, están encargados de ejercerla; y difícilmente se escapa á su vista la menor falta que merezca correccion.

Los castigos son de diversas especies, pudiendo llegar la culpa cometida hasta inhabilitar para seguir la carrera. Durante el curso de 1849 á 50 y el primer tercio del siguiente, sufrieron castigos graves diez alumnos, seis de los cuales fueron separados de la escuela central, y tres de la superior de Santiago.

Los Rectores de las Universidades y los Directores de los Institutos, encargados de la administracion y vigilancia, visitan estos establecimientos, se enteran de la conducta de los profesores y discípulos, y hacen observar con exactitud las disposiciones de la superioridad: los primeros, ademas, dan parte mensualmente del estado de las escuelas comprendidas en sus respectivos distritos. Los Inspectores generales, ejercitados en la direccion de esta clase de establecimientos, los visitan igualmente con escrupulosidad, examinando su estado bajo todos los aspectos; comparan el régimen, los métodos y resultados de los correspondientes á distintas provincias, y trasmiten á las escuelas visitadas lo más digno de imitacion que han observado en otras de igual clase. Por fin, dan cuenta exacta de su cometido al Gobierno, que de este modo puede obrar con entero conocimiento de causa.

Desde la reorganizacion de las Escuelas normales se han matriculado en ellas los alumnos cuyo número puede verse en el estado que se pone al fin de este capítulo. El número no es suficiente para las necesidades de la instruccion primaria en España; pero es de esperar que vaya aumentando cada año, segun se sientan estas necesidades. De todos modos, parece conveniente que exista una escuela normal en cada provincia. Si consideraciones económicas las hicieron

disminuir, el buen servicio exige que se restablezcan donde hubiere medios de hacerlo, lo cual no es difícil, puesto que cuestan poco; y prescribiendo la ley que haya una escuela superior en los pueblos de cierto vecindario, en cuyo número están comprendidas las capitales de provincia, todas deberían tener un establecimiento normal, sin que esto aumentase mucho el gasto que la misma ley les impone. Aun así los alumnos aspirantes á maestros no serán nunca muchos en cada establecimiento, ni conviene que lo sean. Por esta razón, la medida que indico es indispensable; y una prueba de ello es que en el curso de 1848 á 49, anterior á la reforma, el número de alumnos en las normales entonces existentes era de 947, superior al que arrojan las anteriores cifras. Es verdad que el de títulos expedidos en 1849 ha ascendido á 1049 y en 1850 á 1578; pero esto consiste en el cange que se está haciendo de las antiguas clases á las modernas. Esta causa cesará pronto; y en el estado actual no pueden pasar los maestros que se formen anualmente de 200 á 250, insuficientes para cubrir las vacantes y proveer las nuevas escuelas que se van estableciendo. Sin embargo, la carrera del magisterio, honrada y retribuida cual nunca hoy en España, ofrece una colocación apetecible para los jóvenes pertenecientes á las clases pobres; y muchos se dedicarían á ella si tuviesen más cerca la instrucción que necesitan adquirir para seguirla. En esto debe pensar el Gobierno, teniendo presente que el facilitar esta carrera es arrancar muchos pobres á la holgazanería y la vagancia, haciéndolos útiles á la sociedad, puesto que en vez de corromperla con sus vicios, se emplearán en moralizarla instruyéndola.

Al decir esto, no ignoro la prevención que de algunos años á esta parte se ha arraigado entre muchas personas, y algunas muy ilustradas, contra los maestros de escuela, y sobretudo contra los procedentes de las normales. Se los ha pintado como á agentes de las ideas revolucionarias; y en la nación vecina se ha llegado hasta el punto de atribuirles

gran parte de la catástrofe que en Febrero de 1848 estremeció á toda Europa. Las escuelas normales estuvieron allí á pique de ser proscriptas, dictándose medidas severas contra los maestros. Afortunadamente, la experiencia vino pronto á disipar tan injustas prevenciones; puesto que la gran mayoría de los maestros separados por sus malas opiniones, ó por excesos políticos, resultaron pertenecer á la clase de antiguos, y muy pocos á los educados en las escuelas normales. Triunfaron éstas y con razon; porque en una época en que la tolerancia del Gobierno permitió imprudentemente que multitud de periódicos y libelos propagasen las más perniciosas doctrinas, la perturbacion general de las ideas no ha impedido el que en las Escuelas normales se eduquen maestros, no solo más instruidos, sino tambien de más moralidad que sus antecesores.

En España es la educación que suministran estos establecimientos más religiosa que en los de Francia, porque así lo permite la unidad de creencia; y porque esta enseñanza, confiada á eclesiásticos de irreprochable conducta, no los abandona en todo el tiempo que dura. Puedo asegurar, que siendo numerosos los expedientes que se forman para la separacion de maestros por mala conducta, en todo el tiempo que he sido Director no ha habido uno solo contra los normalistas. Sin duda, cuando se multipliquen, habrá quien claudique entre ellos. ¿Cuál es la institucion que tiene la virtud de formar solo discípulos perfectos? Pero las excepciones no prueban nada en contra de una clase, cuando la generalidad de sus individuos se aparta poco de la senda del deber, y presenta en cambio ejemplos dignos de admiracion y encomio. Las Escuelas normales han correspondido hasta ahora cumplidamente á su objeto; y corresponderán más todavía, si el Gobierno, en vez de abandonarlas, se esmera en su perfeccion por medio de providencias acertadas, cuidando de que en ellas sea la enseñanza lo que debe ser, y se conserve siempre la más rigurosa disciplina

ALUMNOS MATRICULADOS EN LAS ESCUELAS NORMALES.

	CURSO DE 1949 A 1950.			IDEM DE 1950 A 1951.			IDEM DE 1951 A 1952.		
	1.º año.	2.º	Alumnos libres.	1.º año.	2.º	Alumnos libres.	1.º año.	2.º	Alumnos libres.
Districto Universitario de Madrid.									
Escuela Central.....	53	28	53	88	47	45	15	49	54
Id. elemental de Guadalajara.....	7	4	0	3	10	0	15	3	0
Id. id. de Ciudad-Real.....	2	0	1	2	6	1	6	1	1
Id. id. de Cuenca.....	5	0	1	11	2	2	12	11	0
Districto de Valladolid.									
Escuela sup. de Valladolid.....	14	16	0	14	17	6	15	15	18
Id. elemental de Burgos.....	18	0	0	16	7	0	17	9	0
Id. id. de Alava.....	6	0	0	13	6	0	13	10	0
Id. id. de Soría.....	10	6	1	20	9	0	16	19	0
Id. id. de Santander.....	2	0	0	9	2	0	6	4	0
Districto de Santiago.									
Escuela superior.....	25	4	7	16	21	13	13	15	12
Id. elemental de Lugo.....	16	0	0	11	11	0	26	9	0
Id. id. de Orense.....	0	0	0	19	3	0	2	11	0
Districto de Salamanca.									
Escuela superior.....	15	18	7	22	13	7	29	6	6
Id. elemental de Cáceres.....	12	0	0	14	9	0	16	13	0
Districto de Oviedo.									
Escuela superior.....	10	2	4	8	7	3	10	5	1
Id. elemental de León.....	8	0	0	12	4	0	12	7	0

Districto de Zaragoza.												
Escuela superior.....	33	27	»	»	25	26	11	»	31	21	21	3
Id. elemental de Huesca.....	45	5	»	»	11	42	»	»	43	40	»	»
Id. id. de Navarra.....	49	»	»	»	46	15	»	»	19	15	»	»
Id. id. de Logroño.....	9	»	»	»	8	8	»	»	17	10	»	»
Districto de Barcelona.												
Escuela superior.....	37	29	»	2	40	26	7	»	37	28	21	»
Id. elemental de Lérida.....	43	»	»	»	46	43	»	»	9	16	»	»
Id. id. de Gerona.....	44	6	»	9	21	42	»	18	30	47	»	18
Id. id. de las Balears.....	6	»	»	»	8	43	»	»	7	7	»	»
Districto de Valencia.												
Escuela superior.....	38	24	»	3	48	37	3	4	53	38	18	7
Id. elemental de Murcia.....	5	»	»	»	4	4	»	1	7	2	»	»
Id. id. de Alicante.....	8	»	»	»	4	8	»	»	4	3	»	»
Districto de Granada.												
Escuela superior.....	14	17	»	»	27	40	»	»	30	24	45	»
Id. elemental de Jaén.....	9	»	»	1	47	9	»	»	42	16	»	»
Districto de Sevilla.												
Escuela superior.....	47	3	»	»	19	44	4	»	49	12	42	4
Id. elemental de Córdoba.....	49	»	»	»	8	45	»	»	17	6	»	4
Id. id. de Badajoz.....	44	»	»	7	12	40	»	6	9	44	»	4
Id. de Canarias.....	»	»	»	»	16	»	»	»	6	43	»	4

CAPITULO IV.

DISPOSICIONES ADOPTADAS DESDE 1845 PARA MEJORAR LA INSTRUCCION PRIMARIA.

EN este capítulo debería comprenderse parte del anterior, como ya se ha dicho en él, puesto que la creación de gran número de Escuelas normales, y la reforma de las que ya existían, pertenecen á la época que voy á recorrer; pero tratándose de un punto tan interesante y tan vital para la Instrucción primaria, no he querido interrumpir la historia de estos establecimientos, cuyo origen y progresos podían verse mejor hallándose reunido cuanto les concierne en un mismo capítulo. El actual presentará una serie de trabajos de distinta especie, pero no ménos provechosos para un ramo que, al principiar esta época, habia hecho todavía escasos adelantos, á pesar de los esfuerzos del Gobierno.

He dicho ya que lo que más se habia opuesto á que la ley del año 58 tuviese una aplicación eficaz y benéfica, era el vicioso sistema administrativo que á la sazón regia, y continuó en vigor hasta los acontecimientos de 1845. No bien desapareció aquel sistema, aprovechó el Gobierno la fuerza que le daban las nuevas leyes para tomar en la reforma de la Instrucción primaria una actitud más resuelta y emprendedora. Consecuencia de esto fué la circular de 44

de Marzo de 1844, cuyo preámbulo indicaba el mal que hasta entonces había aquejado á la Instrucción primaria, presentando las razones del remedio que se mandaba aplicar.

«Entre las varias causas, decía, que han podido influir en esto (el atraso de las escuelas) es sin duda la principal el abandono de muchos ayuntamientos que, desconociendo las ventajas de la educación, ó llevados de un mezquino espíritu de economía, desatienden de todo punto tan sagrada obligación. Mientras ha regido la ley de 5 de Febrero, no podía el Gobierno ejercer sobre estas corporaciones aquella benéfica acción que compelo á hacer el bien, y la apatía de los pueblos ha sido más pederosa que todas sus amonestaciones; pero planteada la ley de 14 de Julio de 1840, las cosas tienen que variar de aspecto, y pudiendo obrar el Gobierno con más energía, es preciso que el precepto reemplace al consejo, y que sobreponiéndose el bien público á intereses parciales, dejen ya de ser ilusorias las disposiciones relativas á la Instrucción primaria.»

«El título segundo del plan provisional de 24 de Julio de 1858, señala clara y terminantemente los pueblos donde debe haber escuelas, y de que clase han de ser, fijando además las retribuciones de los maestros. El artículo 90 de la ley de ayuntamientos incluye entre los gastos obligatorios de estas corporaciones los que ocasione la instrucción pública, según determinen las leyes. El artículo 97 de la misma dá al Gobierno ó al Jefe político, en sus respectivos casos, la facultad de aumentar los presupuestos de los pueblos en la parte de gastos obligatorios; y el 98 los autoriza igualmente para cubrir estos gastos con impuestos extraordinarios. He aquí, pues, reunida la obligación de los ayuntamientos á la facultad del Gobierno para hacer que esta obligación se cumpla, y no cabe ya tolerancia en la falta de obediencia á lo que está terminantemente prevenido.»

En este preámbulo se ve, pues, que empezaba una nueva era para la instrucción primaria — era en que el Gobierno

se proponia emprender la reforma del ramo con mano firme, siguiendo el camino que le trazaba la ley, la cual empezó desde entonces á ser una realidad, y usando sin titubear, aunque con prudencia, de los medios que su nueva posicion le suministraba.

En la circular de que me estoy ocupando, se mandó que las Comisiones provinciales se reuniesen mayor número de veces; que formasen listas de todos los pueblos ó distritos que hubiesen de tener escuela; que señalasen á cada uno, segun su posibilidad, las sumas que habia de emplear en la dotacion del maestro y sosten del establecimiento; y que pasasen nota de estas sumas al Gefe político, para que al aprobar el presupuesto de la respectiva municipalidad, las incluyese en él, cuidando despues de hacerlas efectivas, y de que las escuelas se planteasen: á cuyo efecto daria cuenta al Gobierno, en épocas determinadas, de todo lo que se hubiere hecho y adelantado en el particular.

Trabajo impropio se encargaba á las Comisiones en esta circular; y no era posible que lo ejecutasen con la actividad necesaria, sin aumentar tambien los escasos medios que tenían en sus manos. Cuando una obra, por bien proyectada que esté, se emprende con flojedad y desmayo, adelantando poco en sus principios, se paraliza luego, y acaba por abandonarse. Estaba prescripto que hiciera de secretario de estas comisiones uno de sus individuos, cuyas funciones eran gratuitas; es decir, que le era permitido no hacer nada, y en realidad nada hacia. Fué por lo tanto indispensable crear un secretario especial, suficientemente remunerado; y así se hizo por Real orden de 18 de Mayo de 1844. Con este auxiliar y la consignacion que se les concedió, pudieron ya las Comisiones emprender las tareas que les encargaba la circular de 14 de Marzo; y en efecto se dedicaron á ellas con grande afan y provecho.

A esta época pertenece otra providencia muy necesaria para cortar un abuso que amenazaba introducir gran confu-

sion en el modo de escribir la lengua castellana. El prurito de acerear el modo de escribir las palabras al de su pronunciacion, y la pedanteria de algunos maestros, no ciertamente de los pertenecientes á las nuevas escuelas, estaban introduciendo hacia un punto extrínseco alteraciones en la ortografía: habiendo apenas profesor que no se creyese autorizado para inventar y enseñar un nuevo sistema. Vigia atajar este mal; y en Real orden de 25 de Abril de 1833, se mandó que la enseñanza de la ortografía fuese uniforme en todas las escuelas, siguiéndose exclusivamente la prescrita por la Academia española, único juez competente, y legisladora en la materia.

«Todas las naciones, decía esta circular, proceden siempre con suma circunspección en tan delicado punto, prefiriendo las ventajas de una ortografía fija y comprendida por todos, á las de una representación más exacta de la palabra, cuando de frecuentes mudanzas pueden resultar confusión y equivocaciones, siendo el menor inconveniente el tener que enseñar á los niños dos ó más ortografías distintas: por manera que lejos de simplificar la enseñanza, como equivocadamente se pretende, se complica y dificulta.»

Esta medida ha sido después acompañada de otra relativa á la forma de la letra. La elegancia del carácter inglés le hacía prevalecer en las escuelas, perdiéndose el español, cuya belleza y claridad le dan la preferencia entre todas las escrituras. Fué preciso, por lo tanto, mandar que en las escuelas públicas solo se enseñase la letra bastardilla; y la circunstancia de ser el profesor Hurzaeta su más ardiente propagador en estos tiempos, contribuyó en gran parte á que, muerto D. Pablo Montesino, se le nombrase Director de la Escuela normal central del Reino. La moda, sin embargo, ofrece grandes obstáculos á que este carácter de letra llegue á ser exclusivo: muchos padres prescriben á los maestros, sobretudo si son de escuela privada, que enseñen la letra inglesa á sus hijos: pero como en las públicas

no se permite otra, ira desapareciendo gradualmente el abuso.

Hasta fines del año de 1847 no se tomo respecto de instruccion primaria ninguna nueva resolusion de gran trascendencia, limitándose el Gobierno á la aplicacion constante de la circular de 14 de Marzo de 1844. Fueron, sin embargo, numerosas las órdenes expedidas sobre varios puntos interesantes; mereciendo especial mencion las que se refieren á introducir más rigor en los exámenes; á regularizar el uso de la facultad que la ley concede á los Ayuntamientos para nombrar á los maestros; á asegurar á éstos el exacto pago de sus dotaciones; y á recoger datos para formar una estadística completa del ramo (1). La educacion popular iba en progreso, pero sus mejoras no eran tan rápidas como se deseaba; y para darle mayor impulso, propuse el Real decreto de 25 de Setiembre de 1847, que, como ampliacion de la ley de 58, forma hoy una de las bases fundamentales de nuestro sistema de instruccion primaria.

El objeto principal de este decreto fué señalar una regla para fijar las dotaciones de los maestros, regla de que carecia la circular de 14 de Marzo, y cuya falta paralizaba sus buenos resultados; porque las Comisiones, al fijar los haberes de los maestros, no sabian á qué atenerse, ó andaban tibias y parecas en este punto, atendiendo más de lo conveniente á las excusas de los Ayuntamientos. He aquí cómo se explicaba, tratando de este asunto, el preámbulo del decreto.

»Uno de los males que más dolorosamente aquejan á la instruccion primaria, es la triste situacion á que se hallan reducidos los maestros por lo escaso de sus dotaciones, la falta de puntualidad en su pago, y el ningún decreto con que

(1) Todas las disposiciones relativas á instruccion primaria desde la ley de 1858, están reunidas en un tomo bastante abundante y de letra menudita, que se suelta entre los libros nuevos, cuando se los compran sus titulos, las

que decretos que están por publicar, se halla al principio de cada tomo, sin duda esta coleccion que, por lo al ménos, es útil y agradable. No me se quiera negar el mérito.

suelen tratarlos algunos Ayuntamientos que no conocen cuanto influye en la buena educacion la dignidad de sus encargados. Sumidos la mayor parte en la abyeccion y la miseria, ¿qué personas habrán de abrazar una profesion tan abatida, y cuántas se encontrarán capaces de ejercerla dignamente? ¿Qué resultados tendrá este abandono en la educacion de los niños, no solo por la escasez de los conocimientos que se les suministran, sino, lo que es más sensible, por lo que ha de resentirse la parte moral y religiosa? ¿Ni como exigir la aptitud y el saber necesarios á quien solo se le ofrece en recompensa una suerte llena de privaciones y penalidades? ¿Todos los esfuerzos del Gobierno se estrellarán en este obstáculo; y jamas logrará mejorar tan importante ramo, mientras no saque á los profesores de su infeliz estado.»

«No es esto decir que los maestros necesitan, ni ellos exigen, recompensas altas, incompatibles con la situacion modesta que les conviene para bien de la ensenanza misma; pero entre la miseria y la abundancia hay términos razonables; y el bienestar, el decoro, no están reñidos con la honrosa medianía. Destinados la mayor parte de los maestros á vivir en poblaciones cortas y baratas, no han menester dotaciones crecidas para lograr una existencia desahogada, y ocupar entre sus convecinos un puesto distinguido. A poca costa se les puede proporcionar cuanto necesitan, juntamente con aquella independencia que ennoblece al hombre, le inspira moralidad y le hace capaz de comunicarla. Tal es el primer objeto del adjunto decreto. La ley de 1858 estableció mil y cien reales como mínimo de la dotacion de los maestros; mas no era su intencion quedasen reducidos á tan mezquina habiéndose los instructores de la niñez; dubitadamente quiso que no bajase, como generalmente sucedia, de aquella cantidad en los pueblos más infelices; mandando en seguida que donde la poblacion lo exija, y permitan los recursos, se habia de subir el sueldo á la mayor suma posible. Sin embargo, aunque muchos ayuntamientos han cumplido con este deber,

dotando suficientemente á los profesores, otros hay que se han atenido al texto literal, echándose de ménos una regla fija y terminante que sirva de norma en este punto. Para conseguirlo, se dividen los pueblos en varias clases, señalando á cada una el mínimo correspondiente; y si este mínimo no es tan considerable como muchos deseáran, es igual por lo ménos al que en idénticas circunstancias prescriben los reglamentos de otras naciones civilizadas donde la instruccion primaria se halla en estado floreciente.»

Conforme á estos principios, los primeros artículos del decreto fijaron las dotaciones siguientes.

2.000 reales en los pueblos de 100 á 400 vecinos.

5.000 reales en los pueblos de 400 á 1.000 vecinos.

4.000 reales en los pueblos de 1.000 á 2.000 vecinos.

3.000 reales en los pueblos de 2.000 y más vecinos, excepto Madrid.

Ademas de esas dotaciones, los maestros deben cobrar las retribuciones que dieren los niños que no sean verdaderamente pobres.

Los pueblos menores de cien vecinos que establezcan escuela elemental completa, señalarán á sus maestros la dotacion más aproximada que puedan á 2.000 reales con arreglo á su poblacion y riqueza.

Los maestros de escuela superior habrán de tener una tercera parte más de las dotaciones indicadas.

Las dotaciones de las maestras serán respectivamente de una tercera parte ménos.

Sin perjuicio de las disposiciones anteriores, se previene que en los pueblos que posean recursos suficientes, se aumentarán las dotaciones fijas cuanto sea posible, para proporcionar á los maestros una existencia decorosa.

Como en poblaciones crecidas no basta una escuela, y la ley nada dice sobre este punto, el decreto de 25 de Setiembre, estableció que hubiese siempre una escuela elemental completa por cada 500 vecinos, entre públicas y privadas.

debiendo ser la tercera parte de ellas, por lo menos, de la primera especie.

Estas disposiciones mandadas llevar desde luego á efecto en todo el reino, hubieran sido irrealizables. La nueva carga era demasiado gravosa para echada de pronto sobre los pueblos; y se necesitaba caminar lentamente, á fin de que los recursos se fuesen reuniendo con oportunidad y desahogo. Por esta razon se previno que el arreglo de dotaciones no se verificase sino al paso que ocurriesen las vacantes. Los maestros existentes habian aceptado sus plazas con las dotaciones entonces asignadas, y no podian alegar derecho alguno al aumento, puesto que tampoco las obtuvieron con las condiciones y por los trámites que se exigian á los nuevos. La mayor parte de ellos, ademas, por su ignorancia, no las merecian mayores; y por si acaso se hallaban algunos acreedores á la mejora, permitiéndoseles aspirar á ella sujetándose á nuevos exámenes y ejercicios. De este modo, la suerte del profesorado, siendo obra del tiempo, quedará asegurada; y echando poco á poco raíces esta importante reforma, sin acarrear trastornos ni vejaciones á los pueblos, producirá los frutos razonados que de ella deben esperarse.

En el mismo decreto de 25 de Setiembre se quiso remediar uno de los defectos que la ley tenia; mas esta parte ha quedado sin ejecucion, porque faltándole el apoyo legal, no se ha podido llevar á efecto. Hablo de la obligacion que tiene el Estado de contribuir al sostenimiento de las escuelas. Partiendo de este principio, se dispuso que, á falta de medios en un pueblo, contribuyese la provincia con alguna cosa, y que el Gobierno, en caso necesario, completase la cantidad con una asignacion sobre el presupuesto general. Sucede con frecuencia que dos ayuntamientos de diversa poblacion y riqueza, necesitan sostener una escuela de igual clase; resultando de aqui cierta injusticia, porque ambos tienen que hacer los mismos gastos con muy distintos recursos. La provincia y el Gobierno deben entonces acudir, proporcio-

nalmente, en ayuda del más necesitado; pero hasta ahora no ha llegado á realizarse ningun socorro de esta especie, aunque muchas comisiones lo han propuesto. Por un lado, las provincias, demasiado cargadas de gastos á causa de lo desatendidos que siempre han estado entre nosotros todos los ramos de la administracion, y la necesidad de acometer á la vez muchas empresas, no podian echar sobre sí este nuevo gravámen; y por otra parte, la Instruccion pública ha sido tratada con harta mezquindad en nuestro presupuesto, para que el ramo pudiese distraer parte alguna de sus fondos á este objeto, por importante que sea.

Entregados así los pueblos á sus propios recursos, no siempre les es posible satisfacer las prescripciones del decreto: pero la jurisprudencia establecida por el Gobierno, respecto de este punto, aleja semejante inconveniente. Los trámites que se siguen para mejorar la dotacion de una escuela son los siguientes: La Comision provincial fija la dotacion que debe tener el maestro, y comunica su resolucion al Ayuntamiento: si éste se conforma, no pasa el asunto adelante: si sucede lo contrario, el Ayuntamiento alega sus razones, y pasa el expediente al Consejo provincial que, tomando en consideracion los recursos del pueblo, dá su dictámen sobre la posibilidad del aumento. Remítese en seguida el asunto al Gobierno, el cual, oído el Consejo de Instruccion pública, resuelve definitivamente. Muy á menudo, cuando la escasez de medios está probada, rebaja el Gobierno la dotacion propuesta, conciliando todos los intereses; y de esta suerte, se va caminando con lentitud, tino y prudencia á una reforma que, al cabo de algunos años, llevará la educacion popular al estado más satisfactorio que pueda tener entre nosotros.

El mismo decreto de 25 de Setiembre fijó tambien reglas para el nombramiento de los maestros. La ley da este derecho á los Ayuntamientos, sin más cortapisa que la aprobacion del Gobernador de la provincia, el cual tiene la fa-

cultad de rechazar al propuesto si no posee las cualidades convenientes. Pero ¿cómo ha de ejercer el Gobernador esta facultad sin una pauta que le guíe, y le asegure de que la persona indicada reúne en efecto esas cualidades? Por punto general tenían estas autoridades que dar ciegamente su aprobación á nombramientos en los cuales no siempre había presidido la imparcialidad y la justicia. Para remediar este mal, dispuso la Real orden de 28 de Febrero de 1846, que los Ayuntamientos participasen á las Comisiones provinciales las vacantes que ocurriesen; y que estas Comisiones las publicasen, recibiendo las solicitudes y pasándolas despues á la corporacion municipal, á fin de que eligiese entre los aspirantes, bien por oposicion, bien sin ella. El decreto de 25 de Setiembre hizo más; y mandó sacar á público concurso todas las plazas cuyo sueldo no baje de tres mil reales. De esta suerte, las vacantes que ocurren, y las escuelas que nuevamente se crean, se van proveyendo en maestros idóneos y decentemente dotados.

Pero si el decreto, al exigir estas condiciones en los maestros, lo hacia bajo la promesa de proporcionarles una decorosa subsistencia, no podia permitir llegase á ser ilusoria, como con harta frecuencia ha sucedido, y tenia que adoptar algunas precauciones que asegurasen el pago de sus haberes á una clase que al menor atraso se encuentra ya sumida en la miseria. Sobre este difícil punto estableció en su título sexto reglas muy minuciosas, que observadas con rigor y constancia por la Direccion, han disminuido considerablemente el mal, si no lo han atajado del todo. Apenas se creará: en muchos pueblos se obliga á los maestros á firmar recibos de cantidades que no han cobrado, citándose así la vigilancia del Gobierno; y los infelices profesores tienen que sucumbir á esta injusticia, porque la reclamacion de sus haberes suele ser para ellos causa de encarnizadas persecuciones, contra las cuales no logra el mismo Gobierno defenderlos sino procurando su traslacion á otros pueblos.

Casos hay en que es preciso multar á los Ayuntamientos por probárseles que ejercen esta coaccion sobre los infelices maestros.

Muchas veces ha ocurrido la idea de asegurar el pago de estas obligaciones por medio de una especie de centralizacion de los fondos destinados al sostenimiento de las Escuelas, encargándose el Gobierno de la distribucion. Llevóse la idea hasta el punto de formar un voluminoso expediente, consultándose á las Comisiones y Dipulaciones provinciales; pero estuvieron tan discordes en sus dictámenes, que fué imposible adoptar resolucion alguna satisfactoria. El asunto es grave y ofrece grandes dificultades en la práctica, siendo ademas problemática la ventaja que de esta medida reportarian los maestros. Habria que establecer una administracion complicada y costosa, un giro imposible de realizar en la mayor parte de los casos, descuentos que disminuirian los cortos sueldos de los profesores; sin contar con el peligro de que en momentos de apuro echasen mano de estos fondos centralizados las autoridades y el mismo Gobierno. Constanza en exigir la cuenta y la responsabilidad á los Alcaldes; vigilancia summa por parte de los inspectores, y proteccion decidida respecto de los maestros, castigándose con rigor toda supercheria que se averigüe en los Ayuntamientos; y se conseguirá que, á la larga, cese de todo punto este mal que aqueja todavia á la instruccion primaria, aunque muy disminuido.

El Real decreto de 25 de Setiembre de 1847 que, ademas de las disposiciones que acabo de citar, tenia otras muy útiles para la mejora de la educacion del pueblo, ha ejercido en este ramo una influencia muy favorable. Con él se cumplan todas las promesas de la ley, y fué recibido con aplauso de los interesados. Pero algo faltaba todavia para que la instruccion primaria recibiese el impulso constante que necesita, y para que las medidas dictadas en su favor no quedasen reducidas á meros e ineficaces proyectos. Esta

necesidad la satisfizo el Real decreto de 50 de Marzo de 1849 creando los Inspectores.

Si en todos los ramos del servicio público son convenientes estos funcionarios, en Instrucción pública son indispensables. Sin ellos la administración nada ve, nada sabe, nada puede remediar: la ignorancia y la desidia se apoderan de todo, y todo lo paralizan, todo lo destruyen. Las autoridades no tienen tiempo para vigilar por sí solas tan gran número de establecimientos, ni ménos para entrar en la infinidad de pormenores que esta vigilancia exige. Carecen además de los conocimientos especiales que se necesitan para observar muchas cosas que solo se descubren á los ojos perspicaces de personas facultativas, y acostumbradas á esta clase de indagaciones. Por otra parte, el olvido de la administración engendra la incuria en los encargados de los establecimientos. Cuando saben que sus faltas no han de ser observadas ni conocidas, pierden todo interés, todo celo, y se adormecen en la seguridad de que su abandono ha de quedar impune. Por el contrario, si el Gobierno vigila, si posee los medios de saber las faltas para aplicar la emienda ó el castigo, si mantiene una continua alarma en cuantos deben servirle y ayudarle, desaparece la inercia, nace la actividad, la emulacion, y se entra en una senda de progresivas mejoras.

Peró ¿quién penetra en las más íntimas aldeas, y hasta en las inmundas estancias llamadas escuelas, donde los infelices niños están aglomerados sin aire que respirar, ó cercados de una atmósfera pestífera que extingue en ellos el aliento vital, altera la pureza de la sangre, y trucea en aspecto cadavérico el risueño colorido de la vivaz infancia? ¿Quién descubre el abandono de los Ayuntamientos que niegan el preciso menage á las escuelas, y se olvidan de suministrar, no solo libros con que promover la instrucción, sino hasta bancos en que sentarse? ¿Quién conoce la ignorancia de los maestros, que careciendo de la necesaria ins-

trucción, y de método en la enseñanza, hacen perder á sus alumnos lo más precioso de su vida, ó pervierten su naciente razon con errores de fatales consecuencias para el resto de sus días? ¿Quién puede observar en los sitios mismos la miseria de los profesores, su oposición por los groseros concejales, los servicios humildes que tienen que prestarles, y la abyeccion á que se hallan reducidos? ¿Quién, por último, puede enseñar á los Alcaldes, á los maestros, sus respectivos deberes: decir á aquellos lo que deben hacer para mejorar los establecimientos, y abyeccionar á éstos á fin de que adquieran los conocimientos que los fulgan, indicándolos los buenos métodos, y aun practicándolos con ellos para que los aprendan? ¿Será el elevado Gobernador que atraviesa de paso la aldea, anunciando su llegada, que asiste á una sesión del Ayuntamiento, mira las cosas por encima, porque no tiene tiempo para más, y marcha casi siempre engañado por la astuta prevision de una municipalidad que solo para esto se mueve? ¿Será el individuo de la comision provincial que ha aceptado su encargo por compromiso; que necesita atender con preferencia á sus negocios; que no puede malgastar su tiempo ni su dinero en recorrer la provincia: que repugna las incomodidades que estos viajes ocasionan; que á nadie tiene que responder, porque trabaja de balde, y que en último resultado no puede ver, por falta de especiales conocimientos, todos los males que existen? ¿Será, finalmente, un mero comisionado temporal elegido de cualquier modo, á quien se encarga la inspeccion para darle á ganar algo, y que hace su visita por cubrir el expediente, sin celo y sin inteligencia? No; son precisos funcionarios formados á propósito, dotados de conocimientos y cualidades especiales, que esten ejerciendo constantemente su importante ministerio, que hagan de esto la ocupacion de su vida, que en ello funden su subsistencia, que sean responsables respecto del que los emplea, y den cuenta á menudo del desempeño de sus funciones y de los adelantos que á sus afanes se deben. Esta

institucion ha sido en todas partes la que mayor impulso ha dado á la instruccion primaria en Europa; y era forzoso introducirla entre nosotros, si se habian de alcanzar las mismas ventajas en punto de tanto interés para las naciones cultas.

El decreto de 50 de Marzo, estableció, pues, un inspector para cada provincia, número á la verdad insuficiente, como lo está acreditando ya la experiencia, pero bastante para dar á conocer las ventajas de la institucion, remediar muchos males, promover infinitas mejoras, y convencer de la necesidad que habrá algun dia de aumentarlos.

Pero los inspectores de provincia, dejados á su propio impulso, y sin otra inspeccion que los vigilase á ellos mismos, hubieran caído tambien en la inercia, no cumpliendo tal vez con los deberes que se les imponian. Esta fué la razon que hubo para crear los Inspectores generales, que ya viajando por las provincias, ya formando en el Ministerio una Comision consultiva ó auxiliar, prestan eminentísimos servicios. Examinan mensualmente los trabajos de los inspectores provinciales; informan sobre ellos al Gobierno; proponen las advertencias que deben hacerse, tanto á los mismos inspectores como á las autoridades y comisiones; siguen la marcha de los progresos que se logran; dan cuenta de estos progresos en una memoria anual; preparan los reglamentos, los programas; visitan las escuelas normales, las superiores y muchas elementales; hacen lo propio con las secretarias de las comisiones; activan sus trabajos, y cuidan de que lleven con orden y uniformidad sus registros; prestan, en fin, otra multitud de servicios, sin los cuales no podría el Gobierno resolver la multitud de expedientes que se acumulan en el Ministerio, producto del impulso que se ha comunicado á un ramo que, hace algunos años, apenas daba que hacer á sus encargados.

CAPITULO I.

ORGANIZACION ACTUAL DE LA INSTRUCCION PRIMARIA EN ESPAÑA

Aunque por lo dicho en los capítulos anteriores, se debe haber conocido ya cuál es la organizacion que se ha llegado á dar á la Instrucción primaria en España, creo conveniente hacer aquí una reseña de esta organizacion, para que se vea bien su mecanismo, el modo de obrar que tienen las diferentes instituciones creadas para su fomento, y los trabajos en que se han ocupado.

El impulso principal nace del Gobierno que hasta ahora habia tenido una Dirección especial para cuidar de éste y de los demas ramos de la enseñanza, y de la cual nacian las principales disposiciones.

En el Consejo de Instrucción pública existe, para la primaria, una seccion que es tal vez de las que más trabajan, y adonde pasan todos los expedientes y proyectos en que es preciso consultar á aquel ilustrado cuerpo, ó en que así lo determina el Ministro.

Debajo del Ministerio están los Gobernadores de las provincias, las Comisiones superiores y locales de instrucción primaria y los Inspectores generales y provinciales. Los Gobernadores, ademas de presidir las Comisiones superiores.

ejercen todas aquellas atribuciones que les competen sobre los establecimientos públicos de toda especie, en virtud de la ley de 8 de Abril de 1845. Las demas corporaciones y funcionarios tienen las que les conceden los respectivos reglamentos.

Las Escuelas se dividen en elementales y superiores: pero en realidad existen cuatro clases, segun he manifestado en otra parte.

Para la formacion de maestros se hallan establecidas las Escuelas normales elementales y superiores, las cuales están bajo el inmediato cuidado de sus respectivos Directores, con dependencia de los Directores de Instituto y Rectores de las universidades.

El sueldo fijo de los maestros varia segun la importancia de la escuela y de la poblacion. Puede bajar de mil reales en las incompletas, y llegar á 8,000, en las superiores y en algunas elementales bien montadas.

Ademas de la escala establecida entre las escuelas, ya por su grado, ya por sus dotaciones, escala que los maestros pueden recorrer para mejorar su suerte, existen en esta clase ciertas gerarquías que procuran sucesivos ascensos, y constituyen una verdadera carrera en el profesorado de primeras letras. Estas gerarquías son:

Maestros de escuela elemental.

Maestros de escuela superior.

Secretarios de las Comisiones superiores ó provinciales de Instruccion primaria.

Maestros de escuela normal superior.

Directores de escuela normal elemental

Directores de escuela normal superior.

Inspectores de provincia.

Inspectores generales.

Director de la escuela normal central.

Los maestros cuya dotacion llega á tres mil reales son nombrados mediante oposicion

Los secretarios de las Comisiones lo son por el Gobierno á propuesta de las mismas, debiendo tener el título de escuela superior.

Los terceros maestros de las escuelas normales superiores llegan también á estas plazas mediante público concurso, y pasan luego por ascenso á segundos.

Los Directores de las escuelas normales elementales se elijen por el Gobierno, de entre los segundos y terceros maestros de las superiores, con presencia de los servicios que han prestado, y atendido su compartamiento.

Los Directores de las normales superiores se nombran de entre los directores de las elementales.

Las Inspecciones de provincia se proveen á propuesta en terna de la Comisión auxiliar entre los aspirantes que tengan título de la central, y hayan ejercido el magisterio durante cinco años por lo ménos.

Los Inspectores generales se nombran también por el Gobierno, á propuesta en terna del Consejo de Instrucción pública, de entre los Inspectores de provincia.

Los mismos Inspectores generales pueden aspirar á la Dirección de la Escuela normal central.

En todos estos diferentes puestos, los profesores de Instrucción primaria obtienen sucesivamente sueldos de seis, siete, ocho, nueve, diez, doce, quince y veinte mil reales. Así queda establecido entre ellos el estímulo que anima al trabajo y al exacto cumplimiento de las obligaciones: así se ennoblece la clase sin sacarla de los límites en que para bien de la enseñanza debe quedar encerrada, tan lejos del vano engreimiento como de la abyección á que antiguamente se hallaba reducida; y así, por fin, se le da una posición modesta á par que decorosa, que proporciona el bienestar, sin permitir aspiraciones engañosas, y la satisfacción propia, sin los peligros de la ambición desmedida.

Ya se ha visto cómo se nombran los maestros. Para quitarlos, la ley y los reglamentos señalan trámites que los

protejen contra los caprichos de las autoridades locales, de quienes eran antes míseros juguete. En este país donde ha llegado á lo sumo la arbitrariedad en remover empleados, sin que les valgan su aptitud y buenos servicios: donde ni siquiera la magistratura goza de la inmovilidad que la Constitución le promete; la cosa más difícil que hay es el separar á un maestro de escuela. Los Gobernadores y las Comisiones solo tienen facultad para suspenderlos; pero es preciso en seguida formularles un expediente ó sumaria en que, despues de recibir las declaraciones favorables ó adversas, se les oye á ellos mismos, dándoles todos los medios de defensa. Ese expediente pasa al Gobierno y luego al Consejo de Instrucción pública que siempre mira el asunto con la mayor detención, siempre con ánimo dispuesto á favor del acusado; y solo en vista del dictámen de este cuerpo respetable, resuelve el Gobierno sobre la separacion definitiva ó sobre la reposición, conformándose por punto general con el informe. Más de una vez, por falta de datos oficiales que comprobasen la culpabilidad del maestro, se ha repuesto á profesores de quienes extrajudicialmente habia malas noticias; y en alguna ocasion me he visto *precluido á opinar* contra el dictámen del Consejo, ó á proponer alguna medio de evitar los daños consiguientes á la permanencia en su puesto de un maestro contra la oposicion injusta ó fundada del pueblo y sus autoridades. De todos modos resulta que los profesores de instruccion primaria encuentran hoy en la legislacion vigente una proteccion que los honra y enaltece.

No fallarán personas á quienes estos miramientos respecto de una clase hasta ahora tan poco considerada parezcan excesivos, creyendo que se ha pasado inconsideradamente de un extremo á otro. No hay duda de que, segun acabo de decir, ocurren casos en que la proteccion de la ley ampara indebidamente á sujetos que no lo merecen; pero lo mismo sucede en todas las transacciones de la vida, puesto que los Tribunales, guiados por un sentimiento humanitario

y hasta de conveniencia pública, propenden, por punto general, más bien á absolver culpados que á castigar por error al inocente. Pero á vueltas de estos pequeños inconvenientes que son raros, resalta un hecho de suma importancia; y no la tiene para el embohever y moralizar á los que, por su delicado ministerio, tienen en sus manos lo más precioso que hay en las familias, al tierno hijo que en la aurora de la vida recibe de su maestro las primeras ideas, las impresiones más duraderas, y las que deciden tal vez de su suerte futura. El carácter del maestro de escuela debe ser tan santo como el del mismo cura párroco. Si este da el pasto espiritual, solo es des pues que aquel ha formado el corazón y el entendimiento de la humil le criatura que se pone á sus pies para recibirlo. El primer sacerdote para el niño es el maestro: no es en la iglesia, sino en la escuela, donde se le enseña á conocer á Dios, donde se le instruye en los misterios y preceptos de la religion, y donde aprae le las oraciones que va despues á repetir en el templo. El maestro conserva sobre su alumno una influencia que se extiende á toda la vida; y aunque al cura se le confiesan las culpas, impetrando el perdón de ellas, aunque lleva el consuelo á las familias en las tribulaciones de este mundo, se acude al maestro en busca de consejos para el arreglo de los negocios ó intereses materiales, y en petición de libros que procuren solaz ó útiles conocimientos. Véase, pues, si conviene que el maestro deje de aparecer como un ente grosero y despreciable, para adquirir dignidad, grangeándose consideracion y respeto. Cuanto contribuya á este fin, es un beneficio hecho á la sociedad, un paso dado en la carrera de la civilizacion. El humilde labriego que llegue á ver en el maestro, nó un personaje ridiculo y de conducta desarreglada, nó un ser abyecto, mísero juguete del concejal que le trata como á su criado; sino á un hombre instruido, de buenas costumbres, de más perfectos modales que los suyos, considerado y protegido por el Gobierno: lo mirará á su vez

con respeto, y le confiará gustoso á sus hijos, seguro de que éstos no harán más que ganar en su escuela, convertida en una especie de santuario. Por eso interesa tanto que el Gobierno, despues de instruir y educar al maestro, despues de asegurarle una decorosa existencia, le cubra con su égida, y derrame sobre él alguna parte de aquel prestigio que acompaña siempre á la autoridad suprema, y es el principal elemento de la civilización.

Los primeros efectos de este prestigio deben patentizarse en la conducta de las autoridades populares respecto de las escuelas para que aprendan á protegerlas y mejorarlas. Los Alcaldes de los pueblos son por la ley los encargados de dirigir estos establecimientos, y presiden además las Comisiones locales inmediatamente encargadas de su inspección y vigilancia. Este doble carácter los impone obligaciones que con mucha frecuencia olvidan, pero que al fin acaban por conocer y desempeñar cual corresponde.

A los Gobernadores de provincia cumple adoptar los medios que den general impulso á la instrucción primaria en el territorio de su mando, aunque sin descender á pormenores que no son de su incumbencia, ni para los cuales les dejan tiempo sus variadas é importantes obligaciones; pero como presidentes de las Comisiones superiores, tienen grande influjo en las mejoras del ramo, y débese confesar que muchos han mostrado por él particular interés, contribuyendo eficazmente á sus adelantos.

En cuanto á las Comisiones, preciso es hacer gran diferencia entre las superiores y las locales. Estas últimas han sido por punto general completamente inútiles; y lo que es peor aún, en algunos pueblos no han suscitado más que embarazos y dificultades. Hay excepciones muy honrosas; pero lo cierto es que las tres cuartas partes de las existentes no se han reunido ni una vez siquiera; en muchos pueblos no han llegado á instalarse.

Conviene, sin embargo, conservar estas autoridades

inmediatas á las escuelas, porque no hay medio de reemplazarlas con más provecho. Sin confiar demasiado en su auxilio, pueden participar del movimiento impreso á la instrucción primaria por los inspectores, y dar señales de vida ocupándose en beneficio de la educación. Si persisten en su indolencia, así como no harán el bien, tampoco resultará dano alguno de que existan en el nombre solamente.

Las Comisiones superiores o provinciales han prestado servicios importantes. Compuestas de personas ilustradas é influyentes, contribuyen con su celo, y valiéndose de su posición particular, á realizar muchas mejoras. No todas han manifestado igual interes por el cumplimiento de los importantes y patrióticos deberes que les impone su puesto; mas ésta es la excepcion, y fuera injusto hacerles un cargo que no merecen. Desde que los inspectores forman parte de ellas, despliegan mayor actividad, y su accion es más eficaz y acertada, pues la aptitud especial de aquellos funcionarios, su conocimiento de los maestros, su constante ocupacion en asuntos de instrucción primaria, y sus frecuentes visitas á los pueblos, son para estas corporaciones de grande utilidad. Los inspectores informan con exactitud acerca del estado de las escuelas en la parte administrativa y en su régimen interior; y recorriendo los pueblos, hacen que se ejecuten las medidas acordadas. Las comisiones, por su lado, fortifican la autoridad de los inspectores; y de la accion combinada de estos dos agentes resulta el progreso y el mejoramiento de la enseñanza.

Los secretarios de las Comisiones provinciales son en gran parte el alma de ellas, como encargados de todo el trabajo material. Ademas de la instruccion de los expedientes, tienen que llevar un registro de todas las escuelas de la provincia, cuyo libro, para la debida uniformidad, se remitió á todos por la Direccion general. Este libro con sus correspondientes casillas, encierra cuantas particularidades se refieren á las escuelas y los maestros, con excepcion de las variacio-

nes que van ocurriendo; y será en todo tiempo un documento precioso por el que conste el estado de la instrucción primaria en cada año, y los adelantos conseguidos.

Los secretarios están subordinados á los inspectores, que velan sobre el exacto cumplimiento de las obligaciones que les están impuestas, activan la instrucción de los expedientes, y cuidan de que los registros se lleven segun está mandado. Tienen aquellos ademias que remitir mensualmente al Gobierno un estado, certificado por el inspector, de los asuntos pendientes en su oficina, para que examinado por la Comision auxiliar, pueda saberse si hay en ellos actividad y celo, sirviendo esto al propio tiempo para facilitar los trabajos de las comisiones.

Si la necesidad de los inspectores no estuviese tan reconocida, los resultados obtenidos en el corto tiempo transcurrido desde su creacion serian el mejor comprobante de su utilidad é importancia. No hay reforma en que estos funcionarios no puedan reclamar su parte. Donde quiera que ha llegado su accion, allí ha sido provechosa. Ademias de las mejoras materiales y visibles, han conseguido otras de mayor influencia en el porvenir, rectificando el espíritu de los pueblos en favor de los maestros, dando á estos utilísimos consejos para perfeccionar la educacion y enseñanza, y poniendo en movimiento á no pocas autoridades locales que, por falta de estímulo y ejemplo, miraban con apatia ó indiferencia la suerte de los establecimientos confiados á su vigilancia y cuidado.

Por punto general, la conducta de los inspectores es digna de elogio, habiendo merecido las simpatias y aprobacion de las autoridades y de las familias. La inspeccion requiere un trabajo ímprobo y penoso, siendo crecido el número de pueblos á que alcanza la vigilancia de cada inspector, sobre todo en ciertas provincias. No obstante, han cumplido con los deberes propios de su cometido, desempeñando ademias la clase de pedagogue en las escuelas normales. En el capi-

tulo relativo à datos estadísticos, se verá cuál ha sido el resultado de sus trabajos durante el año de 1850, primero en que han funcionado.

He probado en su lugar la utilidad de los inspectores generales. Hasta el año de 1851, no han funcionado como visitadores, porque desde su creación tuvo necesidad el Gobierno de ocuparlos en Madrid como individuos de la Comisión auxiliar, y como tales hicieron trabajos importantísimos para la organización de las Escuelas normales, arreglo de las de Madrid, redacción de reglamentos y programas, y despacho de ininidad de expedientes. Entre estos últimos debe contarse el exámen e informe de 564 partes mensuales de los inspectores provinciales, 74 memorias de visita, 28 expedientes sobre mejora de dotacion de las escuelas, y 656 de aspirantes al título de maestro, de los cuales han sido reprobados 37 por no acreditar los interesados que tenían los requisitos legales, y 100 por no tener la instruccion suficiente. Han informado ademas sobre 100 partes relativos al pago de los maestros, contribuyendo à la mejora que se va experimentando en un punto tan descuidado hasta ahora: por último, se han ocupado en la coordinacion y resumen de los numerosos datos estadísticos remitidos por los inspectores provinciales, y en la redacción de la memoria anual que les está mandado formar por su reglamento. Solo la ignorancia de estos trabajos y de las tan importantes funciones que les estan encomendadas, pudo inducir à la Comisión de presupuestos del Congreso à proponer la supresion de sus sueldos, supresion que si llegara à realizarse, daria un golpe funesto à un ramo que está en via de progreso, y à cuyas mejoras sucesivas tienen estos inspectores que contribuir no poco.

CAPITULO VI.

MEJORAS COMPROBADAS CON LOS DATOS ESTADISTICOS.

JAMAS se habia tratado en España de hacer una estadística de la Instrucción primaria; y así es que se ignoraba cuanto tiene relacion con ella, hasta que en 1855 la comision nombrada por el ministro Moscoso, emprendió este trabajo, pero en época tan calamitosa y poco á propósito para esta clase de indagaciones, que su resultado, aunque reducido á muy escasos datos, hubo de resentirse de grande inexactitud, y no puede inspirar confianza alguna; pues consta que para computar el número de escuelas y de concurrentes á ellas en varias provincias cuyo estado de guerra no permitia recoger las correspondientes noticias, se vio precisada á compararlas con las provincias limítrofes, graduando aquel número por el de las respectivas poblaciones.

En la Guía del Ministerio de la Gobernacion publicada de Real orden para el año de 1856, se inserta una noticia de las escuelas de primeras letras con arreglo á los datos suministrados por los gobernadores civiles de entónces, pero tan incompleta como puede verse en el siguiente estado:

PROVINCIAS.	ESCUELAS.		TOTALES.
	Niñas.	Niños.	
Alava.			
Albacete.	82	65	147
Alicante.	168	195	565
Almería.			92
Avila.	214	25	259
Badajoz.	87	92	179
Barcelona.			
Burgos.	684	56	740
Cáceres.			275
Cádiz (en la capital).	25	68	95
Castellon de la Plana.	127	»	127
Ciudad Real.	124	69	195
Córdoba.	97	55	152
Coruña.	506	90	596
Cuenca (para ambos sexos).			225
Gerona.			
Granada.			
Guadalajara.			
Guipúzcoa.			
Huelva.	71		71
Huesca (para ambos sexos).			245
Jaen.	128	155	261
Leon.			
Lérida.			
Logroño.	215	54	247
Lugo.	640	22	662
Madrid (para ambos sexos).			526
Málaga.	115	85	199
Murcia.	99	92	191
Navarra.			
Orense.	599	24	425
<i>Suma.</i>			<u>6,046</u>

PROVINCIAS.	ESCUELAS.		TOTALES.
	Niñas.	Niños.	
<i>Suma de la vuelta.</i>			6,046
Oviedo.	609	81	690
Palencia (para ambos sexos).			524
Pontevedra.	406	42	448
Salamanca (para ambos sexos).			528
Santander.	254	20	274
Segovia (para ambos sexos).			450
Sevilla.			
Soria.	466	22	488
Tarragona (para ambos sexos).			450
Teruel.	279	75	554
Toledo.	255	145	576
Valencia.	485	215	596
Valladolid.	147	55	180
Vizcaya.			
Zamora.	294	47	541
Zaragoza.	502	86	588
Canarias.			
Mallorca.	122	453	237
<i>Totales.</i>			<u>11,190</u>

Durante mi direccion se han hecho dos estadísticas completas comprensivas de muchos datos que interesa conocer en este ramo, á fin de deducir de ellos consecuencias muy provechosas, no solo para la mejora de la instruccion primaria, sino tambien para averiguar el estado moral é intelectual del país y de sus diferentes provincias. Estas estadísticas se refieren á los años de 1846 y 1850. La primera se concluyó, y los cuadros que se formaron de ella por provincias y partidos se insertaron en el Boletín del Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas donde pueden verse

La segunda que debía ser todavía más extensa, minuciosa y exacta, no he llegado á verla concluida por mi salida de la Direccion; pero en la memoria correspondiente á 1850, que aún está sin publicar, se presentan los resultados principales comparados con los que arrojaba la anterior. Trasladré aquí estos resultados; pero antes lo haré de un artículo que inserté en 1848 en el citado Boletín, y en el cual están resumidos los de la estadística de 1846 que no dejan de ser curiosos ó interesantes. Era la primera vez que en España se presentaba un trabajo de esta especie.

Después de hacer una reseña rápida de cuanto se había emprendido y verificado desde 1855 para mejorar la instrucción primaria, decía así el artículo:

«De resultados de estos afanes, se ha mejorado considerablemente el personal de la instrucción primaria. Hemos visto que en 1855, había más de las dos terceras partes de maestros sin título: en el día son 5,957 los maestros que carecen de él, y 6,847 los que lo tienen, habiendo además 1,241 maestras con título y 1,254 sin él; pero es de advertir que la falta de este documento se encuentra generalmente en los que regentan escuelas incompletas, pues en las otras no se consiente ya que ninguno carezca de semejante requisito.

«Otra ventaja que se ha conseguido, además de la extensión dada á la enseñanza, es la de los métodos. En lo antiguo apenas se conocía otro que el individual: este se sigue ya solo en 5,447 escuelas de las inferiores, donde es más aplicable, habiendo 6,550 que han adoptado el simultáneo, y 1,227 el método lancasteriano.

«Hay, pues, adelanto visible en esta parte importante desde 1855. Veamos lo que sucede en otros puntos no menos atendibles.

«Comparado el resultado de la estadística de 1855 con la que últimamente se ha hecho, parece que respecto del número, en vez de ganar se ha perdido. A 16,000 se hizo

subir entónces el de escuelas: 13,640 resultan ahora. Sin embargo, los partes de todas las comisiones provinciales atestiguan que se han creado muchas nuevas en infinidad de pueblos durante estos últimos años: luego es preciso que aquella primera estadística fuese poco exacta en este punto, y así lo prueba el no presentar más que números redondos, mientras que en la última consta hasta el nombre de todos los maestros (1). Por otro lado, la relación del número de escuelas con la población resulta ahora ser de una escuela por cada 171 vecinos; y comparado este dato con el de una escuela por cada 750 almas que antes hemos presentado, suministra también una ventaja á favor de la situación actual, contándose cuatro individuos por cada vecino.

Las 13,640 escuelas que antes hemos citado, se dividen del modo siguiente:

(1) Así sucede en los estados particulares que se conservan en el Ministerio y sirvieron para formar los generales.

Escuelas superiores	{	{ públicas	200	concurrenten	19,276
		{ de niños	41		1,591
	{	{ privadas	66		2,624
		{ de niñas	6		161
Elementales completas	{	{ públicas	5,468		288,984
		{ de niños	957	concurrenten	78,512
		{ de niñas	1,749		
		{ de ambos sexos	948		52,025
	{	{ privadas	590	concurrenten	17,622
		{ de niños	403		
		{ de niñas	254		424,266
		{ de ambos sexos	582	concurrenten	57,578
Elementales incompletas	{	{ públicas	256		22,941
		{ de niños	602	concurrenten	18,656
	{	{ privadas	660		
		{ de niñas			

«Resultado total: 287 escuelas superiores con 25,449 concurrentes; 7,847 elementales completas con 456,941 concurrentes; 7,540 elementales incompletas con 205,221 concurrentes.

«Lo primero que se advierte en este resultado, es que el número de escuelas incompletas iguala casi al de las completas; si bien es más de doble el número de concurrentes á estas últimas. Esto no se extrañará si se atiende á la naturaleza del terreno, que en España es montuoso, dificultando las comunicaciones, y causando que la mayor parte de los pueblos en ciertas provincias son caseríos cortos que hacen con tener escuela incompleta; pero tambien es preciso confesar que estas existen hasta en poblaciones de numeroso vecindario, y aun en capitales, abuso que se procura enmendar por todos los medios posibles, y va disminuyendo cada día.

«Acaso, si la estadística de 1853, cuyos pormenores no se conocen, hubiese descendido á esta clasificación, veríamos que el número de escuelas incompletas era casi doble del que ahora existe, no habiendo entonces ninguna de las superiores, que son todas de erigición posterior á la ley de 1858.

«Pero lo que no puede menos de doler, es que existan todavía 5,890 escuelas donde estan reunidos los niños de ambos sexos. Este número era mucho mayor hace algunos años: las órdenes vigentes lo prohiben; pero no es fácil establecer por separado en todos los pueblos escuelas de ambos sexos. Los países más adelantados en esta parte de la educación no lo han logrado tampoco, limitándose en muchos pueblos á colocar en medio de la escuela una especie de barrera que no permita la comunicación entre niños y niñas.

«Tambien existe una notable diferencia entre el número de escuelas públicas y privadas: esto prueba los esfuerzos constantes de la administración, y prueba tambien que, aunque la suerte de los maestros titulares está lejos de ser ape-

tecible, ofrece todavía ménos ventajas la industria particular en este ramo, puesto que la mayor parte de los niños que reciben la instrucción primaria son pobres, y tiene que ser para ellos la enseñanza gratuita.

«Los datos recogidos últimamente nos ponen en situación de conocer lo que cuesta por término medio una escuela en España.

El total de dotaciones en metálico asciende á	15.075,740	rs.
Id. en frutos.	780,544	
Por retribuciones de los niños pupilos.	5.070,457	
Asignaciones para gastos de escuela, en		
metálico.	4.137,353	
Id. en frutos.	4,228	
	<hr/>	
Total rs. vn.	20.066,204	

«Siendo el número de escuelas públicas de toda clase, el de 42,557, á cada escuela corresponden 4,624 rs. En Francia cuesta la instrucción primaria hoy día 20.427,483 francos; y siendo 55.000 las escuelas públicas, resulta para cada una 600 francos, es decir 2.400 rs. próximamente; de modo que cada escuela cuesta en Francia por lo menos 750 rs. más que en España. La suerte de los maestros es de consiguiente mejor, por punto general, en aquel país que en el nuestro. Allí las dotaciones se extienden en una escala que comprende desde 250 francos á 4,000; entre nosotros rara vez alcanza á 8,000 rs.: los maestros mejor dotados suelen tener de 5,000 á 6,000 rs.: la mayor parte de los que residen en poblaciones de numeroso vecindario, tienen desde 2,000 á 4,000 rs.: y en las poblaciones cortas hay maestro cuya dotación no pasa de 500 á 600 rs. Sin embargo, el estado actual es un progreso con respecto al que antes tenían: merced al celo de las comisiones provinciales, se han aumentado considerablemente de algunos años á esta parte

las dotaciones en los pueblos cuyo vecindario y riqueza lo permiten, y se trabaja constantemente en este sentido, procurándose cada día nuevas ventajas á los instructores de la infancia. También es bueno advertir que, atendida la poblacion, hay comparativamente más escuelas en España que en Francia, y no es extraño que sea más difícil el costear las nuestras.

»Consecuencia de la escasez de dotaciones, es el que los maestros no se concreten al ejercicio de la enseñanza, y tengan á la par otros oficios con qué poder atender á su subsistencia. Antiguamente era esto general, excepto en las poblaciones principales, estando siempre unidos al magisterio los cargos de sacristan, fiel de fechos, secretario del Ayuntamiento, y otros por desgracia no tan decorosos. Ahora ha desaparecido casi enteramente esta costumbre aun en pueblos de corto vecindario; pero todavía subsisten 5,740 maestros que tienen otro ejercicio.

»Uno de los puntos en qué, por importante que sea, están más atrasadas nuestras escuelas, es el de los locales, que rara vez corresponden á su objeto, siendo estrechos, sucios, mal dispuestos, y sin el ajuar conveniente. Sin embargo, aun en esto ha habido grandes mejoras, habiéndose aprovechado en muchos pueblos para el objeto los conventos que desde 1854 han quedado vacios; pero á pesar de estos adelantos, todavía existen 40,525 escuelas sin edificio propio; y no es esto lo peor, sino que muchas ni aun adquirido lo tienen, sirviendo para la enseñanza el atrio de la iglesia, el portal de la casa de Ayuntamiento, y otros sitios ménos á proposito todavía para la enseñanza. Será éste uno de los males más difíciles de remediar; porque la habilitacion de los locales cuesta sumas crecidas que no se hallan en disposicion de aprontar los Ayuntamientos, generalmente pobres y poco inclinados á estos gastos.

»Hemos visto más arriba que el número de escuelas está con el vecindario en la relacion de 4 á 171. Esto es respec-

to de toda la Monarquía; pero como el estado de la instrucción primaria varía notablemente de una provincia á otra, no se daría una idea cabal de sus progresos entre nosotros, si nos limitásemos á este dato general. Conviene, pues, descender á más pormenores, porque de ellos resultan hechos interesantísimos, que deben tenerse presentes para apreciar los adelantos intelectuales de los diferentes puntos del Reino. He aquí la indicada proporción en cada provincia.

Soria 1 escuela por 56 vecinos	Guadalajara 1.	87
Leon 1.	Salamanca 1.	87
Alava 1.	Zamora 1.	102
Burgos 1.	Teruel 1.	107
Palencia 1.	Navarra 1.	108
Santander 1.	Ceuta 1.	110
Segovia 1.	Avila 1.	123
Valladolid 1.	Toledo 1.	242
Huesca 1.	Ciudad-Real 1.	253
Lérida 1.	Gerona 1.	266
Oviedo 1.	Albacete 1.	269
Vizcaya 1.	Tarragona 1.	276
Guipúzcoa 1.	Badajoz 1.	285
Logroño 1.	Barcelona 1.	285
Zaragoza 1.	Alicante 1.	289
Madrid 1.	Granada 1.	296
Coruña 1.	Jaen 1.	316
Valencia 1.	Murcia 1.	330
Orense 1.	Cádiz 1.	337
Cáceres 1.	Córdoba 1.	372
Castellon 1.	Pontevedra 1.	440
Sevilla 1.	Almería 1.	421
Cuenca 1.	Baleares 1.	402
Huelva 1.	Lugo 1.	464
Málaga 1.	Canarias 1.	573

»Al cuadro anterior conviene añadir el de la relación entre el número de almas y el de niños concurrentes á las escuelas que es en general para toda España $\frac{1}{17}$ de la población, lo mismo que resultó de la estadística de 1855, si bien hay motivos para tener mucho más exacto el resultado actualmente obtenido, aunque éste no lo sea tanto como fuera de desear, atendidas las dificultades que ofrecen semejantes indagaciones.

Ceuta 1 concurrente por 7 habitantes	Lugo 1.	49
Leon 1.	Burgos 1.	10
Santander 1.	Guadalajara 1.	10
Soria 1.	Navarra 1.	10
Alava 1.	Palencia 1.	10
Segovia 1.	Salamanca 1.	10
Valladolid 1.	Huelva 1.	19
Zamora 1.	Cádiz 1.	20
Teruel 1.	Ciudad-Real 1.	20
Logroño 1.	Cuenca 1.	20
Valencia 1.	Toledo 1.	20
Avila 1.	Alicante 1.	21
Oviedo 1.	Barcelona 1.	21
Guipúzcoa 1.	Tarragona 1.	22
Madrid 1.	Albacete 1.	25
Vizcaya 1.	Gerona 1.	25
Córdoba 1.	Málaga 1.	25
Bérida 1.	Granada 1.	24
Orense 1.	Jaen 1.	24
Zaragoza 1.	Coruña 1.	25
Badajoz 1.	Sevilla 1.	50
Cáceres 1.	Murcia 1.	56
Castellon 1.	Baleares 1.	39
Huesca 1.	Almería 1.	50
Pontevedra 1.	Canarias 1.	58

»Al comparar los dos estados anteriores, se ve que hay una proporción bastante igual entre el número de escuelas que tiene cada provincia y el de concurrentes á ellas; de donde se infiere que debe atribuirse á una misma causa la diferencia que en ambos ofrecen los varios puntos de la Monarquía: es decir, que la escasez de concurrentes puede provenir de la falta de escuelas, ó esta falta de aquella escasez. Nosotros creemos que la primera causa debe ser la verdadera, por la resistencia que ofrecen los pueblos á la creación de estos establecimientos, si bien es cierto que hay provincias donde llega á ser hasta criminal el abandono de los padres en procurar á sus hijos la instrucción que necesitan. Sin embargo, existen algunas en que con igual número de concurrentes tiene que haber mayor número de escuelas; y son aquellas cuya población está desparramada en pequeñas aldeas, no ofreciendo por lo tanto la misma facilidad para que muchos niños se reúnan en un punto; y así se puede notar en los dos anteriores estados, donde comparando las provincias que tienen el mismo número de concurrentes, resulta casi siempre que posee más escuelas la que más se halla en aquel caso.

»Como quiera que sea, los datos anteriores prueban lo que ya sin ellos de notoriedad se sabía; y es que las provincias donde la instrucción primaria está más adelantada son las del norte y Castilla, y las más atrasadas las de Andalucía. Las primeras distan poco de lo que se observa en los países más civilizados, puesto que en éstos la proporción es de 1 á 6, y por lo regular de 8, 10 y 12: entre las últimas, hay provincias tan atrasadas, que es preciso ir á Rusia para encontrar otras que lo estén tanto; bien que todavía en Francia, á pesar de los esfuerzos del Gobierno, hay departamentos donde la proporción es de 1 á 58.

»Pero lo que más llama la atención en esa diferencia que ofrecen nuestras provincias, es que precisamente la instrucción primaria se halla más extendida donde existen más

dificultades para establecerla, y lo está menos en aquellos puntos que por su naturaleza se brindan más á tener buenas escuelas y á facilitar la concurrencia. Las provincias del norte y de Castilla, compuestas de poblaciones cortas, desparramadas y á veces de difícil comunicacion entre sí, tienen gran número de escuelas y gran concurrencia de alumnos; mientras en Andalucía, donde los pueblos son grandes y ricos, existe un atraso que no se puede explicar sino por la apática indiferencia de sus habitantes. Este resultado indica á la administración los puntos adonde se deben dirigir sus esfuerzos para mejorar este importante ramo de la instrucción pública. Certo es que en el norte, por el modo con que la población está distribuida, se necesitará siempre mayor número de escuelas. Estas, en las provincias meridionales, deben ser ménos, pero tambien más grandes y mejor organizadas. No nos admiraría, pues, el resultado que ofrece el primer cuadro, si el segundo no viniese inmediatamente á demostrarnos que no está el mal en la escasez de establecimientos, sino en la de concurrencia, y por consiguiente en el indiferentismo de los habitantes respecto de su instrucción, y en la apática de las corporaciones populares, que no logran vencer todos los esfuerzos del Gobierno.»

El documento que acabo de copiar, aunque escrito en 1848, demuestra el estado de nuestra instrucción primaria en 1846, época en que se recogieron los datos que presenta. Examinemos ahora la situación del mismo ramo en 1850, esto es, cuatro años despues, y se conocerá si la educación popular está ó no en progreso. Certo es el espacio que media entre las dos épocas; y por un orden regular, no son de esperar grandes mejoras. Resultan, sin embargo, tan rápidos adelantos, que de continuar en la misma proporción, la instrucción primaria en España llegaría dentro de poco al nivel que tiene en los países más civilizados de Europa.

En 1850 el Gobierno tenía á su disposición más medios para formar una estadística exacta. Antes era preciso pedir las noticias á los mismos pueblos cuyas autoridades repugnan siempre suministrar semejantes datos, y lo suelen hacer con inexactitud, ya por descuido, ya por malicia; aunque en este caso no habia razon para lo último, como no fuese con el ánimo de aparentar más de lo que realmente existía, á fin de cohonestar el poco celo por la prosperidad de las escuelas. En 1850 disponia ya de los inspectores que recorriendo todos los pueblos de sus respectivas provincias, recogian los datos en el sitio mismo, y veian las cosas por sus propios ojos. La Direccion formó e imprimió cuadernos con estados comprensivos de cuanto conviene saber en instrucción primaria, y los circuló á todos los inspectores para que los devolviesen al cabo de un año, despues de llenar las casillas que tenían. Mi objeto era mandar imprimir juntos todos estos estados para que el público tuviese por primera vez una estadística tan completa y detallada como es posible formarla, debiéndose dar á luz otra igual cada tres años, á fin de que se viesen de esta suerte los progresos constantes del ramo.

Desgraciadamente, en algunas provincias no pudieron los inspectores verificar la visita de todos los pueblos por su demasiado numero, ni de consiguiente formar la estadística de ellas con la minuciosidad que es necesaria para garantizar la exactitud de los hechos que se presentan. Por falta de aquellos empleados, se carece de datos recientes en Vizcaya y Guipuzcoa; y por otras razones sucede lo mismo respecto de Canarias, Guadalajara y Orense, habiendo sido preciso valerse de los censales en 1847. Alto tanto ha sucedido á los inspectores con respecto á muchos pueblos que no han tenido tiempo de visitar. Asi pues, si en los resultados que voy á presentar hay alguna inexactitud, será más bien en contra que en favor de los progresos obtenidos durante los expresados cuatro años: no contándose tampoco entre ellos los rela-

tivos al año de 1851, los cuales, si se atiende al impulso que ha recibido el ramo desde el establecimiento de los inspectores, deben ser considerables.

Copiaré estos datos, por punto general, de la memoria correspondiente al año de 1850, todavía inédita; y abrazarán los puntos siguientes: número de escuelas; edificios y enseres de las mismas; maestros; concurrencia de alumnos; régimen interior; libros de texto.

NÚMERO DE ESCUELAS.

El número total de escuelas en 1850 ascendía á 17.454. Comparado con el que existía en 1846 que era de 15.640, aparece un aumento de 1794 de las cuales solo en dicho año de 1850 se han creado 496.

Sin más que este resultado, se notan ya las ventajas obtenidas en tan corto espacio de tiempo; pero son mayores todavía, si del número de escuelas en general, se pasa á considerar sus diversas clases, como se deduce de la simple lectura de los siguientes datos.

	En 1846.	En 1850.	Aumento.	
<i>De niños.</i>	Completas públicas.	5,468	4,569	901
	Id. privadas.	998	894	»
	Incompletas públicas.	2,254	6,488	4,234
	Id. privadas.	256	1,595	1,157
<i>De niñas.</i>	Completas públicas.	957	898	»
	Id. privadas.	590	553	»
	Incompletas públicas.	582	1,140	1058
	Id. privadas.	602	1,117	515
<i>De ambos sexos.</i>	Completas públicas.	1,749		
	Id. privadas.	105		
	Incompletas públicas.	5,576		
	Id. privadas.	660		
	Superiores públicas.	211	208	
	Id. privadas.	72	55	
	Párvulos.		95	
	Adultos.		264	
		15,640	17,454	

Adviértese desde luego, por lo que hace á las escuelas públicas de niños, un aumento considerable en las elementales completas, y alguna disminucion en las privadas. El aumento que se nota en las incompletas, tanto públicas como privadas, proviene de haberse comprendido entre ellas las de ambos sexos de la estadística anterior, las cuales tienden de dia en dia á disminuirse, con la reduccion de alumnos de uno de los dos sexos, y tomando la escuela el nombre del sexo que queda en mayor numero.

El aumento de las escuelas públicas elementales completas, prueba que la reforma es esencial, y no consiste solo en abrir nuevas escuelas de corta duracion, encomendadas á maestros inhabiles. Las completas son las más importantes, porque en ellas es donde se dá la instruccion necesaria en todas las condiciones de la vida, y una educacion más perfecta.

Las escuelas privadas de igual clase experimentan una baja que prueba asimismo el progreso. En la última estadística, resultan 104 de menos que en la de 1846; lo que proviene de haberse convertido en públicas. Esta transformacion es un bien; pues con ella se mejora la enseñanza, mejorándose tambien la suerte del profesor con el sueldo fijo que le señala el pueblo.

Poco significa el aumento que aparece en las escuelas incompletas, porque depende de haber sido clasificadas entre ellas gran número de las que aparecian antes como completas é incompletas de ambos sexos. Antes, por el contrario, se observa una baja que tiene la misma causa que la disminucion de las escuelas privadas, y de consiguiente ofrece igual ventajoso resultado. Aunque, por desgracia, existen todavia bastantes escuelas de ambos sexos, han sufrido en poco tiempo una reduccion extraordinaria, convirtiéndose en escuelas exclusivas para niños ó niñas, y de aquí el aparecer tan crecido número de escuelas incompletas. Las de ambos sexos, en general, no podian clasificarse entre las completas sino con

el fin de exajerar el buen estado de la instruccion de los pueblos.

Las escuelas incompletas son y serán siempre una necesidad entre nosotros. Hay pueblos de tan corto vecindario y tan escasos recursos, que se hallan imposibilitados de sostener por sí solos una escuela completa. Algunos de ellos pudieran reunirse cómodamente con otros para formar distritos escolares; pero la rivalidad que reina generalmente entre ellos, es un obstáculo que por mucho tiempo se opondrá todavía á que esto se verifique. Más de una vez se convienen algunos en formar un distrito; pero al designar el punto donde ha de situarse la escuela, todos la reclaman para sí, y queda sin establecerse. Agréguese á esto el aislamiento en que muchos se hallan por su situacion á largas distancias de otras poblaciones, ó por la escabrosidad del terreno que ofrece mil riesgos para los niños, aun entre caseríos que constituyen un mismo pueblo ó parroquia, y se conocerán las dificultades inmensas que se oponen á los progresos de la educacion popular. Por esta razon la ley autoriza las escuelas incompletas, y no podrá ser otra cosa mientras las provincias y el Estado no contribuyan al sostenimiento y mejora de la instruccion primaria.

Dejando al tiempo el completar esta lenta reforma, el Gobierno ha respetado las escuelas incompletas existentes, hasta que recogidos los datos necesarios en el terreno mismo, ha ido gradualmente refundiendo en escuelas de distrito las insuficientes y mal dirigidas de algunos pueblos limítrofes. Así se ha logrado que con los mismos sacrificios, y acaso con ménos, sostengan una escuela bien organizada y dirigida por un maestro hábil, muchos pueblos que antes, por ciega y mal entendida vanidad, insistian en conservar escuela propia.

En el día existen 2,126 distritos escolares compuestos de 9,500 pueblos. El número de estos distritos aumenta con rapidez, y es de esperar que en poco tiempo queden refun-

didas en escuelas de esta clase todas las incompletas establecidas en pueblos cuyas circunstancias y posición topográfica lo permitan.

Donde esto no es posible, se procura hallar en los maestros garantías de moralidad y de la posible suficiencia. En muchas provincias las comisiones superiores, de acuerdo con el inspector, se enteran por sí mismas de la idoneidad de los que ejercen la enseñanza en pueblos cortos, y fijan reglas muy severas para acreditar su buena conducta. Algunas se limitan á pedir tales pruebas á las personas que solicitan dedicarse á esta clase de enseñanza; pero otras, llevando su celo más allá, las exigen también á los que están en ejercicio.

En cuanto á un crecido número de pueblos que ni aun pueden sostener escuelas incompletas, se procura fomentar la creación de escuelas de temporada, encargándose de su dirección, bien el párroco, bien alguna otra persona que posea la indispensable suficiencia. Estas escuelas están abiertas durante la estación más favorable para la asistencia de los niños, que es siempre aquella en que cesan los trabajos á que se dedica la generalidad de los vecinos.

Merced á estas disposiciones, y conforme haya maestros en número suficiente, quedarán atendidas las necesidades de la instrucción primaria por lo que respecta á los niños. No es desgraciadamente tan fácil atender á la de las niñas, cuya situación es en extremo lamentable.

En los cuadros estadísticos de 1830 aparecen 5600 escuelas de niñas, 1179 más que en 1815. Si este número fuera de verdaderas escuelas, la situación no sería, á pesar de todo, tan desventajosa; pero por lo común las de niñas son escuelas donde únicamente se enseña á hacer calceña y á coser, sin pensar de ningún modo en la educación. Se reúnen las niñas bajo la vigilancia de una maestra con blato ó sin él, y pasan ciertas horas del día ocupadas en las labores, reinando la mayor confusión y desorden.

El aumento que figura en los números relativos a las escuelas incompletas de niñas es meramente nominal. Procede, como en las incompletas de niños, de la diferente clasificación de las de ambos sexos. Segregando estas escuelas, lejos de haber aumento, aparecería una baja considerable, tanto mayor cuanto más número de pueblos hayan visitado los inspectores. Esta baja, sin embargo, tampoco sería real, pues depende de haberse considerado como escuelas las simples reuniones de niños y niñas de corta edad, que de tiempo inmemorial se conocen con la denominación de *amigas*.

Estas reuniones muy útiles, porque libran á los padres del cuidado de sus hijos, mientras ellos se dedican á las faenas domésticas ó del campo, encomendándolas á una mujer que ejerce esta industria, no merecen, sin embargo, el nombre de escuelas, y en la estadística de 1850 se consideran como tales.

Las verdaderas escuelas, las elementales completas, han tenido una disminución de 94, en los últimos cuatro años, disminución también nominal, efecto de la equivocada clasificación hecha anteriormente. Tanto debe ser así, que solo en el año de 1850 se han creado 288 escuelas de esta clase, aumento que prueba el interés con que el Gobierno atiende á la educación de las niñas, dando esperanzas de una rápida mejora.

En otro lugar he manifestado las causas de que las escuelas superiores no prevalezcan en España; y la última estadística viene á comprobar el poco impulso que reciben. En el día existen 244 escuelas de esta clase entre públicas y privadas, siendo algunas de ellas de niñas. En 1846 se contaban 285; de consiguiente en cuatro años han sufrido una reducción notable. Preciso es decir, sin embargo, que muchas de las escuelas se han considerado como superiores, no por la enseñanza que es lo que sirve para clasificarlas, sino por el título del profesor. Es de presumir que algunas otras

se hallen en igual caso, y que cuando la inspeccion alcance á todos los pueblos, resulte todavia menor número.

En las provincias de Avila, Huelva, Madrid, Teruel y Zamora, no existe una sola escuela superior. Las provincias de Badajoz, Alicante, Guadalajara, Córdoba, Jaen y Zaragoza, son las que las tienen en mayor número. Las demas apenas cuentan una en cada provincia.

Pasan de 250 los pueblos que, estando obligados legalmente á tener escuela superior, no la han establecido todavia.

LOCAL Y MENAJE DE LAS ESCUELAS.

La parte material de las escuelas tiene grande influencia en su régimen y buenos resultados. Pueblos hay privados de escuela por falta de edificio donde establecerla, y no es rara la supresion de alguna por igual motivo. Los edificios destinados á este objeto han de tener salas de clase desahogadas y cómodas, sanas y bien dispuestas para el orden y regularidad de los ejercicios. Una sala angosta, húmeda, mal ventilada y con escasa luz, ademas de imponer al maestro un trabajo impropio y de dudosos resultados, inspira á los niños aversion á la escuela, y causa perniciosos efectos en su salud, expuesta durante seis horas del dia á la accion de una atmósfera corrompida.

Por desgracia, éste es un mal muy comun en las escuelas; y el gran cuidado del Gobierno se ha dirigido á remediarlo. En los últimos cuatro años se han hecho en esta parte grandes progresos cuyo ejemplo no dejará de influir en lo sucesivo, por la emulacion que excitan las mejoras conseguidas en un pueblo para que los inmediatos las imiten.

En 1846 se contaban 4596 escuelas con edificio propio. En 1850, ascendió este número á 7820; es decir, á 3424 más, siendo de notar que solo en el año de 1839 se han construido 71 edificios de planta.

No se crea que todos los existentes se hallan en buen es-

tado. El número de estos asciende únicamente a 5457, comprendiendo en él los de niños y niñas.

Los demas son poco á propósito para su destino. Algunos hay ruinosos, insalubres, nada decentes, de aspecto miserable y repugnante, y el mayor número está desprovisto de los requisitos necesarios. La falta de locales pende en gran parte de la escasez de recursos; y el mal estado de los que son propiedad de los pueblos, no reconoce otra causa que el abandono de los Ayuntamientos. Prueba evidente de ello son las mejoras que en un solo año se han realizado, así que la acción de los inspectores ha alcanzado á los pueblos. En 1859 se han reformado 1565 locales; y la mayoría de los pueblos que cuentan con edificio propio, han presupuesto las sumas necesarias para hacer los reparos indispensables, en virtud de las justas excitaciones de aquellos funcionarios.

Los edificios tomados en arrendamiento para escuelas públicas son en general de peores condiciones que los de propiedad. Construidos con otro destino, no pueden habilitarse para escuelas sin notables variaciones que repugnan los propietarios, y son á veces impracticables. Mal situados por lo comun, ruinosos, faltos de luz y ventilacion, no sirven la mayor parte para su objeto.

Las escuelas establecidas en las salas de sesiones de las casas Consistoriales no se hallan en mejor estado que las otras, y tienen el doble inconveniente de que se interrumpe con frecuencia la enseñanza, siendo ademas absolutamente imposible disponer los enseres en la forma que requiere la buena direccion de los ejercicios.

Nada hay que decir de las escuelas establecidas en los atrios de las iglesias y en otros sitios igualmente impropios para la enseñanza. Todo en ellas es contrario á la salud y á la instruccion de los niños.

Los edificios de las escuelas privadas, alquilados generalmente, llevan pocas ventajas á los de las escuelas públicas. Por lo general, en las grandes poblaciones se halla

distribuida la escuela en varias piezas, de lo que naturalmente resulta desorden y confusion, á no tener muy buenos ayudantes.

Peor todavía que en cuanto al local, se hallan las escuelas públicas respecto del menage; pues la mayor parte carecen del estrictamente necesario para obtener regulares adelantamientos.

Hay 4,584 escuelas de niños y 549 de niñas con los enseres en buen estado; y solo 5696 de las primeras y 129 de las segundas los tienen completos.

Por un cálculo aproximado, resulta que se necesitarían 2.286,224 reales para la adquisición del menage necesario en todas las escuelas.

En el año de 1850, se han provisto de enseres nuevos y completos 148 escuelas, y se han aumentado ó mejorado en 1.721. Aunque muchos pueblos consignan anualmente en su presupuesto algunas cantidades con este objeto, no se les dá la inversion debida. Otros pueblos no se cuidan de consignarlas, desatendiendo esta obligación que les impone la ley. Pero los inspectores remedian estos males, y es de esperar que la reforma adelante con rapidez en esta parte.

Las escuelas particulares presentan un aspecto ménos satisfactorio todavía que las públicas bajo este punto de vista.

MAESTROS.

Respecto de la admision, sueldos, condicion y suerte de los maestros, he dicho ya lo bastante más arriba. Solo me resta añadir aquí algunos pormenores estadísticos.

El número total de las personas dedicadas á la enseñanza primaria en 1850, era de 17.824. en la forma siguiente.

Maestros con título.	7,157	} 15,758.
Id. sin título.	6,601	
Maestras con título.	1,871	} 4,066.
Id. sin título.	2,195	

El aumento de maestros y maestras corresponde al de escuelas; siendo muy satisfactorio que el número de los que tienen título entre los primeros, exceda al de escuelas elementales completas.

Los maestros particulares con título, en número de 4.409, tienen establecidas sus escuelas en los centros de población donde suplen la falta de las públicas, sirven de noble emulación á los maestros de estas, y contribuyen á que las familias puedan elegir entre diferentes escuelas las más conformes á sus intenciones. Los que carecen de título ejercen en poblaciones de corto vecindario, donde la pobreza de los fondos del común, ó la incuria de las autoridades, es causa de no haberse establecido escuela pública. En los pueblos donde ésta existe, no pueden competir con ella las particulares.

He manifestado los esfuerzos que ha hecho el Gobierno para mejorar la condición de los maestros. No ha sido inútil este cuidado, y los datos estadísticos demuestran que durante los cuatro años que nos ocupan, han crecido considerablemente los sacrificios de los pueblos en favor de la instrucción primaria. De 15.975.740 reales á que ascendían las asignaciones del personal en 1846, se han elevado en 1850 á 22.542,951: es decir, que han tenido un aumento de 9.269,191 reales: cuya cantidad, si se exceptúan 1.494,550 reales, producto de fundaciones pías, gravita íntegra sobre los presupuestos municipales. Proviene este aumento, no solo de las mejoras hechas en las dotaciones de muchas escuelas, sino también de las que nuevamente se han creado.

Aunque por las causas que más arriba dejo manifestadas, no puede responderse de la completa exactitud de estos datos, á juzgar por el aumento de escuelas, por las mejoras de dotaciones que solo en el año de 1850 han ascendido á 255, y sobretudo por los partes relativos al pago de los maestros, el error, si lo hubiese, tiene que ser poco

notable. Todo esto acredita que los pueblos van interesándose por la instrucción primaria; y que la suerte de los maestros se mejora rápidamente. Sin embargo, aun así la suerte de estos, tomada en general, es todavía harto mezquina.

Confecto, la suma anteriormente citada de 22,542,551 reales, se divide en la forma siguiente.

Dotacion fija de los maestros.	18,456,824
Id. de los ayudantes.	792,753
Id. de las maestras.	2,887,246
Id. de sus ayudantes.	226,126
Total.	<u>22,542,951</u>

Comparando el importe de la dotacion fija de los maestros con el número de éstos, resulta que la dotacion media equivale á 1,657½ reales; y haciendo el mismo cálculo con respecto á las maestras, se obtiene por resultado la cantidad de 1,412 reales.

La de los maestros no alcanza al mínimo asignado á los pueblos de 100 á 400 vecinos, que es de 2,000 reales; y la de las maestras excede en una cantidad insignificante la asignada á las de poblacion de igual vecindario. Si á esto se agrega la desigualdad con que están repartidas estas asignaciones, apenas se concibe cómo pueden subsistir la mayoría de los maestros.

Poco hay que contar con la retribucion escolar para que sirva de suplemento á tan reducida asignacion. Nula en algunos pueblos, excesivamente módica en muchos, crece y mengua con la concurrencia y con la voluntad de los ayuntamientos, y es por lo tanto eventual, además de insuficiente.

Son escasos los maestros que encuentran en ella un recurso para vivir con mayor desahogo que el que les pro-

porciona la reducida dotacion; y no hay esperanza de que en lo sucesivo dé mayores rendimientos, porque el aumento de concurrencia ha de proceder de las clases pobres que son las que en mayor número están hoy privadas de enseñanza.

En 1846 ascendian las retribuciones á 3,070,187 reales, y en 1850 no han pasado de 3,521,721 en esta forma: 4,015,290 reales de los niños, y 1,278,451 de las niñas. De suerte que ni aun agregando á la dotacion media de los maestros la cantidad media del producto de las retribuciones, se completan los expresados 2,000 reales de dotacion para el grado inferior establecido en la escala del Real decreto de 25 de Setiembre de 1847. Las maestras se hallan algun tanto más favorecidas, efecto sin duda de pertenecer sus discípulas á familias más acomodadas.

Aun así, hay gran mejora entre 1846 y 1850; pues en aquel año, segun resulta de los datos que he presentado, la dotacion media fija de los maestros no pasaba de 886 reales, y con el producto de las retribuciones de 1,240.

He dicho que agrava más todavía la situacion de los maestros la falta de exactitud en el pago de sus asignaciones, y he manifestado tambien que la Direccion habia tomado medidas para disminuir este mal, si bien no era posible atajarlo del todo. Al principio, solo aparecian los descubiertos correspondientes á uno ó más trimestres de un mismo año, y se ocullaba la deuda de los años anteriores; pero al regularizar este servicio, se ha puesto en evidencia el importe de los atrasos de casi todos los maestros, siendo de notar que algunos alcanzaban á cinco ó más años; y se ha mandado formalizar una liquidacion, ó incluir el atraso en los presupuestos municipales.

A fines de 1849 aparecia un credito á favor de los maestros, importante 1,287,241 reales y 26 maravedis; pero del exámen de los partes y de los informes pedidos á las comisiones superiores en 1850, resultó deberse otras can-

tidades de consideracion, algunas de las cuales databan de cinco y más años. No obstante todo esto, se ha logrado satisfacer á los maestros en el año de 1850 una cantidad igual al importe de la asignacion fija de todos ellos, una gran parte de los atrasos del mismo año de 1849, y 596,444 reales y 9 maravedis de la deuda que á fines de este aparecía.

En 1846 se contaban 6847 maestros publicos y particulares con título, entre ellos muchos de los antiguos de tercera y cuarta clase; y de los que en 1850 estaban en ejercicio, 555 poseían título normal, 568 título superior, y 6256 título elemental: total 7457, además de muchos que todavía conservaban los expresados de tercera y cuarta clase.

Con respecto á la aptitud, en 1850 se han clasificado del modo siguiente los maestros y maestras cuyos establecimientos han sido visitados.

Buena.	2.649
Mediana.	4.915
Poca.	5.488

Por lo que hace á la conducta, puede decirse que es buena en general. La mayoría procura cumplir con los deberes de su profesion, y hace los esfuerzos necesarios para inspirar confianza á las familias.

Durante el año de 1850, han merecido recomendacion especial de los inspectores 597 maestros, y 404 han sido premiados por las comisiones.

En el mismo año han sido reprendidos 258; suspensos con dotacion 25, y sin dotacion 26; separados por abandono habitual 6, por faltas graves 42; castigados por la autoridad civil 4; y procesados por los tribunales 12.

Las maestras recomendadas por los inspectores son 25, y las premiadas por las comisiones 98.

Las reprendidas 40, y las suspensas con dotacion 5.

Si se atiende á que, tanto las comisiones como los inspectores, más bien usan de rigor que de benignidad, los anteriores castigos no parecerán muchos comparados con el número de maestros y maestras; y si hubiese medios de comparar la conducta de los profesores en estos últimos años con la de sus predecesores, es seguro que resultaría una mejora general en la conducta de esta clase antes tan menospreciada, y á veces digna de serlo.

CONCURRENCIA DE ALUMNOS

La progresion ascendente que se observa en las escuelas, es más notable en cuanto al número de niños que las frecuentan. En el espacio de cuatro años ha tenido este número un aumento de 121,440; de suerte que, estando con el vecindario en la relacion de 4 á 17 en 1846, hoy lo está en la de 4 á 14.

La concurrencia total en los expresados años es la siguiente.

	1846	1850	Aumento
Niños concurrentes á las escuelas públicas.	432,526	474,634	42,108
Id. á las privadas.	77,585	74,294	
Niñas concurrentes á las escuelas públicas.	417,084	479,674	62,593
Id. á las privadas.	36,419	33,128	16,709
	<u>663,614</u>	<u>781,727</u>	<u>121,440</u>

Como se ve por estos datos, las escuelas públicas llevan notables ventajas á las particulares, lo cual prueba que, sin contar con el aumento que por necesidad ha debido producir la apertura de las escuelas nuevamente creadas, la mayor concurrencia es de niños pobres. En efecto, no siendo obligatoria la asistencia á las escuelas, y hallándose siempre más repugnancia en las familias peor acomodadas que en las pudientes para dar educacion á sus hijos, el aumento tiene

que ser correspondiente en su mayor parte á las primeras. Pero un dato hay que lo prueba, y es el poco incremento que, como hemos visto más arriba, ha recibido desde 1846 á 50, el producto de las retribuciones que pagan los niños. Este incremento solo ha sido de 251,564, sobre más de cinco millones de reales: de donde se deducen dos cosas: primera, que asisten á las escuelas la mayor parte de los niños pudientes de España; segunda, que el aumento de 121, 410 niños es en su mayor parte debido á las clases que por su pobreza no pagan retribucion, ó es muy corta la que satisfacen.

Siendo de 6 á 1 la relación que debe haber entre la población y el número de concurrentes á las escuelas, para que todos los niños de un país aprendan á leer y escribir, resulta de la que he deducido más arriba que la mitad por lo ménos de los niños de España se quedan todavía sin recibir instruccion alguna; y hablando con más exactitud, una tercera parte de los niños varones, y dos terceras de las hembras. Este resultado no es el más satisfactorio; pero si el aumento continuase en la misma progresion que desde 1846 á 1850, nos pondriamos en este punto al nivel de las naciones más civilizadas, á más tardar, en 1860.

Otra observacion interesante se deduce del cuadro que anteriormente he presentado: y es que el mayor aumento de concurrentes á las escuelas ha sido en las de niñas, así en las públicas como en las privadas, puesto que éstas exceden á los varones en 57,194; resultado digno de notarse, probando que la educacion progresa más en el sexo que más la necesitaba, y más influye en la moralidad de las familias.

REGIMEN INTERIOR DE LAS ESCUELAS.

Preparado convenientemente el local, y provisto de los enseres necesarios, reúnen las escuelas los medios materiales indispensables para dar bien la enseñanza; pero no basta, y lo esencial, lo que constituye en realidad semejantes esta-

blecimientos, lo que importa á la verdadera educación, son los métodos, la disciplina y las doctrinas.

No ha tenido poca parte en el abandono de la instrucción primaria, ni en la prevención con qué todavía miran algunos las escuelas, la errada creencia en que están de que su único objeto es instruir; y á la verdad, lo único que antes se adquiría en ellas era una mera preparación para otros estudios, sin más beneficio que la mayor ó menor extensión que se daba al programa de las materias enseñadas. Pero la instrucción por sí sola sería un mal, si no la acompañase un correctivo capaz de neutralizar los daños que su desacertada aplicación puede acarrear, cuando recae en personas que no saben hacer buen uso de ella, ó que no han adquirido otras cualidades indispensables para conducirse con la honradez y moralidad debidas. La mayoría de los niños, á par de la instrucción, necesita la educación; y tanto como á ensanchar sus conocimientos, deben dirigirse los esfuerzos del profesor á inspirarles sentimientos de moralidad, ideas religiosas y pureza de costumbres. Si los progresos sociales, si la perfección que han alcanzado los oficios mecánicos, exigen mayor instrucción y habilidad en las clases laboriosas, también es cierto que los conocimientos propagados con este fin serían más perjudiciales que útiles, si al propio tiempo no se enseñase á los alumnos á hacer buen uso de ellos, fortaleciendo su razón con sanas doctrinas, extirpando en su alma el gérmen de los vicios, combatiendo las malas inclinaciones, y haciéndoles la virtud fácil y amable.

La instrucción, la educación, he aquí los dos objetos inseparables de toda enseñanza, y principalmente de la primaria. La instrucción se consigue con la buena elección de las materias que han de servir de base á la enseñanza; la educación exige sanas doctrinas y rigurosa disciplina; y á una y otra contribuye el buen empleo de los métodos y sistemas que se adopten para comunicar al niño lo que debe saber, y ocultarle lo que conviene que ignore.

Tan esencial es el método, que en él estriba todo: con él se facilita la adquisición de los conocimientos; pero ésta es acaso su menor ventaja. Nunca he creído que la bondad del magisterio consiste en la brevedad, sino en el orden; y he sido poco afecto á todos esos charlatanes que ofrecen enseñar en pocos meses lo que necesita años para saberse. Cada cosa tiene su tiempo; y anticipar la instrucción, es lo mismo que apresurar el cultivo en las plantas; producir frutos sin sabor y de ningún alimento. Tampoco, sin embargo, soy de aquellos que quieren permanezca un niño años y años sobre una misma materia hasta saberla como ellos desean que la aprendan: éstos retrasan la enseñanza más de lo que conviene, y la hacen escasa en resultados, cuando no entontecen á la infeliz criatura víctima de su inoportuna tenacidad. En el primer caso, se digiere mal lo que se adquiere; en el segundo, la ciencia hastía y acaba por repugnar: en ambos, se pierde al niño inhabilitándole para el porvenir. El orden en suministrar los conocimientos, la justa medida en la cantidad que conviene, la manera de presentarlos y la oportunidad en hacerlo, la variedad y alternativa que los ameniza al paso que se ayudan entre sí; esto es lo que constituye el verdadero método, y lo más difícil en un arte que, hasta de pocos años acá, no se ha estudiado lo bastante, ó por mejor decir, ha estado en completo abandono, sobretudo en España.

El buen método atiende principalmente á la edad de los niños, y no exige de ellos sino lo que esa edad permite. La prisa los aturde, la lentitud los cansa; su escasa inteligencia no puede con mucho, y exige que poco á poco se la vaya desarrollando; su vivacidad, al propio tiempo, les hace comprender muchas cosas que al pronto parecen no corresponder á sus años; si se quiere fijar demasiado su atención, se distraen ó se duermen; si se les entrega á su excesiva inquietud, contraen el hábito de no pararse en nada: hay que sacar partido de su movilidad, y al propio tiempo refrenarla:

la variedad es necesaria para ellos, el movimiento indispensable; pero uno y otro se deben regularizar, no comprimir; porque de la regularidad nace el buen uso de esas cualidades y el aprovechamiento, mientras la compresion solo puede acarrear el embotamiento de sus facultades físicas é intelectuales, inhabilitándolos para ulteriores adelantos. El método que atiende á la vez á esas diversas circunstancias, y que resuelva el difícil problema de dirigirlas todas al verdadero fin de la enseñanza, habrá resuelto tambien el de la educacion: porque las dos cosas están tan enlazadas que no pueden separarse. La instruccion sola producirá seres allivos y perjudicialmente infatuados de su ciencia; la educacion que no sea ilustrada, engendrará hombres pacaos, hipócritas, preocupados, que mirarán en los progresos de la humanidad un mal para las sociedades, y procurarán contener su generoso vuelo. La instruccion, pues, que hace al hombre capaz é ilustrado, y la educacion que le moraliza, deben marchar á la par, y constituir juntas la esencia de los métodos de enseñanza, para que ésta produzca los buenos efectos que se esperan de ella, y dé á la sociedad, al Estado, ciudadanos tan completos como es posible formarlos en este mundo. Todo lo que no sea esto, todo lo que se incline exclusivamente al uno ó al otro lado, es hacerla imperfecta, y por lo tanto dañosa. Estos han sido los principios que siempre me han guiado; y he creído que para ponerlos en planta, debía hacer concurrir todos los elementos que la sociedad ofrece, no dar preponderancia á ninguno; llamando al alto fin de regenerar la instruccion pública en España, no los sistemas y métodos que preconizan ciertos intereses exclusivos de partes alienotas de la sociedad, sí los que en favor de la sociedad entera deben establecerse, y que el saber y la experiencia de toda Europa reconocen hoy como mejores.

Me he extraviado algun tanto de mi actual objeto; pero he creído que no estará de más contar estos principios, al

tratar del régimen de las escuelas primarias; esto es, al pisar el umbral de la enseñanza para que se conozca desde luego cuál ha sido mi sistema, y cuál la razón de haberme opuesto á ciertas tendencias que quieren adquirir en la instrucción pública un dominio absoluto. A sostener el verdadero equilibrio he dedicado todos mis esfuerzos; opuesto por carácter y convicción á los sistemas exclusivos, solo me parece aceptable aquel que lleva en sí el sello de la moderación y de la tolerancia.

Satisfactorio es poder asegurar que respecto de este punto han sido los progresos en las escuelas reales y positivas. La preparación especial de los profesores, recibida en las escuelas normales de diez años á esta parte, la influencia de los libros de educación, el celo de las comisiones superiores, y los consejos é instrucciones de los inspectores, han introducido un cambio favorable en la dirección moral de la enseñanza, y han hecho que los maestros se penetren del verdadero objeto de su delicado encargo.

El vicioso sistema individual, que en realidad no puede llamarse sistema, era el generalmente seguido en las escuelas antiguas. Al paso que se promuegan las buenas doctrinas sobre métodos, va desterrándose gradualmente; y aunque todavía se sigue en muchas escuelas, se halla por lo ménos en decadencia.

A la verdad, no aparece así el punto de los datos estadísticos: segun ellos, en el año de 1845, se daba la enseñanza individual en 5,445 escuelas, y en 1859 resulta conservarse en 8,621, de las cuales 6,540 son de niños y 2,111 de niñas; pero como los datos para la estadística de 1845 los suministraron los mismos inspectores, porque los Ayuntamientos, por lo común, desconocen hasta los nombres de los sistemas de enseñanza, es de presumir que hubiese exageración en las relaciones dadas respecto de este punto, exageración confirmada por los inspectores en sus visitas. Todos los maestros sin título siguen desde luego el sistema indivi-

dual, y la mayor parte tambien de los que lo tienen, siendo de los antiguos; pero muchos, á fin de darse más importancia, dirian que estaban siguiendo cualquiera de los otros, como más acreditados. Así, pues, era imposible que en 1846 hubiese 1,227 escuelas por el sistema mútuo, desconocido en sus prácticas, y aun ridiculizado pocos años antes por la mayor parte de los profesores.

En 1850, segun las relaciones de los inspectores, más inteligentes, y sobretodo, más imparciales en esta parte, se regian por el método simultáneo 4,065 escuelas; por el mútuo 195; y por el mixto 5,695. Estos datos, que son los únicos dignos de crédito, presentan resultados ventajosos, porque prueban que en las verdaderas escuelas se procura ya introducir mejores métodos, desterrando de ellas totalmente el más imperfecto de todos.

El sistema seguido en la enseñanza influye mucho en la disciplina de la escuela. Con el individual en que solo un niño está ocupado, dejándose á los demas en la holganza, es imposible que esa disciplina exista. El buen orden en los ejercicios, y la acertada distribucion del tiempo y del trabajo, son, al contrario, auxiliares poderosos para establecerla y conservarla. Lo demas depende de la conducta del maestro, y de la autoridad que ejerza sobre sus discípulos.

El reglamento general de escuelas establece las bases de la disciplina, dejando al buen juicio del profesor su desarrollo; fija las horas de escuela, la duracion de los ejercicios, y los medios de estímulo ó de reprension que pueden emplearse. Las prevenciones acerca de premios y castigos son suficientes para evitar los abusos, prohibiéndose terminantemente la imposicion de penas que tiendan por su naturaleza á debilitar el sentimiento del honor. A excepcion de los maestros que por ignorancia ó falta de celo necesitan apelar á castigos corporales para sostener el orden, todos los demas emplean con preferencia el estímulo y la persuasion. Se hallan prohibidos del modo más terminante los azotes y las

palmetas, combatiéndose por todas partes la máxima antigua y brutal de que *la letra con sangre entra*. Los métodos y la disciplina, produciendo los resultados que son consiguientes, dan á conocer las buenas escuelas y las malas. La estadística hecha por los inspectores, presenta, bajo este punto de vista, los datos siguientes:

ESCUELAS.

	De buen resultado en la enseñanza.	De mediano resultado en la enseñanza.	Mal dirigidas.	RESULTADOS EN CUANTO Á DISCIPLINA.	
				Buenos.	Medianos.
De niños...	2,257	6,157	4,870	2,528	4,527
De niñas...	484	966	2,540	584	1,564

Entre todas las enseñanzas merece especial cuidado la de religion y moral. Desde el primer año en que el niño es admitido en la escuela, empieza á recibir la instruccion de doctrina cristiana; y sea cual fuere el grado de sus adelantos, continúa siempre el mismo estudio. Cuando no sabe todavía leer, recibe lecciones orales de los maestros; y tan luego como tiene disposicion bastante, estudia de memoria el catecismo, y oye las explicaciones del preceptor que le pide despues cuenta de su aprovechamiento.

Las mejoras que se observan en los demas ramos de la instruccion, consisten en la más perfecta inteligencia de lo que se aprende, y en la ampliacion de la enseñanza respecto de ciertas materias. El buen método, conforme á la doctrina que anteriormente he sentado, consiste en ejercitar todas las facultades del niño, así físicas como intelectuales; en aprovecharse de su misma movilidad é inquietud para dar variedad á la enseñanza, y fijar su atencion sobre los diferentes objetos que la constituyen; en enlazar los conocimientos que se intenta suministrarle de modo que se deduzcan

naturalmente unos de otros, y se comprenda todo sin esfuerzo; en destruir el abuso de estudiar maquinalmente de memoria sin comprender lo que se estudia, vicio capital de nuestras antiguas escuelas; y en convertir en agradables ejercicios las tareas escolares, lejos de hacerlas penosas, ó de inspirarles hácia ellas hastío y aborrecimiento. Seguido este método con la necesaria constancia, y manejado con habilidad, produce los resultados felices que en muchos pueblos han admirado á las autoridades y á los padres de los niños, atrayendo las simpatías de todos en favor de los nuevos maestros.

LIBROS DE TEXTO.

La elección de los libros de texto es un asunto vital para la enseñanza. En el reglamento de 1825 se señalaban los que se habian de seguir en todas las escuelas, sin que se permitiesen otros: en el que se publicó despues de la ley de 1858 se concedió, por el contrario, libertad absoluta á los maestros para adoptar los que tuvieran por mejores. Ambos extremos son viciosos, como lo he demostrado en la seccion primera. Si aquel es favorable á la uniformidad de la enseñanza, tambien la hace estacionaria ó inferumda. El segundo ha tenido dos inconvenientes: por una parte muchos maestros, apegados á la rutina, han aprovechado la libertad que se les daba, para no usar en sus escuelas más que los antiguos libros á que estaban acostumbrados, negándose á toda mejora; por otra, algunas, abusando de esa misma libertad, han adoptado obras poco á propósito para los niños, ó convertido tan delicado asunto en torpe arbirtrio. Para evitar los dos extremos, para conciliar la libertad y el progreso con las trabas que justamente deben imponer la moral y las exigencias literarias, se mandó que los profesores eligiesen los libros de texto entre los comprendidos en una lista aprobada por el Consejo de instruccion pública, aumentándola indefinidamente conforme se escribiesen otras nuevas

que habrían de sujetarse á la misma aprobacion. La formacion de esta lista exigia se revisasen todos los libros existentes con destino á la enseñanza primaria; trabajo largo y penoso que preparó una comision nombrada al efecto; y á pesar del cual, publicada la lista, fué preciso excluir de ella algunos libros que contenian defectos esenciales. Posteriormente se creyó necesario rehacer este trabajo, encargándolo á la seccion correspondiente del Consejo, auxiliada de personas inteligentes: pero al tiempo de salir yo de la Direccion, aún no se habia concluido.

Conviene, sin embargo, fijar definitivamente este punto esencial para la buena enseñanza. La actividad producida por el impulso dado á la instruccion, ha hecho salir á luz infinidad de obras nuevas, las unas excelentes, pero otras muy malas, entre ellas mucha gramática extravagante, mucha aritmética mal pergeñada, mucha geografia inexacta, mucho libro de lectura ridiculo, insustancial ó de moralidad dudosa, y sobretudo mucha traduccion detestable. Pero en medio de esto se ha adelantado; y luego que ese fárrago inmenso esté depurado por el ilustrado exámen del consejo, la instruccion primaria dejará poco que desear en punto tan importante.

Pero en vano se escribirán buenos libros, si los padres, por una mezquina economia, se resisten á comprarlos para sus hijos. A pesar de que esta clase de obras es, en general, de poco precio, y el interés de los autores estriba en que así sea, es increíble lo que cuesta el conseguir que los niños se provean de las más precisas. En algunas escuelas solo hay un libro de propiedad del maestro que sirve para todos los alumnos; en otras, y esto se extiende á comarcas enteras, los niños no usan para aprender á leer más que la Bula de la Santa Cruzada; y consta por comunicaciones de las autoridades, que en muchas partes los padres prefieren retirar sus hijos de la escuela á comprar los libros que se les encargan. El único remedio de este abandono, de esta invencible

repugnancia, es el que se sigue en gran número de establecimientos, y que consiste en dar á los niños, por cuenta de la corporacion municipal, los libros más necesarios, como igualmente papel y pluma para aprender á escribir. Los buenos métodos disminuyen mucho semejante obligacion; y ésta es otra de las muchas ventajas que tienen.

Para terminar este capítulo, presentaré otra clase de datos estadísticos de la mayor importancia, porque responden victoriosamente á los que pretenden sea un mal el difundir la instruccion por el pueblo, pretextando que así se difunde tambien la inmoralidad y el espíritu revolucionario. Desde luego ya se ha podido ver en los estados comparativos de la poblacion con los niños concurrentes á las escuelas, la gran diferencia que hay respecto de este punto entre nuestras provincias del norte y las del mediodia; y sabido es cuánto más morigeradas y gobernables son aquellas que éstas; pero todavía se palpará mejor esta diferencia, como igualmente la necesidad de instruir al pueblo para disminuir los delitos, acudiendo á la estadística criminal. Me he proporcionado en el ministerio de Gracia y Justicia los estados correspondientes á varios años, en los cuales se manifiesta el número de procesados que ha habido, con expresion de los que sabian ó nó leer y escribir. Largo sería el incluirlos aqui todos. Me contentaré con presentar el de 1846 por ser del mismo año que los estados comparativos á que acabo de aludir, y es el siguiente:

AUDIENCIAS.	PROVINCIAS.	PROCESADOS.		INSTRUCCION.			
				<i>Saben leer y escribir.</i>		<i>No saben leer ni escribir.</i>	
		Hom- bres.	Muje- res.	Hom- bres.	Muje- res.	Hom- bres.	Muje- res.
	(en la Audiencia						
<i>Albacete....</i>	Albacete.....	317	59	480	4	337	55
	Ciudad Real....	330	59	231	4	299	35
	Cuenca.....	748	98	363	2	385	96
	Murcia.....	709	70	240	9	469	61
		2504	286	1014	19	1490	267

AUDIENCIAS.	PROVINCIAS.	INSTRUCCION.					
		PROCESADOS.		Saben leer y escribir.		No saben leer ni escribir.	
		Hom- bres.	Muge- res.	Hom- bres.	Mu- geres.	Hom- bres.	Muge- res.
	<i>Suma anterior.....</i>	2504	286	4014	49	1490	267
<i>Barcelona.....</i>	en la Audiencia						
	Barcelona.....	726	78	251	9	475	69
	Gerona.....	222	20	84	3	141	17
	Lérida.....	320	30	419	6	201	24
	Tarragona.....	265	37	93	9	172	28
<i>Burgos.....</i>	en la Audiencia						
	Alava.....	112	25	64	1	84	24
	Burgos.....	604	109	342	12	262	97
	Guipúzcoa.....	130	12	61	1	69	11
	Logroño.....	545	80	314	6	231	74
	Santander.....	254	46	167	1	87	45
	Soria.....	244	12	131		80	12
<i>Cáceres.....</i>	Vizcaya.....	316	76	462	11	454	65
	en la Audiencia	18		18			
	Badajoz.....	1246	91	431	6	815	85
<i>Canarias.....</i>	Cáceres.....	1239	149	484	2	755	147
	Canarias.....	260	67	40	4	220	63
<i>Coruña.....</i>	en la Audiencia						
	Coruña.....	727	184	406	10	311	138
	Lugo.....	421	72	274	5	150	70
	Orense.....	693	174	296	4	382	166
	Pontevedra.....	486	133	345	2	147	138
<i>Granada.....</i>	en la Audiencia						
	Almería.....	694	56	285	1	409	55
	Granada.....	1539	122	546	8	985	114
	Jaen.....	787	41	246	1	574	40
<i>Mallorca(1)</i>	Málaga.....	1030	74	290	2	740	72
	Baleares.....	554	91	155	7	399	84
<i>Oviedo.....</i>	Oviedo.....	784	126	512	7	272	119
<i>Pamplona.....</i>	Navarra.....	986	149	416	19	569	130
	en la Audiencia						
<i>Sevilla.....</i>	Cádiz.....	1174	65	347	6	827	59
	Córdoba.....	992	67	306	6	686	61
	Huelva.....	493	34	154	3	339	30
	Sevilla.....	2499	124	750	33	1419	94
			22561	2632	9034	204	43469

(1) En este estado se ha omitido, no sé por qué, la parte relativa á la Audiencia de Madrid; pero basta á mi propósito lo demas, pudiendo asegurar que las deducciones que saco de él se encuentran

comprobadas en todos los demas. El Ministerio de gracia y Justicia trata de publicar una guia civil, y en ella es regular que aparezcan estos y otros muchos datos interesantes.

AUDIENCIAS.	PROVINCIAS.	INSTRUCCION.					
		PROCESADOS		No saben leer ni escribir.		No saben leer ni escribir.	
		Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.	Hombres.	Mujeres.
<i>Suma de la raelta</i>		22561	2652	9034	204	13169	2395
<i>Valencia...</i>	en la Audiencia						
	Alicante.....	772	106	148	8	624	98
	Castellon.....	497	12	107		390	42
<i>Valladolid.</i>	Valencia.....	1210	158	259	4	951	134
	en la Audiencia	19		19			
	Leon.....	361	67	270	12	291	55
	Palencia.....	370	76	369	21	349	33
	Salamanca.....	889	108	145	29	744	79
	Valladolid.....	1076	146	350	21	829	145
	Zamora.....	717	131	327	17	390	194
<i>Zaragoza..</i>	en la Audiencia	5		4		1	
	Huesca.....	641	14	227	3	414	41
	Teruel.....	707	74	249	5	488	69
	Zaragoza.....	1725	211	479	9	1246	202
TOTALES GENERALES...		32233	3775	12318	333	19877	2389

Desde luego se ve como regla invariable, y así aparece en todos los estados, que el mayor número de procesados, así en hombres como en mugeres, es de los que no saben leer ni escribir, siendo la diferencia mucho mayor respecto de las últimas, como que en efecto esta ignorancia es tambien mucho mayor en ellas. Pero todavía se puede llevar más allá este cotejo, comparando entre sí provincias de igual poblacion pero de diferente grado en el número de concurrentes á las escuelas.

Para mayor sencillez me concretaré á los hombres. He aqui el resultado de algunas de estas comparaciones.

Provincias.	Procesados.	Concurrentes á las escuelas
Leon.	361	1 á 8
Jaen.	787	1 á 24
Soria.	240	1 á 8
Huelva.	495	1 á 19

Oviedo.	784	1 á 15
Sevilla.	2,199	1 á 50
Santander.	254	1 á 8
Albacete.	517	1 á 25
Navarra.	980	1 á 10
Cáceres.	4,259	1 á 17
Alicante.	772	1 á 21
Málaga.	4,050	1 á 25
Alava.	} 1,433	1 á 14
Vizcaya.			
Guipúzcoa.			
Logroño.			
Granada.	1,359	1 á 24

Las provincias que figuran en un mismo grupo tienen con corta diferencia igual población: las tres vascongadas y la de Logroño reunidas, comprenden sobre sesenta mil habitantes más que la de Granada. En todas el número de procesados aumenta en razón inversa de los concurrentes á las escuelas.

No pretendo que solo esta última circunstancia sea la que influya en la mayor criminalidad; pero se la ve dominar como causa preponderante, si bien otras habrá que contribuyan al mismo resultado. Estas pueden ser tales á veces, que neutralicen el efecto de la instrucción, y así parece deducirse de la misma estadística criminal en algunas localidades, como por ejemplo, las provincias catalanas donde el número de procesadas es menor, sin embargo de hallarse bastante atrasadas en la enseñanza de primeras letras: lo propio sucede en algunas de Galicia; pero esto no destruye la regla general, y un estudio más detenido daría sin duda

á conocer la verdad en este punto. Es preciso tener presente que las estadísticas hasta ahora son imperfectas ; y que para llegar á resultados ciertos, hay que repetir las y reunir las correspondientes á gran número de años. Los pocos datos que aún tenemos no bastan, por más que arrojen ya una gran luz sobre los hechos, y se vislumbren al través de ellos principios importantes que el tiempo y nuevos ensayos no harán sin duda más que confirmar. El de que la instrucción sirve para mejorar el estado moral de los pueblos, se deduce de cuanto en este capítulo de jo sentado, y se halla completamente demostrado en otras naciones que nos han precedido en esta clase de trabajos.

CAPITULO VII.

ESCUELAS DE PÁRVULOS Y DE ADULTOS. ESCUELAS GRATUITAS DE MADRID. ACADEMIAS. BIBLIOTECAS POPULARES.

LA solicitud de los gobiernos y de las personas interesadas en los progresos de la educación popular, no se ha contentado con fomentar las escuelas comunes donde reciben los primeros elementos del saber los niños de 6 á 14 años, que son los que por lo regular concurren á semejantes establecimientos: extiendese además á proporcionar otros medios de instrucción, que llevando su benéfica influencia fuera de aquellas edades, contribuyen poderosamente á moralizar las clases menesterosas. Unas veces se recoge á los niños casi desde el momento mismo en que concluye su lactancia, para cuidarlos en asilos donde se prepara su educación, hasta que llega el tiempo de pasar á las escuelas públicas: otras se acude á reparar el descuido de las familias, abriendo para los jóvenes que carecen de toda instrucción, ó que la han recibido escasa, establecimientos donde puedan adquirir la que les falta, sin perjuicio de las tareas á que necesitan dedicarse para atender á su subsistencia. Estos esfuerzos han dado origen por una parte á las *Escuelas de Párvulos*, conocidas fuera de España con el nombre de *Salas de asilo*; y por otra á las de *Adultos*; las cuales, bajo distintas formas y me-

todos, se van extendiendo rápidamente por todos los países civilizados. España no ha sido extraña á este movimiento, aunque la precision de atender á lo principal y más urgente, no ha permitido dar á este importante asunto toda la preferencia que reclama; y que obtendrá sin duda luego que la instrucción general adquiera el desarrollo á que está llamada.

Ya en 1856, pocos dias despues de publicado el plan de estudios del Sr. Duque de Rivas, se expidió, con fecha 22 de Agosto, una Real orden encargando á los Gofes políticos de las provincias que promoviesen la creacion de las Escuelas de párvulos, á cuyo efecto se las remitía una instrucción y un reglamento; pero los acontecimientos de aquella epoca impidieron que tan útil pensamiento pudiera llevarse á cabo, y pasaron dos años sin que la excitacion del Gobierno produjese efecto alguno, no llegándose á establecer ni una sola de estas escuelas en toda la Monarquía. Era preciso mayor estímulo para que una institucion enteramente desconocida, y de cuyas ventajas no existía la menor idea en España, pudiese encontrar protectores bastante ardientes para plantearla, venciendo los obstáculos que naturalmente habian de ofrecerse en un principio. Mortuadamente, por el año de 1858, vino á Madrid D. Ramon de la Sagra, y en unas lecciones que pronunció en el Ateneo, habló largamente de estas escuelas y de su utilidad, causando bastante sensacion en aquella sociedad compuesta de las personas que más influencia ejercian entónces en los negocios públicos. Al mismo tiempo se publicaron varios artículos sobre el propio objeto en el *Semanario pintoresco* que dirigía D. Ramon de Mesonero Romanos; y ya empezó la opinion pública á ilustrarse, naciendo el deseo de que tambien participásemos los españoles de este nuevo beneficio. Recordar la circular de 1856 hubiera sido enteramente inútil, necesitándose otro medio más poderoso, si algo habia de conseguirse. En este estado me ocurrió la idea de que se dirigiese el Gobierno á la

Sociedad económica Matritense, corporación que siempre se ha mostrado gran promotora de los intereses populares; y á este fin se expidió, con fecha 24 de Mayo, una Real orden, en la cual, despues de manifestar lo infructuoso de aquella primera tentativa, se decia: «Tal vez la falta de un ejemplo que sirva de estímulo y de norma á todas las provincias, patentizando al propio tiempo la utilidad de llevarla á efecto, será causa de la frialdad con qué ha sido acogida hasta ahora, y solo se espera este ejemplo para acreditarla y dar un impulso grande á tan benéfico proyecto. A ningún pueblo corresponde tanto el presentarlo como á la capital de la Monarquía: y S. M. no duda de que si en ella se formase una Asociación destinada exclusivamente al establecimiento y propagacion de las escuelas de párvulos, hallaría muy pronto en las principales poblaciones del reino ardientes imitadores. Como en esta clase de empresas el celo de los particulares suele ser más eficaz que la mano del Gobierno, S. M. ha resuelto confiar este encargo á una corporacion cuyos antecedentes honrosos y útiles trabajos en favor de la industria y de la enseñanza sean ya una prenda segura del acierto. Por lo tanto, se ha servido mandarme excite el celo de esa sociedad, para que con el ardor y patriotismo que tiene acreditados, se dedique á la realizacion de un proyecto que añadirá nuevos tumbres á los que tiene ya justamente adquiridos, poniéndose al frente de una Asociación que por medio de suscripciones voluntarias, consiga plantear en Madrid una ó más escuelas de párvulos, que hagan patentes los beneficios de semejante establecimiento.»

Lo Sociedad no se mostró sorda á la regia invitacion, y con grande actividad se dedicó á cumplir el encargo que se le confiaba, convocando en la sala capitular del Ayuntamiento, una gran reunion á que asistió lo más florido de Madrid. Celebróse esta junta en 15 de Julio de 1858, y en la misma queda constituida la *Sociedad para propagar y mejorar la educacion del pueblo*, que fué el título adoptado

por la nueva asociación, siendo su presidente el Sr. Duque de Góe, que lo había sido también de la Comisión nombrada en 1854 por el ministro Moseoso para la formación de la ley de Instrucción primaria.

A más de 700 ascendió el número de personas de ambos sexos que se alistaron en la sociedad, que de esta suerte reunió desde luego recursos bastantes para establecer cuatro escuelas en Madrid y una en el barrio extramuros de Chamberí. Su acción se extendió á las demas provincias del reino, logrando la creación de otras muchas en las principales poblaciones: pero como todo lo que depende de asociaciones de esta clase, en qué, si llega á lo sumo el entusiasmo en los principios, decae y se disipa con el tiempo, al cabo de algunos años disminuyeron los suscriptores, faltaron fondos, y la sociedad se vió en la precision de entregar la mayor parte de estas escuelas al Ayuntamiento de Madrid, quedándose únicamente con la primera de todas, llamada de Virio. Aun ésta se hubiera cerrado, á no tomarla á su cargo el Gobierno, que la mejoró y convirtió en Escuela normal para esta clase de establecimientos, disolviéndose por fin la sociedad, que en los doce años de su existencia trabajó con entusiasmo y con fruto. Pero el impulso estaba dado; y las escuelas de parvulos, acogidas en todas partes con singular favor, y acompañadas siempre de los más benéficos resultados, se van propagando, sino con gran rapidez, porque á esto se oponen la escasez de medios y la falta de profesores, con más crédito cada dia. En la estadística de 1856 resultó que eran 95 las que había en toda España: y desde entónces deben haberse aumentado bastante, porque el celo de los Inspectores se dirige muy especialmente á fomentarlas.

Las escuelas de Adultos no se conocen todavía en España sino como establecimientos destinados á suplir la falta de instrucción primaria en los que han dejado de adquirirla durante su infancia. Como escuelas que sirven de complemento

á las elementales, ya para afirmar á los jóvenes en la instrucción adquirida, ya para ampliarla en los ramos que tienen mayor aplicación á cada localidad, no han logrado establecerse: y aún, bajo el primer aspecto, no encuentran tampoco grandes simpatías. En el año de 1850, estaban reducidas á 264, cuya enseñanza suele darse voluntaria y gratuitamente por maestros de las escuelas de niños en algunos pueblos, y en otros mediante una módica gratificación ó sin más ganancia que las retribuciones de los concurrentes. Las lecciones son al anochecer y algunas veces los Domingos; aunque esto último sucede con poca frecuencia, por oponerse á ello las costumbres de los pueblos. Sin embargo, como estas escuelas exigen muy pocos sacrificios, es de esperar que se propaguen con rapidez á poco impulso que les dé en adelante el Gobierno.

Por lo que llevo dicho hasta ahora en éste y los capítulos anteriores, queda demostrado que la Instrucción primaria ha mejorado notablemente en toda España desde la publicación de la ley provisional. Es, sin embargo, doloroso decir que existe un pueblo donde esa mejora no ha penetrado todavía: habiendo permanecido, no solamente apático en medio del movimiento general, sino también opuesto á los nuevos métodos y á los maestros formados en las Escuelas normales. Este pueblo es precisamente la capital de la Monarquía, á pesar de ser el punto de donde han partido todas las providencias para la reforma, y de tener la Escuela central en su seno. Madrid, hay que confesarlo, es la población de España donde existen peores escuelas primarias.

Mucho podría decir sobre las causas de este lastimoso y sorprendente atraso: pero me contentaré con una breve exposición de lo que se ha hecho para remediarlo, á fin de manifestar que la Dirección de mi cargo no ha estado omisa en este punto: y que al contrario, lo ha mirado con particular atención, habiéndose estrellado sus esfuerzos contra obstáculos que todavía tardarán mucho tiempo en desaparecer.

He dicho en el primer capítulo de esta sección que por Real orden de 50 de Enero de 1816 se mandaron establecer escuelas gratuitas de niños y niñas en todos los barrios de Madrid, poniéndolas al Gobierno á cargo de la Junta general de Caridad y de las Diputaciones que ésta tenía en los mismos barrios; por cuya razón se les daba generalmente el nombre de Escuelas de Diputación. Sostenidas la Junta con parte de los arbitrios llamados *piadosos* que le estaban concedidos para los diferentes objetos benéficos á que se dedicaba, y las miró siempre con gran predilección en cuanto se lo permitían sus recursos, dirigiéndolas conforme al sistema que entónces regía en todas partes, que no era otro que el individual, por desconocerse los métodos que después se han introducido en España para mejorar esta clase de enseñanza. Colocábase la escuela en una casa particular sin darle forma alguna apropiada á su objeto; formaban el menaje algunas mesas y bancos mal dispuestos, y dotábase al profesor mezquinamente, permitiéndole, para atender á su subsistencia, admitir niños de pago, que colocados en bancos separados con una distinción aristocrática, se llevaban el exclusivo cuidado del maestro. Durante la primera época constitucional pasaron estas escuelas á poder del Ayuntamiento, volviendo en 1824 á cargo de la Junta de Caridad, y siguiendo así con varia fortuna hasta el año de 1856. Los apuros de entónces fueron causa de que los *arbitrios piadosos*, consistentes en ciertos derechos de puertas, no se entregasen ya á la Junta, quedando las escuelas completamente desatendidas. En tal estado, solicitaron los maestros que, conforme á la legislación vigente, se entregasen de nuevo al Ayuntamiento, esperando así mejorar de suerte. Algo se alivió en efecto la situación personal de los profesores que percibieron sus pagas con más puntualidad, aunque, andando el tiempo, volvieron á experimentar considerable atraso; pero las escuelas empeoraron, llegando á tal descrédito, que hubo un tiempo en que las dos de Escolapios que en la corte

existen, tenían ellas solas más alumnos que las cincuenta gratuitas de niños.

La ley de 1858, en atención al considerable número de estas escuelas y á sus particulares circunstancias, las excluyó del régimen general que estableció para todas las demas, dejando al Gobierno la facultad de adoptar respecto de ellas el que creyese más oportuno. Pasaron años sin que el Gobierno pensara en esto; ó por mejor decir, sin que tuviese fuerza para luchar con el Ayuntamiento, que desentendiéndose de la ley, se empeñó en conservar á toda costa la dirección de las escuelas gratuitas, burlándose de todas las órdenes que se le comunicaban, y hasta resistiendo una visita que se encargó á la Dirección general de Estudios. Apoyados en la corporación municipal, los maestros de Madrid, por su parte, siendo su órgano una Academia que se intitulaba *científica y literaria*, y promovía frecuentes escándalos en sus sesiones públicas, se declararon enemigos de la reforma general de la Instrucción primaria, de las escuelas normales y de los maestros educados en ellas, formando una coalición para que ni estos ni sus métodos penetrasen en aquellos establecimientos; de suerte que todo continuó en el mismo atraso y decaencia.

Llegado el año de 1844, época en que ya el Gobierno tenía medios para hacerse obedecer del Ayuntamiento, dispuso que se verificase una visita de las escuelas gratuitas, nombrando para ella una comisión compuesta de los señores Montesino, Duran de Corps, Gainza, Eguilaz, y Aguirre. Triste fue el cuadro que presentó esta Comisión de resultas de sus minuciosas investigaciones, cuadro á cuyo aspecto no podia menos el ánimo de estremecerse. Locales mezquinos, mal dispuestos y no pocas veces insalubres; mueblaje escaso y malo; profesores, salvo algunas excepciones, poco aptos para ejercer su importante magisterio; abandono en muchos, por dedicarse á otras ocupaciones, siendo algunos empleados del mismo Ayuntamiento. del cuidado de la es-

escuela que entregaban á pasantes de escasa ó ninguna instrucción; enseñanza incompleta y descuidada; casi nulo el aprovechamiento de los niños; ignorancia y proscripción sistemática de los métodos adoptados en toda Europa é introducidos últimamente en España: todo patentizaba la urgente necesidad de una completa reforma. La comisión de visita propuso las bases en que convenia cimentarla: y modificadas algun tanto por el Consejo de Instrucción pública, se expidió en 25 de Julio de 1844 una Real orden con la que se creyó establecer un régimen capaz de dar impulso y nueva vida á tan decaidos establecimientos.

En esta Real orden se nombraba al Alcalde o Corregidor de Madrid director general de las Escuelas gratuitas, se fijaba el número y clase de estas, el sueldo de los profesores que se dotaban decentemente, y se establecian comisiones especiales para la vigilancia y fomento de aquellas. Pero las esperanzas que se habian fundado en ella quedaron completamente frustradas: ninguna de sus disposiciones fue llevada á efecto por el Ayuntamiento, excepto la que reducía el número de las escuelas, que lejos de recibir mejora alguna, fueron empeorando cada dia; siendo preciso pensar en la adopcion de más eficaces medios.

Se procedió en esto con detenimiento y maduro exámen, empezando por girar otra nueva visita, cuyos resultados fueron tan desagradables como los de la primera. Volvió todo el expediente al Consejo de Instrucción pública que, en un extenso y razonado informe, indicó la necesidad de sacar las escuelas del poder del Ayuntamiento, poniéndolas á cargo de una Direccion especial que se ocupase con preferencia en tan interesante objeto. La primera idea fué nombrar para el nuevo cargo á una persona entendida que no tuviese otra cosa á que dedicarse; pero la dificultad de hallar quien quisiera echar gratuitamente sobre sus hombros tan improbo trabajo acompañado de infinitas compromisos y disgustos; y la precision de que en semejante delegado residiese la auto-

ridad suficiente para vencer la resistencia del Ayuntamiento y las otras mil que se presentarían, hizo pensar en el Gefe político de Madrid, que á la sazón no tenía, ni los negocios de Hacienda de que ha sido despues encargado con el carácter de Gobernador, ni las graves atenciones de la vigilancia pública por existir una autoridad especial para este ramo. Por Real decreto de 4 de Julio de 1849 se le nombró *Comisario regio* para la reforma de las escuelas de Madrid, concediéndole al efecto facultades amplias, y disponiendo que el Ayuntamiento le entregase las cantidades que en su presupuesto tiene consignadas con destino á la instruccion primaria.

¿Ha correspondido la comision regia á las esperanzas que al crearla se concibieron? Doloroso es decir que todavia se halla la reforma lejos de haber llegado á su complemento, aunque tambien es justo confesar que se ha progresado mucho, estando hoy la Instruccion primaria en Madrid muy mejorada, sin ser la que corresponde á la capital de la Monarquía. D. José de Zaragoza, primer Comisario regio, trabajó con grande interés y eficacia: venció los primeros y mas difíciles obstáculos; logró la centralizacion de los fondos destinados á las escuelas; aumentó la dotacion de los maestros; estableció la mayor puntualidad en los pagos; reformó muchos locales, presentando algunos con aseo, comodidad y buena disposicion; mandó celebrar academias nocturnas para que los maestros se perfeccionasen en los métodos; renovó casi todo el menaje; creó en el barrio de Chamberí un establecimiento que reunia en un mismo local tres escuelas para párvulos, niños y niñas; y en fin, hizo cuanto se podia esperar de una autoridad celosa y amiga del bien público. Asi es que las escuelas públicas de Madrid recobraron el crédito que habian perdido; siendo prueba de ello el haber aumentado los concurrentes desde 1.500 á que estaban reducidos, hasta más de 6.000 que asistian ya en 1854. Todo esto se ha hecho ademas obteniéndose

una grande economia en los fondos del Ayuntamiento; pues habiendo ascendido años atrás el presupuesto de las escuelas á 1.026,200 reales, ha quedado reducido á 784,220.

Por desgracia, los sucesores del Sr. Zaragoza, renovándose con harta frecuencia, durando poco en el mando, y abrumados con mayor número de ocupaciones, no han podido dar á este objeto la preferente atención que mereció á aquel celoso funcionario; y la reforma ha quedado paralizada, volviendo á cobrar vida los malos elementos que constantemente se le oponen.

Los dos puntos principales en que estriba esta reforma consisten en los locales y en los maestros. Hay una dificultad casi invencible respecto del primero. Lo elevados que hoy están los alquileres de las casas; la repugnancia de los dueños en darlos para escuela, y permitir que se hagan en ellos las obras necesarias; lo precario de este medio, mientras no se tengan locales propios: todo impedirá siempre que estos sean lo que exigen los buenos métodos para el progreso de los niños: el Ayuntamiento se ha negado constantemente á entregar para este uso algunos edificios y corrales que apenas le sirven, y que á poco costo pudieran convertirse en escuelas capaces y bien dispuestas, sobre todo en los barrios pobres donde son mas necesarias. En cuanto á los maestros, ésta es la hora en que no se ha provisto en Madrid una sola escuela por concurso, ni han tenido entrada en ninguna los alumnos de las normales; y he aqui la causa principal de toda la oposicion, y la más difícil de vencer, porque los antiguos profesores encuentran altos protectores que los amparan y sostienen (1).

Para concluir todo cuanto tengo que decir sobre instruccion primaria, excepto en lo relativo á la educacion de las mugeres que será objeto del capítulo siguiente, añadiré algo, aunque poco, sobre *Academias y Bibliotecas populo-*

(1) Esto se escribía en 1852, época en que debia haberse ya despedido el Sr. Zaragoza, habiendo sacado algunas plazas á pública oposicion.

res, puntos interesantes, pero que siendo de los últimos en el orden de las reformas que el ramo exigía, han quedado sin que en mi tiempo recibiesen la organizacion é impulso de que son susceptibles.

La necesidad y conveniencia de que los profesores se reunan para tratar de los asuntos propios de su facultad en conferencias instructivas, está reconocida hace tiempo, habiendo producido en muchas poblaciones de la península Academias de Maestros con títulos más ó ménos pomposos, y pretensiones las más veces exajeradas y fuera del verdadero objeto que deben tener semejantes reuniones. Con frecuencia ha sido preciso reprimir los excesos y escándalos á que han dado lugar, tanto más cuando que compuestas de maestros antiguos, se dirigian sus trabajos á contrariar en vez de dar impulso á la reforma, tratando al propio tiempo de introducir en la ortografía y otros puntos de la enseñanza novedades extravagantes que solo conducian al desconcierto y la anarquía. Para organizar estas corporaciones de modo que, sin éstos y otros inconvenientes, produjesen los bienes de que son susceptibles, se formó un expediente voluminoso, en que se reunieron muchos informes y reglamentos. Oyose á la Comisión auxiliar y al Consejo de Instrucción pública; y extendieronse mas bases que habian de servir para la redaccion de los nuevos estatutos de estas corporaciones, ya con el nombre de Academias á que no estaba yo muy inclinado por abrigar demasiadas pretensiones, ya con otro que se creyera más adecuado. No hallándome, sin embargo, muy satisfecho de aquellas bases, esperaba la oportunidad de estudiar con la modificacion debida este asunto, cuando dejé la Direccion, y todavía se halla sin resolucion alguna.

El decreto de 25 de Setiembre de 1817, mandaba establecer en los pueblos, al cuidado de los maestros, pequeñas bibliotecas, que conteniendo obras acomodadas á la capacidad de los labradores y gentes poco instruidas, les

sirviesen de solaz y enseñanza, así moral como científica, sobretodo en los usos comunes de la vida, ó en las ocupaciones á que generalmente se dedican para ganar su vida. La utilidad de esta medida no podía ponerse en duda: pero ofrecia en la aplicacion grandísimas dificultades. Era la primera el señalar esas obras, formándose un catálogo de las que habian de componer el núcleo de tales bibliotecas; y sabido es que en nuestro país no abundan, habiendo sido tal vez indispensable mandarlas traducir de idiomas extranjeros.

Encargóse un trabajo de esta naturaleza á la Sociedad económica de Madrid, la cual, á pesar de su celo, no ha podido todavía desempeñarlo.

El establecimiento de estas bibliotecas, de cuya influencia en la clase menesterosa hay que esperar grandes resultados, será una de las últimas mejoras que reciba la instrucción pública entre nosotros; y pasarán muchos años antes de verse realizado.

CAPITULO VIII.

DE LA EDUCACION DE LAS MUGERES.

No ha sido olvidada durante mi Direccion esta parte de la instruccion pública, tanto más importante cuanto que la educacion de las mugeres influye extraordinariamente en la moralidad de las familias, siendo las madres en realidad los primeros maestros que tienen los niños, y las que dan la primera direccion á estas tiernas plantas dociles entonces cual nunca á las impresiones que reciben. El aumento de niñas concurrentes á las escuelas, mayor que el de los niños desde 1846 á 1850, y la creacion en solo este último año de 288 escuelas elementales completas destinadas al sexo femenino, prueban la mejora que en este punto se va verificando, sobretodo desde el establecimiento de los inspectores. Sin embargo, debo confesar que estos adelantos son debidos al impulso general que han recibido todos los ramos de la ensenanza, más bien que á instituciones especiales destinadas á mejorar la condicion moral é intelectual de la más bella mitad del género humano. Las medidas generales adoptadas en instruccion primaria han debido necesariamente influir en el aumento y perfeccion de las escuelas de niñas: pero hubiera convenido además tomar otras particularmente

aplicables á esta clase de establecimientos, porque teniendo su índole especial, necesitan igualmente cuidados especiales para darles la direccion que mejor les cuadre.

Al paso que nada se ha omitido para formar buenos maestros, ninguna disposicion se ha dictado para hacer lo propio con las maestras. Estas permanecen casi en la misma ignorancia que antes, sin que haya mas garantía de su idoneidad que el exámen, el cual, si bien es más riguroso por punto general, y se extiende á mayor número de materias, no deja de ser con frecuencia de una indulgencia vituperable. Por lo comun, el saber de las maestras se cifra en ser más ó ménos primorosas en las labores propias de su sexo, talento á la verdad importantísimo en ellas; pero en los demas ramos de la instruccion primaria suelen tener una ignorancia profunda, habiendo muchas que no saben escribir, y ni leer siquiera. Así es que las más celosas y mejor dotadas se ven precisadas á tener un pasante que supla lo que les falta en esta parte de la educacion, y muy pocas son capaces de privarse de semejante auxilio.

La primera idea que ocurre para remediar este mal, es la de establecer escuelas normales para las maestras, así como las hay para los hombres; pero su realizacion ofrece inconvenientes inmensos, tan difíciles de allanar, que no conozeo nacion alguna donde se haya logrado, al ménos de una manera completa y satisfactoria. El aumento de gastos que esto exigiria, imposible por ahora en España, es quizá el menor de los obstáculos. ¿Se formarán colegios donde jóvenes ya adultas permanezcan encerradas? Mucho peligra la moralidad en semejantes casas, cuando la religion no es el único móvil de la clausura, y cuando ésta no es completa, como no podria serlo. ¿Serán externas las alumnas maestras? La exposicion crece con la libertad que este método de estudiar ofrece á jóvenes rodeadas de seducciones. Por otra parte, las mugeres en esa edad son todavía más necesarias á las familias pobres que los hombres; procuran antes que es-

tos á sus padres algún alivio con la labor de sus manos, ó entran más temprano y en mayor número en el servicio doméstico. Estas mismas razones impiden que muchas se dediquen á la enseñanza, porque el trabajo manual les suele ofrecer una ganancia superior á la mezcquina dotación de la escuela, sin tanta sujeción y molestia. Últimamente, en las clases pobres, el hombre que busca una esposa la quiere libre para que atienda exclusivamente á las faenas de la casa y al cuidado de los hijos, lo que no es posible si se dedican á otras tareas que absorben todo el día y exigen particular esmero. Así, pues, se nota que las maestras escasean mucho más que los maestros: pocas son las que llegan á serlo en virtud de un plan formado de antemano, sino casualmente, por circunstancias especiales, y sin preparación alguna ó con muy poca: no es en ellas una carrera como en los hombres; no les ofrece la enseñanza las mismas ventajas que á éstos; y por lo tanto, las escuelas normales de mugeres serian muy poco concurridas.

Esto no impide el que se hagan ensayos, y se busquen los medios de preparar á las mugeres para seguir con más fruto la carrera del magisterio. La Direccion, aunque no llegó en este punto á un resultado definitivo, tenia hechos algunos trabajos, y se ocupaba últimamente en preparar los medios de llenar este vacío. La Comision auxiliar y el Consejo de Instruccion pública habian sido consultados; algunas provincias se brindaban á plantear escuelas normales para maestras, y una se hallaba establecida ya en Pamplona. Yo aguardaba á ver lo que daban de sí estos dictámenes y ensayos, á fin de proponer lo que mas conviniera en tan delicada y difícil materia, como igualmente los reglamentos especiales para las escuelas de niñas, reglamentos que están por hacer y que merecen una atencion especialísima.

La imperfeccion en que todavia se halla entre nosotras esta parte de la enseñanza: la dificultad de encontrar buenas maestras: la escasez de escuelas y colegios donde los padres

puedan mandar á sus hijas con entera confianza; todo esto es causa de que gocen de cierto crédito los conventos y otros institutos religiosos que tienen por objeto especial o accesorio la enseñanza de las niñas. El elemento religioso que domina en estas casas es un poderoso medio de educación, sobre todo para el sexo en que más importa conservar la pureza del corazón, la inocencia de las costumbres y el fervor en las creencias. Nada más pernicioso que el que las mugeres lleguen á perder esas cualidades que las santifican y que son la base de la moralidad, del orden y de la paz en las familias. Los institutos religiosos se esfuerzan todos en dar á la educación esa laudable tendencia; y no es posible pensar otra cosa de personas cuya piedad las lleva á renunciar las dulzuras de la sociedad para entregarse á tareas penosas, y con escasa utilidad propia. Si de algo pecan, más bien que á falta, se debe atribuir á exceso en el cumplimiento de los deberes que les están impuestos, resistiéndose la educación que dan de ese espíritu meticuloso y tímido, de ese apocamiento que infunden á las jóvenes una sujeción rigurosa y la costumbre de prácticas de exagerada devoción; lo cual, no pasando de ciertos límites, sienta bien á las mugeres, pero que suele hacerlas preocupadas é insociables, cuando no las convierte en disimuladas é hipócritas.

Fuera de esto, es preciso confesar que semejantes institutos no dejan de ofrecer inconvenientes graves. Desde luego la instrucción de las maestras suele ser escasa y á veces lastimosa. Las unas, como las hermanas de la caridad, no enseñan otra cosa que las más groseras labores de manos; y se niegan á prestar toda garantía de aptitud, resistiendo las órdenes del Gobierno para que se provean de los correspondientes títulos. Otras, como las de nuestra señora de Loreto, tienen más ambiciosas pretensiones, y extienden su enseñanza á las materias de la instrucción superior, ampliadas con las que son de puro adorno; pero nótese en ellas más apariencia que realidad, no desdenando valerse de los mil ardi-

des que las demas maestras emplean para deslumbrar á los padres y hacerles creer en los supuestos adelantos de sus hijas. El numero de estos institutos aumenta cada dia en España, y es difícil ya designarlos á todos por sus nombres. La mayor parte proceden del extranjero, y tienen allí sus superiores cuyas órdenes únicamente obedecen, siguiendo un impulso que, por no ser nacional, puede convertirse en peligroso. El Gobierno, á mi ver, no ha parado bastante la atención en este hecho que á la larga puede traer consecuencias desagradables y complicaciones de árdua resolución. Lejos de examinar el origen y objeto de esa extraña inmigracion de tantas instituciones no autorizadas por nuestras leyes, lejos de contener su incremento ó de regularizarlo al ménos, cediendo á las influencias que nunca dejan de poner en juego, las protege de un modo visible, conduciéndose respecto de ellas con una imprevisión lastimosa, oponiéndolas en muchas partes á las escuelas comunes, casi con el intento de que éstas caigan y desaparezcan. El clero en general las protege; y ante esta protección son vanos los avisos de las personas ilustradas é imparciales, que ven asomar el mal por entre apariencias que deslumbran.

Un vicio general de estas casas que, como queda dicho, proceden todas del extranjero, es el no dar á las jóvenes una educación nacional. Allí todo se hace en francés, y el español queda en una postergación dolorosa. Los libros que se ponen en manos de las niñas están en aquella lengua, y hasta la historia nacional, en lo poco que se enseña, cede el paso á la francesa. Esto que en todas partes es un mal, lo es mayor en ciertas provincias, sobretudo en Cataluña que es precisamente donde más se han multiplicado esos institutos; pues relaja los vínculos de nacionalidad que ya son allí demasiado débiles, y contribuye á fomentar el espíritu de emancipación que reina en aquellos habitantes.

Por otra parte, si se exceptúan las hermanas de la caridad, prevalece en esos colegios el espíritu de especulación,

tanto ó más que en los establecidos por las maestras comunes. Todos van á buscar las grandes poblaciones, donde pueden atraer á las gentes ricas que pagan pensiones crecidas por la educacion de sus hijas, y el pueblo nada gana con instituciones que le están cerradas. Esto les procura cuantiosas ganancias, juntamente con la proteccion de las personas influyentes á cuya sombra crecen, y echan raices que será difícil arrancar si algun día el Gobierno trata de poner orden en un asunto que ha mirado hasta aquí con imprevision y descuido.

Todo esto prueba la gran necesidad que existe de que el Gobierno fije muy especialmente la atencion en los medios de mejorar la educacion de las mugeres; y uno de los defectos que ha tenido mi direccion, debo confesarlo, ha sido el de no haber dado á este asunto la preferencia que reclama. Verdad es que en todos los países sucede otro tanto, mereciendo los principales cuidados la ensenanza de los hombres, como la parte más activa de la sociedad humana. Todo estaba ademas en tal atraso entre nosotros, que los primeros cuidados del Gobierno debieron dirigirse á lo que reclamaba más urgente remedio; y tanto habia que hacer en esta parte, que no daba lugar para pensar en otra cosa. Así es que las mejoras conseguidas en las escuelas de niñas han sido, como ya he dicho, más bien una consecuencia de las realizadas en las escuelas del sexo varonil, que resultado de un sistema dirigido especialmente á aquel objeto; y este sistema es el que debe meditarse para adoptar la marcha que la sana razon indique y la conveniencia pública exija.

Hasta ahora, al paso que la ensenanza de los hombres se ha dividido en varios grados, la de las mugeres ha carecido de semejante division, y en mi sentir sería muy útil establecerla. Yo creo que, así como en aquella existe la de instruccion primaria y secundaria, así deben reconocerse en la educacion femenina esos dos mismos grados; clasificándose sus establecimientos en escuelas propiamente dichas y en

colegios. Esta division serviria de base para fijar las condiciones de su existencia, como asimismo las de sus directoras y maestras: debiendo hacerse en ambas clases distincion entre establecimientos publicos o del Gobierno, establecimientos privados, y establecimientos á cargo de institutos religiosos: y fijandose las reglas, asi generales como particulares, á que habrian de sujetarse unos y otros. En los colegios que sostiene el Gobierno, ya de fondos publicos, ya con fundaciones particulares que no son pocas, y en los conventos y colegios de institucion religiosa, podrian formarse maestras idóneas y de gran moralidad: y tambien convendria imponer á los colegios privados, como una de las condiciones de la autorizacion para crearlos, la obligacion de enseñar á un corto número de aspirantes al magisterio. Tambien deberia exigirse á las que se presentan á examen, la circunstancia de haber hecho durante uno ó dos años estudios especiales con una maestra autorizada al efecto, en el caso de no haber sido educadas en convento ó colegio, salvas las excepciones que se creyese justo hacer á estas reglas generales. Asi se utilizarian todos los elementos que existen para la educacion del bello sexo, neutralizando al propio tiempo los que por incuria, debilidad ó imprevision, pueden llegar á ser tan perjudiciales, como útiles serian del otro modo. Los institutos religiosos, admitidos con precaucion y medida, sujetos á reglas y condiciones que no puedan traspasar, serian entónces poderosos y benéficos auxiliares de la educacion pública, y contribuirían á moralizar la enseñanza, sin que degenerasen, ya en semilleros de preocupaciones y fingidas virtudes, ya en propagadores de costumbres extrangeras con qué se pierde todo espíritu de nacionalidad y españolismo.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO PRIMERO.



	<u>Páginas.</u>
PRÓLOGO.	V

SECCION PRIMERA.

De la enseñanza en general y de los planes de estudios.

CAPÍTULO I. Origen de nuestras escuelas: su esplendor y decadencia.	4
CAP. II. Causas de la decadencia.	16
CAP. III. Progresos en Europa. Postracion de la enseñanza pública en España á principios del siglo XVIII. Esfuerzos para mejorarla.	52
CAP. IV. Planes de estudios desde 1771 hasta la guerra de la independencia.	52
CAP. V. Planes de estudios desde la guerra de la independencia hasta la época constitucional de 1854.	85
CAP. VI. Planes de estudios desde 1854 hasta la publicacion del de 1845.	100
CAP. VII. Bases fundamentales de la reforma: Secularizacion de la enseñanza.	115
CAP. VIII. Libertad de enseñanza.	150
CAP. IX. Enseñanza gratuita: su aplicacion á las diferentes clases de establecimientos.	162
CAP. X. Centralizacion; sistema administrativo; organizacion de la enseñanza; profesorado; libros de texto.	181

CAP. XI. Direccion general de Instruccion pública: Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas.	199
CAP. XII. Establecimientos creados: mejoras mate- riales.	211
CAP. XIII. Cuestion económica.	219

SECCION SEGUNDA.

Instruccion primaria.

CAP. I. De la Instruccion primaria en España antes la ley de 1858.	255
CAP. II. Ley provisional de 1858: escasos resulta- dos que produjo en un principio.	251
CAP. III. De las Escuelas normales.	239
CAP. IV. Disposiciones adoptadas desde 1845 para mejorar la Instruccion primaria.	289
CAP. V. Organizacion actual de la Instruccion pri- maria en España.	505
CAP. VI. Mejoras comprobadas con los datos esta- dísticos.	515
CAP. VII. Escuelas de párvulos y de adultos. Escue- las gratuitas de Madrid. Academias. Bi- bliotecas populares.	555
CAP. VIII. De la educacion de las mugeres.	565